



EL COLEGIO
DE SONORA

Agua, poder y escasez

La construcción social de un territorio
en un ejido sonorense, 1938-1955

Esther Padilla Calderón

Agua, poder y escasez

La construcción social de un territorio
en un ejido sonorenses, 1938-1955

Esther Padilla Calderón



HD1691

.P33 Padilla Calderón, Esther

Agua, poder y escasez . La construcción social de un territorio en un ejido Sonorense, 1938-1955 / Esther Padilla Calderón.-- Hermosillo, Sonora, México : El Colegio de Sonora, 2012.

288 páginas : ilustraciones, mapas, gráficas, tablas ; 22 cm.

Incluye referencias bibliográficas y anexos

ISBN: 978-607-7775-32-4

1. Agua de riego – Sonora - San Miguel de Horcasitas - Historia 2. Agua – Abastecimiento – Sonora - San Miguel de Horcasitas 3. Riego agrícola - Sonora - San Miguel de Horcasitas

ISBN: 978-607-7775-70-6 (PDF)



Rectora de El Colegio de Sonora
Doctora Gabriela Grijalva Monteverde

D.R. © 2012 El Colegio de Sonora
Obregón 54, Centro
Hermosillo, Sonora, México
C. P. 83000

ISBN: 978-607-7775-32-4

Director de Publicaciones no Periódicas
Doctor Nicolás Pineda Pablos

Jefa del Departamento de Difusión Cultural
Licenciada Inés Martínez de Castro N.

Este texto tiene como referente la tesis doctoral “Construcción social de un territorio. Agua, poder y escasez en el ejido San Miguel de Horcasitas y su anexo los Ángeles, 1938-1955”, 2008, El Colegio de Sonora, dirigida por el doctor Ignacio L. Almada Bay.

Hecho en México / *Made in Mexico*

*Dedico este trabajo a
los hombres, mujeres y niños
de San Miguel de Horcasitas
y Los Ángeles, Sonora*

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS.....	6
INTRODUCCIÓN	7
EL EJIDO COMO TERRITORIO SOCIAL.....	7
EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN.....	9
I. LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE UN TERRITORIO	11
LA RELACIÓN AGUA-PODER-ESCASEZ EN LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE UN TERRITORIO.....	16
II. ANTECEDENTES	20
EL VALLE DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS.....	20
LA CONSTRUCCIÓN TERRITORIAL.....	21
III. EL EJIDO SAN MIGUEL DE HORCASITAS.....	36
LA ÉPOCA PREVIA A LA FORMACIÓN DEL EJIDO	36
LOS ÁNGELES Y SAN MIGUEL DE HORCASITAS: LOS AÑOS VEINTE Y TREINTA	38
UN RECORRIDO DE VEINTIÚN AÑOS: LA FORMACIÓN DEL EJIDO	44
<i>El caso de la villa de Horcasitas.....</i>	44
<i>El caso del pueblo de Los Ángeles.....</i>	50
<i>Cuando llegó el reparto.....</i>	52
Los beneficiarios	52
El Sindicato de Campesinos de Los Ángeles y la Sucursal Número Uno	53
Los afectados	61
IV. EL AGUA DEL EJIDO	66
PRECEDENTES DEL CONTROL DEL AGUA.....	67
EL RÍO SAN MIGUEL.....	68
LA APROPIACIÓN DEL AGUA ANTES DEL REPARTO AGRARIO.....	71
EL AGUA DEL EJIDO	76

V. LA ESCASEZ DE AGUA EN EL EJIDO, 1944-1955	87
EL AGUA DEL EJIDO EN LOS PRIMEROS AÑOS DE 1940	88
LA “SEQUÍA GRANDE”	97
SEQUÍA Y ESCASEZ EN EL PUEBLO DE LOS ÁNGELES	98
<i>La reglamentación de las aguas del canal de Las Haciendas</i>	103
<i>Los años cincuenta; prolongación de la sequía y la escasez</i>	106
<i>Por el delegado agrario:</i>	110
SEQUÍA Y ESCASEZ EN LA VILLA DE HORCASITAS.....	119
CONCLUSIONES.....	138
FUENTES.....	147
ARCHIVOS	147
ENTREVISTAS	147
BIBLIOGRAFÍA.....	149
RELACIÓN DE FIGURAS.....	158

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer a todos quienes de alguna forma han hecho posible este trabajo, resultado de un desafiante proceso de investigación.

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología me otorgó una beca para realizar estudios de doctorado, e integrantes de El Colegio de Sonora colaboraron para hacer posible esta aventura de conocimiento para mí. Gracias.

En particular agradezco a Ignacio Almada porque dirigió mi tesis doctoral y porque nuestras conversaciones han sido enriquecedoras desde diferentes perspectivas. A María Luisa Torregrosa, José Luis Moreno, Karina Kloster, Lito Marín, Maren Von Der Borch y Julio Montané, les agradezco la generosidad con la que constantemente comparten conmigo la fuerza de sus conocimientos y su experiencia humana y académica.

Estoy en deuda con “mis entrevistados” porque en gran medida gracias a sus generosos testimonios fue posible la factura, desde el presente, de esta investigación sobre el pasado; gracias especialmente a don Salvador “Chava” Solís y a don José “Pepe” Carranza. A las personas que trabajan en los archivos y las bibliotecas, como Mireya Hernández, Alba Rosa López, Rosario Estrella e Israel Madrigal, les agradezco el apoyo tan importante que me ofrecieron durante etapas fundamentales del proceso de investigación. Sé que este libro es un producto social, una suma de esfuerzos y voluntades.

Finalmente, pienso en algo que escuché decir a un maravilloso amigo y maestro, “el afecto es la fuerza de la razón”, ya lo creo; y desde el corazón agradezco a toda mi hermosa familia, a mis grandes amigos y amigas, a los grandes guerreros con quienes recreo mi vida y con quienes permanentemente me reencuentro. Agradezco especialmente a Med, a Isaac y a Sol por su amor incondicional y su siempre cálida y refrescante presencia.

Esther Padilla Calderón

INTRODUCCIÓN

El origen de este trabajo guarda relación con el interés por estudiar los complejos procesos sociales relacionados con los usos consuntivos del agua y su conflictividad en zonas rurales del estado de Sonora, en particular durante las primeras décadas del siglo XX, tan significativas en la configuración del México moderno y contemporáneo.

El valle de Horcasitas, ubicado en el centro del estado de Sonora, en la parte baja de la cuenca del río San Miguel, enfrentó en los años cuarenta del siglo pasado una “sequía grande” y una situación de escasez de agua severa. Conocer sobre la sequía, sobre cómo afectó a los habitantes del área, sobre el proceso social que construyó la escasez y la manera en que los pobladores la enfrentaron, me llevó a pensar en el ejido San Miguel de Horcasitas y en su anexo Los Ángeles como objeto de estudio.

Este ejido y su anexo quedaron formalmente constituidos en 1938, aunque su proceso de conformación se remonta a 1917 cuando un grupo de pobladores de la villa de San Miguel decidió iniciar los trámites para recuperar las tierras que consideraban les pertenecían desde el siglo XVIII y que habían perdido a manos de propietarios privados.

EL EJIDO COMO TERRITORIO SOCIAL

La propuesta teórica presentada en este trabajo¹ permite reflexionar sobre un ámbito rural, el ejidal, existente en todo México —sin obviar sus especificidades—, y observarlo como un espacio que se construye y donde se producen condiciones de existencia; como un territorio que no preexiste a quienes lo conforman, y que no existe sin las confrontaciones que lo generan, es decir, sin que se hayan producido procesos de apropiación y expropiación territorial.

Por lo tanto es posible pensar el ejido como un espacio físico defendido y como un entorno social por el cual se lucha porque contiene recursos —agua, tierra, fuerza de trabajo— que hacen posible que individuos y grupos produzcan y reproduzcan sus condiciones de vida. Con frecuencia, en los ejidos se han enfrentado situaciones de escasez de agua, y en los modos —diferenciales— como han ocurrido y se han “resuelto” se involucra la capacidad de “producir y reproducir poder”.

En el México posrevolucionario se asignó la categoría “ejido” a ciertos territorios que se constituyeron como parte de la resolución del antagonismo preexistente en torno a la distribución de la tierra y el agua en

¹ Una de las aportaciones principales de la teoría marxista ha sido “el reconocimiento de las sociedades como sistemas de relaciones entre seres humanos, de las cuales las que se establecen para fines de producción y reproducción son principales para Marx. También entraña el análisis de la estructura y funcionamiento de estos sistemas como entes que se mantienen, tanto en sus relaciones con el entorno exterior —no humano y humano— como en sus relaciones internas”. (Hobsbawm 1998, 155). Algunos estudiosos han hecho aportes de gran originalidad a partir del estudio riguroso de los escritos marxistas y de sus propios procesos intelectuales. Juan Carlos Marín (1995), sociólogo y epistemólogo argentino, ha hecho aportes teóricos muy sustantivos desde el marxismo, y en sus escritos aborda temas centrales para la comprensión rigurosa de los procesos sociales. Su cuerpo teórico es complejo y sugerente y en esta investigación se emplean conceptos desarrollados por él.

el país. Mediante la conformación de ejidos y otras formas de ‘tenencia de la tierra’, se implementó la reforma agraria (Nuggent 1993, 231).²

El ejido San Miguel de Horcasitas se creó en un territorio con una historia específica alrededor del uso, apropiación y expropiación de los recursos naturales. Se constituyó por pobladores de la villa de San Miguel de Horcasitas y el pueblo de Los Ángeles, cuyas historias socioproductivas son diferentes aun si han compartido experiencias en el ámbito de la producción agropecuaria. Sus diferencias produjeron formas organizativas distintas durante la reforma agraria y también al construir soluciones a la situación de escasez de agua que enfrentaron después.

Durante las primeras décadas del siglo XIX, las mayores extensiones de tierra en el valle de San Miguel de Horcasitas eran controladas por los propietarios de industrias y por los grandes comerciantes, quienes dominaban el usufructo del agua en el territorio y controlaban el mercado regional. Al constituirse el ejido, no perdieron toda la tierra y se quedaron con agua del río San Miguel, principal fuente de abastecimiento en este territorio, conducida a través del canal Bacajúsari para las propiedades privadas de la villa de San Miguel de Horcasitas, y a través del canal de Las Haciendas o Los Ángeles para las propiedades privadas situadas aguas abajo de la villa y el ejido. Este control privado sobre el recurso agua interfirió en la reproducción ejidal.

Los tierras ejidales en San Miguel se irrigaban mediante el canal Bacajúsari y las tomas El Tonuco y Los Cuates, mientras que en Los Ángeles se hacía a través del canal de La Virgen o Los Licenciados y el canal de Los Locos. Sin embargo, hacia 1944 comenzó a enfrentarse la escasez de agua que afectó el desarrollo ejidal de manera importante, situación que los pobladores atribuyeron a la sequía,³ que no debe confundirse con “escasez”.

La sequía está relacionada con condiciones naturales del medio, climatológicas; la escasez hace referencia a procesos de carácter social, es una situación en que la insuficiencia o inexistencia de agua sentida por un grupo o sujeto social no tiene su origen necesariamente en un evento de sequía. En un determinado contexto, ‘sequía’ implica ‘escasez’, pero ‘escasez’ no necesariamente implica ‘sequía’, sino “una distribución inequitativa de los recursos” (cf. Kloster 2008).

“Sequía” y “escasez” no nos remiten por su origen y naturaleza a un mismo tipo de proceso, sin embargo, advertimos que pueden confluir: un periodo de sequía puede ser un elemento interviniente en el desarrollo de una situación de escasez. La región de estudio es climáticamente árida, por lo que las sequías son un fenómeno recurrente; éstas varían en intensidad y duración, pueden presentarse durante periodos prolongados o no, y ser más o menos intensas, dependiendo del volumen de la precipitación pluvial.

Este trabajo considera un periodo de escasez que inicia hacia 1944, y cuya “resolución” se alcanza hacia 1955 según testimonios orales y documentos de archivos; asimismo, considera un periodo de sequía que se presentó en el territorio durante los años de 1944 a 1957. Estos datos se corroboraron en estaciones climatológicas del área y mediante la lectura de textos de carácter histórico que hacen referencia a este periodo no sólo a nivel regional sino nacional e internacional, resaltando sus efectos sobre la población (Aboites y Camacho 1996, 259-291).

La escasez de agua es percibida socialmente como la insuficiencia o inexistencia de ese recurso para la producción agrícola. El modo como se enfrentó y resolvió supuso que unos tuvieran agua y pudieran seguir reproduciéndose como ejidatarios y que otros enfrentaran más dificultades para reproducir su identidad y, en

² El territorio material de los ejidos es considerado como propiedad de la nación, que es cedida en usufructo a una comunidad de campesinos que se organiza para solicitar la tierra y que una vez constituida en ejido, adquiere un carácter corporativo al imponérsele, desde el Estado, reglas de organización y control (Ibarra Mendivil 1989, 280-290).

³ Un periodo de sequía es aquel en que la precipitación pluvial disminuye sensiblemente en un territorio, es decir, por debajo de la precipitación media anual.

algunos casos, abandonarían el territorio. Por lo tanto, nuestro interés es conocer cómo se resolvió la escasez de agua en cada una de las territorialidades constituyentes del ejido San Miguel de Horcasitas y de qué dependió que la resolución fuera diferente.

EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN

En el proceso de definición del objeto de estudio y de formulación del problema de investigación fue apareciendo como observable central para aprehender los procesos de construcción territorial y de escasez de agua, un tipo específico de relaciones sociales: las de confrontación. Cuando las acciones de un sujeto o un grupo se orientan por el propósito de imponer su voluntad contra la resistencia de otro u otros, hablamos de relaciones de confrontación. Estas son el observable fundamental que guió no sólo la búsqueda de información, sino la definición de los ejes de análisis “relación entre construcción territorial y confrontación” y “relación entre ‘resolución de la escasez’ y ‘poder’”, así como el análisis mismo.

Además de documentos de archivo, se recopiló material oral mediante entrevistas: en principio a través de conversaciones de carácter exploratorio que fueron el medio apropiado para iniciar la búsqueda e identificación de un tema de conocimiento —el de la lucha por el agua en un territorio semiárido—. Más adelante, se acudió a una guía de entrevista, instrumento que facilitó abordar cuestiones clave con todos los informantes, permitió el control de los temas incluidos en cada entrevista y posibilitó adaptar el proceso de registro en función de los conocimientos del informante y sus posibilidades objetivas de transmitir estos como información.

La guía de entrevista fue diseñada considerando el observable central y los ejes de análisis, y se registró información relacionada con: acciones y relaciones sociales de confrontación; acciones de apropiación/expropiación; identidades sociales (individuales o colectivas) en pugna o aliadas en diferentes niveles del orden social; etapas constitutivas de los procesos de construcción del territorio ejidal así como de los procesos de construcción de las situaciones de escasez de agua, y su “resolución” social.

La sistematización de la información posibilitó identificar las etapas constituyentes de los procesos de construcción territorial y de escasez de agua en la villa de San Miguel de Horcasitas y en el pueblo de Los Ángeles. Las confrontaciones sociales adquirieron significado a medida que se relacionaban unas con otras. Un determinado conjunto de acciones de confrontación constituía una etapa, y cada una de éstas tenía su origen en momentos anteriores pero aportaba cambios al proceso.

Como se observa, el tema central del trabajo es la lucha por el control del agua en la construcción de un territorio particular: el ejido San Miguel de Horcasitas y su anexo Los Ángeles. El objetivo, responder a la pregunta ¿cómo se resuelve la escasez de agua para la producción agrícola en cada una de las territorialidades constituyentes del ejido, y de qué depende esta resolución diferencial de la escasez? La exposición de los resultados del trabajo se organiza en cinco capítulos, además de esta introducción, y un apartado de conclusiones finales.

En el primer capítulo damos cuenta de las herramientas conceptuales empleadas durante el proceso de investigación, así como de su correspondiente articulación, puesto que se constituyeron en guía epistemológica del estudio. Conceptos tales como “territorio”, “construcción social de territorios”, “poder”, “confrontación”, “construcción social de escasez”, han sido centrales en el desarrollo del proceso investigativo.

En el segundo capítulo se describe el proceso de apropiación y expropiación del territorio material del Valle de San Miguel de Horcasitas. *Grosso modo* se exploran algunos de los procesos ocurridos durante los siglos XVII, XVIII y XIX en torno a la construcción social de este territorio.

El tercer capítulo refiere el proceso de constitución del ejido de San Miguel, da cuenta de las territorialidades e identidades sociales involucradas y de los antagonismos constituyentes del proceso agrario ocurrido entre 1917 y 1938. Mas como “todo momento histórico es resultado de los procesos anteriores”, en este apartado se incluye una descripción general del proceso de construcción social de la territorialidad en que posteriormente se desarrolla la construcción del ejido y su anexo.

El cuarto capítulo está dedicado al agua del ejido. Es una historia del proceso de apropiación del agua para uso productivo en el área de estudio. Este capítulo es importante para entender cómo se produjo el control del agua en el territorio y quiénes se fueron constituyendo en sus apropiadores.

El quinto capítulo es punto de llegada del recorrido por los procesos de construcción del territorio en que surge el ejido y la constitución del mismo, para explorar su intervención en la construcción social de la condición de escasez de agua en San Miguel y Los Ángeles. Este capítulo demuestra que la escasez de agua es una construcción social, resultante del encajamiento de acciones sociales.

Para los fines de esta investigación ha sido central recuperar la voz de hombres y mujeres que a través de sus palabras han comunicado fragmentos de vida social, acciones y procesos de grupos sociales en un periodo determinado, proporcionando descripciones de los sucesos no registradas en documentos escritos. La memoria —aunque es selectiva— es tributaria del conocimiento.⁴ Hacer historia oral es una forma de recuperar el pasado desde el presente, de conocer la mirada en retrospectiva de quienes al sumarse a los procesos con sus recursos sociales a mano, escasos o no, actuaron en determinadas direcciones y fueron construyendo con muchos otros, el que es su presente.

⁴ Conversación con Juan Carlos Marín, Cuernavaca, Morelos, octubre de 1995.

I

LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE UN TERRITORIO ⁵

Desde el enfoque teórico-metodológico que ha orientado este trabajo, la construcción social de una situación de escasez de agua sólo puede ser aprehendida considerando el modo como se ha construido socialmente el territorio donde se ha producido y se vive la escasez; por este motivo el punto de partida es una conceptualización en torno a los procesos de construcción-deconstrucción social de un territorio.

A partir de una propuesta teórica concreta, se observan los territorios como lugares donde se producen condiciones materiales y sociales de existencia; como ámbitos que se construyen mediante confrontaciones en las que se involucra el poder (Marín 1995, 67-131). No obstante, he tenido presente que existen otras concepciones y perspectivas teóricas de territorio. Para autores tales como aquellos a los que me refiero en los siguientes párrafos, este es un concepto que alude al espacio material donde ocurren cosas, donde las personas viven y se reproducen; para ellos un territorio es un ámbito dado y no un espacio que se construye socialmente, sino que ya está ahí y para siempre. No observan un territorio como un ámbito que se construye y destruye, como un ámbito procesual, cambiante, producto de relaciones sociales de poder, esto es, de acciones de confrontación.

En este trabajo, las confrontaciones son los “observables” de las llamadas relaciones de poder;⁶ pues, así en abstracto ¿cómo podrían ser observadas en la realidad? Pero las peleas entre grupos o individuos sí pueden ser captadas, registradas, estudiadas. Aquí es donde se encuentra la fuerza de la teoría que fundamenta este trabajo: tiene el rigor de sugerir observables, ya que no es producto de un proceso especulativo sino de una reflexión anclada teórica y empíricamente.

Estudios realizados desde diferentes disciplinas de las ciencias sociales hablan de territorios en términos de espacios materiales habitados por grupos sociales, y de las relaciones antagónicas y conflictos ocurridos entre blancos e indios, negros y blancos, etcétera. Tratan de la defensa de los territorios, vistos como espacios materiales donde habitan personas que se defienden de ‘otros’. Estudian las pugnas alrededor de un territorio, describen los enfrentamientos, mas no los conceptualizan (Lieven 1999; Murray 2009). Otros autores pudieran estar aludiendo a procesos de construcción de territorios sociales, sin embargo de ninguna manera lo explicitan: Wolch y Dear (1988), por ejemplo, lo describen como unidad geográfica en la cual se desenvuelve la vida social y que a su vez conforma la vida social que ahí desarrolla. Esta dialéctica territorial socioespacial crea las posibilidades para que las relaciones sociales se mantengan.

En otros estudios, territorio es sinónimo de región, considerada la existencia de ésta en términos de su relativa homogeneidad sociológica. Las personas habitan los territorios, y un territorio designa un área de tierra más la gente que ahí habita (véase Grosby 1997). Para Ives Lacoste (1977, 50), geógrafo francés, el

⁵ Agradezco a Karina Kloster Favini, investigadora adscrita a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (uacm), el apoyo que me brindó para la realización de este capítulo.

⁶ Un “observable” es “desde el inicio, el producto de la unión entre un contenido dado por el objeto, y una forma exigida por el sujeto a título de instrumento necesario de toda verificación. [...] Podemos pues, considerar el ‘hecho’ —ya sea que se trate de una propiedad, de una acción o de un evento cualquiera— como un observable, pero a partir del momento en que es ‘interpretado’, es decir, revestido de una significación relativa a un contexto más amplio [...]”. (Piaget y García 1984, 24).

problema epistemológico con la región geográfica, “considerada como la representación espacial, si no única sí al menos fundamental, entidad supuestamente resultante de la síntesis armoniosa y de las herencias históricas [...]”, es que en no pocas ocasiones ha hecho las veces de “camisa de fuerza” impidiendo “la toma en consideración de otras representaciones espaciales y el examen de sus relaciones”. Lyman y Scott (1967) conceptualizan “territorialidad” como el intento de controlar el espacio físico y lo conciben como una actividad humana fundamental.

Estas concepciones, desarrolladas y empleadas en distintos momentos históricos por estudiosos de disciplinas sociales, no aluden claramente a procesos de construcción de territorios sociales. Algunos reconocen que éstos cambian, pero no hablan acerca de su construcción/destrucción, ni de procesos de confrontación que hacen posible la constitución de nuevos territorios y la deconstrucción de los preexistentes.

La propuesta teórica de territorio retomada aquí es sociológica, y difiere de la concepción tradicional de territorio empleada en la geografía, la historia e incluso la sociología, es decir, de la que vincula el concepto con el espacio material. Desde nuestra perspectiva un territorio es siempre social, es un ámbito donde se producen condiciones sociales y materiales de existencia, asimismo, toda territorialidad es social, entendida ésta en el sentido amplio de un espacio de poder y disputa (Marín 1995, 67-131).

Ives Lacoste, geógrafo, y Michel Foucault, “arqueólogo del saber”, al estar en la base de la concepción de territorio construida por Juan Carlos Marín, comparten no pocos elementos en común con el sociólogo argentino. Para Lacoste el territorio es el espacio y el terreno estratégico “por excelencia”, es el lugar “donde se enfrentan las fuerzas encontradas y se desarrollan las luchas actuales” (1977, 83).

Para Foucault, territorio es sin duda una noción geográfica, pero es “en primer lugar una noción jurídico-política: lo que es controlado por un cierto tipo de poder” (1979, 116). Al reflexionar sobre la geografía, Foucault lista nociones geográficas como territorio, dominio, suelo, región, horizonte, y señala que “no son, ciertamente, estrictamente geográficas”, aunque sean “nociones básicas de cualquier enunciado geográfico”. Por lo tanto, ciertas nociones espaciales son tanto geográficas como políticas, ya que hacen referencia a formas de dominación, de control.

Marín coincide con Foucault, quien señala que la noción de territorio es geográfica, pero que en última instancia se refiere a “lo que es controlado por un cierto tipo de poder” (ídem); entonces, para él no es estrictamente geográfica, y desde su perspectiva es un concepto “estratégico”, útil para el estudio de las relaciones de poder y sus efectos.

La escuela de geografía encabezada por Lacoste surgió, como otras, de la crítica a ciertas corrientes dentro de la geografía y tomando distancia de las que eran dominantes en ese campo del conocimiento. Para Lacoste, la geografía “es un saber estratégico, un poder” y tiene relación con la articulación de conceptos referentes al espacio. Su utilidad práctica se vincula con la dirección de las guerras, la organización de los Estados y la práctica del poder (1977, 9).

Para Lacoste, la alteración o destrucción de condiciones ecológicas que modifican las condiciones en que viven numerosas personas no es sólo una consecuencia de carácter involuntario. La geografía sirve para ordenar los territorios, para organizar los espacios de manera que el Estado pueda actuar con mayor eficacia. Ordenar un territorio “no tiene como objetivo único la obtención del máximo beneficio, sino también el de organizar estratégicamente el espacio económico, social y político de manera que el aparato de Estado esté capacitado para sofocar los movimientos populares” (ibíd., 15)

Esta concepción de lo geográfico presenta importantes similitudes con la propuesta sociológica de Marín al vincular permanentemente las relaciones de poder en los procesos sociales con la constitución y defensa de territorios: para Lacoste, “la geografía tiene por objeto las prácticas sociales [...] en relación al

espacio terrestre”, es “el terreno estratégico por excelencia, el lugar, el territorio donde se enfrentan las fuerzas encontradas y donde se desarrollan las luchas” (ibíd., 81 y 83)

Ya que un territorio es un ámbito donde se producen condiciones sociales y materiales de existencia, constituir condiciones implica construir territorios (Marín 1995, 142 y 189).⁷ Y lo social tiene lugar cuando se produce la *territorialidad* (espacio de poder y disputa) (Marín 1995, 82). Lo social se produce cuando una parte de los individuos le expropia a otra sus condiciones de existencia por medio de la fuerza material, la usa para producir sus condiciones de existencia y desarrolla y hace posible ese proceso mediante el uso de la fuerza (ibíd., 81).⁸

El poder comienza cuando la especie humana se constituye en especie social, y un territorio es una construcción social. Sin el ejercicio de poder, no se habría producido la existencia social. Lo social surge cuando se producen territorios, cuando unos despojan a otros de sus condiciones de existencia; el poder tiene lugar en el momento mismo en que se produce un territorio y el territorio se produce a través de la fuerza porque es por medio de ésta que unos despojan a otros de sus condiciones de vida.⁹

En este contexto, al hablar de lo social, se hace referencia a una relación social: “...es el *encajamiento, la correspondencia entre acciones sociales, la relación entre acciones sociales*” (ibíd., 79). Los territorios son ámbitos contruidos por las relaciones entre los hombres, que se producen a través de acciones sociales, las cuales sólo existen y se reproducen por su capacidad de encajamiento y correspondencia con otras acciones, de ahí que produzcan relaciones sociales (ídem).¹⁰ Y como las acciones entre hombres pueden estar mediadas por las cosas u otros cuerpos, entonces las relaciones sociales son sistemas de acciones entre individuos mediadas por cosas o cuerpos (ibíd., 97-103).

Ya que una acción social “permite captar el proceso de producción y reproducción de lo real”, se hace necesario distinguir los tipos de acción social que hay (ibíd., 180-181). Entonces, un territorio se construye mediante relaciones sociales de poder, a través de acciones de confrontación. Dicho elemento conceptual se refiere a enfrentamientos o disputas entre sujetos antagónicos que al querer o defender algo, producen una resistencia en otro u otros sujetos. Las confrontaciones se expresan de modos muy diversos, a través de acciones específicas realizadas por sujetos concretos.

Con una definición central de Max Weber es posible precisar que una relación social es una de lucha “cuando la acción se orienta por el propósito de imponer la propia voluntad contra la resistencia de la otra u otras partes” (2004, 31). Así mismo puede decirse que existe un “otro” que cuando pretende imponer su voluntad se encuentra con la determinación de resistir de su adversario, y la resistencia puede ser vista como el proceso de defensa de un territorio (Kloster 2008, 98).

El poder puede ejercerse a través de la acumulación de fuerza (física) o del poder político que exprese una fuerza social, la cual es territorialidad y expresión de una alianza de clases (Marín 1995, 154).¹¹ El poder

⁷ Los territorios deben su existencia a los hombres, “el mundo en que hemos nacido no existiría sin la actividad humana [...] que se ocupa de él, como en el caso de la tierra cultivada; que lo estableció mediante la organización, como en el caso del cuerpo político”. La acción “es prerrogativa exclusiva del hombre; [...] y sólo ésta depende por entero de la constante presencia de los demás”. (Arendt 1974, 40).

⁸ “En la historia real el gran papel lo desempeñan, como es sabido, la conquista, el sojuzgamiento, el homicidio motivado por el robo: en una palabra, la violencia”. (Marx 1975, 892).

⁹ El poder está siempre presente, desde la fundación de lo social, desde la ruptura de la llamada ‘doble existencia’: “En las formas primarias de organización social [...] todavía no aparecen las mediaciones sociales entre el cuerpo y las condiciones de existencia, porque también la horda es casi el cuerpo mismo. [...] “La ruptura se produce cuando entre la existencia objetiva y la existencia subjetiva se interpone la sociedad, cuando la ‘doble existencia’ se escinde [...] ya no hay una relación directa entre el cuerpo y las condiciones naturales, lo “social” media entre ambos” (Marín 1995, 77-79).

¹⁰ Una relación social es una conducta plural recíprocamente referida por el sentido que encierra y se orienta por esa reciprocidad. Es una conducta plural recíproca porque el actor presupone una reacción de su contraparte frente a su acción, y es esta expectativa la que orienta su acción y la que tiene consecuencias para el desarrollo de la acción y la forma de la relación. Una relación social será siempre una relación en tanto exista un mínimo de reciprocidad en las acciones (esto es, en tanto estén mutuamente referenciadas) aunque no se presente en el contenido de sentido. (Weber 2004, 21-25).

¹¹ Las territorialidades no coinciden con las clases sociales, sino que son cortadas transversalmente por ellas (Marín 1995, 160).

está presente en el momento de la expropiación, que es posible porque hay una acumulación previa de poder, porque el expropiador ejerce más poder o tiene más fuerza (física).¹²

Una confrontación se resuelve cuando uno de los bandos obtiene el control sobre el territorio y sobre los recursos. Marín señala que “un grupo lucha contra otro para quitarle un territorio, no para adueñarse de los cuerpos que viven allí —este ‘consumo productivo’ se puede dar como consecuencia” (ibíd., 82).¹³ Luego cita a H. Laborit (1986. *La paloma asesinada* Barcelona: Laia, 68), quien indica que “si el territorio estuviese vacío no sería defendido. Únicamente es defendido porque contiene objetos y seres gratificantes, pues si dichos objetos y seres fueran peligrosos para la supervivencia, se huiría del territorio y no se lo defendería [...]”.

Hablar de una relación de confrontación para apropiarse un territorio y obtener el control sobre los recursos que contiene (es decir, para construir una nueva territorialidad) es hablar de un poder, que según se resuelva favorecerá a unos sobre otros. Los que ejerzan más poder podrán tener el control sobre los recursos y determinar cuándo y cómo aprovecharlos. Construir un territorio implica enfrentarse con otros, ya que “en el momento mismo en que se constituye una territorialidad, se establece la defensa de esa territorialidad, se establece la relación de confrontación [...] ante ‘los otros’” (ibíd., 142). Los territorios son sociales y constituyen, en relación con otros territorios, el ámbito de la confrontación, es decir, de las relaciones de poder (ibíd., 143).

En la construcción de un territorio ocurren en forma simultánea la apropiación y la expropiación. “El proceso de apropiación es el proceso mediante el cual se construye la territorialidad que reproduce en forma ampliada las personificaciones histórico-sociales” (ibíd., 197); el de expropiación “a diferencia de la apropiación, crea la acumulación que permite —en secuencia y posteriormente— producir una apropiación ampliada”. Hablar de apropiación y expropiación es aludir a la construcción de lo social: “Y la especie humana es eso, es una especie que construye incesantemente territorios, territorios con los que establece un intercambio [...]” (ibíd., 196-197).

Marín dice que en el ámbito total de la realidad hay uno original y diferenciado que “podemos caracterizar como el ámbito del poder” (ibíd., 153). “Enunciado de otra forma, podríamos decir que la clave del poder es la *construcción de territorialidades sociales*”. La sociedad se reproduce a si misma a través de relaciones de poder, mediante confrontaciones, por las cuales se construyen y destruyen relaciones sociales, o sea, territorialidades. Marín sugiere también otro concepto que identifica como “la capacidad de producir y reproducir poder”: no todas las territorialidades construidas logran reproducirse, a menudo se “evanecen, porque no logran el poder material suficiente” (ibíd., 157).

La capacidad de “producir y reproducir poder” tiene que ver con la capacidad de reproducir una territorialidad. Si el poder se ejerce y produce relaciones sociales producto del encajamiento de acciones, entonces la imposibilidad o dificultad de una territorialidad para reproducirse estaría relacionada con la imposibilidad o dificultad para que las acciones sociales que la constituyen continúen encajando, ocurriendo de manera referenciada. Se considera que en los modos diferenciales como se enfrenta y resuelve la escasez de agua, se encuentra involucrada esta capacidad de “producir y reproducir poder”.¹⁴

De hecho, “donde hay poder hay resistencia”, y hablar de confrontación, es hablar de resistencia (ibíd., 64), de defensa de un territorio.

¹² “El enfrentamiento no es fuente de poder, no hace referencia al proceso de formación de poder, sino al de su realización”, al de su expresión (ibíd., 163).

¹³ “El proceso en que una parte de la especie humana usa como mediación de la transformación de la naturaleza a otros cuerpos, es posterior. Lo primero es la expropiación de la territorialidad, el proceso va de afuera hacia adentro” (ibíd., 83). Ese proceso de apropiación-expropiación pasa por distintos estadios, recorre distintas etapas pero está siempre presente.

¹⁴ La Confederación Nacional Campesina (CNC) guardaba desde su nacimiento “una posición apéndice del poder público” (Medina 1978, 63), por lo que ante los cambios que empezaron en 1940, “los defensores del agrarismo [...] se mostraron tímidos” y “nadie [...] se atrevió a contradecir al presidente [...]” (ibíd., 238).

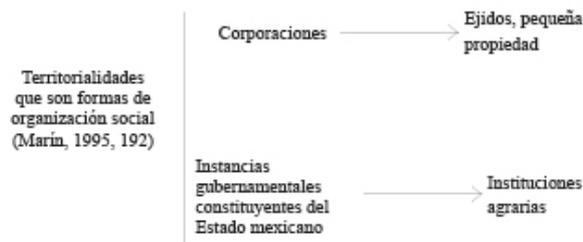
Considero que el concepto confrontación resta abstracción al concepto poder; lo torna más visible, lo vuelve *observable*. Comprender cómo se construye un territorio implica comprender cómo se resuelve el antagonismo constituyente del proceso que lo produce. Asimismo, comprender la resolución del “antagonismo social, exige la capacidad de observar las diferentes territorialidades donde suceden y entender las distintas escalas que están en juego” (ibíd., 192).¹⁵

Los procesos de confrontación son mis observables para relatar el proceso de construcción del territorio ejido. El proceso de construcción del territorio ejido influye en el proceso de construcción social de escasez de agua. No son procesos que se producen de forma aislada sino que se interrelacionan, de hecho podrían ser conceptualizados como dos momentos o etapas en el proceso inacabado de construcción social de esa territorialidad.

Ahora bien, la historia de constitución del territorio que forma el ejido San Miguel de Horcasitas tiene tres grandes momentos en su proceso de constitución social:

1. Constitución de los dos poblamientos coloniales
2. Constitución de haciendas y ranchos en ambos pueblos
3. Constitución del ejido
 - 3.1) Resolución de la escasez de agua en el periodo 1944-1955

La construcción más inicial, original, del territorio en que posteriormente se instala el ejido, se cruza con la constitución misma de éste y la determina, tiene relación con sus etapas constituyentes, con factores tales como quiénes eran los solicitantes de la tierra, quiénes los beneficiarios y quiénes no, quiénes los afectados con el reparto, cuáles las condiciones de los recursos productivos agua y tierra, y también guarda relación con cómo se construye la escasez del recurso agua en el periodo inmediato a la conformación del ejido. En cada uno de esos tres grandes momentos se han construido y destruido territorialidades. Han habido procesos de apropiación-expropiación, confrontaciones y modos en que éstas han sido resueltas. Respecto al tercer momento, las territorialidades intervinientes han sido:



Las instituciones agrarias han *mediado* la confrontación entre las corporaciones, y según el momento histórico, es decir, según el estado de las relaciones sociales, han mostrado las más de las veces —a través del carácter de sus acciones— una clara tendencia a favor de la pequeña propiedad y en menos ocasiones a favor de los ejidos.¹⁶

¹⁵ “los puntos de la escala hacen referencia a territorios sociales” (Marín 1995, 193).

¹⁶ Durante la década de 1920 y buena parte de la de 1930, el régimen político mexicano mostró una clara tendencia a favor del desarrollo de la pequeña propiedad. Más adelante, al comenzar la década de los años cuarenta, se produjo un proceso conocido como “contrarreforma agraria”, durante el cual el gobierno mexicano restó apoyos muy importantes a la gran mayoría de los ejidos del país.

A través de confrontaciones entre esas territorialidades, se produjeron procesos de apropiación-expropiación de tierra, agua y fuerza de trabajo, mediante el ejercicio de poder. Así, unos obtuvieron sobre otros el control de los recursos. Y quienes poseen el control de los recursos ¿cómo actúan al momento de mermar la disponibilidad de agua en el territorio?, ¿cómo actúan cuando el agua resulta insuficiente para la producción agrícola? La cuestión a explicar es la relación entre resolución de la escasez y poder, esto es, de qué manera el poder o las relaciones de poder intervienen en los modos como se enfrenta y resuelve la escasez de agua en las dos localidades que conforman el ejido San Miguel de Horcasitas en el periodo considerado en esta investigación.

“Sólo existe el poder que ejercen ‘unos’ sobre ‘otros’” (Foucault, en Dreyfus y Rabinow 2001, 238). La dimensión poder tiene un valor respecto a las relaciones entre ejidatarios y otro valor respecto a las relaciones entre los ejidatarios y otras instancias —externas—, o sea un valor hacia el interior y otro hacia el exterior. Esto último se advierte en la relación del ejido San Miguel de Horcasitas con otros ejidos y con propietarios privados, y se advierte también en la relación del ejido con instancias locales y nacionales relacionadas con el ámbito agrario. A través de procesos de confrontación, de relaciones de poder entre las territorialidades antes mencionadas, determinadas identidades sociales llegaron a tener el control de los recursos del territorio material.

LA RELACIÓN AGUA-PODER-ESCASEZ EN LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE UN TERRITORIO

La relación entre agua y poder o los procesos relativos al control social del agua han sido estudiados desde diferentes perspectivas teóricas, y en su definición —para el planteamiento y desarrollo de los estudios sociales— ha sido importante la dilucidación del territorio, que se define como constituyente del objeto de estudio. Karl Wittfogel (1966), por ejemplo, en un trabajo clásico sobre la relación entre el llamado “poder totalitario” y el recurso agua, estudia áreas enteras dominadas por un mismo tipo de organización política como la China antigua, Egipto, India, Turquía y algunas sociedades mesopotámicas a las que conceptualiza como sociedades hidráulicas, cuya base reproductiva estaba en el control total que el Estado “despótico” ejercía sobre el agua. Dichos Estados totalitarios mantenían dominada a la sociedad a través del control exclusivo sobre el acceso al agua, lo cual era posible mediante un gran aparato burocrático que controlaba y centralizaba todas las decisiones respecto al uso socioproductivo del recurso.

Arthur Maass y Raymond Anderson (1976), por su parte, compararon los sistemas de riego tradicionales del levante español con otros del oeste estadounidense y estudiaron cómo los operaban los usuarios. Estos autores buscaban los objetivos sociales —como equidad, participación, justicia, eficiencia económica y control a nivel local— detrás de las formas culturales de administración de pequeños sistemas de riego, y encontraron que el control del uso y la distribución del agua en esos lugares tenían un carácter significativamente autogestivo y democrático. Concluyeron que las formas de manejar los sistemas de riego dependen de múltiples factores, tanto medioambientales como socioculturales, y que el manejo de los conflictos —considerados por ellos como situaciones permanentes— es más eficiente para los usuarios del sistema de riego en la medida en que sea mayor la cohesión de los sujetos o grupos que antagonizan.

Donald Worster en *Rivers of Empire* (1985) presenta un modelo sobre el oeste estadounidense caracterizándolo como “imperio hidráulico”, dominado por una élite que usa la tecnología hidráulica más avanzada. El control de la naturaleza implica el de los grupos sociales; y a los procesos constituyentes de este tipo de dominación, el autor los llama “ecología del poder”. En realidad Worster se ha inspirado en el modelo marxista de Wittfogel, a quien dedica buena parte de sus reflexiones. Señala que el dominio del agua

a gran escala requiere de un Estado centralista fuerte y una alianza sólida entre éste y sus aliados y beneficiarios principales.

Sobre México, los trabajos de Luis Aboites (1998) y Valeria Estrada (2004) son centrales para la comprensión de la relación agua y poder. A través del estudio de procesos de centralización y federalización del manejo del agua se advierten cambios ocurridos en el país sobre la gestión de este recurso, al tiempo que se construyen y consolidan regímenes políticos distintos. En la relación entre el Estado y la sociedad en función de los usos del agua se nota una condición cada vez más dominante, centralista, del Estado mexicano y de la federación sobre los estados y municipios.

Desde la antropología, Jacinta Palerm y Tomás Martínez (2000), sumando la perspectiva de Maass sobre conflictos al concepto de organización propuesto por R. Hunt, consideran a los procesos conflictivos como situaciones permanentes cuya importancia radica en la capacidad organizativa de los usuarios de un sistema para resolverlos de manera favorable para todos los involucrados. Estos autores identifican y explican las relaciones entre usuarios del agua e instituciones que regulan la distribución del recurso, analizando la capacidad autogestiva de los usuarios y la intervención estatal; sus estudios corresponden al México contemporáneo.

Martín Sánchez (2005) elaboró un trabajo de carácter histórico sobre el Bajío mexicano; su perspectiva de análisis incorpora el concepto braudeliano de larga duración, y discurre sobre el control del agua para riego incorporando de manera importante los cambios tecnológicos en materia hidráulica. Al considerar los planteamientos de Aboites, Sánchez reconoce que “como parte del ejercicio del poder, el estudio del control y administración de las aguas nos ayuda a entender el proceso de formación del Estado moderno en México”. Sánchez aborda los conflictos a partir de la relación entre usuarios e instancias gubernamentales intervinientes, empleando para ello conceptos antropológicos de William Kelly, quien alude de manera importante al manejo de la autoridad.

Las investigaciones de Rocío Castañeda (1995 y 2005) sobre Puebla y Chihuahua resaltan los aspectos hidráulicos en relación con la propiedad o posesión de la tierra. En su trabajo sobre Puebla, la autora presenta a Jack Porter y Lewis Coser, quienes informan teóricamente su investigación sobre conflictos alrededor de los recursos tierra y agua. Desde su perspectiva, los problemas pueden producir efectos positivos en las relaciones sociales, si bien, Coser aclara que no siempre propician el mantenimiento de la unidad de grupo. Para Castañeda los conflictos son vías a través de las cuales pueden establecerse nuevos acuerdos (2005, 17-21).

Antonio Escobar ha desarrollado un trabajo histórico sobre el control del agua en una región de San Luis Potosí, desde un enfoque que considera a este recurso natural como tal y también como un recurso de carácter político. Enfatiza —de acuerdo con planteamientos de Aboites— el rol desempeñado por el Estado mexicano en la conformación de instrumentos legales de control, que le permiten centralizar decisiones respecto a los usos del recurso agua. Asimismo recupera un enfoque antropológico para mostrar cómo los vínculos sociopolíticos permiten a ciertos actores controlar el recurso agua a nivel local (2005).

La historiadora Elizabeth Fitting ha investigado sobre hechos de control del agua en una zona del estado de Puebla, los ha examinado como “un proceso de lucha constante por el agua, una lucha que se desarrolla a la sombra de tensiones entre el Estado y la comunidad”. Se ha apoyado en el concepto gramsciano de “hegemonía” para señalar cómo los actores sociales subordinados adoptan formas y lenguajes de los grupos dominantes para conseguir ser tomados en cuenta (2007).

Los trabajos de Gustavo Lorenzana, particularmente aquellos sobre el Yaqui y el Mayo, dan cuenta del proceso de desarrollo de la agricultura comercial en estos valles (1991; 2006; Cerruti y Lorenzana 2009). El autor hace referencia al desenvolvimiento empresarial relacionado con la construcción de infraestructura para riego y sus efectos económicos en el desarrollo regional.

José Luis Moreno (2006) ha estudiado una zona particularmente importante para el desarrollo económico del norte del estado de Sonora, su trabajo versa sobre el control del agua en La Costa de Hermosillo, enfatiza la sobreexplotación del agua subterránea en esa región sonoreense. Describe procesos que producen una situación desigual en torno al acceso al recurso agua entre agricultores de varios grupos sociales, y llama la atención sobre el manejo discursivo que las instancias que controlan esa área productiva hacen de la “escasez de agua” para manipular la opinión pública y expropiar el recurso a los productores que no son parte de ese grupo dominante. Emplea conceptos como la “apropiación de la naturaleza” y sigue planteamientos relacionados con la sustentabilidad ambiental y la geohidrología.

Por último, interesa resaltar el trabajo de Thomas Sheridan sobre el control del agua en la parte alta de la subcuenca del río San Miguel en el estado de Sonora (1988). Su investigación ha sido guiada epistemológicamente por el concepto “corporatividad”. Para entender el control de los recursos naturales escasos, elabora una etnografía en la región de Cucurpe, en un contexto de aridez, con una sociedad agraria, caracterizada por la inequidad y los conflictos de carácter político. La corporatividad considera a la comunidad como unidad básica de control de los recursos naturales y plantea que la adaptación de los grupos campesinos a las condiciones del medio ambiente determina en forma más directa la economía campesina que la intervención de actores externos de grupos elite. Conjunta los enfoques de la economía política, de la ecología cultural y el suyo al que llama “de ecología política” al considerar que la ecología de cualquier comunidad humana es política, al estar determinada y restringida por otros grupos humanos.

Como se advierte, la relación agua y poder se ha abordado en función de preguntas de investigación específicas y desde perspectivas teóricas que permiten responder las interrogantes. Aquí el interés ha sido comprender cómo se construye socialmente la escasez de agua en el ejido San Miguel de Horcasitas y su anexo Los Ángeles en un determinado periodo; cómo se resuelve la escasez y de qué depende que esa resolución haya sido diferente en cada una de las localidades constituyentes del ejido. La propuesta teórico-metodológica se orienta a considerar las relaciones sociales de confrontación como constitutivas de las de poder, con base en las cuales se construyen y destruyen territorios sociales.

Estos procesos guardan relación con la construcción social de situaciones de escasez de agua; bajo este enfoque aparece el trabajo de Karen J. Bakker (2000), que establece de manera explícita la construcción de la escasez de agua. Los contextos histórico y social a los que alude este trabajo, y el objeto mismo de la investigación que el artículo reporta, son diferentes de los que mi estudio plantea, sin embargo, se considera importante que se refiera explícitamente a la escasez de agua como una construcción de carácter social. Bakker señala que la sequía ocurrida en Yorkshire, al norte del Reino Unido en 1995, es el evento climático más extremo ocurrido en ese lugar desde que se privatizó el servicio de agua potable en 1989. La sequía motivó un cambio sustantivo, porque los industriales y el gobierno aprovecharon el evento para instalar el tema de la escasez e imponer una nueva regulación alrededor del agua potable.

Bakker plantea de forma crítica que a la sequía ocurrida se le impute directamente la generación de la situación de escasez y establece que ésta no sólo se relaciona con la sequía, sino que es producto de tres factores: las condiciones meteorológicas, el pronóstico de la demanda de agua potable y el juego regulatorio. “Exploro simultáneamente los elementos natural, social y discursivo de la escasez de agua y los sitúo dentro de un análisis de privatización como re-regulación, más que desregulación” (2000).

Por lo que aquí se advierte, se han producido numerosos trabajos significativos y ya clásicos por las interrogantes que en su momento se plantearon y las respuestas que construyeron, que en gran medida continúan vigentes. Esta revisión ha permitido considerar que también los procesos de control del agua pueden estudiarse desde una propuesta que establece como observables a las confrontaciones en los procesos de constitución de territorios sociales, pues estas y su resultado son centrales para entender cómo se obtiene el control social sobre un recurso esencial para la reproducción territorial.

Desde esta perspectiva la posición teórica del trabajo con respecto a la escasez del agua es antropocéntrica, pues está centrada en la consideración de que dicha condición se construye con base en el desenvolvimiento de un tipo de relaciones sociales.

Por tanto, sequía y escasez no remiten a un mismo tipo de proceso, pero pueden confluir; un periodo prolongado de sequía puede intervenir en el desarrollo de una situación de escasez, porque implica la disminución de agua disponible en un territorio; no obstante, la escasez es una situación resultante no de condiciones climatológicas, sino de los modos como se usa y distribuye el agua en un contexto determinado.

La insuficiencia o inexistencia de agua sentida por un grupo o sujeto social no tiene su origen necesariamente en un evento de sequía. En un determinado contexto, sequía significa escasez, pero escasez no necesariamente implica sequía, sino distribución inequitativa de los recursos. Por eso la escasez no es una condición natural sino una construcción social.

El ejercicio de poder es constituyente de las confrontaciones, la resultante o resolución de un antagonismo dependerá de la cantidad de fuerza (poder) material o poder (capacidad de dominación) que expresen las entidades que se enfrentan, del grado de correspondencia entre las acciones de los sujetos, incluso, de las territorialidades involucradas.

Una vez que cierta identidad social obtiene el control sobre el agua, define reglas e instala normas jurídicas sobre su distribución y uso; es decir, una normatividad que le permite expropiarla. Sujetos determinados históricamente pueden instalar, desde el ámbito jurídico, reglas sobre la distribución y uso del agua en un contexto; al hacerlo reproducen el dominio preexistente de unos usuarios sobre otros y la relación de poder.

Reglamentar el aprovechamiento de una corriente fluvial implicaba, como señala Aboites, legalizar los derechos de los usuarios existentes en el tramo del río comprendido en el reglamento (ibíd., 146) y también considerar los usos y costumbres preexistentes, así como otras normatividades vigentes relacionadas con los usos del agua y, evidentemente, los intereses de los grupos locales socialmente dominantes. La normatividad y su aplicación por instancias correspondientes implican otra mediación en la relación entre usuarios del agua y el agua misma.

Cuando se habla de la relación entre los hombres y la tierra o los hombres y el agua, se habla de relaciones entre los hombres mediadas por el uso de la tierra o el agua (Gutelman 1981, 24-25). Quienes poseen el control de los recursos, ¿cómo actúan al momento de mermar la disponibilidad de agua en un territorio?, ¿cómo actúan cuando el agua es insuficiente para la producción? La relación a explicar es entonces entre resolución de la escasez y poder, esto es, de qué manera éste o las relaciones de poder intervienen en los modos de enfrentar y resolver la escasez de agua en localidades que la enfrentan.

II ANTECEDENTES

El proceso de apropiación y expropiación del territorio del valle de San Miguel de Horcasitas tiene una larga y compleja historia. En este apartado se exploran *grasso modo*, algunos de los procesos ocurridos durante los siglos XVII, XVIII y XIX en torno a la construcción social de ese territorio. Es decir, lo que antecedió en la historia de constitución de la territorialidad social y material en que posteriormente se desarrolla la construcción del ejido San Miguel de Horcasitas, objeto de este estudio.

EL VALLE DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS

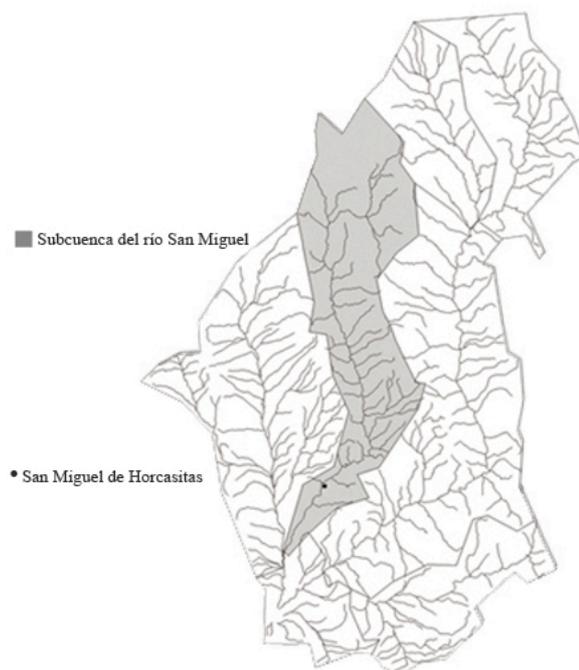
De acuerdo con Robert C. West (1993, 2), “Sonora está compuesta por dos áreas distintas: al oeste una zona árida de bajas y dispersas montañas separadas por amplios llanos; y al este una región montañosa semiárida a subhúmeda que flanquea el límite oeste de la Sierra Madre Occidental [...]”, y el río San Miguel que encauzado en un valle alargado marca una frontera entre la sierra y el desierto. No sólo una frontera geográfica sino también cultural, un espacio de transición entre indios nómadas y seminómadas que practicaban la agricultura de riego y cazaban o pescaban para hacer posible su reproducción social.

El estrecho valle del río San Miguel, flanqueado por escarpadas montañas, es paralelo al cauce cuyo flujo avanza de norte a sur: el río San Miguel es tributario del río Sonora es decir, forma parte de la cuenca del Sonora, por eso se le considera una subcuenca del primero (véase [figura 1](#)). Si vemos la cuenca del río Sonora como una unidad, la parte que corresponde al río San Miguel representa la parte media de la cuenca, pero si nos centramos en la subcuenca del San Miguel como unidad, la zona donde se localiza el ejido objeto de este estudio corresponde entonces a la parte baja de dicha subcuenca. En lo que sigue se hará referencia a la zona donde se localiza el ejido San Miguel de Horcasitas como “parte baja de la subcuenca del río San Miguel” o bien como “valle de San Miguel de Horcasitas”.

El río San Miguel, como otros en Sonora, es un río de corriente intermitente, es decir, cuya corriente se presenta durante el periodo de lluvias pero puede continuar fluyendo en forma de gasto base (cantidad de agua que queda después de la lluvia; aportación de agua subterránea al cauce del río) en función de la formación geológica existente (cf. Dunbier 1968, 208). Esta es una consideración a tener presente en el proceso de comprender el desarrollo del ejido San Miguel de Horcasitas ya que, por una parte, a ésta zona se le ha estimado “de riego por gravedad”, pero es importante tomar en cuenta ciertas condiciones particulares como la cualidad de “intermitente” del río y, por otra parte, es posible, hidrológicamente hablando, que el gasto base en la parte baja de la cuenca del San Miguel disminuya debido a diferentes factores, tales como la formación geológica existente en esa zona.

Roger Dunbier señala que las corrientes intermitentes largas, al ser interrumpidas, dan como resultado un flujo permanente en algunos tramos del cauce durante *el resto* del año, es decir, después de los periodos de lluvias. De ahí que pobladores originales de esta zona, como los pimas bajos, se asentaran junto a corrientes como la del San Miguel, en sitios donde el agua estaba siempre *a mano* (ibíd., 74).

Figura 1. Cuenca del río Sonora y subcuenca del San Miguel



Fuente: Comisión Estatal del Agua. 2004. *Estudio de actualización geohidrológica de la cuenca del río Sonora*. Hermosillo, Sonora.

LA CONSTRUCCIÓN TERRITORIAL

El valle del río San Miguel fue un lugar donde a su llegada los españoles encontraron localizaciones sociales indígenas (Dunbier 1968). Por ejemplo, los seris habitaban una extensa comarca delimitada por la costa del golfo de California incluyendo la isla Tiburón y los ríos Asunción, San Miguel y Yaqui (Ortega 1985, 123). Esta etnia amplió su territorio cuando los pimas de la ribera baja del San Miguel fueron congregados en misiones por los españoles. Al extenderse hacia el oriente, los seris se acercaban a las misiones pimas y las saqueaban.¹⁷ Para detenerlos y obligarlos a congregarse, los españoles los atacaron, dando origen a una larga historia de ataques y enfrentamientos (Mirafuentes 2000, 595-596).

Los intentos por modificar los patrones de vida seri y someterlos fueron infructuosos hasta cierto punto porque las misiones eran inestables, sin embargo, la colonización tuvo efectos “sobre los patrones de asentamiento y organización social seri” (Sheridan 1999, 9). Éstos eran atraídos hacia las misiones —a pesar de sus marcadas diferencias culturales con los jesuitas— por las amenazas y el temor a los ataques de los soldados y también porque las misiones les permitían subsistir independientemente de lo que mar y desierto les proveyeran (ibíd., 20).¹⁸ En las misiones se concentraban las mejores tierras, las que tenían agua.

Las misiones que los españoles establecieron en territorio seri se instalaron en el río San Miguel porque ahí y no en el desierto eran posibles en esa época la producción agrícola y ganadera. Numerosos fueron los seris que se negaron a dejar su hábitat y la forma de vida correspondiente, y que lucharon

¹⁷ Los pimas bajos habitaban un gran territorio que se extendía desde las partes bajas de las corrientes del Sonora y el San Miguel, en el oeste, hasta la Sierra Madre Occidental, en el este (Sheridan 1999, 60).

¹⁸ La amenaza y real posibilidad de ser muertos por los soldados españoles si no obedecían a la invitación para congregarse, podría explicar en parte el hecho de que algunos grupos de seris acudieran a las misiones (ibíd., 1999, 95-96).

permanentemente por defender su modo de vida, así que durante mucho tiempo más siguieron siendo recolectores, pescadores, cazadores (Ortega 1985, 123; Mirafuentes 2000, 598-600). Es decir, siguieron siendo hombres y mujeres comcáac: “[...] la mayoría de los seris de las misiones —una pequeña minoría del total de la población seri inicial— se movían de un sitio a otro sin grandes impedimentos, entre las misiones, el desierto y el mar [...]” (Sheridan 1999, 20).¹⁹

En una de esas misiones del Reino de la Nueva Vizcaya, encontramos una localización muy cercana al actual San Miguel de Horcasitas.²⁰ El jesuita Juan Fernández fundó en 1679, en la ribera oeste del río y al sur de la comunidad pima de Nacameri (hoy Rayón), una misión a la que denominó Santa María del Pópulo de los Seris (véase [figura 2](#)). Esta se añadió a Ures porque no contaba con un sacerdote residente (Ortega 1985, 45 y 123-124). Su población fue diezmada debido a una devastadora epidemia y abandonada cuatro años después de su fundación. En 1688 el jesuita Adam Gilg la restableció (Sheridan 1999, 19 y 40)²¹ y hacia 1724 era la misión seri menos despoblada con 140 indígenas “que ya habían consumido el ganado de la comunidad y seguían renuentes a cultivar la tierra” (Ortega 1985, 123). La misión sobrevivió con una población fluctuante hasta el colapso del programa jesuita de misiones seris en 1748 (Sheridan 1999, 40).

Otra misión, establecida alrededor de 1700 en la ribera baja del San Miguel, fue la de Nuestra Señora de los Ángeles, situada al sur del Pópulo (ibíd., 20; Mirafuentes 2000, 600). En esa misión se congregó a indios salineros (ibíd., 27)²² —quienes junto con los tepocas eran los grupos seris más numerosos. Los salineros desertaron masivamente tras un conflicto con los seris que habitaban el Pópulo (Ortega 1985, 123; Mirafuentes 2000, 600-601). A pesar de su inestabilidad, el Pópulo y Los Ángeles fueron las únicas misiones jesuitas que sobrevivieron por mucho tiempo (Sheridan 1999, 20).

Además de las misiones, otro tipo de poblamientos empezó a conformarse en Nueva Vizcaya, cuyo origen era el descubrimiento de yacimientos minerales, de ahí su nombre de “reales de minas”. Con el tiempo éstos se constituyeron en el tipo de poblado predominante en la zona. La explotación minera atrajo el desarrollo de otras actividades productivas independientes de las misiones, como la agricultura y la ganadería, con las que se podía abastecer a centros mineros.

En algunos casos, las tierras productivas estaban cerca de los reales de minas y los productores se asentaban en los mismos sitios que los mineros. Es importante mencionar que durante mucho tiempo esos agricultores y ganaderos independientes compitieron en condiciones desventajosas con las misiones que abastecían de alimentos a los colonos mineros (Atondo y Ortega Soto 1985, 105-107).²³

En el siglo XVII se fundó, sobre la margen del río San Miguel, el real de minas San Miguel —más adelante de Horcasitas—, el cual creció de forma importante hasta llegar a ser tenientazgo de la alcaldía mayor de Sonora; además, en 1663 el clero secular designó a Juan Pérez Lora cura de los reales de San Juan Bautista y de San Miguel (ibíd., 85-89).²⁴

¹⁹ Se considera que este patrón de movimiento poblacional podría haber sido anterior a la llegada de los españoles. Es factible que los comcáac viajaran a las comunidades ribereñas del centro de Sonora para hacer transacciones y que las misiones seris fueran entonces una especie de sucesor de los mercaderes que regularmente visitaban las comunidades ópatas, eudeves y de los pimas bajos, antes del avance de los españoles sobre este territorio, durante los siglos XVII y XVIII (ibíd., 20).

²⁰ Entrevistada el 9 de octubre de 2005 en San Miguel de Horcasitas, la señora Catalina Pino recordó que aguas arriba del actual poblado San Miguel de Horcasitas se encontraba “el que le dicen El Pueblito, que es donde primero se fundó San Miguel, y yo creo que no les gustó y se vinieron a hacerlo aquí, durante el reinado español”.

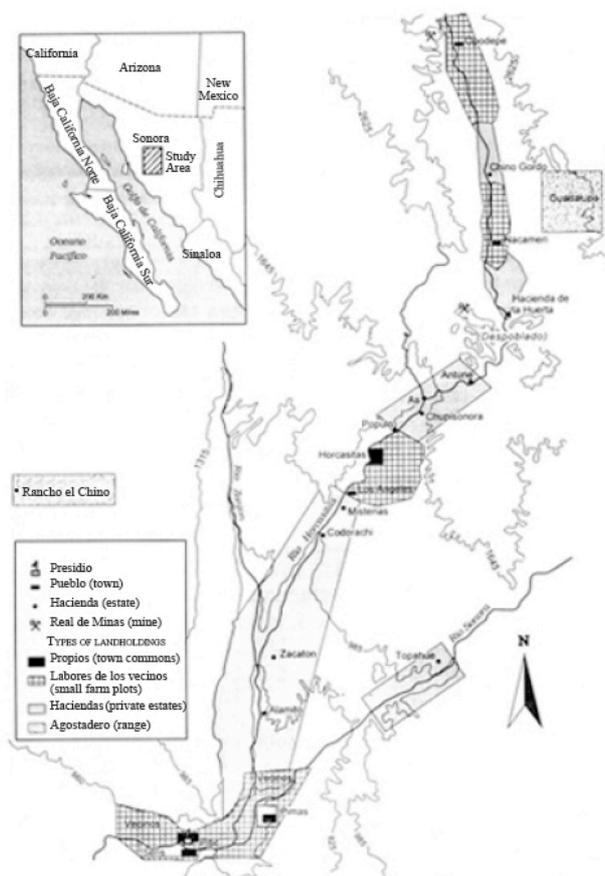
²¹ Otra fuente indica que el año de su restablecimiento fue 1686 (Ortega 1985, 123).

²² “Los salineros constituían un grupo seri que habitó la porción central de la región seri, desde la costa sonorensis frente a la isla Tiburón, hasta la ranchería de El Medio al oeste del río San Miguel. El nombre ‘salineros’ es español más que de origen indio. Sin embargo, es factible correlacionar las designaciones españolas para los diferentes grupos seris con distinciones hechas por ellos mismos. El término ‘salinero’ parece indicar que los seris del área comerciaban con sal y otros insumos con los cultivadores de los valles de los ríos Sonora y San Miguel”. (Sheridan 1999, 27).

²³ El proceso de privatización de la tierra en Sonora empieza a perfilarse entre 1740 y 1769; en este periodo se denuncian predios pequeños, lo que indica la pretensión de obtener tierras para subsistir. Los primeros denuncios los hicieron mineros (Jerónimo Romero 1995, 81-86).

²⁴ En esos años, San Juan Bautista era la cabecera de la provincia de Sonora (Viveros 1981, 199). Pareciera ser que los centros mineros actuaron como desencadenantes de un proceso de poblamiento paralelo al misional.

Figura 2. Localizaciones sociales en la subcuenca del Río San Miguel



Fuente: Radding, Cynthia. (1997, 230). *Wandering Peoples. Colonialism, Ethnic Spaces and Ecological Frontiers in Northwestern Mexico, 1700-1850*. Duke University Press: Durham, 230.

En el proceso de expansión hispano-colonial sobre el territorio de occidente, el régimen virreinal esperaba que los dos presidios existentes en la gubernatura de Sinaloa y Sonora ayudaran a disminuir el número de indios y los amedrentara, pero esas fuerzas eran insuficientes para sostener el dominio colonial sobre un territorio tan amplio y en condiciones de frontera, por ese motivo, en 1741 empezaron a fundarse nuevos presidios, además de apoyarse la conformación de compañías volantes y milicianas. A pesar de ello, se cuestionó su eficacia pues las condiciones de pobreza en que operaban y el escaso número de colonos impedían sostener el dominio español a pesar del esfuerzo de los soldados, de tal manera que se consideró conformar un nuevo tipo de poblamiento, en el que junto a los presidios tuvieran “cabida una buena cantidad de vecinos a quienes se les repartirían tierras” (Ortega Soto 1985, 162-165).²⁵ En ese contexto, el visitador José Rafael Rodríguez Gallardo²⁶ decidió, en 1748, trasladar el presidio del Pitic a San Miguel —

²⁵ “Por esos años el alcalde mayor y vecinos del real de minas de San Juan Bautista, [...] solicitaron la construcción de un presidio en esa región, con el objeto de contener las numerosas acometidas de los naturales, así como para ayudar a mantener en paz a los que se había logrado reducir. Afirmaban esos vecinos que desde 1680 en todo Sonora habían empezado a experimentarse las consecuencias de invasiones de indios enemigos” (Viveros 1981, 199).

²⁶ Este hombre, nacido en Campeche y criado en Yucatán, cursó estudios sobre leyes en la Universidad de México, inició una larga carrera como abogado y oficial público, y trabajó como asistente fiscal de la Audiencia virreinal, lo que le permitió familiarizarse con la problemática de la frontera norte de la Nueva España. En 1748 fue nombrado juez comisario, visitador y pesquisador de las provincias de Sinaloa y Sonora. Entre otros, le fue asignado proponer soluciones a los problemas generales de la frontera noroccidental de la Nueva España, en particular a los derivados de las hostilidades y rebeliones de los grupos indios (Polzer y Sheridan 1997, 357).

que desde 1749 se llama San Miguel de Horcasitas y que entre 1750 y 1776 fue capital de la Gobernación de Sinaloa y Sonora— (ibíd., 163 y 157).²⁷ Como se dijo antes, los seris del Pópulo, a unos cuantos metros arriba de San Miguel, se resistían a trabajar la tierra, por lo que el visitador “decidió fundar el nuevo presidio [...] en ese mismo lugar, pues las fértiles tierras de la misión podían repartirse entre los vecinos” (Ortega y Soto 1985, 168).²⁸ Al fundar el presidio también se repartieron tierras a los soldados.

El establecimiento del presidio de San Miguel de Horcasitas habla de cómo Rodríguez Gallardo creyó solucionar la necesidad virreinal de crear un centro geográfico para las provincias del noroeste de la Nueva España, un lugar donde se concentraran los poderes públicos.²⁹ En cuanto a su propuesta para enfrentar las hostilidades y rebeliones de los indios, ésta consistía en “eliminar de una vez por todas la amenaza que representaban los seris, deportándolos a todos por mar, embarcándolos desde Sonora hasta las islas del Caribe” (Polzer y Sheridan 1997, 356).

Fue Diego Ortiz Parrilla, gobernador de las provincias de Sonora y Sinaloa, quien con ciertas modificaciones implementó “la desastrosa política india seri de Rodríguez Gallardo, destruyendo las misiones seris a lo largo del río San Miguel” (ibíd., 385).³⁰ En 1750, “Ortiz Parrilla arrestó a todos los seris de los pueblos de Cucurpe, Opodepe y Pópulo, [...]. Algunas de las mujeres seris fueron aparentemente deportadas al sur, tan lejos como Guatemala, acto que incendió [...] la resistencia seri y contribuyó a la formación de la guerra de guerrillas que se propagó durante las dos siguientes décadas” (ibíd., 395).³¹ En un documento de 1760, se señala:

41. Pueblo del Pópulo, cabecera que fue de la misión de seris, del todo asolado.
42. Villa y presidio de San Miguel de Horcasitas, que desde la salida del gobernador interino don Pablo de Arce y Arroyo ha sido blanco de la enemiga del seri [...].
43. Pueblo que fue de Los Ángeles, visita de Pópulo, del todo asolado, hoy poblado por don José de Mesa. Aquí han causado varios daños los seris [...] (Sheridan 1999, 264).

El presidio de San Miguel de Horcasitas quedó establecido entre dos misiones seris, la del Pópulo y la de Los Ángeles.³² “Los soldados y vecinos se apoderaron de las tierras de las misiones y forzaron a los seris a trabajar para ellos”. (ibíd., 141).³³

²⁷ De San Juan Bautista a San Miguel se trasladaron tanto la capital de la Gobernación como la iglesia; del Pitic se trasladó el presidio (Viveros 1981, XXVIII-XXX).

²⁸ Un misionero jesuita se oponía permanentemente al traslado del presidio argumentando entre otras razones “la escasez de agua que padecía San Miguel en el verano” y por otra parte “el seguro agravio que se ocasionaría a los indios seris de San Miguel, pues las tierras que ocuparía dicho presidio pertenecían a dichos naturales [...]” (Viveros 1981, 206-207). “Al ver invadido su territorio los seris se levantaron. Esta etapa de sublevación “adquirió una magnitud extraordinaria hacia 1760” (ídem).

²⁹ “La fundación de San Miguel de Horcasitas como capital de Sonora y como villa-presidio-parroquia que reunía los tres órdenes coloniales, civil, militar y religioso, resume y simboliza la aplicación de las políticas borbónicas en la región”. (Almada Bay 2000, 104).

³⁰ Diego Ortiz Parrilla tenía una larga carrera como oficial militar y como oficial civil en el norte de la Nueva España. Antes de ser designado gobernador de Sonora y Sinaloa había servido durante dos décadas en Coahuila, Texas y Nuevo León (Polzer y Sheridan 1997, 385).

³¹ Las deportaciones seris iniciadas por el gobernador Diego Ortiz Parrilla, violentaron aún más la situación entre indios y colonos. “Hacia 1768 se declaró la guerra de exterminio contra los grupos que se oponían a aceptar el dominio español” (Ortega Soto 1985, 168).

³² El trabajo de carácter antropológico del jesuita Juan Nentuig señala como localidades existentes en el valle de San Miguel de Horcasitas en esos años las de Nuestra señora del Pópulo, San Juan Bautista de Sonora [el editor señala que se refiere a la villa de San Miguel de Horcasitas], Los Ángeles y Cerro Pelón. Después proporciona la identificación lingüística de dichas localizaciones: seris y españoles en el caso del Pópulo, españoles y gente de razón en el caso de San Miguel de Horcasitas, pimas bajos y seris en Los Ángeles, y seris en el caso de Cerro Pelón (1764, 13-34). Es claro que para Rodríguez Gallardo, representante del régimen colonial, era importante que el presidio y nueva capital de la gubernatura de Sinaloa y Sonora fuera fundado por españoles.

³³ Indica Juan Nentuig que tanto el Pópulo como Los Ángeles “han quedado yermos desde que don Diego Parrilla [...] mandó prender a sus naturales en ella y los despachó a México. Las tierras de Pópulo, que son muchas y muy buenas, las repartió dicho gobernador entre los vecinos de San Miguel, como asimismo las de los Ángeles, a donde hoy se han establecido algunos vecinos; como también media legua más abajo en el paraje que llaman Cerro Pelón” (ibíd., 100-101).

Precisamente, “uno de los viejos problemas de la región y que había ocasionado no pocos enfrentamientos entre colonos y misioneros [era] el asunto de la propiedad de la tierra cultivable” (Escandón 1985, 258).³⁴ Las misiones acaparaban las mejores tierras y la fuerza de trabajo indígena, y por tanto los colonos preferían dedicarse a la ganadería, con lo que además de causar perjuicios en las milpas y utilizar los ojos de agua de los indios, “los despojaban de sus tierras para dedicarlas a la cría de ganado” (Ortega Soto 1985, 173-174).³⁵ Un jesuita señaló que “el fundo de San Miguel se hallaba prácticamente integrado con tierras quitadas a los seris del pueblo de Los Ángeles [...]” (Viveros 1981, 209). No obstante las protestas, el visitador Rodríguez Gallardo se mantuvo firme en atraer nuevos pobladores a Sonora mediante la dotación de tierra a quienes llegaran a colonizar, y él mismo hizo un “formal repartimiento de tierras con asignación de ejidos” en el presidio de San Miguel de Horcasitas, por lo que fue “la primera y única población con tierras de repartimiento” que hubo en Sonora (Escandón 1985, 258).³⁶

En junio de 1769, en el contexto de expulsión de los jesuitas, el visitador José de Gálvez expidió un ordenamiento legal para que se repartieran tierras tanto a indios como españoles y castas, reservándose para los pueblos de indios una superficie común. Esta disposición permitió el fraccionamiento de las tierras indias y su asignación individual para ser repartidas también entre mulatos y mestizos avecindados en los pueblos. Las tierras sobrantes podían ser arrendadas a españoles en beneficio de las comunidades; no obstante, a la sombra de esas disposiciones sobre titulación de la tierra, combinadas con engaños y despojos, los colonos fueron apropiándose las tierras de los indios, y los antiguos pueblos de misión que habían sobrevivido a su propia conformación y a la expulsión de los jesuitas empezaron un proceso de desintegración (Del Río 1985; Escandón 1985).

Las disposiciones de Gálvez dieron origen a tres tipos de propiedad: 1) El fundo legal de los pueblos y la tierra de uso común que era para el crecimiento y beneficio del pueblo. Como en la mayoría de los pueblos ya había “gente de razón”, tanto indígenas como los que no lo eran podían utilizar las tierras, el único requisito era vivir en el pueblo. Este fenómeno fue más recurrente en la opatería y la pimería baja. 2) Las tierras ejidales destinadas al cultivo y otorgadas en propiedad privada a los habitantes de los pueblos con la condición de que las mantuvieran pobladas. Este tipo de adjudicación se hacía al determinarse el fundo legal. 3) Las tierras denunciadas para ser obtenidas en propiedad privada. Los denuncios casi siempre se hacían en lugares cercanos a los centros de población y de preferencia donde había agua, de ahí resultó el virtual cercamiento de los pueblos indígenas (Jerónimo Romero 1995, 108-113).

“Los llamados ‘vecinos de razón’ presionaron a los integrantes de los pueblos de indios para que vendieran baratas sus tierras, las arrendaran o desalojaran”. (Almada Bay 2000, 107). De entre los grupos no indígenas “emergerían poco a poco las oligarquías locales, en cuyas manos empezó a concentrarse el poder económico [...]” (Del Río 1985, 208). Podría decirse que San Miguel de Horcasitas fue un sitio precursor en el proceso privatizador de la tierra en Sonora porque pronto se desarrolló una competencia social por los recursos.

La ribera del San Miguel, y más específicamente el valle de San Miguel de Horcasitas, han acompañado a lo largo del tiempo la construcción histórica de culturas e identidades sociales distintas que han manifestado diferentes modos de usar los recursos naturales, de poseerlos y de confrontarse

³⁴ Los primeros denuncios de tierras en Sonora los hicieron mineros, lo que muestra la intención de subsanar las carencias motivadas por el monopolio que sobre la tierra tenían las misiones y además es indicativo de una intención de poblar (Jerónimo Romero 1995, 81-86).

³⁵ Dos tipos de lugares hacían atractivo en Sonora denunciar tierras: los pueblos de misión y los reales mineros. Los primeros eran atractivos por estar situados en las mejores tierras y los segundos por ofrecer un posible mercado, aunque no siempre eran los mejores lugares para realizar actividades agropecuarias dadas las condiciones del medio físico. Por ello a menudo la “gente de razón” se asentaba junto a las misiones (idem).

³⁶ Aunque “hacia 1773 era casi imposible hacer que las tierras de labor de que había sido dotado el presidio produjeran lo suficiente para la manutención de los presidiales, ya que el agua de las milpas escaseaba y ello se debía —según el habilitado del presidio— a la ‘mala construcción de la acequia’” (Viveros 1981, 219-220). Cabe aclarar que en esa época el término “ejido” o “exido” se usaba para referirse a las tierras cultivables incluidas en la superficie concedida por el gobierno colonial a una cierta comunidad. El término se usa con frecuencia en documentación relacionada con tierras asignadas durante el periodo colonial.

por ellos. “Hacia 1776 la villa de San Miguel de Horcasitas contaba con cerca de doscientas familias” (Viveros 1981, 222). Stuart F. Voss señala que el pueblo de San Miguel de Horcasitas fue creciendo alrededor del presidio (1982, 28). El abierto apoyo de la Corona, las leyes para el reparto de tierras y el uso de la fuerza material, favorecieron el establecimiento de colonos y la explotación de los recursos y la fuerza de trabajo indígena.

Las últimas décadas del siglo XVIII y primeras del XIX permiten advertir un cambio importante en la dinámica económica y social de la entonces intendencia de Arizpe;³⁷ la expulsión de los jesuitas así como las reformas borbónicas y sus efectos concretos en estos territorios del noroeste se relacionan con esos cambios: los productores particulares empezaron a abastecer de alimentos a la población regional, función que hasta hacía poco tiempo habían desempeñado las misiones.

La agricultura y la ganadería se practicaron en los terrenos inmediatos a los antiguos centros de población, particularmente en los que eran o habían sido misiones, pues eran estos los que se localizaban en los lugares en que había, a la vez, tierras laborables y agua (los reales mineros no siempre surgían en sitios que presentaran condiciones favorables para la agricultura y la ganadería). (Escandón 1985, 284).

Según Jerónimo Romero, el fraccionamiento de las tierras comunales antes mencionado avanzó a la par de la privatización de la tierra. En 1770 empezó a incrementarse el número de predios denunciados y el ritmo se mantuvo hasta 1829; los distritos de la zona central de Sonora ocuparon las primeras posiciones en el proceso privatizador de tierras, el cual desempeñó un rol muy importante en el desarrollo de la sociedad y la economía sonorenses en la primera mitad del siglo XIX. En esas décadas la población se concentraba de manera predominante en los espacios rurales, donde se generaba la dinámica económica regional.

En los reales mineros había más población, seguidos por los establecimientos militares, los pueblos, ranchos y haciendas. Los habitantes de los pueblos —indios y mestizos— cultivaban la tierra o criaban ganado y eran jornaleros en los reales de minas, ranchos y haciendas (Jerónimo Romero 1995, 74 y 106). Los pobladores de San Miguel de Horcasitas trabajaban en predios denominados *labores, tierras o ganados*.³⁸ Los soldados vivían con sus familias en los presidios, sembrando la tierra y criando ganado también. Los capitanes presidiales expresaban suficiente poder como para denunciar tierras y hacer trabajar a sus soldados para ellos.³⁹

Cynthia Radding señala que las haciendas y los ranchos eran considerablemente más grandes que las labores y que su origen había sido más privado que comunal. Las haciendas surgieron debido a una iniciativa familiar más de carácter empresarial que debido a una cuestión de arraigo territorial, el cual guarda una mayor relación con los posesionarios de labores que tenían derechos comunales para usufructuar la tierra y reproducir algunas cabezas de ganado (1997, 229-231).⁴⁰ Mientras las labores se derivaron de garantías coloniales de la tierra emitidas por autoridades de la provincia a los vecinos locales, los propietarios habían recurrido a la denuncia para expandir sus posesiones o para dividir un patrimonio familiar común entre numerosos herederos; he aquí lo que demuestra su carácter empresarial (ibíd., 234).

³⁷ Formada ésta por las provincias de Sonora y Sinaloa. “Una de las principales reformas político-administrativas introducidas en la Nueva España durante la segunda mitad del siglo XVIII fue el establecimiento del régimen de intendencias” (Del Río y López Mañón 1985, 232).

³⁸ Archivo General del Estado de Sonora (en adelante AGES), Fondo Ejecutivo, ramo Prefectura, referencia militar, caja 119, 1868, tomo 403, sin folio.

³⁹ Desde 1748 se dispuso dejar a los soldados en libertad de ocupar las tierras que estuvieran poseyendo. Estos desempeñaron un rol importante en el proceso privatizador de la tierra en Sonora (Jerónimo Romero 1995, 74 y 106).

De otra investigación recupero el siguiente ejemplo: en algún momento entre 1790 y 1803, Ignacio Valencia vendió las Haciendas de Codórachi y Agua de las Mesteñas, a José del Puerto, vecino y teniente de justicia en San Miguel de Horcasitas (Radding 1997, 233)

⁴⁰ Yo me pregunto ¿qué era entonces lo consuetudinario en ese territorio?

Hacia 1776, “San Miguel devino un próspero centro de mercado, núcleo de un creciente distrito agrícola” y aun si la capital administrativa fue transferida hacia Arizpe, “para entonces la función de San Miguel de Horcasitas como un centro de mercado había quedado firmemente establecida” (Voss 1982, 28). Cynthia Radding señala que algunas de las familias asentadas en la villa de San Miguel de Horcasitas y que llegaron a ser sobresalientes, siguieron “un predecible patrón de riqueza invertida, obtenida mediante la minería y el comercio” para después invertir en propiedades rurales.

La proliferación de propiedades privadas en la ribera y tierras de agostadero entre Horcasitas y Nacameri durante las dos últimas décadas del régimen colonial dio lugar a la acumulación de riqueza privada a expensas de los recursos productivos de esas comunidades (Radding 1997, 235). La familia Gómez del Campillo, por ejemplo, había usado las tierras comunales de Horcasitas para construir su herencia antes de comprar tierras.

Muchas de las haciendas en el creciente distrito agrícola fueron desarrolladas por españoles migrantes. Por ejemplo, Víctor Aguilar y su joven hermano Dionisio, de un pequeño pueblo cercano a Burgos, se asentaron en San Miguel. Víctor se casó con Ana María Escobosa, hija de una de las familias principales del pueblo y levantó una próspera hacienda”. (Voss 1982, 28).⁴¹

Entre 1810 y 1814, Dionisio Aguilar expandió sus propiedades en las proximidades de San Miguel de Horcasitas y licitó para un título de cuatro sitios localizados al oeste de la villa; ahí había construido una casa y perforado con éxito varios pozos.

Ciertos vecinos —también prominentes— fueron los testigos e inspectores de la denuncia y Aguilar no enfrentó competencia alguna para asegurar en 1813 el título de la tierra que en realidad ocupaba de tiempo atrás (Radding 1997, 235). Víctor de Aguilar y Fernando Íñigo, junto con Juan Gándara, fueron “fundadores de las tres familias en torno a las cuales se tejió lo que en 1850 sería la red dominante sonoreense. De Aguilar se estableció como hacendado en la región de San Miguel de Horcasitas a fines del XVIII, lo mismo que Íñigo. Gándara se dedicó a la misma actividad, pero en las cercanías de Ures”. (Aguilar Pacheco 2000. *Familia Aguilar, 1724-2000*. Documento inédito; Hernandez Silva 1995. *Las élites regionales y la formación del estado de Sonora*, Tesis de doctorado. Ambos citados por Zulema Trejo 2004, 9). Antes de la guerra de independencia, llegaron también a la zona de Horcasitas los hermanos Joaquín Ruperto y Manuel Joaquín Astiazarán Ascaray.

Esos mercaderes-propietarios acumularon riquezas y consolidaron poder político a través de la milicia y las magistraturas locales. Fernando Íñigo Ruíz por ejemplo, quien tenía el título de “Administrador de rentas, teniente contador de menores, tutelas y albaceados”, acumuló propiedades durante las últimas décadas del siglo XVIII.⁴² “El padrón de los principales propietarios de tierras en la zona central de Sonora, ilustra los vínculos históricos entre el ejercicio del poder político y las relaciones sociales de producción” (Radding 1997, 245). En la transición de la normatividad colonial a

⁴¹ En otro texto se indica que el nombre es Víctores de Aguilar, en lugar de ‘Víctor Aguilar’. Nació en 1761 y su hermano Dionisio en 1772, en San Pedro del Monte, Arzobispado de Burgos, España. Llegaron a radicar en Sonora “casi a fines de siglo”. Víctores se casó “aparentemente antes de 1800” con Ana Sáenz Domínguez de Escoboza Colosio, y Dionisio casó con María Dolores Maytorena León. Su vida transcurrió en San Miguel de Horcasitas (Pesqueira 1998, 1).

⁴² La historiadora sonoreña Zulema Trejo indica que “la conformación del tejido reticular estuvo interrelacionado con el surgimiento de nuevas instituciones de gobierno. Los primeros años de Fernando Íñigo, Juan Gándara y la familia Aguilar en la región coincidieron con las reformas borbónicas. Esto permitió que miembros de las tres familias empezaran a ocupar los puestos recién creados. Manuel Íñigo, hijo de Fernando, fue subdelegado en la jurisdicción de Horcasitas. Víctores de Aguilar adquirió el remate del ramo de alcabalas en la misma demarcación. [...] la aplicación de la constitución de Cádiz permitió a Juan Gándara encabezar a los vecinos de Ures y exigir el establecimiento de un ayuntamiento constitucional en el lugar”.

Asimismo, señala que durante las primeras décadas en que Íñigo, Gándara y de Aguilar permanecieron en la región central de Sonora, construyeron su fortuna mediante la práctica de “la agricultura y el comercio”. Los procesos de expulsión jesuítica y secularización misional proporcionaron las condiciones “para apropiarse de las mejores tierras de cultivo [...]” (Trejo 2004, 9 y 10).

la republicana en esta frontera del norte, las autoridades hicieron sentir agudamente su presencia en la formalización de derechos de propiedad. Los que aspiraban a la riqueza y al poder usaron tanto las transacciones mercantiles como sus lazos familiares para acumular propiedades y crecer en los cargos oficiales (*ídem*).

Las “oligarquías que de familiares trascendieron a regionales” se fortalecieron durante la revuelta situación política de la segunda década del siglo XIX y emergieron como sector dominante al consumarse la independencia (Escandón 1985, 316; Vidargas 1985, 326). Así, cuando se convocó a elecciones de diputados para las provincias de la anterior Intendencia de Arizpe —llamada para entonces Provincia de Sonora y Sinaloa y más adelante, Estado Interno de Occidente— resultaron electos un capitán presdial, un obispo y miembros de familias españolas y criollas “destacadas en la región por su influencia social y económica desde finales del siglo XVIII” —Manuel Íñigo Ruíz, Antonio Almada, Santiago Domínguez Escoboza, Juan Elías González, Salvador Salido, entre otros— (Vidargas 1985, 321).⁴³ “Como los diputados eran, en su mayoría, integrantes de familias o grupos poderosos, toda la maquinaria política y judicial estaba a su servicio” (*ibíd.*, 326). Manuel Íñigo construyó en 1839, en su hacienda Los Ángeles, la primera fábrica textil que existió en Sonora donde, como se mencionó antes, en el siglo XVIII se congregó a indios salineros. La fábrica comenzó a operar hasta 1843 (Medina Bustos y Sánchez 2001, 56-62).

Tras el movimiento por la independencia, no sólo continuó el proceso privatizador de tierras sino que se acentuó; incluso se presentaron más peticiones para ocupar tierras de misión abandonadas o no trabajadas, para lo cual las autoridades disponían de armas legales como “el reconocimiento de derechos a los ‘poseedores de buena fe’ y el remate público de terrenos baldíos”, una ley que ordenaba igualdad de derechos en el usufructo de bienes y tierras a los habitantes de los pueblos, y otra que se llamaba “ley para el repartimiento de tierras de pueblos indígenas, reduciéndolas a propiedad particular” (Vidargas 1985, 329). Las posesiones de las misiones tanto como los terrenos comunales de los pueblos y los ejidos fueron desapareciendo del paisaje rural frente a la privatización de labores y ranchos (Radding 1997, 245).

En Sonora, la gran propiedad —las haciendas— se consolidó entre 1830 y 1850. La concentración de la tierra se realizó mediante la compra o la extorsión a comunidades indígenas, así como por la ocupación ilegal de terrenos nacionales baldíos (Quijada 1985, 40). Los procesos de concentración de tierra son procesos de larga duración. En Sonora, la clase terrateniente quedó integrada durante el siglo XIX por propietarios de haciendas y ranchos, y resulta casi una obviedad decir que los propietarios de las mayores unidades productivas eran individuos no indígenas (Escandón 1985, 286).⁴⁴

En los albores del siglo XIX, la economía campesina en Sonora “mantenía un bajo nivel de división social del trabajo. La mayoría de los posesionarios producían granos y ganado tanto como azúcar y brandy exhibiendo una clara orientación al mercado y una preocupación por la subsistencia” (Radding 1997, 44). Sin embargo, la simplicidad de la economía local era sólo aparente y su creciente complejidad

⁴³ Manuel de Jesús Íñigo Ruíz, hijo de Fernando Íñigo Ruíz de la Brena y de Ma. Francisca Monteagudo Ortiz, ambos de raíces hispanas, nació en San Miguel de Horcasitas a fines del siglo XVIII y casó con María del Carmen Bojórquez Favela. Fue “subdelegado real y vocal de la diputación provincial en 1822, se dedicó a actividades comerciales y en 1830 se estableció en el puerto de Guaymas, figurando como gerente de la razón social de Manuel Íñigo y Compañía. Fue depositario municipal; la sociedad que dirigía tuvo negocios en Hermosillo y en San Miguel de Horcasitas [...]” (Pesqueira 1998, 84; Almada 1990, 357).

Respecto a la familia Domínguez Escobosa o Domínguez de Escoboza, era una de las familias principales en San Miguel de Horcasitas (Voss 1982, 28).

⁴⁴ “Las divisiones raciales pueden haber sido empañadas pero no borradas. Las familias pimas, guaymas y coyotes, a menudo aparecen como sirvientes de los posesionarios. Así, la terminología racial explícita para distinguir a estos sectores de la población tuvo connotaciones de reputación económica y social. Los peones residentes que trabajaron en las haciendas del valle de San Miguel a cambio de medios de subsistencia, algunas veces se identificaron como indios en los registros parroquiales, y vivieron en condiciones de marginalidad económica y dependencia social” (Radding 1997, 44).

generó un proceso de estratificación social que dividió a hacendados y campesinos. Los desplazamientos del poder y el incremento de riqueza que favorecieron a ciertas familias sobre otras, siguió una línea de formación de clases más fuerte que la división étnica o racial que ellos mismos habían practicado (ídem).⁴⁵

Así, avanzado el siglo XIX, las haciendas ya “constituían verdaderas empresas agropecuarias donde se desarrollaban en mayor extensión la agricultura y la ganadería y donde también existía la pequeña industria y el comercio” (Quijada 1985, 38). La propiedad privada fue reemplazando a la comunal traslapándose con ella, y el peonaje y la aparcería se desarrollaron como parte del proceso de desarrollo capitalista. Las haciendas agrícolas y ganaderas se encontraban en los valles de los ríos donde las tierras eran más fértiles y el agua se conducía por acequias o canales; el cultivo que dominaba la producción agrícola era el trigo, se cultivaba en el ciclo otoño-invierno, y se comercializaba en el interior y hacia el exterior del valle.

Incluso las pequeñas unidades productivas participaban de la importancia comercial de este grano ya que podían vender su cosecha en alguno de los numerosos molinos de harina o a los comerciantes de Guaymas y Hermosillo que lo compraban para exportarlo (Tinker Salas 1997, 49). La harina de trigo era el producto sonoreense que más se vendía en los mercados externos y el frijol y el maíz se sembraban en menor escala, principalmente durante el verano. El algodón fue otro producto cultivado en las tierras cercanas a San Miguel de Horcasitas; “[...] por el año de 1842 [...] se cultivó con mayor intensidad [...] estimulado por la instalación de la fábrica de hilados de Los Ángeles” (Quijada 1985, 43-44). No obstante lo intenso del cultivo, algunas fuentes señalan que la producción de algodón era escasa e insuficiente para cubrir las necesidades productivas de esa fábrica (autores varios citados por Zulema Trejo 2004, 43).⁴⁶

El poder económico de los colonos del norte del Estado de Occidente tenía su base en la minería y la creciente actividad agropecuaria, “aunque padecía en buena parte de falta de recursos naturales, como el agua”. Familias como los Elías González, Gándara, Aguilar, Íñigo, dominaban económicamente el norte y centro de Sonora y su centro de operaciones mercantiles era el puerto de Guaymas (Vidargas 1985, 335).⁴⁷ El Pitic floreció como centro urbano debido a su posición geográfica, y poblados como San Miguel de Horcasitas se transformaron en centros de subregiones agrícolas o mineras.

A comienzos de la centuria decimonónica, la zona del Pitic era la punta de lanza en el desarrollo económico de estos territorios fronterizos: ‘Esta nueva región contaba con los tres centros de mayor vitalidad en la provincia: Ures con gran desarrollo agropecuario y puerto de contacto con los pueblos ópatas; Horcasitas centro agrícola y punto de contacto con la zona minera de la Cieneguilla y los pueblos de la Pimería baja; y Pitic, poblado agrícola sede de fuerzas militares y centro comercial que conectaba a toda la región con Guaymas.’ (Hernandez 1995, *Las élites regionales y la formación del estado de Sonora*, citado por Zulema Trejo 2004, 10 y 11).⁴⁸

⁴⁵ Por lo que he podido advertir en documentos de archivo y mediante testimonios orales, los “poseionarios” son sujetos cuya identidad se construye a menudo cuando un mismo predio es usufructuado en aparcería o arrendamiento durante periodos prolongados por el mismo sujeto, sin poseer legalmente la propiedad del mismo. En el capítulo tres se abunda al respecto.

⁴⁶ Manuel Íñigo comunicó en 1843 al Congreso local, que de 50 telares que había en su fábrica sólo funcionaban dos por falta de la fibra. Informó también —lo cual ilustra una de las formas sociales de producción que se seguían en la zona en esos años, como la aparcería, justamente— que distribuyó semillas y otros insumos entre labradores de diferentes pueblos para su siembra. Sin embargo, la cantidad cosechada era aún insuficiente por lo que solicitó apoyo del Congreso para promover la siembra de algodón y apoyar el funcionamiento de la fábrica (Medina Bustos y Sánchez 2001).

⁴⁷ Hijo de Vítores de Aguilar, Francisco Alejandro de Aguilar Domínguez Escoboza llegó a Guaymas en 1849 y fundó el comercio Francisco A. Aguilar y Cía., “que fue [uno] de los más importantes del puerto”. Llegó a poseer 110 mil hectáreas de tierra. Al morir, en 1875, su viuda María Amparo Azcona Hernández continuó el negocio con el nombre Francisco Aguilar Sucesores (Gracida Romo 2001, 1).

⁴⁸ El centro urbano denominado Pitic se llamó más adelante Hermosillo, y ahí durante un tiempo se instaló, en 1830, la capital de Sonora, cuando el Estado de Occidente se dividió finalmente en los estados de Sonora y Sinaloa, proceso que respondió a rivalidades oligárquicas (Vidargas 1985, 349).

En el valle de San Miguel los ranchos y haciendas se formaron a fines del siglo XVIII: Estas unidades productivas fueron desarrolladas en su mayoría por españoles migrantes; apellidos como Aguilar, Íñigo y Astiazarán están completamente relacionados con el auge productivo y comercial de esa zona (Voss 1982, 24-47). Como antes mencioné, Víctores de Aguilar se estableció como hacendado en la zona de Horcasitas a fines del XVIII. Fernando Íñigo se estableció también ahí en el mismo periodo, y Joaquín A. Astiazarán adquirió su hacienda —La Labor— en 1820. Los hermanos Astiazarán llegaron al valle de Horcasitas años después que los Aguilar y los Íñigo (ibíd., 41; Aguilar Pacheco 2000; Hernandez 1995, citados por Zulema Trejo 2004, 9).⁴⁹

Para fines de los años veinte del XIX, la familia Íñigo estaba sólidamente asentada en el comercio. Ello le permitió establecer, en los años treinta, la casa comercial Íñigo y compañía, manejada por Manuel Íñigo. El establecimiento de la firma fue uno de los pasos más importantes en el proceso de conformación de la red Gándara-Íñigo- Cubillas-Aguilar. Al poco tiempo de su fundación Íñigo y Compañía creció y se diversificó. En 1836 fundó [legalmente —es decir, sólo en los papeles—] la fábrica de hilados Los Angeles [una fuente antes citada, menciona 1839 como el año en que se construye esta fábrica textil] en los alrededores de San Miguel de Horcasitas] [...] se unieron a la compañía el comerciante español Anselmo Larrondo y el sobrino de Manuel Íñigo, Fernando Cubillas, así como Francisco Alejandro Aguilar.

A fines de la década de 1830 Íñigo y Compañía monopolizó el comercio sonoreense, la mayor parte de las mercancías que arribaban a Guaymas iban consignadas a la firma, que se encargaba de distribuir las a los comerciantes del interior. La casa comercial estableció filiales en Hermosillo y San Miguel de Horcasitas, dos de las poblaciones más importantes del estado en esa época (Trejo 2004, 13).⁵⁰

Hacia 1850 “el circuito comercial que articulaba la zona de haciendas ubicada alrededor de Ures, Hermosillo y San Miguel de Horcasitas con el puerto de Guaymas, tenía como base la comercialización de la harina. Ésta abastecía los mercados de Chihuahua, Sinaloa, Nuevo México, Baja California, Tepic, Centroamérica y Panamá (Ibarra Bellon, Araceli. 1998. *El comercio y el poder en México 1821-1864. La lucha por las fuentes financieras entre el estado central y las regiones*. México: FCE/Universidad de Guadalajara, citada en Trejo 2004, 73). Entre los sonorenses adscritos al ámbito de los negocios se cuentan Dionisio González, José de Aguilar y Fernando Cubillas, miembros de las prósperas familias de colonos españoles establecidas durante el siglo anterior en el valle de San Miguel de Horcasitas. Dionisio González, “de quien no se conoce a su familia y se dice que es [ópata] de sangre pura, [...] comenzó su fortuna en los placeres de Sacramento, estableciéndose más tarde en Hermosillo, en donde prosperó su establecimiento [comercial]”.

Sobre su origen persisten dudas, pero “se asegura que sus propiedades eran enormes y formaban un triángulo: uno de los vértices era la hacienda ‘El Alamito’, en las inmediaciones de Hermosillo, otro ‘El Bisan’ al poniente de Caborca y otro cerca de lo que hoy es Bahía Kino”. (Almada y Donjuan 2002,

⁴⁹ Respecto a la familia Astiazarán, otra fuente indica que los hermanos Joaquín Ruperto y Manuel Joaquín Astiazarán Ascaray, llegaron juntos a la región de Horcasitas. En 1825 Joaquín Ruperto compró en subasta pública por cuenta de su esposa doña Carmen Íñigo Ruíz Monteagudo y en sociedad con José Jacobo Cubillas, casado con Ana María, hermana de Carmen, la hacienda de San Bernardo de La Labor. Joaquín Ruperto murió en 1845 y dejó como albacea a su esposa y a su hermano Manuel, quien en 1851 casó con Dolores Tapia, hija de Francisco Javier Tapia y María del Carmen Acuña. En 1873 se presentan como propietarios Joaquín y Fernando Astiazarán Íñigo, Manuel A. Cubillas Íñigo y los herederos de Dionisio González (Pesqueira 1998, 35).

⁵⁰ En 1836 por iniciativa “del comerciante e industrial sonoreense, Manuel Íñigo Ruíz” se construyó en el puerto de Guaymas el primer muelle. Para entonces Manuel Íñigo ya había emigrado al puerto (Gracida 1996, 22-28). La habilitación del puerto de Guaymas, en 1822, favoreció el comercio y la inversión extranjera a través de este puerto de donde empezaron a salir “grandes cantidades de plata” y de “harina de trigo”. Algunos extranjeros empezaron a operar como intermediarios de poderosas firmas comerciales. Manuel Íñigo Ruíz fue representante de una casa comercial inglesa en el puerto de Guaymas (Gracida 1996, 67-79).

273-276).⁵¹ José Fernando Cubillas nació en San Miguel de Horcasitas, sus padres fueron José Pedro Cubillas González y Ana María Íñigo Ruíz; fue socio de la empresa encabezada por su cuñado ‘Manuel Íñigo y Compañía’; se casó con Ma. Dolores Loustaunau en 1843 “y concluyó por radicarse en Guaymas” donde fue juez de paz y presidente municipal; fue gobernador interino entre noviembre de 1851 y enero de 1853.⁵² A mediados de los años 1860 era un sonorese recientemente asentado en el puerto. José de Aguilar, nacido también en San Miguel de Horcasitas, fue hijo de los ya mencionados Víctores de Aguilar y Ana Domínguez de Escobosa; se graduó como abogado y fue asesor judicial del departamento de Horcasitas y luego del gobierno de Sonora hasta 1834, cuando fue nombrado juez de distrito en el puerto de Guaymas. Fue gobernador entre mayo de 1849 y noviembre de 1851 (Almada 1990, 13-15).

Aun si los comerciantes de Guaymas y Hermosillo parecían ser miembros de una clase social próspera, su condición era frágil pues dependían de los éxitos o fracasos de la agricultura y la minería regionales; en realidad eran intermediarios de los extranjeros y los industriales mexicanos (Tinker Salas 1997, 36-48). Pocos tenían la capacidad de funcionar independientemente y pocos fueron los que se establecieron como agentes de las empresas mercantiles norteamericanas (ibíd., 124).⁵³ Entre quienes lo lograron se encontraban viejos comerciantes ya establecidos —como los Aguilar— y otros recién llegados (ibíd., 121).

A pesar de su creciente poder económico y político, los grupos de negocios sonorenses constituyeron una clase relativamente débil debido al poco control que tenían sobre el mercado. A pesar de su desarrollo, la oligarquía porteña iba quedando “al margen de dos de las grandes líneas del *boom* económico del estado: la minería y las empresas de colonización norteamericanas” (Aguilar Camín 1985, 75). Al beneficiarse del creciente contacto económico entre México y Estados Unidos la mayoría de las elites locales toleró las políticas tempranas de los triunviros sonorenses y su patrón, Porfirio Díaz (Tinker Salas 1997, 124-125).

El gobierno hizo concesiones trascendentes a las empresas norteamericanas, concesiones que lesionaron “los intereses de la sociedad tradicional sonorese”, es decir, “los hacendados de los distritos de Álamos y Ures, los herederos de Guaymas” (Aguilar Camín 1985, 76). El ferrocarril no tuvo una estación en Guaymas, los norteamericanos decidieron construirla en Empalme porque así convenía a sus intereses, y aunque los viejos comerciantes reclamaron que esa nueva localización socavaría el desarrollo del puerto, “Yankilandia” se construyó. “A medida que Empalme devenía más próspero, Guaymas se deterioraba” (Tinker Salas 1997, 136-137).

Durante los largos años del porfiriato, la antigua oligarquía sonorese “careció de poder decisorio” ante las imposiciones de personajes como Luis Torres, Ramón Corral y Rafael Izábal. Los tres gobernaron Sonora entre 1883 y 1911.

⁵¹ Dionisio González se casó en segundas nupcias con Carmen Serna Salazar y designó como apoderado de todos sus bienes a su cuñado Francisco Serna, quien mediante un arreglo con Manuel Íñigo liquidó una hipoteca que había sobre el rancho El Alamito. Fue prefecto municipal de Hermosillo hacia 1864-1865 (Almada y Donjuan 2002, 273-276). En documentos del expediente agrario del ejido San Miguel de Horcasitas se indica que los herederos de Dionisio González tenían propiedades en las márgenes de la parte baja del río San Miguel, justamente en el poblado de Los Ángeles. Otra fuente señala que González era miembro de una familia de comerciantes y que cuando se casó con Carmen Serna formó con su cuñado y su suegro la casa González y Serna “de gran importancia desde mediados de la década de 1850”. Esta misma fuente indica que González tenía propiedades rústicas (Trejo 2004, 24 y 142).

⁵² Fernando Cubillas era educado, en el sentido de que había hecho estudios en Francia (Almada 1990, 180; Pesqueira 1998, 85; Trejo 2004, 22). “El matrimonio de Fernando Cubillas con Dolores Loustaunau consolidó, a través del parentesco, el vínculo que por negocios se estableció entre ambas familias años atrás. A fines de esta década los matrimonios de las hermanas de Fernando, Belén y María del Carmen, contribuyeron a consolidar aún más la red. Belén contrajo matrimonio con el comerciante José Calvo, que sería cónsul de España en Guaymas y socio de Fernando Cubillas en la compañía minera Los Bronces. María del Carmen desposó a su primo Joaquín Astiazarán Íñigo [sobrino de Manuel Íñigo —con quien tuvo conflictos constantes por el uso de las aguas del río San Miguel, con las cuales se regaban las haciendas de Los Ángeles y La Labor— y socio de la casa González y Serna], reforzando de esta forma los lazos de parentesco que unían a ambas familias”. (Barrón Robles, Mauro Esteban 2001. Descendencia de Francisco Monteverde Bugiano y María Antonia Díaz Gamez. Documento inédito. Guaymas; _____. 2001. Descendencia de Juan Gándara Moreno y María Antonia de Gortari Morales. Documento inédito. Guaymas; _____. 2001. Descendencia de Francisco Íñigo Ruiz. Documento inédito. Guaymas, 2001; Cubillas Bernal, Alberto. 1965. Apuntes y datos. Una familia sonorese. Documento inédito. Guaymas). Citados por Zulema Trejo (2004, 19 y 183).

⁵³ Los pequeños comerciantes del interior de Sonora se vieron obligados a comprar la mayor parte de las mercancías a las grandes firmas intermediarias de Guaymas y Hermosillo, que monopolizaban el comercio y fijaban rígidos precios.

Dedicaron sus energías de todos esos años a someter las fuerzas centrífugas que heredaban de un agitado siglo [...]; ocuparon por el fusil y abrieron a la productividad las zonas agrícolas más ricas del estado [...]; abrieron las puertas a la inversión extranjera [...]; sometieron a pactos de connivencia a las viejas oligarquías liberales concediéndoles poderes locales de decisión y gestión [...]" (Aguilar Camín 1985, 89).

En 1879, la capital del estado cambia de Ures a Hermosillo y desde entonces esa ciudad "recibió siempre la mayor tajada presupuestal" (ibíd., 90). En 1887 hubo agitadas elecciones estatales por lo que Corral concedió a las "pequeñas oligarquías sonorenses [...]" los beneficios económicos directos del desarrollo de sus zonas y una participación importante en la política municipal" (ibíd., 91-92).⁵⁴ La capacidad económica de los hacendados tradicionales sonorenses —los del noroeste— continuó creciendo durante el porfiriato, pero su "poca capacidad de adaptación a la demanda agrícola rentable y a la competencia creciente de los agricultores del Mayo y el Yaqui" favorecidos —acoto— por los "triumviros sonorenses", les llevó a perder junto con el monopolio del ferrocarril, "el liderato comercial y económico" (ibíd., 94).

Señala Aguilar Camín a pie de página:

En 1910, en una de las cosechas más comerciales del estado, la del garbanzo, Ures participaba con la producción de sólo 2 000 hectólitros y Hermosillo con 15 000 por 84 000 que generaban las vegas del Mayo y 40 000 que crecían en las del Yaqui dentro del distrito de Guaymas. El noroeste en cambio conservaba su hegemonía en líneas tradicionales de cultivo dentro de Sonora, como el trigo y su molienda (ídem).

Por una parte, relacionando los documentos y textos consultados para la construcción de este texto, se advierte que los apropiadores de la territorialidad constituida desde la Colonia en el valle de San Miguel de Horcasitas e irrigada con la corriente baja del río San Miguel, se encontraban articulados por una abigarrada red social, construida a partir de vínculos de parentesco que se crearon en contextos productivos particulares y se extendieron desde y hacia ámbitos mercantiles y políticos, haciendo aún más denso su enlace. Por otra parte, según el estudio de Saúl Jerónimo Romero, San Miguel de Horcasitas fue parte del grupo de localidades que presentó más denuncios de tierras en el periodo de 1740 a 1860; además, en esos años ahí se produjo un proceso de concentración de la tierra en pocas manos. Son los distritos de Ures, Hermosillo y Álamos los que presentan más denuncios. El desarrollo de Ures, Hermosillo y Guaymas comienza en el siglo XIX y la producción agropecuaria fue uno de los ejes principales de su economía (1995, 49-53).

El noroeste de Sonora que integraba los distritos de Magdalena, Hermosillo y el occidente de Ures, había sido centro económico, político y social del estado. "Las vegas de tres ríos no caudalosos pero con avenidas anuales suficientes para irrigar y sedimentar el limo en sus vegas (los ríos Magdalena, Sonora y San Miguel) habían convertido el noroeste en el granero tradicional de Sonora". (Aguilar Camín 1985, 90). Como se dijo antes, el trigo destacaba entre los productos de exportación en el caso del distrito de Ures, del cual era parte San Miguel de Horcasitas (Gracida 1985a, 41-45).

El Reglamento de Aguas de 1843, hecho ley en 1880, concedía: "El beneficio de las aguas para regar las tierras labrantías de los pueblos corresponde a todas las que estén dentro de los fundos legales o ejidos, ya sean propiedades comunes, particulares o posesiones legales" (Bojórquez 2006), sin embargo, las autoridades daban "preferencia indebida a personalidades influyentes en las llamadas comunidades de los pueblos" (ibíd., 46). A través de ese reglamento el gobierno sonorenses había acordado con particulares la perforación de pozos artesianos y la construcción de canales de irrigación. Cabe subrayar que

⁵⁴ Esta situación alcanzó el límite y llegado el momento, en Guaymas se recibió bien a Francisco I. Madero.

la perdurabilidad de este reglamento se evidencia porque todavía en 1880 el Congreso del estado emitió el decreto 27 aclarando el artículo 21 referido a la elección de comisionados de aguas; de manera similar en 1918 se facultó al Ejecutivo para nombrar inspectores de aguas, estando vigente el reglamento mencionado (Almada y Medina 2001, 180).

Si bien este reglamento parece establecer un carácter equitativo en la distribución de las aguas broncas, se infiere que en un contexto de dominación de unos propietarios o posesionarios de tierras sobre otros, en un contexto de desigualdad socioeconómica y política, es imposible que se hubiera aplicado de manera equitativa, ya que el conjunto de potenciales usuarios no tenía las mismas condiciones sociales para apropiarse el recurso. De hecho, hasta muy entrado el siglo XX, la normatividad local en torno al aprovechamiento agroproductivo del agua sigue básicamente los lineamientos del reglamento de 1843 no obstante haberse decretado nuevas leyes de aguas en el estado de Sonora, pero esto se desarrolla más adelante en otro capítulo de este mismo trabajo.

El crecimiento agrícola y ganadero desencadenó el desarrollo de industrias como la harinera; los molinos se establecieron en las márgenes de ríos sonorenses y esta industria llegó a ser tan importante “que los ingresos de los erarios estatales dependían en gran medida de la molienda, según aseveración de Corral” (Ornelas 1985, 173). A fines del siglo XIX, los molinos “se encontraban en su mayoría integrados a las grandes propiedades rústicas que eran las haciendas [...]” (Gracida 1985, 53).⁵⁵ La manufactura textil se desarrollaba básicamente en “la Fábrica de Hilados y Tejidos de Los Ángeles, de la Compañía Industrial del Sur Pacífico, S. A., en San Miguel de Horcasitas, en el distrito de Ures” (ibíd., 54). En esta época la fábrica producía anualmente “12 000 piezas de manta, con un valor de 42 000 pesos; contaba con 41 trabajadores: 25 hombres y 16 niños, con el pago de un jornal de 12½ centavos a un peso” (ídem). También el piloncillo, conocido regionalmente como ‘panocha’, se fabricaba en las haciendas.⁵⁶ En el distrito de Ures, donde se localiza el valle de San Miguel de Horcasitas y la población del mismo nombre, había en 1903, 37 haciendas, 64 ranchos y 139 propiedades sin clasificación (Gracida 1985b, 98).

Ramón Corral fue un “defensor altamente simbólico [...] de los intereses capitalistas e industriales que [limitaron] dentro de Sonora la influencia de la vieja oligarquía” (Aguilar Camín, 1985, 83). Durante el porfiriato, Sonora vivió un proceso modernizador, de adecuación capitalista de sus actividades y recursos productivos para hacer posible la instalación de otro estadio en el desarrollo del capital, por ello la concentración de la tierra en grandes propiedades es una característica del periodo (Gracida 1985b, 96-97).

En Sonora se dio, por tanto, un proceso de reestructuración social, distinguiéndose entonces un grupo social pequeño, formado por grandes propietarios mineros, agrícolas y comerciales, extranjeros y nacionales ligado al capital monopolista o al poder político y otro grupo de propietarios

constituido [antes y] durante el porfiriato [por] hacendados ‘puros’ con una historia de arraigo, principalmente nacionales, con propiedades de importancia y dimensiones más pequeñas en la agricultura, el comercio y la industria [...], que ante [el avance de] las nuevas unidades productivas quedaban fuera del control económico y político [...]; las clases no propietarias y dominadas [estaban] dedicadas a la agricultura en sus diferentes formas (Gracida 1985b, 109).

⁵⁵ Para el caso del valle de San Miguel de Horcasitas, se sabe de la existencia de los siguientes molinos en los primeros años del siglo XX: Los Cuates (propiedad de Acuña Hnos.), Pópulo (de Manuel Cubillas), Pópulo (de Plácido Valenzuela), Los Ángeles (de Juan Rébsamen), Y. S. Los Ángeles (de Abascal y Cía.), Pópulo (de Abascal y Cía.). En Araiza Noriega (1997).

⁵⁶ La señora Pino recuerda que su padre era arrendatario y le contaba que “sembraba caña en cantidad” y a ella misma le tocó ver que “él todo el tiempo hacía panocha”.

De una investigación de carácter oficial sobre el desarrollo económico del estado de Sonora, realizada por Pedro N. Ulloa y publicada por el Gobierno del Estado en 1910, se recupera la información respecto a la propiedad de la tierra y su usufructo en el municipio de San Miguel de Horcasitas (Ulloa 1910, 103-104). Véase [figura 3](#). Respecto al desarrollo industrial en el municipio, el estudio de Ulloa consigna la fábrica de tejidos de algodón, ubicada en Los Ángeles, la cual pertenecía a la Compañía Industrial del Pacífico, S.A. Ésta tenía entonces 170 telares y 220 operarios, producía 45 246 piezas de este material usaba 330 mil kilos de algodón “en su mayor parte importados de Estados Unidos” (ídem).⁵⁷

Figura 3. Propiedad de la tierra y su usufructo en el municipio de Horcasitas, en 1910

Propiedades	Propietarios	Referente de la dimensión
Haciendas “más notables”*		Superficie (hectáreas)
Pópulo e Isleña unidas	M. Cubillas y hermanos	335
El Jecotal	Manuel Campillo	90
El tren	Miguel Tapia	90
Los Cuates	Francisco Acuña	200
Noria del Verde	V. Aguilar y Cía.	66624
Codórachi y Tierras Nuevas unidas	Abascal y Cía.	400
Cerro Pelón	F. F. Astiazarán	240
Ranchos (sitios de cría de ganado) –había otros menos relevantes		Número de cabezas
Noria del Verde	V. Aguilar y Cía.	6000 reses, 3000 caballos
Noria de Landavazo	Varios propietarios	3000 reses, 1500 caballos
Batobabi	De una comunidad	5000 reses, 2000 caballos, 600 borregos
Pozo de Crisanto	Varios propietarios	3000 reses, 2000 caballos, 500 borregos

* En términos de Ulloa, las haciendas “más notables” fueron aquellas de mayor dimensión y productividad, en términos relativos. Fuente: elaboración propia con base en: Ulloa, Pedro N. 1910. El Estado de Sonora y su situación económica al aproximarse el primer centenario de la Independencia Nacional. Edición oficial: Hermosillo, 103-104.

De la misma fuente se obtiene la siguiente información para el caso de la parte baja del valle de San Miguel de Horcasitas: se trata de propiedades del municipio de Hermosillo entre las que destacan ‘El Zacatón’, propiedad de los herederos de Miguel Gándara, de cuyas mil hectáreas quedaban 800 como susceptibles de cultivo; ‘El Alamito’, de los herederos del señor Dionisio González, donde cultivaban mil hectáreas, y ‘La Labor’, propiedad de Juan I. Luken, en que se cultivaban cien hectáreas (ibíd., 118-120).

Advierto que hacia 1910, el propietario más sobresaliente del territorio del valle de San Miguel de Horcasitas era el señor V. Aguilar y compañía. Seguido de lejos por los señores Gándara y González; en el tercer renglón se encontraban las propiedades de los señores Abascal, Cubillas, Astiazarán y Acuña. Al final

⁵⁷ En la página 160, el autor señala que en Guaymas y Hermosillo se sembraba algodón con una producción de 250 mil kilos y que esa cosecha se aprovechaba en la fábrica de hilados y tejidos de Los Ángeles, la cual además de aprovechar la cosecha local “consume grandes cantidades de algodón extranjero” (cf. ibíd., 160 y 190).

se sitúan los señores Luken, Campillo y Tapia. Es posible que en su mayoría ellos usufructuaran *directamente* sólo una parte de la superficie que poseían, y que arrendaran el resto a los campesinos avocindados en el valle. Apellidos como Cubillas, González, Aguilar, Aztiazarán, continúan presentes en la economía de Horcasitas en la primera década del siglo XX, mas no así el apellido Íñigo.

Como puede observarse, el proceso de constitución de la territorialidad social en el valle de San Miguel de Horcasitas da cuenta de una historia larga y compleja. Desde el siglo XVII se constituyó en una zona minera, agrícola y ganadera que prosperó significativamente durante gran parte del siglo XIX —al tiempo que miembros del grupo social dominante en la zona se integraban a la red social que entonces dominaba políticamente el estado de Sonora—; la zona prosperó incluso durante el porfiriato cuando el grupo había perdido influencia política, pero a principios del siglo XX, su prosperidad económica ya era relativa.

Los herederos del grupo social que con el trabajo de otros hombres dieron lugar a la prosperidad económica del valle de Horcasitas, como los Cubillas, González, de Aguilar, Íñigo, Aztiazarán, trasladaron en diferentes momentos hacia el puerto de Guaymas partes sustantivas de sus intereses y su capital. La red social que conformaron fue desintegrándose ante el proceso de acumulación de capitales individuales y la incorporación de otros ámbitos como el mercantil y usurario. Durante el porfiriato no lograron articularse productivamente a otro nivel, como el que había empezado a desarrollarse en los valles del sur de Sonora, manteniendo modos productivos de carácter tradicional.

A lo largo de este capítulo se distinguen elementos que advierten sobre conflictos relacionados con la disponibilidad del agua y su escasez, en distintos momentos históricos en el valle de San Miguel de Horcasitas. No obstante la aridez del territorio donde surge el ejido, sabemos que hubo prósperas haciendas y ranchos, una producción importante de trigo —cultivo que no requiere láminas excesivas de agua, como el maíz por ejemplo—, y también siembra de algodón —cultivo éste que sí requiere volúmenes importantes de agua—. Además, se producía caña de azúcar; había molinos harineros —seis en 1910— y una emblemática fábrica textil, industrias dependientes de la fuerza hidráulica para la producción de energía.

En 1843, en un contexto en el que los dueños de los medios de producción dominan el ámbito político-institucional y en el que la región central de Sonora es especialmente productiva, se establecen las reglas del juego sobre la distribución y uso del agua en el estado. Con ello se reproduce el dominio preexistente de unos usuarios sobre otros. Las reglas y su aplicación por las instancias correspondientes median la relación entre usuarios del agua y el agua misma —como un recurso productivo—. La normatividad local en torno al aprovechamiento productivo del agua sigue básicamente los lineamientos del reglamento de 1843 hasta muy entrado el siglo XX a pesar de haberse decretado nuevas leyes de aguas en Sonora.

III

EL EJIDO SAN MIGUEL DE HORCASITAS

El ejido San Miguel de Horcasitas constituye una territorialidad social, es decir, un espacio de poder y disputas, construido mediante confrontaciones en el contexto de implementación de la reforma agraria durante el periodo posrevolucionario. En este capítulo se abordan el proceso de constitución del ejido, las territorialidades involucradas y los antagonismos constituyentes del proceso ocurrido entre 1917 y 1938.

¿Cómo ocurrió? ¿Cuáles fueron las instancias involucradas? ¿Cómo eran las localidades donde se instaló el ejido? ¿Quiénes eran sus habitantes? ¿Cuáles son algunas de las características identitarias de los ejidatarios de la villa de San Miguel y del pueblo de Los Ángeles? ¿Quiénes eran aquellos a quienes se les expropió la tierra? Mostrar quiénes eran ellos —los ejidatarios y los expropiados— antes del reparto agrario será posible considerando sólo algunas dimensiones de la realidad.

El ejido San Miguel de Horcasitas quedó oficialmente constituido en 1938 por dos localizaciones sociales distintas: la villa de San Miguel de Horcasitas y el pueblo de Los Ángeles, con historias socioproductivas también distintas aun si compartían ciertas experiencias en el ámbito de la producción agropecuaria. Estas diferencias identitarias produjeron cambios en las formas organizativas de sus pobladores e influyeron de manera importante en el proceso mismo de constitución del ejido y en su posterior desarrollo.

LA ÉPOCA PREVIA A LA FORMACIÓN DEL EJIDO

Desde fines del siglo XIX se habían producido rupturas entre los notables (miembros de la elite) y el triunviro sonorenses que se mantuvo en el poder con el favor de Porfirio Díaz, por lo que este grupo político sufrió el castigo de “la furia revolucionaria de 1911” (Tinker Salas 1997, 261). Las zonas que el progreso porfirista había olvidado o que no tuvieron condiciones para articularse a ese proceso modernizante constituyeron insumos sociales para la guerra:

pueblos no controlados sino por la red del gobierno estatal, las vastas extensiones de Sahuaripa y las sierras, los múltiples pueblos pequeños en las márgenes de los ríos Sonora, San Miguel, Bavispe y Horcasitas, todo lo que componía la vida secular del estado, lo que no había sido engarzado por el trazo del progreso ni por la cicatriz que iba dejando el ferrocarril (Aguilar Camín 1985, 292),

Y, sin embargo, la participación de los sectores pobres y mayoritarios de la población en la movilización de 1913-1919 fue moderada. Se ha planteado una hipótesis para explicar lo anterior: los revolucionarios sonorenses antihuertistas contaron “con una frontera abierta y [con] los ingresos fiscales derivados de las grandes compañías estadounidenses”, por lo que no tuvieron que recurrir a la guerra de guerrillas, en cuyo caso podría haberse desencadenado un involucramiento más sustantivo “de los lugareños pobres” (Almada Bay 2000, 136).

Cuando los porfiristas literalmente se fueron, los notables y sus aliados de las clases medias ocuparon los espacios vacíos. Muchos de sus vástagos —como los Mascareñas, José C. Camou y José María Maytorena— se unieron a las milicias revolucionarias asumiendo posiciones en la estructura local de poder. Durante la revolución, los líderes de los notables facilitaron la transición del viejo régimen hacia otra estructura de poder, limitando así el margen de cambios en el estado (Tinker Salas 1997, 261). La movilización sonoreense se llevó a cabo con apego a las formas institucionales, lo cual “suponía al fin de cuentas, la preservación de todas las formas de propiedad vigentes, siempre que no contravinieran los designios del gobierno estatal ni obstaculizaran sus maniobras insurreccionales”. (Aguilar Camín, 1985, 294-305).

De esta manera, cuando los sonorenses hicieron contacto con los carrancistas, el secretario particular de Carranza le informó que para los hombres armados sonorenses el primer punto del programa político debía ser “‘el problema agrario’, pero no en el sentido de efectuar repartos de tierra, lo cual traería serias dificultades al gobierno y ‘podría ser motivo de nuevos levantamientos’, sino haciendo al pueblo la solemne promesa de que se velaría por el ‘mejoramiento económico’ de las clases rurales” (ibíd., 312).

En esos años, el jefe militar sonoreense Juan G. Cabral —de quien un estudio biográfico sería realmente interesante— fue el único que pareció ser sensible a la necesidad social de redistribución de la tierra. Consideraba Cabral, en un escrito que presentó en junio de 1913 al aún gobernador interino I. Pesqueira, que “una justa y equitativa repartición de tierras” daría mayor sentido al combate. Su propuesta indicaba que las tierras por repartir eran no sólo las no poseídas sino también las poseídas “en virtud de títulos que constituyen un despojo legalizado por la fuerza del poder”. Su programa de ocho puntos representaba una propuesta concreta y progresista de redistribución de la tierra. El gobernador la turnó al Congreso local y ahí el documento se olvidó: “[...] el ejército revolucionario había ocupado en su marcha la mayor región agrícola del estado, en el sur, y las necesidades de la guerra pedían la utilización práctica de aquella riqueza, no su reforma estructural”. (Aguilar Camín 1985, 372).

La revolución causó estragos en Sonora, porque ahí se combatió. Dice Aguilar Camín que “pueblos enteros habían emigrado o estaban en ruinas”, que “los capitales habían huído”, que “los valles antes fértiles vivían en la zozobra y el abandono”, que era crónica “la escasez de cereales [...]” (ibíd., 424). A mediados de 1916, la situación de varios pueblos —entre ellos San Miguel de Horcasitas— había llegado a su límite, “y los vecinos querían abandonarlos, emigrar” (ibíd., 442).⁵⁸

Cuando Plutarco Elías Calles fue designado gobernador y comandante militar en el estado de Sonora en 1915, se propuso, entre otros cambios, que en el agro sonoreense dejaran de emplearse “procedimientos antiguos y rutinarios, mala herramienta y, peor, o ninguna maquinaria”; además se dictarían leyes para redistribuir la tierra en pequeñas propiedades cuyos dueños serían capaces de “innovar, sembrar modernamente, usar los servicios de un banco agrícola oficial”, para hacer de la agricultura la base de la riqueza nacional (ibíd., 420).

El gobierno callista dio lugar a una política agraria fundada en la propiedad privada y la agricultura empresarial (ibíd., 423).⁵⁹ Entre 1916 y 1920, sólo en Navojoa, al sur del estado, hubo decretos que afectaron la propiedad privada, eso sí, el gobierno estatal se tornó muy interviniendo, y al iniciar 1916 “la intervención de ‘bienes de ausentes’ había golpeado prácticamente a toda la oligarquía porfiriana —no extranjera— y a

⁵⁸ El historiador sonoreense Ignacio Almada Bay (1992) enlista la larga serie de eventos asociados con “la carestía, la violencia y la destrucción” registrados en 1915. Todos parecen muy significativos, yo sólo cito aquí los siguientes: tierras sin sembrar, siembras sin cosechar, merma del ganado, saqueo de los comercios y domicilios por todos los partidos, imposición de préstamos forzosos, subsidio forzoso de guerra, fuga de familias y capitales, cierre de escuelas, saturación de panteones, abundancia de huérfanos y desamparados.

⁵⁹ “La concepción agraria del constitucionalismo reparó por una necesidad táctica y política, en la conveniencia de restituir a las comunidades sus tierras; pero su aspiración confesada fue siempre la de los viejos liberales mexicanos: una agricultura de pequeños propietarios capaces, modernos, autosuficientes. No otra cosa fue la aspiración de los gobiernos sonorenses entre 1916 y 1920” (Aguilar Camín 1985, 434).

los amigos del maytorenismo, es decir, a una parte mayoritaria de lo que Calles llamaba ‘los burgueses adinerados’” (ibíd., 429).

En 1915 se estableció en Agua Prieta la Comisión Local Agraria, con la idea de resolver problemas técnicos derivados de la aplicación de la Ley del 6 de enero. La Comisión debía exclusivamente restituir “los ejidos o la dotación de ellos a los pueblos, [y] de ningún modo [fraccionar] tierras que no formaran parte de los ejidos” (ibíd., 431). Se trataba de regularizar la jurisdicción de los asentamientos que habían crecido como apéndice de “negocios privados”, por ejemplo, “restablecer las zonas de dominio municipal sobre terrenos que seguían perteneciendo a empresas mineras o haciendas colindantes” (ibíd., 431-432). Señala Aguilar Camín, que los casos de despojo de terrenos comunales “no fueron nunca la línea de conflicto agrario dominante en Sonora” (ibíd., 432), pero los hubo.

Cynthia Radding confirma y precisa lo anterior al señalar que la Comisión Local Agraria “consideró pocos casos de restitución de tierras comunales, más bien se ocupó de regularizar los terrenos municipales” (1985, 273). Sin embargo, en los informes de la Comisión de 1916 y 1918 se indica el deslinde y fraccionamiento de algunas grandes propiedades mediante los cuales se puso “en posesión de las fracciones a agricultores pobres y no propietarios”, lo cual ocurrió en Navojoa, al sur del estado (ibíd., 275).

En el periodo revolucionario de 1913 a 1919,

todos los municipios reportan la concentración de la tierra en haciendas y ranchos, [pero] las disputas más frecuentes documentadas para este periodo no cuestionan el sistema de propiedad sino que giran en torno al monto de las rentas. En la sierra y los valles —a excepción del Yaqui y el Mayo— predominaban la agricultura y la ganadería; la agricultura de temporal ocupaba una superficie mayor que la de riego (ibíd., 274).

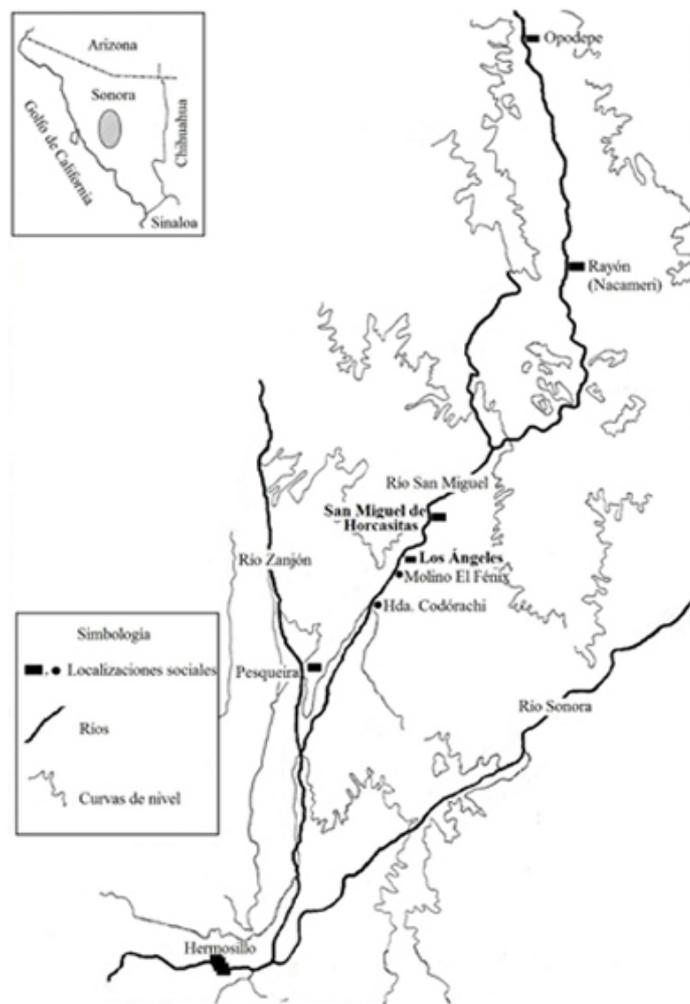
En general, no obstante los decretos de reforma agraria promulgados por Venustiano Carranza (1915) y Plutarco Elías Calles (1915-1916) y la propia Constitución de 1917, el panorama que ofrecían la zona serrana y los valles tradicionales para la agricultura en Sonora era para estos años, una continuación del régimen anterior. Prevalcían los contratos para la aparcería y el arrendamiento, mediante los cuales los labradores obtenían acceso a la tierra para su cultivo a cambio de entregar a los propietarios una renta monetaria y un porcentaje de la cosecha (idem).

En términos generales, puede decirse que esta situación se mantuvo como dominante hasta los años treinta, cuando se produjo un nuevo momento de auge agrario a nivel nacional. Es entonces cuando a las haciendas y ranchos de San Miguel de Horcasitas se les expropia una parte de su territorio material, en el contexto agrario cardenista.

LOS ÁNGELES Y SAN MIGUEL DE HORCASITAS: LOS AÑOS VEINTE Y TREINTA

Los Ángeles y San Miguel de Horcasitas son los dos poblados que constituyeron en el siglo XX el ejido San Miguel de Horcasitas (véase [figura 4](#)). Esas localidades han enfrentado condiciones sociales distintas, pero también han compartido algunas en sus procesos de configuración histórico-social, según se advierte en el capítulo anterior.

Figura 4. Localización del pueblo de Los Ángeles y la villa de San Miguel de Horcasitas



Fuente: elaboración propia.

Entre 1905 y 1907, García y Alba (2005, 152) consignó que en 1903 los hermanos Abascal habían comprado a Antonio M. Varela las haciendas de Codórachi y Tierras Nuevas, las cuales contaban con suficiente agua superficial para la agricultura, proveniente del San Miguel; señala también que los fundadores de Abascal y Compañía trabajaban bajo arrendamiento las haciendas “Islas” y “Pópulo” localizadas en el territorio de la Villa de San Miguel de Horcasitas. En 1910, Ulloa (1910, 103-104) registró que ambas fincas eran propiedad de los Cubillas, principales apropiadores de la tierra en San Miguel. Fue también registrada por García y Alba la existencia de “una caída de agua que próximamente va a ser aprovechada en un negocio industrial” (ibíd., 151), presumiblemente en el molino El Fénix. Hacia 1915, éste ya existía (Grijalva Díaz 2005, 90-92). Luego, ya en los años veinte, “había mucho movimiento ahí, mucha gente trabajaba ahí. La casa grande estaba muy bonita”.⁶⁰

El padre de uno de los entrevistados trabajó algunos años en El Fénix, y cuando se acabó el trabajo en el molino, fue a trabajar a la zona donde ahora se encuentra el vaso “de la presa Abelardo”. A quienes trabajaban en el molino y las haciendas de los Abascal les pagaban con boletos que cambiaban por

⁶⁰ Entrevista con la señora Catalina Pino. Los datos generales de los entrevistados aparecen en un apartado al final de este volumen.

mercancías en la tienda que los mismos “Abascales” habían dispuesto en el pueblo de Los Ángeles, junto a la fábrica textil. Esos boletos “sólo ahí se podían cambiar, en otra parte no; ahí uno debía comprar la comida, un pantalón o zapatos”.⁶¹

Era importante que gastaran lo que percibían, así se mantenían como “pobres laboriosos”.⁶² La *Historia General de Sonora* señala, para 1920, que “debe tomarse en cuenta que los sueldos no siempre se pagaban en dinero. En las haciendas y aun en algunos minerales seguían en operación las tiendas de raya” (Radding 1985, 329). También continuaban operando en el molino El Fénix y su presencia superó con mucho, al menos en esta región de Sonora y de México, al periodo porfirista, donde las condiciones sociales de los valles agrícolas tradicionales en Sonora no habían cambiado desde entonces (ibíd., 274).

El molino trabajaba con la energía producida con el agua del río. En un hueco rectangular bastante profundo que aún se aprecia en la deteriorada construcción, había una enorme rueda de engrane que giraba gracias al agua que llegaba desde el río San Miguel por una acequia “cuando tenía mucha agua”.⁶³ Conducía “como más de 30 pulgadas de agua porque era un canal muy grande”. Todo el año había agua, “todo el año”. Ese canal se alimentaba con diferentes nacimientos de agua de los alrededores. “Y corría agua todo el tiempo, llegaba hasta La Labor. Hasta ahí corría el agua”.⁶⁴ Cuando la fábrica se incendió en 1941, el molino todavía trabajaba, había agua suficiente, “después lo cerraron”.⁶⁵

Luego de los molinos de harina, la industria textil era la más importante en Sonora respecto al número de empleos que generaba hacia fines de los años veinte del mismo siglo (Ramírez y León 1985, 30). En 1930 había veinte establecimientos textiles, uno de ellos era la Fábrica de Hilados y Tejidos de Los Ángeles que fue fundada en el siglo XIX y continuó reproduciéndose en cambiantes condiciones económicas.

En los últimos años del XIX, y hasta su desaparición en 1941, la fábrica fue propiedad de la Compañía Industrial del Pacífico, S.A., cuyos principales socios eran miembros de la casa comercial guaymense G. Möller y Cía. Sucs., quienes ejercían la gerencia de la fábrica bajo el mando directo del señor Celedonio Corvera. Entre 1905 y 1907 trabajaban ahí 250 obreros, aunque se esperaba “dar trabajo [...] a 100 personas más, después de hechas nuevas instalaciones y de aumentar la fuerza motriz [...]” (García y Alba 2005, 210 y 371). En 1933 había ahí 300 obreros.⁶⁶

Resulta casi una obviedad decir que al quemarse la fábrica textil ese pueblo cambió, pero objetivamente así fue. La fábrica trabajaba con el agua del río, luego pusieron dinamos para producir energía eléctrica. La energía hidráulica “era muy potente” porque había una rueda muy grande, de madera, “y con el agua daba vueltas, no paraba, día y noche, día y noche, para que trabajara la maquinaria”. Ahí se producían mezclilla, manta y lona. Los entrevistados recuerdan que mucha gente trabajaba ahí y que la mayoría de los obreros era “del sur”, es decir, de otros estados de México localizados al sur de Sonora, aunque también

⁶¹ Entrevista con el señor Jesús Cázares.

⁶² En *El Capital*, Marx plantea una interesante reflexión a partir de Bernard de Mandeville, que muy bien puede servir para entender teóricamente, esta cuestión de las tiendas de raya: “...el propio mecanismo del proceso de acumulación, al acrecentar el capital, aumenta la masa de ‘pobres laboriosos’, esto es, de los asalariados que transforman su fuerza de trabajo en fuerza creciente de valorización al servicio del creciente capital y que por tanto se ven obligados a perpetuar la relación de dependencia que los liga a su propio producto, personificado en el capitalista” (1975, 762).

⁶³ Entrevista con el señor Jesús Cázares

⁶⁴ La Labor era una extensa hacienda —y más adelante un ejido— situada sobre la margen del río, a 15km aproximadamente de la localidad de Los Ángeles. En los primeros años de siglo XX, La Labor era propiedad de Juan I. Luken y, a decir de García y Alba, era una de las mejores haciendas del estado de Sonora. Ahí se producía “el trigo, el algodón, el frijol, el garbanzo y otros cereales”. Poseía “un buen derecho de agua en la presa de ‘Los Ángeles’ y dos plantas de bombas centrífugas de diez pulgadas de descarga”. (García y Alba 2005, 150).

⁶⁵ Entrevista con el señor Jesús Cázares.

⁶⁶ Archivo del Registro Agrario Nacional, Delegación Hermosillo, Sonora (en adelante ARAN-H), caja 2, expediente 118, Censo General y Agropecuario de San Miguel de Horcasitas. 21 de noviembre de 1933, fojas 1433-1542.

había trabajadores de los pueblos cercanos. Un obrero comentó que en 1929 recibía un salario de nueve pesos a la semana, y si trabajaba tiempo extra “llegaba a los diez, once, doce pesos”. Con ese dinero apenas le alcanzaba para comer, no para vestirse.⁶⁷

Figura 5. Mujeres de Los Ángeles



Fuente: archivo personal de la señora Beatriz Álvarez. Fotografía de “cuando la fábrica todavía estaba”. La mujer en la poltrona “ayudaba al médico y atendía la farmacia que había [en Los Ángeles]”. Testimonio de Beatriz Álvarez.

Juan de Dios Bojórquez elaboró un estudio cuantitativo sobre aspectos económicos de Sonora en 1927, que Cynthia Radding y Rosa María Murrieta recuperan en la *Historia General*. En su análisis las autoras aprecian que en esos años “el costo de la vida es elevado frente a los precios y salarios”(1985, 328-329). En 1916 Plutarco Elías Calles había decretado que los peones y jornaleros debían ganar “*cuando menos* \$1.50 diarios en pesos fuertes de plata o su equivalente en otra moneda de circulación legal” (ibíd., 269).⁶⁸

⁶⁷ Entrevista con el señor Jesús Cázares.

⁶⁸ Subrayado mío: ¿Cuando menos? (Radding 1985, 269). Sí, pues “[...] la riqueza más segura consiste en una multitud de pobres laboriosos” (Marx 1975, 762).

Diez años después, los patrones seguían *respetando* ese decreto. Los cuadros de Bojórquez muestran que en 1927 en la región de Ures,⁶⁹ el salario mínimo de un obrero era de \$1.50, el salario medio de \$3.00 y el máximo de \$5.00. El mismo entrevistado comentó que para hacer la vida “si hubiera ganado unos 30 pesos” habría sido suficiente, es decir, percibía la tercera parte de lo necesario para que le “alcanzara”.⁷⁰

En el pueblo de Los Ángeles “todo el tiempo había gente despierta, era como en las ciudades. No paraban los carros de mulas que iban a Pesqueira a cargar las pacas de algodón para lo que tejían acá, y luego volvían a bajar, y no paraban a todas horas, y volvían a bajar”.⁷¹ Al respecto, como se mencionó en el capítulo anterior, Pedro N. Ulloa indicaba en 1910 que la cantidad de algodón utilizada en la producción de la fábrica de Los Ángeles era de 330 mil kilos. Dicho autor señala que en Guaymas y Hermosillo se cosechaban alrededor de 250 mil kilos que se aprovechaban en la fábrica de Los Ángeles, la que además consumía “grandes cantidades de algodón extranjero” (1910, 103-104).

Y como la leña se usaba “en cantidad” tanto para producir vapor para la operación de las máquinas de la fábrica como para la vida cotidiana, “había muchos leñeros en burritos, y había mucho movimiento las veinticuatro horas”.⁷² En tiempos de la fábrica

el pueblo de Los Ángeles estaba en línea de calle, como está ahorita, pero con muchas casas en la loma”,⁷³ y “había mucha gente, llegaba mucha gente de los pueblos a vender, a vender todo lo que sembraban [...]. Llegaban los sábados y la gente pagaba con puras monedas de plata de cero siete veinte.”⁷⁴

Algunos de los habitantes “tenían parcela, pero la gente del sur no tenía ganado ni nada, los que éramos de aquí, sí, que fuimos los que quedamos”.⁷⁵ Un documento del expediente agrario del ejido lo confirma:

La Fábrica de Los Ángeles es un Centro Industrial de Hilados y Tejidos con una población considerablemente mayor que la de San Miguel de Horcasitas. La mayor parte de los vecinos del lugar derivan la vida en calidad de obreros de la Fábrica o bien en actividades que dependen directamente de la misma; existiendo sin embargo algunos individuos que se dedican a la agricultura y cría de ganado en pequeña escala.⁷⁶

En cuanto a la villa de San Miguel de Horcasitas, una mujer que nació ahí en 1915 recuerda que cuando era niña la gente en San Miguel “vivía de pura agricultura y ganadería. Había mucha agua y ahorita no hay agua”. Su padre era agricultor y “toda la vida hacía panocha [piloncillo], sembraba caña en cantidad”; otros hombres también sembraban caña “porque había mucha agua”. Además de caña, los agricultores de

⁶⁹ En los años veinte y treinta del siglo XX, Los Ángeles era considerado un ‘pueblo’ adscrito a la ‘villa’ de San Miguel de Horcasitas. Ambas localidades pertenecían al distrito de Ures. Entre 1921 y hasta diciembre de 1930, San Miguel tuvo categoría de municipio, ese año le adjudicaron la categoría de comisaría. Luego, en 1934, recuperó la categoría política de municipio. Véase Almada Bay y Medina Bustos (2001).

La clasificación de los asentamientos humanos en diferentes categorías (ciudades, villas, pueblos) tiene sus bases en nociones antiguas. Las categorías son atributos que permiten distinguir a los conglomerados humanos, y nos remiten a su estatuto político-administrativo legal. Por ejemplo, adquirir el atributo de pueblo podía significar, para un asentamiento, dejar de ser un conjunto de familias dependientes de otro pueblo o de un hacendado y pasar a ser una comunidad con cierta autonomía, con autoridades propias (incluso aunque éstas fueran impuestas), etcétera. La nomenclatura empleada durante la Colonia se ha usado en numerosas ocasiones para calificar aglomeraciones humanas cuya categoría administrativa era diferente, y esta forma conservó su actualidad a principios del siglo XX aunque, para entonces, las aglomeraciones ‘modernas’ eran calificadas cada vez más por sus funciones —por ejemplo, estación de ferrocarril o “fábrica”, en el caso de Los Ángeles— (cf. Guerra 1988, 479).

⁷⁰ Entrevista con el señor Jesús Cázares.

⁷¹ Entrevista con el señor Ignacio Arvizu.

⁷² Ídem.

⁷³ Ídem.

⁷⁴ Entrevista con la señora Beatriz Álvarez.

⁷⁵ Entrevista con el señor Ignacio Arvizu.

⁷⁶ ARAN-H, caja 1, expediente 1-4-118, Acta de la Comisión Agraria Mixta, sin fecha, fojas 0942.

San Miguel sembraban trigo, maíz, frijol y verduras.⁷⁷ Como producían importantes cantidades de trigo “levantaban muchas cosechas y llevaban el trigo a moler al Fénix”.⁷⁸

La mayor parte de los hombres del pueblo “eran arrendatarios del hacendado [Cubillas]”, rentaban tierra para sembrar trigo o maíz; otros “que eran bribones, robaban ganado para comer y con eso la pasaban”.⁷⁹ También en la fábrica textil trabajaron algunos vecinos de San Miguel, “aunque la mayoría sembraba, de eso vivían, porque había agua en el río, y en el canal”.⁸⁰ El costo del arriendo de la tierra se pagaba con una parte de lo cosechado. La otra parte se vendía también al terrateniente, quien pagaba con boletos porque “no había dinero, había boletitos de veinticinco pesos, de diez pesos, así era el dinero que conocía la gente aquí”. Con esos boletos compraban mercancías en la tienda de raya, en la que “había de todo, hasta ropa”. Pagaban todo si les alcanzaba, pero “el que no pagaba, abonaba”.⁸¹

Finalmente la totalidad del valor de la cosecha llegaba a manos del terrateniente; “el objetivo perseguido por éste es la valorización de su capital, la producción de mercancías que contengan más trabajo que el pagado por él [...]” (Marx 1975, 767). Todo parece indicar que la producción de trigo era un buen negocio para los hacendados —se producía en gran medida en parcelas arrendadas y el arriendo se pagaba con la cosecha—. Asimismo, la molienda era buen negocio para los molineros. Advierto que eran los arrendatarios quienes hacían producir la tierra, mientras el terrateniente enfrentaba más directamente la producción ganadera.⁸²

Las tierras del hacendado también se irrigaban con agua del río, había dos acequias grandes, una en la margen derecha y otra en la izquierda, “había entonces mucha agua”.⁸³ En entrevista, una mujer nativa de San Miguel señaló que no sólo la hacienda existía, también había ranchos “que eran más chicos que las haciendas” donde se sembraba la tierra “y [se] empleaban muchos trabajadores”.⁸⁴ En *Sonora, Sinaloa, Nayarit*, estudio estadístico económico social elaborado por el Departamento de la Estadística Nacional (Bojórquez, Juan de Dios 1928), citado por Radding y Ruiz Murrieta (1985, 329), se advierte que los campesinos de la región de Ures resultaban aún más desfavorecidos que los obreros, pues el sueldo mínimo era de 1.50 pesos, el medio era de dos pesos y el máximo de tres. Asimismo, la entrevistada confirmó lo que otros entrevistados señalaron: “El pueblo vivía de la agricultura y la ganadería. Regaban mucho; maíz, trigo, frijol, todo se daba”. El maíz era para autoconsumo o se comercializaba o canjeaba en el pueblo por otros productos, pero el trigo “lo llevaban al Fénix o al Urense”.⁸⁵

El trabajo de A. Bantjes, *As if Jesús Walked on Earth*, da cuenta de la composición de la fuerza de trabajo sonorenses y confirma la consistencia de la información que he presentado. Señala que hacia 1930 la composición de la fuerza laboral en Sonora no había cambiado significativamente desde el porfiriato a pesar del crecimiento demográfico, e indica que en 1930 la población del estado era predominantemente rural —dos terceras partes lo eran (1998, 91-93).

Asimismo, la gran mayoría de la población económicamente activa estaba adscrita a la agricultura (64 por ciento) y el segundo puesto lo ocupaba una cantidad de población adscrita a la industria (15 por ciento).

⁷⁷ Entrevista con la señora Catalina Pino.

⁷⁸ Ídem.

⁷⁹ Entrevista con el señor Salvador Solís.

⁸⁰ Ídem.

⁸¹ Ídem.

⁸² Encuentro que esto es interesante y sugerente: se relaciona con la reproducción de la identidad ‘poseionario’. Como se recordará, para un periodo anterior, 1913-1919, se documentó que las disputas más frecuentes habidas en el campo, no cuestionaban el sistema de propiedad sino “que giraban en torno al monto de las rentas” (Radding 1985, 274).

⁸³ Entrevista con el señor Salvador Solís.

⁸⁴ Entrevista con la señora Virginia Islas López de Gutiérrez.

⁸⁵ Ídem

Para ese año, Bantjes documenta la existencia de una sola fábrica textil, la de Los Ángeles, que empleaba a cientos de trabajadores. Muy pocas industrias en Sonora empleaban entonces “cientos” de obreros; Guadarrama (1985c, 135) indica la existencia de otra manufactura textil en 1929. Del estudio de fuentes primarias Bantjes deduce que las diferencias salariales entre trabajadores especializados y no especializados era muy acentuada, y de acuerdo con el estudio de Bojórquez antes citado, señala que para los obreros y jornaleros el salario fluctuaba entre 1.60 y 3.20 pesos diarios, mientras los trabajadores especializados podían ganar entre 7 y 17 pesos al día (idem). Entre los entrevistados para esta investigación no se encontró a persona alguna que hubiera tenido una condición de “obrero especializado”.

UN RECORRIDO DE VEINTIÚN AÑOS: LA FORMACIÓN DEL EJIDO

El caso de la villa de Horcasitas

En abril de 1917, pobladores de la villa de San Miguel de Horcasitas empezaron a recorrer el largo camino que durante veintiún años habrían de andar para recuperar la posesión de las tierras comunales. Ese año solicitaron la restitución de sus tierras de acuerdo con la Ley del 6 de enero promulgada en 1915 en Veracruz por Venustiano Carranza.⁸⁶ Entre los solicitantes había arrendatarios también llamados ‘aparceros’, y peones.⁸⁷ En los albores del siglo XX, los arrendatarios usufructuaban una fracción de tierra que era propiedad de otro y le pagaban por ello —casi siempre en especie, dado que en la época el circulante en monedas era poco común.

En los documentos de archivo revisados, los apelativos ‘arrendatario’ y ‘aparcerero’ se usan indistintamente para referirse a quienes han hecho un contrato o un convenio con otro —presumiblemente con el propietario de la tierra— para usufructuar un predio a cambio de un pago. En este trabajo se utilizan ambos términos.⁸⁸

En documentos de archivo y mediante testimonios orales para el caso de la zona de estudio se advierte que los arrendatarios o aparceros se consideran ‘posesionarios’ cuando han usufructuado un mismo predio durante un tiempo prolongado. Sin embargo, no todos los posesionarios fueron arrendatarios o aparceros alguna vez, hay quienes sin haber usufructuado tierras en arriendo o aparcería se constituyeron también en ‘posesionarios’ por el hecho de haber ocupado una tierra no-ocupada por otro y haberla hecho producir durante un tiempo significativo. La posesión tiene la forma de un derecho consuetudinario que se gana por el arraigo y por el valor agregado al predio que se ha hecho producir. La ausencia prolongada de propietarios que mantienen relaciones de arrendamiento o aparcería con otro(s) favorece la constitución de posesionarios, pero también puede haber predios que nadie utiliza y que alguna vez alguien ocupa.

La mayor parte de los hombres de San Miguel que eran jornaleros o arrendatarios, trabajaban para Manuel Z. Cubillas, Jesús Romo o Francisco Acuña, que eran hacendados, propietarios mayores de tierra, “o en los ranchos”.⁸⁹ Según el archivo consultado, en el grupo de primeros solicitantes de tierra se cuentan

⁸⁶ ARAN-H, caja 1, expediente 1-1-118, 3 de abril de 1924, foja 002. “Carranza entendió que sin alguna medida agraria, la acción política y militar del constitucionalismo encontraría obstáculos insalvables y expidió la Ley del 6 de enero de 1915: resumía el artículo 6º del Plan de Ayala, serían devueltas las tierras a todos los pueblos que exhibieran debidamente sus títulos” (Aguilar Camín 1985:412-413).

⁸⁷ Archivo General Agrario (en adelante AGA), expediente 23/4651, legajo 1. Dotación de tierras, San Miguel de Horcasitas, 26 de diciembre de 1922; ARAN-H, caja 2, expediente 118, 21 de noviembre de 1933, fojas 1433-1542.

⁸⁸ En otros lugares de México la ‘aparcería’ se conoce también como ‘mediería’ y no tiene la misma connotación que “arrendamiento”. En el estado de Hidalgo, por ejemplo, los aparceros o medieros hacían un trato con el propietario de la tierra para usufructuarla; el mediero ponía su fuerza de trabajo y las herramientas, y el propietario la semilla y la tierra. El mediero entregaba al propietario la mitad de la cosecha.

⁸⁹ Entrevista con la señora Virginia Islas López de Gutiérrez

Manuel L. Fontes, un hombre de apellido Riesgo, Abelardo Contreras y Alfredo López, entre otros, quienes señalaban lo siguiente: “a fin de que nuestra situación proletaria mejore, deseamos que las tierras [...] pertenecientes al ejido de la municipalidad de San Miguel de Horcastias, nos sean restituidas conforme a la Ley Agraria Constitucional de enero de 1915”.⁹⁰

Las tierras cultivables localizadas en la parte baja de la cuenca del río San Miguel pertenecían a pocas personas y empresas; según un documento agrario de 1922, ese año sumaban 900 hectáreas y pertenecían a veintiocho personas. “Y este acaparamiento es tanto más lamentable cuanto que no las cultivan, pues no obstante que tienen agua en abundancia, sólo las utilizan como potreros, cuando la mayor parte de los agricultores siembran en terrenos por los cuales pagan rentas muy altas”.⁹¹ Esto también confirma la predominancia de la identidad del arrendador o aparcerero (véase [figura 6](#)).

Figura 6. Número de propietarios y extensión de las propiedades en San Miguel de Horcasitas, en 1922

Propietarios	Hectáreas
1	500
1	125
1	65
2	50
4	15 a 20
1	10
17	6 y menos
Total	23
	900

Fuente: AGA, expediente 23/4651, legajo 1, Dotación de tierras, 26 de diciembre de 1922, folio 89.

Lo que en abril de 1917 demandaban los pobladores de la villa de San Miguel era la recuperación de un territorio cuyos antepasados habían poseído en calidad de terrenos comunales distribuidos en pequeños predios denominados ‘tierras’, ‘labores’ y ‘ganados’, que aprovechaban el agua del río San Miguel derivada y conducida por medio del ‘canal de la comunidad’ o ‘presa’.⁹² Entonces corrían aún los años de la revolución mexicana, y si bien en Sonora el gobierno de Calles aprobó la resolución provisional de la restitución de las tierras de San Miguel, el gobierno de Carranza, a través de la Comisión Nacional

⁹⁰ AGA expediente 23/4651, legajo 1, ramo Dotación de tierras, 31 de abril de 1917, folio 3.

⁹¹ AGA, expediente 23/4651, legajo 1, ramo Dotación de tierras, 26 de diciembre de 1922, folio 89. Informe de un ingeniero enviado a San Miguel de Horcasitas por la Delegación de la Comisión Nacional Agraria para realizar una visita de inspección donde este asienta que Manuel Z. Cubillas era propietario de 500 hectáreas de tierra cultivable, Jesús Romo de 125, la “Testamentaria de Miguel Tapia” tenía 65, Manuel Campillo 50, y la “Testamentaria de González” 50.

⁹² AGES, Fondo Ejecutivo, ramo Prefecturas, referencia militar, caja 119, 1868, tomo 403, sin folio. “[...] el paleógrafo de la Comisión Nacional Agraria, estudió y consideró como auténticos” los títulos del ejido del pueblo que en julio de 1753 Diego Ortiz Parrilla, gobernador y capitán general de las provincias de Sonora y Sinaloa, le había concedido, “consistente en un cuadro formado por dos leguas por cada vista, contadas desde la puerta de la iglesia principal, cuya extensión fue localizada y medida sobre el terreno en el año de 1813, dando un total de 27 008 hectáreas, 74 areas”. ARAN-II, caja 1, expediente 1-1-118, 3 de abril de 1924, foja 002.

Agraria, trabó el avance del expediente argumentando que “faltaba la comprobación del despojo de los terrenos solicitados en restitución”.⁹³

Uno se pregunta qué factores sociales habrán sido considerados por el gobierno estatal de Plutarco Elías Calles para aprobar dicha resolución. Por otra parte, no es paradójico que el hacedor de la Ley del 6 de enero haya negado la restitución ya que ese decreto “estuvo firmemente basado en el principio de salvaguardar la propiedad privada” (Sanderson 1981, 61).⁹⁴

Como las gestiones para obtener la restitución de la tierra se toparon con obstáculos y el Comité Particular Ejecutivo de la villa de San Miguel manifestó en enero de 1921 que no había podido “adquirir documentos fehacientes y otros medios de prueba para acreditar la manera como fueron creados los predios mayores de 50 hectáreas ubicados dentro del ejido”, la Comisión Agraria Mixta “estimó pertinente tramitar la solicitud por vía de dotación”.⁹⁵

Entre 1921 y 1922, el avance consistió en la recopilación de datos locales: San Miguel de Horcasitas contaba con 187 jefes de familia; las tierras que se cultivaban, situadas en ambas márgenes del río, sumaban 900 hectáreas y pertenecían a 28 personas; el resto de los ejidos estaba formado “por lomeríos propios únicamente para la cría de ganado”.⁹⁶ Además de las vueltas que sin duda los miembros del Comité tuvieron que dar para forzar el avance de su solicitud, en el expediente agrario de San Miguel de Horcasitas entre 1921 y 1924 no hay más datos al respecto.

En Sonora, el presidente Obregón se sentía seguro de sus bases sociales de apoyo, y aún si recompensó a sus tropas con dotaciones ejidales “no consideró prioritarias las demandas campesinas de los sonorenses”. Su administración promovió básicamente la dotación de tierras a excombatientes “bajo el plan de colonización” (Radding 1985, 321).

Para el caso de Sonora es importante resaltar la configuración regional de las concesiones de tierra en el periodo presidencial de Álvaro Obregón: sólo la tierra de tres ejidos estaba situada en las ricas planicies costeras que circundan el valle del Yaqui. “El resto estaban dispersas en el norte y centro del desierto, y en esa época eran en gran medida incultivables” (Sanderson 1981, 81). A diferencia de los pocos casos exitosos, “muchos peticionarios [como los de San Miguel de Horcasitas] enfrentaron grandes dificultades en el proceso burocrático [...]” (ídem).

La Comisión Local Agraria jugó un importante papel en la ‘contrarreforma’ de los años veinte en Sonora (ídem).⁹⁷ Al juzgar vigentes los datos recopilados, en 1924 La Comisión Nacional Agraria consideró que

⁹³ ARAN-H, caja 1, expediente 1-1-118, abril 3 de 1924, foja 002. Cabe recordar que en Sonora, en el periodo 1915-1920, el gobierno estatal — guardando coherencia con la línea política del gobierno nacional en materia agraria— favoreció particularmente el crecimiento y desarrollo de pequeñas propiedades. Cynthia Radding (1985) señala que entre 1916 y 1920 sólo en Navojoa se vio afectada la propiedad privada con el deslinde y fraccionamiento de algunas grandes unidades productivas que se dieron en posesión a agricultores pobres y no propietarios. Así mismo, Radding señala que la Comisión Local Agraria “consideró pocos casos de restitución de tierras comunales [...]”, el de Horcasitas puede haber sido uno de ellos. ¿En cuántos otros casos ocurrió como en el caso de Horcasitas —de haberse aprobado la restitución en primera instancia y luego haber encontrado un freno en segunda instancia— en este periodo, y por qué no en subsecuentes? (Cf. *Historia General de Sonora*, vol IV, 275).

⁹⁴ Carranza aclaró que los propietarios de tierras no deberían establecerse en las comunidades de los pueblos pero que sus propiedades sólo se parcelarían si hubiera riesgo de especulación o de monopolio del suelo en caso de ser extranjeros. El reparto agrario carrancista se concretó sobre todo en el reconocimiento que su gobierno se veía forzado a otorgar a grupos de campesinos que espontáneamente habían decidido recuperar cierta superficie mediante un acto de toma de tierras. Es decir, que las distribuciones no respondían a una decisión libre del Ejecutivo en el sentido de que “la mayor parte de los títulos distribuidos en aquella época no son más que la investidura legal de apropiaciones espontáneas” (Gutelman, 1975, 87-88).

⁹⁵ ARAN-H, caja 1, expediente 1-1-118, 3 de abril de 1924, foja 002.

⁹⁶ Ídem.

⁹⁷ Para Steven Sanderson la calidad de la tierra no es el factor crucial de la reforma agraria en Sonora, pues en su mayoría la tierra disponible estaba clasificada como ‘desierto’. Cree más probable que el origen de la oposición a la reforma estaba en la combinación de cuellos de botella burocráticos, falta de dirección revolucionaria, hostilidad hacia las clases bajas y vestigios racistas (1981, 82).

Álvaro Obregón “utilizó la reforma agraria para fortalecer la presidencia y tender los primeros cables de una red de alianzas populares y sectoriales sobre los cuales construiría la unidad política del país. Consciente de que su gobierno no se sostendría sin la aplicación del consenso político [...] hizo del reparto agrario una estrategia política para consolidar su apoyo en las regiones que lo habían respaldado o para frustrar a sus enemigos donde se le presentaba oposición”. Sonora, estado natal del presidente Obregón, “demuestra un ritmo marcadamente más lento de distribución de tierras” que otros estados de México (Radding 1985, 320).

dado el número de jefes de hogar agricultores que carecen de tierras, y la circunstancia de que viven de la agricultura [así como] la calidad de los terrenos, [basta] una superficie de 4,248 hectáreas a fin de que cada agricultor pueda utilizar 24 hectáreas de terreno, tomándose de las propiedades colindantes proporcionalmente a sus superficies y respetando las pequeñas propiedades.⁹⁸

Y dicho esto, se mandó revocar “la resolución pronunciada por el C. Gobernador del Estado de Sonora en 29 de enero de 1919” que mandaba “restituir al pueblo de San Miguel de Horcasitas, una superficie de 27 008 hectáreas, 74 áreas”.⁹⁹

Los solicitantes de San Miguel se irritaron, protestaron y se negaron a recibir las 4 248 hectáreas “porque en lugar de beneficiarlos los perjudicaba, quitándoles tierras que desde la época colonial venían poseyendo”.¹⁰⁰ Frente a esta reacción, la Comisión Nacional Agraria “indicó que la solución consistía en que los vecinos presentaran solicitud de ampliación”. El Comité Particular Ejecutivo de San Miguel de Horcasitas presentó entonces una solicitud de ampliación el 16 de noviembre de 1926, pero su expediente no sólo no progresó, sino que con la promulgación de las leyes del 27 de abril de 1927 y del 21 de marzo de 1929, la ampliación solicitada resultó improcedente, pues sólo podían iniciarse expedientes de ampliación de ejidos cuando hubieran transcurrido diez años de la fecha de la primera resolución presidencial. “Por lo tanto, la solicitud presentada [...] el 16 de noviembre de 1926 se declaró improcedente” en 1929.¹⁰¹

Ante esa situación los pobladores solicitaron una revisión de su expediente por la vía restitutoria, argumentando tener documentos “que no se examinaron en el estudio inicial”. Así quedó instaurado un nuevo expediente el 17 de octubre de 1929, pero por esos años la Comisión Nacional Agraria no tenía apuro en resolver estas cuestiones, y fue hasta octubre de 1933 que llegó a la villa de San Miguel de Horcasitas un ingeniero llamado Berardo Revilla “para ejecutar la visita de inspección reglamentaria”.¹⁰² Para entonces habían transcurrido dieciséis años desde que “los representantes del pueblo mencionado solicitaron al C. Gobernador del Estado la restitución de sus ejidos”.¹⁰³ El proceso de reparto agrario en estos años muestra que la tendencia era no sólo su disminución sino a detenerse definitivamente, lo que también se confirma porque en 1930 Calles empezó a hacer declaraciones en las que condenaba al ejido por ser improductivo (Gutelman 1975, 97-101).¹⁰⁴ Mientras tanto, “en Sonora, el patrón de concesión de tierra inútil continuó según el estilo establecido bajo Obregón” (Sanderson, 1981, 86).¹⁰⁵

Las dificultades para la constitución del ejido de Horcasitas eran generadas directamente por el gobierno estatal y nacional, y por lo que ocurría en el ámbito local (cf. Padilla Calderón 2002). Los hombres

⁹⁸ ARAN-H, caja 1, expediente 1-1-118, 13 de abril de 1924, foja 002.

⁹⁹ Ídem. Firmaba Álvaro Obregón, presidente de México. Resulta absurdo parapetarse detrás de la falta de documentos probatorios de cómo habían sido apropiadas las tierras del ejido, argumento legal, por supuesto, que se usó para negar restituciones a todo lo ancho y largo de México. Resaltan también las contradicciones de la reforma agraria en el caso de la villa de San Miguel de Horcasitas, cuando el presidente Obregón le negó la restitución respaldado, claro está, por la normatividad vigente y por su propia ideología. San Miguel de Horcasitas había sido la primera población sonorenses dotada de tierras comunales durante la Colonia, había sido la capital de la Gobernación y había sido muy considerada por el reconocido y famoso visitador José Rafael Rodríguez Gallardo. Pero nada de eso valió. Cabe señalar que en la distribución de tierras “las dotaciones predominaron sobre las restituciones”, lo cual quiere decir que la entrega de tierras “dependía más de la decisión presidencial que de los derechos fundamentados en leyes y tradiciones [...]” (Radding 1985, 321).

¹⁰⁰ ARAN-H, caja 1, expedientes: 1-4-118, 6 de agosto de 1934, foja 0501, y 1-1-118, 3 de abril de 1924, foja 002.

¹⁰¹ ARAN-H, caja 1, expediente 1-4-118, 6 de agosto de 1934, foja 0501.

¹⁰² Ídem.

¹⁰³ ARAN-H, caja 1, expediente 1-1-118, 13 de abril de 1924, foja 002.

¹⁰⁴ Una de las leyes más relevantes del periodo callista, 1924-1934, es la Ley del Patrimonio Ejidal, de la cual se derivó la parcelación obligatoria de la tierra ejidal en tantos predios como ejidatarios hubiera. Esta norma tenía dos objetivos contradictorios: 1) la parcelación permitiría instalar en cierto sentido el concepto de propiedad privada entre los pequeños campesinos (a través de la apropiación privada del usufructo); 2) el usufructo de las parcelas proporcionaría sólo un ingreso adicional para el campesino, cuya principal entrada de recursos provendría de su trabajo en las grandes propiedades. Lo que determinaría la inclinación del fiel de la balanza sería el tamaño de las parcelas. Con Calles se incrementó el número de requisitos para entrar en posesión de la tierra y se reforzó a las grandes explotaciones (Gutelman 1975, 94-97).

¹⁰⁵ Obregón y Calles tenían otros planes para los potencialmente prósperos valles del Yaqui y Mayo (Sanderson, 1981, 86).

entrevistados recuerdan que los más viejos les platicaban que en San Miguel hubo mucha división entre los habitantes por el tema del ejido, ya que no sólo los pequeños propietarios y los hacendados se oponían al reparto agrario sino también los que tenían “ganadito” porque “se consideraban como pequeña propiedad porque estaban en posesión del potrero”.¹⁰⁶ Algunos viejos platicaban “que hasta tomaban armas ahí y había revueltas”.¹⁰⁷ Aunque de forma sucinta, un documento del expediente agrario confirma la confrontación al interior de San Miguel, al mencionar “la división que existía entonces, motivo de la lucha social que trajo como consecuencia la restitución del ejido [...]”.¹⁰⁸

Esa confrontación en torno al proceso de reparto agrario está relacionada con los grupos sociales que podían ser beneficiarios del reparto. Quienes iniciaron los trámites en 1917 para solicitar la restitución de la tierra eran personas con arraigo en la villa, y entre ellos había arrendatarios, peones, pequeños propietarios y posesionarios legales y no. El proceso de solicitud de tierras fue encabezado durante no pocos años por el señor Francisco Tapia, nativo de San Miguel, quien tenía una parcela de tres hectáreas y, según los documentos de archivo, ejerció el cargo de presidente del Comité Particular Ejecutivo de San Miguel de Horcasitas al menos desde 1921.¹⁰⁹ Este grupo demandaba la redistribución de la tierra que tenían acaparada los propietarios mayores.¹¹⁰ Sin duda, los posesionarios y pequeños propietarios solicitantes tenían la expectativa de incrementar su territorio y legalizar su posesión, y los que carecían de tierra esperaban tener acceso a la posesión de un predio.

A medida que la información sobre las posibilidades objetivas de acceso a una fracción de tierra como parte del reparto agrario se fue esparciendo por diferentes localizaciones sociales de México y Sonora, las características del proceso local cambiaron igual que a nivel nacional y estatal, ya que surgieron nuevas condiciones sociopolíticas y nuevos actores. ¿Qué ocurrió al respecto en San Miguel de Horcasitas? El crecimiento de la población en la villa entre 1921 y 1930 fue de 133 por ciento, después de que el censo de 1921 reflejara un decrecimiento de -40 por ciento respecto al censo de 1910, el cual parece estar relacionado con el proceso revolucionario.¹¹¹

Como se expuso anteriormente, la actividad económica predominante en San Miguel era la agropecuaria, por lo que quienes llegaban a la localidad buscando trabajo se incorporaban a alguna de las actividades relacionadas con el sector primario o encontraban el modo de insertarse en la dinámica comercial que había en Los Ángeles. Los nuevos vecinos también empezaron a interesarse por ser beneficiados por el reparto.

Como parte también de la dinámica migratoria, en los primeros años de la década de 1930, con la franca expectativa de que ahí en San Miguel de Horcasitas pudieran verse favorecidas por el proceso de redistribución agraria, arribaron nuevas personas como Jesús Solís Ramírez, originario del estado de Jalisco, miembro de una familia de campesinos, quien llegó a San Miguel en 1932 después de haber sido repatriado desde Beesbee, Arizona, donde había ‘hecho la vida’ trabajando en una mina y produciendo mezcal. Al regresar a México, bajó del ferrocarril en la localidad de Carbó “y ahí, gracias a que hablaba muy bien inglés, entró en contacto con un gringo que estaba buscando hombres fuertes para trabajar en ‘La Dorada’”, una

¹⁰⁶ Entrevistas con campesinos de San Miguel de Horcasitas y de Los Ángeles en San Miguel de Horcasitas, entre octubre de 2005 y noviembre de 2007.

¹⁰⁷ Entrevista con el señor José Carranza, Hermosillo.

¹⁰⁸ ARAN-H, caja 271-71, 118/1/S-3, expediente 1-2-118, 24 de noviembre de 1959, foja 183.

¹⁰⁹ AGA, expediente 23/4651, legajo 1, ramo Dotación de tierras, San Miguel de Horcasitas, 29 de junio de 1921, folio 74, y San Miguel de Horcasitas, 26 de diciembre de 1922, folio 89.

¹¹⁰ AGA, expediente 23/4651, legajo 1, ramo Dotación de tierras, San Miguel de Horcasitas, 31 de abril de 1917, folio 3, y San Miguel de Horcasitas, 29 de junio de 1921, folio 74.

¹¹¹ Al principio de este capítulo señalé que la revolución causó estragos en Sonora, y que “pueblos enteros habían emigrado o estaban en ruinas”. De hecho, a mediados de 1916, la situación de varios pueblos —entre ellos, San Miguel de Horcasitas— había llegado a su límite, “y los vecinos querían abandonarlos, emigrar” (Aguilar Camín 1985, 442).

mina localizada en la región. Solís empezó a ejercer la función de “intérprete del gringo” y “se convirtió en su mano derecha”. Más adelante

cuando se estaba terminando la mina, porque la veta —había oro y plata— ya estaba muy abajo, donde había demasiada agua, [Solís] quiso pedir tierras para hacerse agricultor [ya que en ese tiempo], en 1936, 1937, estaba por repartirse la hacienda que era de Manuel Z. Cubillas ‘El Zeta’.¹¹²

Este hombre pronto se volvió líder de aquellos solicitantes de tierra de la villa de Horcasitas que habían llegado de lugares aledaños esperando ser beneficiarios del reparto agrario, y de otros, con mayor tiempo de arraigo en la villa, que eran jornaleros y arrendatarios. Hombres como Ramón Canizales, Luis Pallanes y Jesús Cruz (con quien Solís tenía vínculos de parentesco) formaban parte de este grupo;¹¹³ eran sonorenses, mas su arraigo en San Miguel era precario comparado con el de los pequeños propietarios y posesionarios de tierra que habitaban en el casco de la localidad desde hacía ya mucho tiempo.

En ese contexto, aquellos con mayor arraigo local percibían la competencia que suponían los nuevos solicitantes. Los posesionarios temían que el reparto agrario les llevara a perder sus bienes y lo ahí invertido a manos de los ‘agraristas’ y por eso empezaron a oponerse a este junto con los pequeños propietarios a pesar de que años antes habían decidido incorporarse al proceso de lucha por la restitución de la tierra de San Miguel.¹¹⁴ Sabían además que el incremento en el número de solicitantes no haría factible que ellos aumentaran su territorio. Los posesionarios peleaban al principio por legitimar sus posesiones y verlas crecer; los propietarios pequeños también tenían expectativas de incrementar su superficie; los nuevos allegados a San Miguel peleaban por obtener tierra. Era una lucha interna por el control del territorio que continuaría expresándose después de constituido el ejido, a través de confrontaciones por el agua. A Jesús Solís

lo seguían los ejidatarios, pero también había mucha inconformidad con Solís y Canizales y otras personas que no las aceptaba la misma gente del pueblo. No los aceptaban porque eran advenedizos, pues, había mucha polémica, yo no la ví porque estoy hablando del [19]26 al [19]34, pero los viejos siguen la plática y siguen la plática.¹¹⁵

Hubo enfrentamientos en San Miguel con gente de San Miguel. Los que querían el ejido, la mayoría, era gente que estaba ingresando al ejido, porque la gente del pueblo no quería ejido, la gente del casco del pueblo. La gente que estaba ingresando al ejido era gente de fuera de los límites de San Miguel, unos de por Rayón, otros de por Ures, otros del sur de Sonora”.¹¹⁶

Había también una cierta articulación entre la clase dominante local y ciertos elementos de las clases bajas locales, una relación de dependencia y reproducción social que influía en la constitución de los bandos que antagonizaban en torno al reparto agrario: “[...] como aquí todo el tiempo la gente de aquí trabajó en las haciendas, no querían que les quitaran las tierras a las haciendas. Hasta después ya se arrimaron, cuando vieron que iban a expropiar”.¹¹⁷

¹¹² Entrevista con el señor Salvador Solís Carrillo.

¹¹³ Ídem

¹¹⁴ AGA, expediente 23/4651, legajo 1, ramo Dotación de tierras, San Miguel de Horcasitas, 29 de junio de 1921, folio 74, y San Miguel de Horcasitas, 26 de diciembre de 1922, folio 89.

¹¹⁵ Entrevista con el señor José Carranza.

¹¹⁶ Ídem.

¹¹⁷ Entrevista con el señor Jesús Solís Carrillo.

La confrontación entre grupos por la redistribución de la tierra cultivable en la localidad se “resolvió” cuando acordaron que durante el reparto se respetarían los predios de los antiguos poseionarios, los cuales estaban predominantemente ubicados en la margen derecha. Las tierras de la margen izquierda estaban acaparadas por pocas personas y fueron principalmente las que se redistribuyeron durante el reparto agrario. Así, en San Miguel, los propietarios privados de fracciones menores de tierra se quedaron como estaban, los poseionarios vieron legitimada la posesión que ya tenían, y cierto número de peones y aparceros obtuvieron un predio de terreno cultivable. A pesar de las expropiaciones,

el ejido siempre respetó ciertas tierras en San Miguel, lo que es el barrio de San Miguel, como pequeña propiedad. Lo que repartieron era de Cubillas, que era el Molino de Islas, La Pancheña, El Veranito, El Naranja [...], la Bajada que le dicen; porque esas eran tierras de Cubillas. A los que tenían sus tierras, como en La Fábrica, se les respetó como propiedad. Eso es lo que discutían en La Fábrica”.¹¹⁸

Ciertas decisiones tomadas por la Comisión Agraria Mixta intervinieron en la resolución del proceso agrario local; como vimos, algunos pobladores estaban en posesión de predios menores, respecto de los cuales se creía que habían sido parte de “los terrenos pertenecientes a los sucesores del Sr. Dionisio González [...]” los que se suponía tenían una extensión de 50 hectáreas, por lo que no eran expropiables, pero

considerando que la sucesión del Sr. Dionisio González posee aproximadamente 500 Hs. de terreno de riego en el predio de El Alamito y considerando también que los terrenos de cultivo son insuficientes para los vecinos del lugar, procederá en el caso afectar la superficie de referencia”.¹¹⁹

El caso del pueblo de Los Ángeles

Este caso es por demás singular: en este pueblo había una fábrica, o este pueblo “era” la fábrica. A través de las conversaciones con pobladores se advierte que a su pueblo lo llaman “Los Ángeles” como lo llaman “La Fábrica”. Con indudable determinación, Manuel Íñigo instaló una fábrica textil en un territorio que para entonces era de su propiedad, luego la fábrica y ese territorio junto con otras propiedades de Íñigo, como El Real del Alamito, pasaron a manos de Dionisio González y a partir de entonces se reconocieron como *tierras gonzaleñas*.¹²⁰ La fábrica cambió nuevamente de propietarios, evolucionó productivamente y luego el pueblo decidió ser parte de un ejido porque así le convenía.

Íñigo sabía que la fábrica bien podía operar ahí, junto al río San Miguel, en un territorio donde la acumulación de tierra en pocas manos había dejado un saldo significativo de fuerza de trabajo. La fábrica no estaba constituida sólo por máquinas sino por obreros que las manejaban para producir manta y mezclilla, aquellos que transitaban de un lugar a otro entre cada pitido del recordado silbato de la fábrica. De ese que “pitó tan triste” el día que la quemaron.¹²¹ En los límites laterales del territorio donde estaba instalada la manufactura, se encontraban las casas de los obreros y de otros habitantes que suministraban a la empresa insumos del territorio circundante, como leña verde para las calderas. Otros eran pequeños agricultores y ganaderos, que igual proporcionaban insumos para la reproducción de los obreros.¹²²

¹¹⁸ Entrevista con el señor José Carranza.

¹¹⁹ ARAN-H, caja 1, expediente 1-4-118, Acta de la Comisión Agraria Mixta, sin fecha, fojas 0490-0493.

¹²⁰ Entrevista con el señor José Carranza.

¹²¹ Entrevista con la señora Beatriz Álvarez.

¹²² Ídem.

Uno de los entrevistados nacido en “La Fábrica” cuenta que las tierras que ahora se conocen como “del ejido”

las cercaban los señores que tenían carretas pa’ jalar leña verde a la Compañía Industrial del Pacífico para que prendieran las calderas. Entonces pa’no andar batallando con el burro que jalaba las carretas ahí lo metían, ahí comía el burro, ahí lo tenían y otro día lo sacaban y pegaban la carreta. Y hacían lo mismo ¡todos!¹²³

Cada carretero tenía un lote cercado para guardar sus animales de tiro, algunos sembraban fracciones de esos terrenos y las irrigaban aprovechando el agua de las lluvias, haciendo tajos sobre el río, o tajos ‘indebidos’ sobre el canal con que se irrigaban las tierras —propiedad privada— de las haciendas localizadas aguas abajo.¹²⁴ La mayor parte de los carreteros eran nativos de Los Ángeles, pero también “había gente de fuera que había llegado a la fábrica y que también hacía lo mismo”.¹²⁵

El tema del ejido aparece en el poblado de Los Ángeles en octubre de 1921 cuando éste promueve su dotación ejidal.¹²⁶ Como el “número de capacitados” de ese “núcleo de población” era mayor de veinte, los vecinos tenían derecho a solicitar tierras de forma independiente a San Miguel. Sin embargo, el 21 de febrero de 1934 decidieron desistir de su solicitud de tierra “manifestando que dicha solicitud se hizo con motivo a que se negó la restitución para San Miguel de Horcasitas”, pero luego, al saberse incluidos tanto en el censo agrario levantado por Berardo Revilla como dentro de los antiguos ejidos de San Miguel, estimaron “que su problema agrario debe considerarse conjuntamente con el de San Miguel”. Al advertir que la solicitud de San Miguel¹²⁷ parecía ir por buen camino, los pobladores de Los Ángeles optaron por “subirse a ese barco”.

Antes de que se formalizara la entrega del ejido y también algún tiempo después, los hombres de Los Ángeles no iban a las juntas que hacían los campesinos de San Miguel. Ellos tenían las suyas en los terrenos de la fábrica, conducidas por sus propios líderes: Ramón Gaxiola y Jesús Franco. Esas reuniones “eran para contradecir a los de San Miguel, de que esto no sería ejido, sería un anexo”. En términos de la normatividad agraria, la palabra “anexo” refiere a la ampliación o complemento de un ejido; los campesinos de los Ángeles se amparaban bajo su uso con la pretensión de mantener su autonomía respecto de los “controles” que estaba estableciendo el Estado mexicano. Los líderes “juntaban al grupo y decían ‘no, estas tierras son pequeñas propiedades, no son tierras que nos haya dado el gobierno o nos haya dado el ejido. Estas tierras ya están hechas y no se pueden repartir porque cada quien tiene su propiedad’”.¹²⁸

En Los Ángeles la tierra era propiedad de los González y de la Compañía Industrial del Pacífico —de la fábrica textil—. En otros tiempos, los González habían hecho producir trigo en una buena parte de sus tierras sea directamente o mediante arrendatarios; el trigo era almacenado en la blanca “casa gonzaleña”. Entrado el siglo XX, la Compañía había permitido la instalación de cercos en sus terrenos para uso de los “carreteros”, quienes “a pulmón” habían cercado fracciones y las habían ido limpiando. Ellos consideraban estar en posesión de la tierra por usufructuarla de tiempo atrás y haber hecho inversiones en los predios, así que los reclamaban como propiedades y así querían que les fueran reconocidos “porque ellos desmontaron, cercaron”. Esto discutían los viejos “en las banquetas, en unas banquetas largas. A tose y tose y fume y

¹²³ Entrevista con el señor José Carranza.

¹²⁴ ARAN-H, caja 1, expediente 1-4-118, 12 de octubre de 1933, folio 0538 y 17 de noviembre de 1933, folios 0532, 533 y 534, y entrevista con el señor José Carranza

¹²⁵ Entrevista el señor José Carranza.

¹²⁶ ARAN-H, caja 1, expediente 1-4-118. Acta de la Comisión Agraria Mixta, sin fecha, fojas 0490-0493.

¹²⁷ Ídem; febrero 21 de 1934, fojas 0948 y 0949. De hecho, “se hizo constar que dentro de los dieciséis sitios asignados a los ejidos [de San Miguel de Horcasitas], habían quedado comprendidas las tierras de Los Ángeles [...]”. ARAN-H, caja 1, expediente 1-6-118, 23 de agosto de 1934, foja 1346.

¹²⁸ Entrevista con el señor José Carranza.

fume. Era el tema de la época”.¹²⁹ Los hombres de Los Ángeles “pensaban en voz alta” y expresaban que ellos no querían que les repartieran tierras porque ya las tenían: “la fábrica es anexo de San Miguel, aquí son pequeñas propiedades”. Sería un anexo ejidal porque desde tiempo atrás ellos estaban en posesión de esas tierras agrícolas.

Cuando llegó el reparto

Los beneficiarios

El resultado de la inspección reglamentaria realizada por Berardo Revilla en 1933 se concreta en los siguientes datos censales:

- En la villa de San Miguel de Horcasitas y en el pueblo de Los Ángeles había un total de 3 244 habitantes, de los cuales 27 por ciento (872) vivía en la villa y 73 por ciento (2 372) en el pueblo.
- Eran en total 715 jefes de familia, de los cuáles 207 (29 por ciento) vivían en la villa y 508 (71 por ciento) en el pueblo. En la villa fueron registrados como ‘aceptados’ por la Junta Censal, es decir, como posibles beneficiarios no sólo los 207 jefes de familia existentes, sino 270 pobladores. En Los Ángeles sólo fueron registrados 310 de los 508 jefes de familia: la totalidad de los jefes de familia registrados como obreros, con sólo una excepción, fueron rechazados como posibles beneficiarios. En total se aceptaron 580 jefes de familia para la conformación del ejido.
- De los 291 hombres que en *la villa* desempeñaban algún tipo de actividad económica, 169 (58 por ciento) eran peones, 66 (23 por ciento) aparceros, y 42 (14 por ciento) propietarios; 14 (5 por ciento) tenían diferentes oficios —zapateros, comerciantes, herreros, etcétera—. De entre los registrados como propietarios, 26 lo eran de tierra arable, entre éstos destacan Manuel Z. Cubillas con 350 hectáreas, Francisco Acuña con 75 y Jesús Romo con 65; cinco personas tenían poco más de 10 hectáreas, otras cinco tenían menos de 10 y el resto tenían menos de 5. La concentración de la tierra es evidente. El resto de los habitantes consignados en el censo como propietarios, lo eran de una casa habitación o un hato ganadero.
- De los 684 hombres que en *el pueblo* desempeñaban algún tipo de actividad económica, 228 (33 por ciento) eran peones; 46 (7 por ciento) propietarios y 42 (6 por ciento) aparceros; 300 (44 por ciento) obreros; 68 (10 por ciento) ejercían muy diversos trabajos —comerciantes, empleados, panaderos, un carnicero, músicos, un médico, etcétera—. De entre los propietarios registrados todos lo eran de una superficie agrícola y, con excepción de Manuela Vda. de la Rosa, ninguno tenía más de 10 hectáreas; cuatro tenían más de 5, y 41, menos de 5. Entre ellos, algunos tenían hatos ganaderos.¹³⁰ Los dueños de la fábrica no vivían en el pueblo.

De lo anterior se evidencia que la identidad socioproductiva dominante en San Miguel de Horcasitas era la que expresaban los peones, seguida por los aparceros y finalmente los propietarios. Éste último grupo social presentaba características muy heterogéneas —y posiblemente algunos presumibles ‘propietarios’ eran en realidad ‘posesionarios’— porque entre ellos había propietarios de ganado con muy distintas cantidades de cabezas y propietarios privados de tierra arable de muy diferente extensión y con diferentes condiciones de acceso al agua.

¹²⁹ Ídem.

¹³⁰ ARAN-H, caja 2, expediente 118, Censo General y Agropecuario de San Miguel de Horcasitas. 21 de noviembre de 1933, fojas 1433-1542.

San Miguel de Horcasitas era una población polarizada, muy diferenciada socioeconómicamente dada la concentración de los recursos en pocas manos. Esta condición social guarda cierta relación con la forma que siguió el proceso de reparto agrario en la villa.

En Los Ángeles eran los obreros quienes expresaban la identidad socioproductiva predominante en el pueblo, seguida de cerca por los peones, después por el grupo de hombres que ofrecían distintos servicios y finalmente por los propietarios y aparceros. A diferencia de San Miguel, el grupo ‘propietarios’ formado por propietarios de tierra o presumibles ‘propietarios’ de tierra no presentaba condiciones tan polares y diversas, sino que constituían un grupo social más homogéneo. En cierta medida, esto ayuda a entender el camino que fue siguiendo la conformación del ejido en Los Ángeles.

No es posible obviar que en ambos casos los peones son numerosos, lo que habla de una intensa expropiación histórica de los medios de subsistencia y producción. Así mismo, es una sospecha el que los peones a su vez fueron explotados tanto por los aparceros como por los propietarios, siendo la identidad laboral mayormente explotada. Por otra parte, si la fábrica acaparaba la fuerza de trabajo (44 por ciento de los trabajadores), era porque concentraba, en un nivel elevado, los recursos naturales disponibles (Marx 1975, 401).

La composición sociodemográfica de estas poblaciones es compleja porque la han atravesado muy diferentes procesos de atracción y expulsión de población desde el periodo colonial: la actividad misional, la actividad minera, la instalación del presidio y la concesión de tierras comunales, la conformación de ranchos y haciendas, el afincamiento de la manufactura textil, numerosos cambios socioeconómicos. Ha sido una región de significativa movilidad poblacional y flexibilización laboral, por lo inestable de la economía.

Asimismo, si bien una parte importante de la población de ambas localidades ha trabajado en el sector primario de la economía, lo que estaría reflejando su carácter rural, durante un periodo de cien años la población de Los Ángeles giró económicamente en torno al desarrollo de la fábrica textil, esto es, alrededor del sector económico secundario, más relacionado con los ámbitos urbanos.

El Sindicato de Campesinos de Los Ángeles y la Sucursal Número Uno

Para el segundo semestre de 1932 México era gobernado formalmente por Abelardo L. Rodríguez, tercer sucesor de Plutarco E. Calles, quien entonces era considerado como “el hombre clave de la vida nacional” (Hernández 1979, 17) porque expresaba poder suficiente para controlar la vida político-institucional del país e influir en las luchas sociales a través de su relación con caciques, grupos políticos, el ejército, la misma organización nacional del Partido Nacional Revolucionario (PNR) y otras organizaciones creadas “desde arriba” (Tobler 1994, 517 y 518), como las obreras y campesinas. Justamente, como parte del proceso de constitución de un nuevo régimen político en México, se produjo, en los años veinte y treinta del siglo XX, la incorporación de los trabajadores en grandes centrales obreras y campesinas para asegurar el control de sus demandas y canalizarlas por vías institucionales. Adrian Bantjes acota que en los primeros años de la década de los veinte, la organización laboral mexicana se caracterizaba por su orientación hacia los oficios y estaba muy limitada a los trabajadores especializados de las minas, los ferrocarriles y el sector textil (1998, 93).

Desde los últimos años de la década de 1910 en Sonora existía

un exiguo sindicalismo que había crecido bajo los auspicios de la agrupación hegemónica nacional, la CROM,¹³¹ principalmente entre los artesanos urbanos y un pequeño número de trabajadores de los servicios, aunque no dejó de tener cierta influencia entre los mineros, los textiles y núcleos aislados de solicitantes de tierra de la región de Hermosillo, Ures e Ímuris [...] (Guadarrama et al. 1985c, 135).

En Sonora, la CROM fue “moderadamente exitosa al extender su control en el ámbito laboral [...] y estimular la organización durante los años 1920”, mas nunca obtuvo el control total a pesar de que la federación cromista sonorenses del trabajo se formó en 1928 (Bantjes 1998, 89-91).

Entre 1925 y 1928, Guadarrama ubica un cambio en la composición estructural de la CROM, pues en ese periodo las agrupaciones de trabajadores de oficios especializados perdieron importancia al interior de la agrupación frente a los trabajadores industriales “que para fines del tercer decenio del siglo habían empezado a desplazar, en número e importancia, a las viejas organizaciones de los operarios especializados” (1981, 99). En Sonora, veinticuatro organizaciones obreras se incorporan a la CROM entre 1925 y 1928. “El Sindicato de Obreros y Trabajadores de Los Ángeles, Fábrica de Los Ángeles” ingresó a la Confederación en diciembre de 1926 (ibíd., 96 y 217) y en 1929 era uno de los principales sindicatos en Sonora, y junto con el de La Victoria eran los únicos de la rama “Textiles” (Guadarrama et al. 1985c, 135).

Luego, durante la crisis capitalista de fines de 1920 en el estado “se desarrollaron nuevas agrupaciones de resistencia, independientes de la CROM” (ídem). Trabajadores mineros y ferrocarrileros se organizaron en ese tipo de gremios, igualmente los trabajadores de los campos agrícolas, y llegaron a formar federaciones en diferentes regiones del estado.¹³² Ante esa situación, el gobierno de Rodolfo Elías Calles convocó “a la formación de la Confederación Obrero Campesina de Sonora (COCS)” en 1932, la cual hizo aumentar las organizaciones obrero-campesinas comprometidas con el gobierno estatal (ibíd., 136 y 137).

“El joven dinámico”, como le decían a Rodolfo Elías Calles, desarrolló, entre otros, un programa político contra el “gremialismo agreste” y a favor del “sindicalismo domesticado” (Almada 1993, 281). La tendencia hacia la unificación de las organizaciones laborales, es decir, a la suma de uniones en federaciones regionales “tan marcada durante la presidencia de Cárdenas” comenzó en Sonora los primeros años de la década de los treinta. De hecho, el movimiento laboral sonorenses hacia 1935 estaba muy bien organizado y, además, controlado de cerca por los gobernadores Rodolfo Elías Calles y Ramón Ramos —callista también— (Bantjes 1998, 95).

Mientras Plutarco Elías Calles gobernaba México “detrás de la silla presidencial”, su hijo mayor gobernaba Sonora de frente. “La continuidad entre los gobiernos del Gral. Plutarco Elías Calles y de Rodolfo Elías Calles es sobresaliente en materia de sindicalización de ciudadanos y campiranos” (Almada Bay 1993, 303). Y según Bantjes, en algunos aspectos el callismo sonorenses mostró una tendencia más progresista que “su contraparte nacional y tuvo más en común con [el régimen que le siguió], el cardenismo”, porque tomó una forma más populista al incorporar grupos de obreros y campesinos en una coalición regional que resultó amenazante para algunos segmentos de las elites económicas (1998, 3-4).

En ese contexto de incorporación obrera y campesina, los obreros de la fábrica de Los Ángeles, liderados por Ramón Gaxiola y Jesús Franco, se organizaron en el Sindicato de Campesinos de Los Ángeles, adscrito a la Federación Obrero Campesina de Ures¹³³ y a su vez a la COCS. Los miembros del sindicato

¹³¹ El desarrollo de la Confederación Regional Obrero Mexicana (CROM) fue muy contradictorio. En un principio dio lugar a organizaciones sumamente autónomas, pero en etapas subsecuentes, a medida que la organización crecía, las relaciones sindicales se fueron formalizando —celebración de asambleas, elección de comités, intervención en conflictos— dando lugar a diferentes niveles de corrupción y burocratización. La consolidación de la CROM fue posible a través de alianzas y pactos políticos con el gobierno, los cuales le proveyeron reconocimiento y, asimismo, sentaron las bases para el desarrollo de un sindicalismo dependiente y constituyente del Estado mexicano (Guadarrama 1981).

¹³² Es importante señalar, de acuerdo Bantjes, que antes de la década de los treinta es notable la falta de organizaciones campesinas significativas en Sonora (1998, 94).

¹³³ ARAN-H, caja 1, expediente 1-4-118, 28 de julio de 1934, fojas 0499 y 0500.

peleaban principalmente para que las tierras que ellos usufructuaban en “La Fábrica” fueran reconocidas como propiedades: “Ellos peleaban que eran anexo del ejido de San Miguel porque ellos abrieron las tierras al cultivo, [aunque] primero las abrieron como potrero para echar el burro”.

En 1933, con 25 años de edad, el secretario general del sindicato campesino de Los Ángeles era, justamente, Ramón Gaxiola quien, aun cuando no había nacido en Los Ángeles, había vivido en “La Fábrica” desde los trece años.¹³⁴ Tenía bastantes conocimientos de albañilería, pero en el censo fue registrado como aparcerero y por supuesto fue uno de los aceptados por la junta censal agraria.¹³⁵

Por su parte, Jesús Franco, sí había nacido en Los Ángeles; en 1933 tenía treinta y dos años de edad, fue registrado como peón en el censo agrario y aceptado por la junta censal.¹³⁶ Fue comisario de policía en Los Ángeles “como por 1938”; era dulcero y panadero y esa era su fuente de trabajo, “pero tenía tiempo para ser líder campesino”.¹³⁷ Las familias de esos líderes no eran nativas de Los Ángeles, pero “ahí vivieron muchos años, toda su vida. Son gentes que eran de fuera y llegaron ahí por la cuestión de la fábrica, y cuando se formó el ejido ellos entraron al juego ese. Yo me acuerdo de don Ramón Gaxiola, yo estaba chamaco y mi abuelo me llevaba ahí dentro de la fábrica”.¹³⁸

Como se mencionó antes, las reuniones para tratar los asuntos de la constitución del ejido se hacían en los terrenos de la fábrica. En su mayoría, los participantes no eran obreros sino que formaban parte del grupo de pobladores que hacían trabajos relacionados con la reproducción de la empresa, como los carreteros. Gaxiola y Franco que no eran obreros, estaban familiarizados con la experiencia organizativa y sindical de los obreros de la fábrica y es un supuesto el que esa proximidad con una organización gremial activa motivó la conformación del sindicato campesino.

Los entrevistados hacen continuas referencias al “sindicato de la fábrica” y la *Historia General de Sonora* registra como uno de los principales sindicatos en el estado para 1929 al Sindicato de Obreros y Trabajadores de Los Ángeles, del ramo Textiles, adscrito a la CROM (Guadarrama et al. 1985c, 135). Según un testimonio, los miembros del sindicato eran combativos a grado tal que para finales de la década de los treinta las autoridades gubernamentales “llevaron a los soldados desde acá de Hermosillo hasta La Fábrica, para apagar un paro de los obreros”.¹³⁹

El liderazgo de Gaxiola y Franco debe haber sido significativo, pues los campesinos de San Miguel de Horcasitas se constituyeron en la Sucursal No. 1 del sindicato de Los Ángeles. Los pobladores de Los Ángeles se sumaron al trámite agrario de San Miguel cuando éste pareció avanzar, y los campesinos de San Miguel se sumaron al sindicato de Los Ángeles para aprovechar su afiliación como medio de presión para obtener la restitución de sus tierras. Cuando estos hombres se sumaron a la convocatoria gubernamental para adscribirse a un gremio campesino, la COCS, se constituyeron en parte de las bases del gobierno estatal, en clientela política. Esta es una forma social que permite a los involucrados —y más directamente a los líderes—, situados en diferentes niveles de la escala social, usar su influencia alternativamente para mediar y negociar a favor de sus intereses personales o colectivos, no obstante no son relaciones entre iguales.

¹³⁴ ARAN-H, caja 2, expediente 1-5-118, 7 de septiembre de 1933, foja 1229. Dora Elvia Enríquez Licón concluye que en los primeros años de 1930, los grupos solicitantes de tierra, esto es, las uniones obrero-campesinas, constituyeron en Sonora el núcleo de un nuevo movimiento laboral (citada en Bantjes 1998, 94).

¹³⁵ ARAN-H, caja 2, expediente 118, Censo General y Agropecuario de San Miguel de Horcasitas, 21 de noviembre de 1933, fojas 1433-1542, y entrevista con el señor José Carranza.

¹³⁶ Ídem.

¹³⁷ Entrevista con el señor José Carranza.

¹³⁸ Entrevista con el señor José Carranza.

¹³⁹ Entrevista con el señor Ignacio Arvizu.

A pesar del conservadurismo en materia agraria en los primeros años de 1930, cierta superficie se fue redistribuyendo en el país: en algunas regiones la distribución respondió a demandas hechas por campesinos organizados que representaban un riesgo para la estabilidad del régimen, mientras en otras tuvo más el carácter de una ‘concesión’ hecha por el gobierno para reforzar su influencia (Tobler 1994, 456 a 644). Una vez levantado el censo agrario en septiembre de 1933, el proceso de reparto agrario en San Miguel de Horcasitas y Los Ángeles parecía más fluido, sin embargo, en 1934, al terminar la Segunda Convención Obrero Campesina del Distrito de Ures, adscrita a la Federación Obrero Campesina del mismo distrito, se entregó al gobierno del estado un oficio que suscribía la demanda de los “Delegados del Sindicato de Campesinos de Los Ángeles, Sonora y Sucursal No. 1” para que “se activen los trámites de nuestro asunto ejidal y que quede resuelto de una vez por todas”.¹⁴⁰

Es posible que una experiencia sindical previa —la de los obreros de la fábrica— haya provisto a los miembros del sindicato de campesinos de Los Ángeles los elementos que pudieron usar para presionar y no ser —parafraseando a Bantjes— simplemente un grupo al que *se utiliza* (cf. 1998, 89-91). No obstante, ellos constituían una clientela, un grupo social que estableció alianzas con sectores que expresaban mayor poder económico y político —lo que sin duda estaría determinando su subordinación—, de manera que así se integraron al régimen.

De acuerdo con Bantjes la relación gobierno-campesinos no fue una “de simple movilización y manipulación”, sin embargo, se visualiza como una relación desigual y por lo tanto de dominio de unos sobre otros;¹⁴¹ y es así porque son las instancias gubernamentales las que determinan en última instancia cuándo, cómo y por qué se realiza el reparto agrario. El gobernador Rodolfo Elías Calles apuró los trámites al “recomendar” al presidente de la Comisión Agraria Mixta en el estado, que le informara “cuándo podrá terminarse la tramitación del expediente agrario de San Miguel de Horcasitas”.¹⁴²

Considerando el señalamiento de Bantjes respecto a las características de la política social en Sonora durante la administración de Rodolfo Elías Calles —“más populista”—, es factible suponer que la “recomendación” del gobernador habría operado a favor de la demanda de los campesinos a la brevedad, de no haber quedado suspendida cuando éste dejó su cargo para ocupar una Secretaría a nivel nacional “hacia fines de 1934” (Guadarrama et al. 1985b, 97). Cuando Elías Calles dejó Sonora, la situación política local se tornó más tensa, los antagonismos se acentuaron (ibíd., 97 a 101).

No obstante la situación, y muy posiblemente debido a ella, el gobernador interino Emiliano Corella —antes secretario de Gobernación—, hizo concesiones en el territorio de San Miguel de Horcasitas: dictó el mandato de posesión de tierras para el ejido el 8 de abril de 1935.¹⁴³ Los pobladores de Los Ángeles y San Miguel constituían —a través de la organización sindical— parte de la clientela del régimen callista sonoreño. Al respecto es importante considerar que en esos años había cierta efervescencia sindical en el estado y en el país (Bantjes 1998, 89-107).

¹⁴⁰ ARAN-H, caja 2, expediente 1-5-118, 7 de septiembre de 1933, foja 1229, y caja 1, expediente 1-4-118, 28 de julio de 1934, fojas 0499 y 0500.

¹⁴¹ Al respecto, Luisa Paré señala: “La estructura de poder representa la correlación de fuerzas que existe en un momento dado entre las distintas clases sociales y que se manifiesta en su participación, tanto en los aparatos formales de poder político como en la capacidad (formal o informal) de negociación en la toma de decisiones que afectan los intereses sociales y económicos de estas distintas clases. Por lo tanto, la estructura de poder refleja las relaciones entre las clases, y esas, por su naturaleza, implican la dominación de una clase sobre las otras”. En (Bartra 1975, 32). Respecto a la noción de “dominación”, se entiende como “aquellas relaciones sociales de carácter asimétrico relativamente permanentes, que involucran a actores colectivos que disponen de manera desigual de cierto tipo de recursos y cuya posición deriva de la posición que ocupan en la estructura de la división social del trabajo’ y, añadiríamos, de la estructura de clases y la estructura de poder” (ibíd., 160).

¹⁴² ARAN-H, caja 1, expediente 1-4-118, 28 de julio de 1934, fojas 0499 y 0500.

¹⁴³ ARAN-H, caja 1, expediente 1-4-118, 8 de abril de 1935, fojas 0514 a 0516. Cabe señalar que a nivel nacional, en los últimos meses de 1933, el endurecido clima político en materia agraria se reblandeció y, además de instalar importantes reformas jurídicas, el gobierno reinició la distribución de tierras. Luego “cuando Cárdenas asumió el poder [a fines de 1934], muchos políticos empezaron a defender la reforma agraria, puesto que sólo como agraristas podían avanzar en sus carreras dentro de un partido de orientación reformista” (Schryer 1976, 102-103). La cuestión agraria pasó así “al primer plano del panorama político” (Meyer 1978, 181).

La solución a su demanda agraria muestra que de la relación clientelar se desprenden prebendas para el patrón y para el cliente. En este caso se advierte que la movilización ‘controlada’ de las bases callistas mediante su participación en la Convención Obrero Campesina, acelera el trámite para la resolución agraria. Es muy importante señalar que los pobladores de Los Ángeles, organizados en el Sindicato Campesino, consiguieron que sus predios cultivables fueran respetados y considerados como “anexo” del ejido San Miguel de Horcasitas.¹⁴⁴ En cuanto al terreno de agostadero, se concedió a los vecinos de Los Ángeles “el derecho a usufructuar el ejido de Horcasitas por lo que respecta al aprovechamiento de los terrenos comunales”.¹⁴⁵

Desde los primeros días de noviembre de 1934, antes de ser dictado el mandato de posesión, se había llevado a cabo la elección del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia del ejido de Horcasitas.¹⁴⁶ Tras registrarse los candidatos y someterse a votación, resultaron electos como miembros del Comisariado: Ricardo López, Vicente de la Rosa y Enrique Cázares, presidente, secretario y tesorero respectivamente, y José M. Badilla, Francisco Álvarez y Francisco Sasturáin como presidente, secretario y tesorero del Consejo de Vigilancia. En el acta se hacía constar que “en el ejido no existen miembros del Antiguo Comité Particular Administrativo”:¹⁴⁷ Esto parece natural, pues habían transcurrido diecisiete años desde su fundación. El señor Francisco Tapia, presidente del Comité, probablemente ya había fallecido. Firmaron como testigos Heliodoro López, profesor de la escuela, Miguel Colosio, comisario de policía, y Ramón Gaxiola, secretario general del Sindicato de Campesinos de Los Ángeles.¹⁴⁸

Los miembros de esa primera mesa directiva del ejido tenían arraigo en la localidad, “eran de ahí”,¹⁴⁹ y eran vecinos tanto de San Miguel de Horcasitas como de Los Ángeles. En 1936 los representantes formales del ejido ya eran otros. En 1937, cuando se eligió a los miembros de la nueva directiva ejidal, Jesús Solís Ramírez, tesorero del Comisariado, y sus aliados más cercanos —de la villa, que no del pueblo— ocuparon los cargos correspondientes. Desde entonces y durante décadas, los miembros de este grupo dominaron los cargos directivos en el ejido e influyeron de manera determinante, como se verá después, en las decisiones

¹⁴⁴ El clientelismo se reproduce a través de redes de vínculos, y los líderes, sean formales o no, que cuentan con bases de apoyo en sus zonas de influencia, pueden controlar “el sistema político formal” en función de sus intereses y sus vínculos a otros niveles. Expresan poder local o regionalmente, lo que les permite negociar con el gobierno estatal y federal y no ser excluidos de la dinámica político-institucional. En el contexto posrevolucionario, muchos de esos líderes se llamaron a sí mismos “agraristas” y transaron con la necesidad social y las posibilidades de acceso a la tierra. Es obvio que la posición en la estructura de poder regional, y por supuesto nacional, de Rodolfo Elías Calles, le permitía controlar el poder político formal en el estado; asimismo, a los líderes del sindicato de campesinos de Los Ángeles y sucursal número uno, sus vínculos con Elías Calles —mediados por la instancia gremial— les permitían tener insumos para negociar. Cf. Schryer, (1986); cf. Padilla Calderón (2002).

¹⁴⁵ ARAN-H, caja 1, expediente 1-4-118, 8 de abril de 1935, foja 0515.

¹⁴⁶ ARAN-H, caja 1, expediente 1-2-118, 10 de noviembre de 1934, fojas 0184 y 0185.

¹⁴⁷ Ídem.

¹⁴⁸ Es importante señalar que ésta es una de las dos únicas referencias relacionada con maestros y escuelas en las diferentes fuentes a las que acudimos para esta investigación. La otra referencia a la cuestión educativa en relación con el ejido se trata de un hecho ocurrido en el tiempo inmediato a la constitución del mismo, cuando debido a “la división que existía entonces motivo de la lucha social que trajo como consecuencia la Restitución del Ejido, por acuerdo de Asamblea se aprobó construir una Escuela exclusiva para ejidatarios”, la cual tiempo después “se despobló de alumnos, motivo que ya para entonces había renacido la tranquilidad en este poblado” (ARAN-H, caja 271-71, 118/1/S-3, expediente 1-2-118). El documento no refiere nada sobre la participación del maestro que se habría hecho cargo de la escuela “para ejidatarios”. Este testimonio escrito resulta relevante en tanto da cuenta de la conflictividad social desencadenada por el proceso de reparto agrario local a grado tal que era mejor que los hijos de ejidatarios no acudieran a la escuela preexistente en el pueblo. También da cuenta del tipo de apoyos que los ejidos recibían entonces, como tener un maestro para sus hijos.

Ambos testimonios escritos son importantes, si bien, con base en los testimonios orales recopilados, puede decirse que en el proceso agrario local fue poco trascendente la participación de ese tipo de identidad social —los maestros—. Por otra parte, esto podría corroborar que los liderazgos constituidos al interior de los grupos campesinos de San Miguel y Los Ángeles tuvieron fuerza suficiente para encauzar el proceso agrario local.

En otros lugares de Sonora los maestros federales desempeñaron papeles muy importantes en los procesos agrarios. Los trabajos de Mary Kay Vaughan aluden al papel central de los maestros en el desarrollo de los procesos agrarios en diferentes localidades sonorenses. En el caso de San Miguel de Horcasitas no aparecen como actores significativos, aunque una investigación orientada en este sentido podría corroborar o refutar esta apreciación.

¹⁴⁹ Entrevista con la señora Beatriz Álvarez.

correspondientes a su desarrollo, al menos en lo que competía al núcleo ejidal de la villa de San Miguel, porque los hombres de Los Ángeles no iban a las juntas, ellos tenían sus reuniones en los terrenos de la fábrica, conducidas por sus líderes.

Figura 7. Propietarios afectados
por la conformación del ejido San Miguel de Horcasitas

Afectados	Superficie afectada (hectáreas)
<i>Dotación</i>	
Antiguos ejidos de San Miguel de Horcasitas	4 038
Manuel Z. Cubillas	210
<i>Total dotación</i>	4 248
<i>Restitución-riego</i>	
Manuel Z. Cubillas	88
Francisco Acuña	31
Jesús Romo	20
Miguel Tapia	9
Carmen Vda. de Mills	2
<i>Total restitución-riego</i>	150
<i>Restitución-agostadero</i>	
Terrenos comunales del pueblo, antiguos ejidos	43 379
Víctor y Fernando Aguilar	1171
<i>Total restitución-agostadero</i>	44 550
<i>Total dotación y restitución</i>	48 948

Fuente: ARAN-H, caja 1, expediente 1-1-118, 28 de marzo de 1952, foja 0086.

El gobernador Ramón Ramos —también callista— cedió a los campesinos de Los Ángeles el uso de las aguas captadas por un canal —el de La Virgen—, el cual había sido subsidiario del canal de Las Haciendas, con el que únicamente se regaban las tierras agrícolas de las propiedades privadas localizadas aguas abajo de Los Ángeles.¹⁵⁰ La gestión de Ramón Ramos que continuó a la de Rodolfo Elías Calles y a la de Emiliano Corella, carecía de legitimidad entre importantes y amplios sectores sociales porque su imposición fue vista como lo que era, una prolongación del callismo (Guadarrama et al. 1985b, 97-101).

¹⁵⁰ ARAN-H, caja 1, expediente 1-1-118, 28 de marzo de 1952, fojas 0058 a 0063. Los efectos de esta acción serán considerados y estudiados más adelante. ¿Es posible que los pasos dados en materia agraria en Sonora y más concretamente en el caso de San Miguel de Horcasitas, sean una expresión no sólo de las condiciones políticas locales sino también del ‘empuje’ de las fuerzas agraristas en el marco de la campaña política de Lázaro Cárdenas y su arribo a la presidencia de México?

Considerando lo anterior, es posible que la concesión de tierras ejidales para San Miguel de Horcasitas haya respondido a una necesidad del gobierno estatal de fortalecerse en ese contexto de deterioro político. La concesión de ese canal para riego de las tierras del anexo ejidal, también. A nivel nacional, el régimen callista perdió legitimidad a pasos agigantados; en el estado se habían operado cambios laborales y agrarios que aunque resultaron amenazantes para sectores de la elite económica, no alteraron las relaciones sociales (Guadarrama et al. 1985a, 83). En el renglón laboral, se desarrolló una campaña “para acabar con las tiendas de raya y para que los patrones respetaran las disposiciones relativas a la jornada de trabajo y al salario mínimo”, y en el ámbito agrario se formularon leyes que parecían favorecer a un sector cultural y socialmente importante porque incluía antiguos y numerosos grupos de campesinos localizados en diferentes regiones de Sonora: los aparceros (cf. *ibíd.*, 82 y 83). Durante el callismo sonoreense también se habían producido excesos en el medio religioso y en el educativo que tuvieron un costo político (Guadarrama et al. 1985b, 97-101).

La tensión político-social fue en aumento en el país a medida que crecía el distanciamiento entre Calles y Cárdenas, y sus aliados. La ruptura se manifestó a tal grado que el gobierno suspendió los poderes en aquellos estados del país gobernados por facciones claramente callistas; Sonora era uno de ellos sin duda. En esta región de México el equilibrio político era frágil o los antagonismos eran profundos, tanto, que en trece meses los sonorenses habían tenido tres gobernadores “en medio de un ambiente tenso y cargado de fricción” (Ramírez et al. 1985, 113). Lo anterior se explica en gran medida por la tajante oposición regional entre callistas y obregonistas más el desconocimiento de los poderes en el estado “por su abierta inclinación callista” (*ibíd.*, 108; véase Bantjes 1998).

El callismo sonoreense se resquebrajó cuando el gobierno de Cárdenas declaró desaparecidos los poderes en 1935. Ese año el presidente michoacano inició el proceso de distribución de tierras que caracterizó a su periodo, y en 1936 había acumulado fuerza social suficiente para ejecutar, también en Sonora, sus planes de gobierno.

Aunque en materia agraria la historia estuvo “llena de rodeos” (Ramírez et al. 1985, 108), Cárdenas repartió una importante superficie a la tribu yaqui y favoreció el trabajo ejidal colectivo en la margen izquierda del río yaqui además de entregar una superficie amplia para agostadero y expropiar una superficie de noventa mil hectáreas en San Luis Río Colorado, la cual se redistribuyó entre 44 ejidos (*ibíd.*, 110). La reforma agraria realizada por el gobierno cardenista en Sonora también concretó fallos resolutivos iniciados durante la gestión de Rodolfo Elías Calles, como es el caso del ejido San Miguel de Horcasitas. El 8 de septiembre de 1938 se dio cumplimiento a la resolución presidencial del 7 de octubre de 1937 y se levantó el acta de posesión definitiva, la cual, a su vez, confirmó el fallo de restitución de abril de 1935.¹⁵¹ Parece embrollado porque así fue.

El Sindicato de Campesinos de Los Ángeles y su Sucursal Número uno se afiliaron a la Confederación Nacional Campesina (CNC) antes de terminar la década de los años treinta. En 1938, los representantes del comisariado ejidal dirigían sus demandas al gobierno del estado, a través de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de Sonora posteriormente adscrita, como se sabe, a la CNC, misma que fundada en 1938, incorporó a la mayor parte de los ejidos respaldados por el gobierno del estado (cf. Bantjes 1998, 98-99). En un documento de 1942 se observa que los mismos representantes del sindicato campesino de Los Ángeles firman como representantes de La Unión Campesina de Los Ángeles.¹⁵²

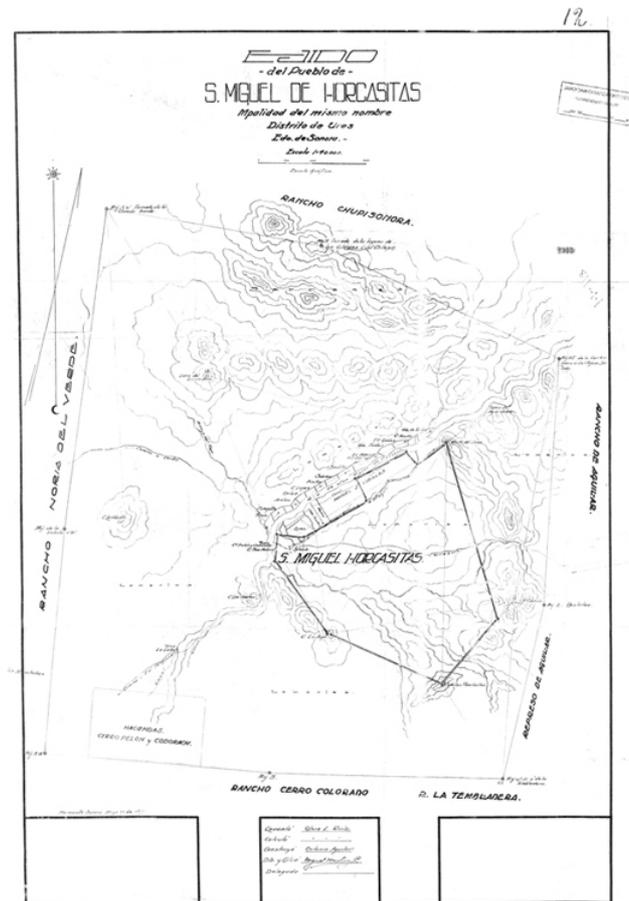
Como se recordará, en 1935 se eligieron el primer Comisariado Ejidal y el primer Consejo de Vigilancia del ejido; hacia 1938 ya se había verificado la elección de dos mesas directivas más, pero aún no se

¹⁵¹ ARAN-H, caja 1, expediente 1-1-118, 8 de septiembre de 1938, fojas 0245 a 0253 y caja 271-71, 118/1/S-3, expediente 1-2-118, 10 de marzo de 1945, foja 42.

¹⁵² AGA, expediente 33/5898. Dotación de aguas (local), 23 de marzo de 1942, folio 31.

había hecho la redistribución de la tierra, por lo que fue hasta septiembre de ese año cuando se notificó a los ex dueños de los terrenos expropiados que el 25 de noviembre deberían cosechar y “desocupar los terrenos incluidos en la dotación”, y que el 24 de septiembre deberían “desocupar los terrenos de agostadero, sacando el ganado”.¹⁵³ (Véase [figura 8](#)).

Figura 8 . Polígono de colindancias del ejido San Miguel de Horcasitas



Fuente: ARAN-H, caja 1, expediente 1-1-118, foja 001. Fotografía de fotocopia del original en lino. Lomeríos y serranías constituyen la mayor parte del territorio material del ejido. La tierra arable se localizaba en las márgenes del río San Miguel.

Por una parte, cabe reiterar que los nuevos ejidatarios de la villa de Horcasitas, que con anterioridad habían sido arrendatarios o aparceros de fracciones menores y que se autoconsideraban posesionarios o propietarios de las mismas, trabajaron su mismo predio después de ocurrido el reparto agrario, pues su posesión fue respetada pero incluida en el ejido; esto alteraría de manera importante la dinámica productiva local. La competencia por el agua ya no sería la misma porque las entidades involucradas habían cambiado. En San Miguel el núcleo ejidal quedó conformado por pobladores con arraigo y por pobladores más recientemente vecindados. En Los Ángeles, el núcleo ejidal quedó formado por un grupo más homogéneo en diversos sentidos. Ahí, los posesionarios obtuvieron la legalización buscada y con ello la posibilidad de

¹⁵³ ARAN-H, caja 2, expediente 1-5-118, 8 de septiembre de 1938, foja 1152.

dar a sus predios mejores condiciones productivas, aunque esta no sería una lucha fácil. La incorporación del territorio cultivable de Los Ángeles en calidad de anexo alteraría de modo significativo la dinámica productiva local y las condiciones de reproducción de las propiedades privadas localizadas aguas abajo.

En una asamblea ejidal realizada el 17 de julio de 1938, en el salón de la escuela de San Miguel, se acordó formalmente “en relación con las pequeñas fracciones de tierra de Los Ángeles”, que estas sean “respetadas y que no se alteren”, al no creerse justo “que se les suspenda el uso de fracciones de tierra, siendo que en las mismas ya han hecho algunas inversiones”. Se propone pues, que “las tierras en Los Ángeles sean repartidas en la forma en que a la fecha se encuentran”, y entre los acuerdos tomados está el siguiente: “Es de aceptarse y se acepta por mayoría, las parcelas de la fábrica de Los Ángeles, en la dimensión que tienen aunque ésta sea pequeña”.¹⁵⁴

Los pobladores de Los Ángeles, entre quienes se encontraban los líderes de la organización sindical campesina, consiguieron que sus predios fueran respetados y considerados como un “anexo” del ejido San Miguel de Horcasitas, y así evitaron que se hiciera una redistribución de la tierra, manteniendo la preexistente a la ejecución agraria. En la cuenta de las tierras concedidas al ejido y su anexo, no siempre fueron contabilizadas las tierras de riego en posesión de los campesinos del “anexo”, las cuáles, según algunos documentos consultados, suman 134.5 hectáreas,¹⁵⁵ y según otros suman 195.¹⁵⁶ Los documentos que refieren una menor cantidad de hectáreas, son casi diez años posteriores a los otros.

Las autoridades gubernamentales no supieron qué hacer con la negativa de los solicitantes de la villa de Horcasitas para aceptar aquellas 4 248 hectáreas concedidas por el gobierno de Álvaro Obregón, por eso en los documentos continuaron manejando una fecha de dotación —1924— y otras fechas relacionadas con la restitución —1935, 1937, 1938—. Así, tenemos que los propietarios afectados por el reparto agrario mencionados en los documentos no son los mismos para la dotación y la restitución, a excepción de Manuel Z. Cubillas.

Los afectados

¿Quiénes eran los propietarios afectados por el reparto agrario de San Miguel de Horcasitas? Evidentemente Víctor y Fernando Aguilar, nietos de aquel antiguo oligarca sonoreño de origen español, llamado Vítores de Aguilar. Tal como se señala en el primer capítulo de este trabajo, este hombre inició, junto a los Íñigo y Gándara, la conformación de una red social que dominaría Sonora hacia 1850. De Aguilar se estableció como hacendado en la región de Horcasitas hacia fines del siglo XVIII, lo mismo que Íñigo, y los primeros años de su vida en Sonora coincidieron con las reformas borbónicas, lo que permitió que miembros de esas familias ocuparan cargos administrativos recién creados. Vítores de Aguilar, por ejemplo, “adquirió el remate del ramo de alcabalas en la jurisdicción de Horcasitas”. Durante las primeras décadas en que Aguilar permaneció en la región central de Sonora, construyó su fortuna mediante la práctica de “la agricultura y el comercio”. Fueron los procesos de expulsión jesuítica y secularización misional los que proporcionaron las condiciones “para apropiarse de las mejores tierras de cultivo” (Trejo 2004, 9-10).

José de Aguilar y Francisco Alejandro de Aguilar fueron hijos de Vítores de Aguilar. El primero —abogado—, fue asesor judicial del Departamento de Horcasitas y del Gobierno de Sonora hasta 1834, luego fue nombrado juez de distrito en el puerto de Guaymas y gobernó Sonora entre mayo de 1849 y noviembre de 1851 (Almada 1990, 13-15). El segundo, Francisco Alejandro, se estableció en Guaymas en 1849 y fundó

¹⁵⁴ ARAN-H, caja 1, expediente 1-4-118, 17 de julio de 1938, foja 0834.

¹⁵⁵ ARAN-H, caja 1, expediente 1-1-118, 1945, foja 0034 a 0042.

¹⁵⁶ AGA, expediente 33/5898. Dotación de aguas (local), 15 de febrero de 1936, folio 2.

el comercio Francisco A. Aguilar y Cía., “[uno] de los más importantes del puerto”. Llegó a poseer 110 mil hectáreas de tierra. Al morir, en 1875, su viuda, María Amparo Azcona Hernández, continuó el negocio con el nombre ‘Francisco Aguilar Sucesores’. Víctor y Fernando Aguilar, sus hijos, eran dueños de una extensa superficie de agostadero llamada San Antonio de Padua que había pertenecido a Manuel Íñigo y a la que renombraron como Noria del Verde.¹⁵⁷ Fue una fracción de 1170-67-89 hectáreas de ese predio de 66 624 hectáreas la que se les expropió al fundarse el ejido de Horcasitas.

Noria del Verde se localiza al poniente del ejido, y ocurre aún, según testimonios orales y algunos documentos de archivo, que “la línea poniente desde tiempo inmemorial está en litigio con la casa de Víctor Aguilar [...], los que en sus tiempos se complacían en maniatar y encarcelar a los ejidatarios que osaban penetrar sus propiedades, que tenían y aún pretenden tener una línea que favorece sus intereses”.¹⁵⁸ Al respecto, Cynthia Radding señala que ha sido a través de procedimientos judiciales, como la ejecución de testamentos, emisión de poderes notariales y formalización de límites de las propiedades, como las familias prominentes ejercieron su poder, en formas que pesaron mucho en la vida diaria de los pequeños labradores y productores (1997, 241).

“Manuel Z. Cubillas, *El Zeta*, era hermano del ‘Pepón’ Cubillas y mi papá era ahijado del papá del Zeta. El Pepón Cubillas era muy trabajador, ellos eran muy ricos, tenían muchas mulas, tierras, etcétera. Manuel Z. Cubillas, *El Zetita*, era su hijo, y la ‘Pupi’ Cubillas era hija del Zetita”.¹⁵⁹ El origen hasta cierto punto prominente de Manuel Z. Cubillas, está relacionado con sus lazos consanguíneos: su abuelo, José Jacobo Cubillas Íñigo, era hijo de Ana Ma. Íñigo Ruiz Monteagudo, quien a su vez era hija del muy reconocido notable sonoreense Fernando Íñigo Ruiz de la Brena y hermana de Manuel Íñigo —fundador de la fábrica de Los Ángeles— (Pesqueira 1998, 84-85). Sus padres fueron Manuel Cubillas Sánchez y Sofía Zerón. Su esposa —Julia Concepción Gándara González— era nieta de Manuel María Gándara (por parte de padre) y de Dionisio González (por parte de madre) (Barrón 2002).

Manuel Z. Cubillas tenía otra propiedad importante constituida por terrenos de agostadero, el llamado Rancho ‘Selvas’, localizado en el municipio de Carbó, donde en los años del reparto agrario vivía “El Zeta”.¹⁶⁰ Eso indican las fuentes orales, pero fuentes escritas señalan que “El Zeta” murió en Rochester, Nueva York, en mayo de 1934 (ibíd.), y sería entonces su hijo mayor Manuel Remigio Cubillas Gándara, quien enfrentaría el proceso de expropiación de los predios situados en San Miguel de Horcasitas.

Francisco Acuña es menos reconocido socialmente que los dos anteriores, y no se encuentra en ninguno de los textos de datos biográficos revisados; puede ser que su identidad sólo sea reconocida localmente. Uno de los entrevistados compartió datos útiles sobre la identidad de este hombre: Francisco Acuña “parece que tuvo bastante feria [dinero], parece que fue administrador o vaquero de los Cubillas, por lo que yo oí”, su familia era propietaria de un molino harinero que estaba localizado entre un punto que se denomina El Cajón y el pueblo de San Miguel de Horcasitas. “Ese molino era de la familia Acuña Cubillas”.¹⁶¹ Bueno, pero aquí tenemos un indicio de vínculos consanguíneos con los Cubillas, lo cual es significativo porque habla de que los principales dueños del territorio en San Miguel de Horcasitas, en pleno siglo XX, seguían formando parte de una misma red establecida mucho tiempo atrás, con base en lazos consanguíneos, los cuales, como se sabe, crean vínculos densos y obligaciones de distinta naturaleza.

¹⁵⁷ ARAN-H, caja 2, expediente 1-5-118, sin fecha, Informe Reglamentario “San Miguel de Horcasitas”, foja 1100.

¹⁵⁸ ARAN-H, caja 1, expediente 1-4-118, 28 de julio 28 de 1934, foja 0499.

¹⁵⁹ Entrevista con el señor Ignacio Arvizu.

¹⁶⁰ Entrevista con el señor José Carranza.

¹⁶¹ Entrevista con el señor Ignacio Arvizu.

No encontré información ni sobre Jesús Romo ni sobre Carmen C. viuda de Mills. En cuanto al señor Miguel Tapia, puede decirse que esta familia ha estado al frente de la Asociación Ganadera Local, la de San Miguel de Horcasitas, desde su fundación.¹⁶² Los Tapia tenían un rancho cuando ocurrió el reparto agrario, y como rebasaba la cantidad de hectáreas no-expropiables, les “ quitaron 8.8 hectáreas”.¹⁶³ En la actualidad constituyen una de las familias más sobresalientes de San Miguel de Horcasitas, una familia cuya principal actividad económica es la ganadería.

Respecto a Los Ángeles no tengo información precisa sobre “los afectados”, más allá de saber que Dionisio González y sus sucesores tenían propiedades en el territorio de Los Ángeles, propiedades que tiempo atrás habían pertenecido a Manuel Íñigo. Al momento de formarse el ejido, los propietarios reales de la tierra en ese poblado eran sin duda los posesionarios que pelearon por constituirse en un anexo del ejido San Miguel de Horcasitas.

De las 48 948 hectáreas concedidas formalmente al ejido San Miguel de Horcasitas, se estipularon en los documentos 188 hectáreas de riego y 284 de temporal, es decir 472 hectáreas de tierra cultivable, y el resto —48 476— de agostadero: “Las superficies antes anotadas se tomaron de la Resolución Presidencial, del Acta de Posesión y Deslinde y de los datos aportados por los campesinos”.¹⁶⁴ En los documentos de 1938 se consideraron 91 beneficiarios, pero según un censo agrario levantado en 1945, eran 124 ejidatarios.¹⁶⁵ Como unidad de dotación para el poblado de San Miguel de Horcasitas se establecieron 4 hectáreas, pero la parcela promedio tenía 3.4. En Los Ángeles la parcela promedio tenía 2 hectáreas. De acuerdo con la normatividad, la superficie de agostadero fue de uso común en los años que considera este estudio.¹⁶⁶

Como se señaló antes, en Los Ángeles decidieron no alterar la distribución de la tierra y mantener la preexistente al reparto aun cuando no fuera uniforme. En ese caso, lo importante era que la hubieran usufructuado en calidad de posesionarios o aparceros antes de la formalización del ejido, sin embargo, al levantarse el censo agrario de 1933 una gran parte de los habitantes de Los Ángeles se autodefinió como “propietario”. En el caso de San Miguel de Horcasitas se respetó la distribución preexistente al reparto en el caso de los predios de los pequeños posesionarios también autodenominados propietarios; respecto a la superficie que sí se redistribuyó, el tamaño de las parcelas fue uniforme.

Un documento de marzo de 1945 reseña lo antes expuesto con base en testimonios orales:

El Ejido de San Miguel de Horcasitas y su Anexo Los Ángeles, presenta una particularidad especial en la adjudicación de los terrenos de cultivo, pues el Fallo Presidencial que dotó de tierras al poblado mencionado, consideró terrenos de riego para 91 capacitados y en la actualidad vienen trabajando las tierras del ejido 124 vecinos del poblado, en virtud de que al ejecutarse la posesión se convino por todos ellos seguir usufructuando las fracciones que con anterioridad a aquella fecha venían trabajando en calidad de arrendatarios de los propietarios afectados, situación ésta que fue ratificada en la Asamblea de depuración y que se hizo constar en la misma.¹⁶⁷

El ejido San Miguel de Horcasitas quedó formalmente constituido en 1938, veintiún años después de que los solicitantes originales pidieran la restitución de las tierras comunales concedidas por el régimen hispano en 1789. El ejido quedó conformado por habitantes de dos localidades: San Miguel de Horcasitas y

¹⁶² Entrevista con el señor Ignacio Arvizu.

¹⁶³ Entrevista con el señor Humberto Tapia Limón.

¹⁶⁴ ARAN-H, caja 271-71, 118/1/S-3, expediente 1-2-118, 24 de noviembre de 1950, foja 209.

¹⁶⁵ ARAN-H, caja 271-71, 118/1/S-3, expediente 1-2-118, 10 de marzo de 1945, foja 42.

¹⁶⁶ ARAN-H, caja 271-71, 118/1/S-3, expediente 1-2-118, febrero de 1945, fojas 27 y 28.

¹⁶⁷ ARAN-H, caja 271-71, 118/1/S-3, expediente 1-2-118, 10 de marzo de 1945, foja 43.

Los Ángeles, esta última en calidad de anexo ejidal. Como se ha dicho, los aparceros o arrendatarios y los posesionarios son identidades sociales preexistentes al ejido y muy vinculadas al proceso de constitución del mismo. Recordemos que las disputas más frecuentes en Sonora durante la revolución no estaban tan relacionadas con el sistema de propiedad sino con el monto de las rentas, esto habla de lo extendida y arraigada que estaba la identidad ‘aparcerero’ en Sonora.

La aparcería produjo frecuentemente ‘posesionarios’, aunque no todos los posesionarios fueron aparceros alguna vez, es decir, hubo otros procesos que dieron lugar a la constitución de ese tipo de identidad respecto a la apropiación de la tierra.

Rodolfo Elías Calles —por ejemplo—, formuló leyes que parecían favorecer a los aparceros, pues era consciente de su importancia social en diferentes regiones de Sonora. En la villa de San Miguel de Horcasitas, una parte importante de los hombres eran arrendatarios de los hacendados, rentaban tierra para sembrar trigo o maíz y pagaban el precio del arriendo con una parte de la cosecha, el resto lo vendían también al terrateniente, quien les pagaba con boletos con los que podían adquirir mercancías en una tienda ‘de raya’, y así la totalidad del valor de la cosecha quedaba en manos del terrateniente.

La producción de trigo era un buen negocio para los hacendados, quienes valorizaban su capital sin invertir trabajo. Eran los arrendatarios quienes hacían producir la tierra, y es posible que también ellos rentaran la fuerza de trabajo de algunos peones, ya que esta identidad era la más numerosa en la villa de San Miguel.

En Los Ángeles, fueron los posesionarios quienes determinaron, en gran medida, el camino que tomó el reparto agrario en ese lugar. Ahí no hubo, de acuerdo con el procedimiento formal de constitución de un ejido, ni un proceso de expropiación territorial ni de redistribución de la tierra entre los solicitantes, sin embargo, el haberse constituido en ejido les permitió a quienes eran posesionarios de un predio laborable regularizar la tenencia de la superficie que usufructuaban, en función de la política agraria dominante en el periodo.

Los pobladores de Los Ángeles, y después los de San Miguel de Horcasitas siguiendo a los primeros, se organizaron en un sindicato campesino. Su conformación puede ser vista como expresión de la respuesta social a una convocatoria gubernamental estatal para agrupar a obreros y campesinos y poder controlar y canalizar, por vías institucionales, sus demandas. Sin embargo, no en todos los lugares donde habrá llegado esa convocatoria se formaron sindicatos campesinos. Es muy posible que factores de carácter cultural intervinieran para que en Los Ángeles se formara un sindicato, porque ahí había obreros y estos formaban parte de un gremio que se dice fue bastante combativo.

Se advierte que el Sindicato Campesino de Los Ángeles expresaba poder, así, cuando demandaron del gobierno estatal la resolución de su penado expediente agrario, el gobernador interino Emiliano Corella —posiblemente como una estrategia, al actuar en un contexto bastante tenso políticamente— dictó el mandato de posesión de tierras para el ejido. Poco después, el ejido recibió del último gobierno callista del periodo, la concesión de un canal propiedad de los principales propietarios de tierra de la región de Horcasitas.

Es importante recordar que Los Ángeles era anexo del ejido San Miguel de Horcasitas y que los hombres de Los Ángeles hacían sus reuniones para tratar los asuntos relacionados con las tierras arables de manera separada a los ejidatarios del poblado de San Miguel. En éste caso, el hacerse ‘ejido’ fue la manera de quedar incluidos en los cambios sociopolíticos dominantes del periodo, obtener la regularización de sus predios y la formalización de su usufructo. Los campesinos de Los Ángeles continuaron haciendo sus reuniones aparte todavía durante algunos años después del cierre de la fábrica textil —que representó un quiebre en la historia social y económica de Los Ángeles—, en el contexto del periodo que se conoce como contrarreforma agraria y mientras enfrentaban un significativo periodo de escasez de agua, que será tema de los siguientes capítulos.

Al constituirse el ejido, la configuración de las territorialidades sociales en el valle de Horcasitas cambió. Ese nuevo territorio alteraría de manera importante la dinámica socioproductiva local, la del conjunto de usufructuarios de la tierra y el agua en el valle. La confrontación por el agua misma ya no presentaría la misma forma social porque las entidades involucradas habían cambiado. El ejido mismo mostraba una configuración compleja.

En la villa, el núcleo ejidal quedó formado por pobladores con arraigo y por otros más recientemente avecindados, los cuales se confrontarían con los pequeños propietarios y también entre ellos mismos por la defensa de la territorialidad ganada y la mejora de sus condiciones reproductivas. En Los Ángeles, el núcleo ejidal quedó formado por un grupo más homogéneo, éste se confrontaría permanentemente con los usuarios aguas abajo del poblado, pero a través de esa confrontación con *los otros* se iría gestando un antagonismo al interior. La defensa por la territorialidad construida y la lucha por hacerla más productiva daría lugar a enfrentamientos que involucrarían instancias externas, principalmente corporaciones, que a través de sus acciones *a favor o en contra* de los grupos implicados influirían de manera importante en el desarrollo y “resolución” de los antagonismos.

IV EL AGUA DEL EJIDO

La tierra sin agua no es nada.
El agua es más que el dinero.¹⁶⁸

El agua como recurso social y como territorialidad, dado que es un recurso alrededor del cual se fundan relaciones de poder, ha sido y es motivo de luchas, confrontaciones, antagonismos sociales. De su apropiación depende sin duda la posibilidad del género humano de reproducirse, tanto como la posibilidad de producción y reproducción de territorialidades sociales concretas, de condiciones de vida. Junto a los ríos y otras fuentes de agua, se produjeron y reprodujeron las primeras sociedades complejas sobre la tierra. En México también ocurrió así: fue junto a importantes fuentes de agua que surgieron y se desarrollaron grandes núcleos humanos.

En Sonora los grupos indígenas, nómadas o no, produjeron y desarrollaron sus sociedades junto a los ríos; fue ahí también que los migrantes españoles instalaron sus primeros asentamientos y donde prosperaron los grupos sociales que constituirían el territorio sonorense. El denominado río San Miguel y, sin duda, una localización social como San Miguel de Horcasitas son emblemáticos en este sentido. En ese territorio material y social se produjeron modos de “acumulación originaria” que darían pie al desarrollo de una sociedad estratificada, en la que unos pocos se apropiarían los recursos naturales y la fuerza de trabajo de muchos otros.

Las territorialidades son construidas y destruidas permanentemente por medio de confrontaciones, y viejos territorios desaparecen al surgir otros nuevos, lo cual implica reordenamientos sociales, nuevas relaciones entre los sujetos mediadas por las cosas. En el valle de San Miguel de Horcasitas, en algún momento antes de llamarse de esa manera, el agua del río era aprovechada por los grupos nativos: indios seminómadas como los pimas, que habitaban en la ribera baja y practicaban la agricultura, e indios nómadas como los seris, cuyo hábitat abarcaba una extensa comarca (véase capítulo dos de este estudio). Durante el proceso de colonización se produjo un reordenamiento territorial que dio lugar a la apropiación del agua por otros actores que ejercieron el dominio sobre su uso hasta llegar a producir lo que se conoce como ‘el mercado del agua’ (Aboites 1998, 37-38).

Los antagonismos sociales de las primeras décadas del siglo XX en México produjeron otros reordenamientos, se desencadenaron procesos de confrontación por la redistribución de los recursos agua y tierra en el campo; esa confrontación se resolvió mediante la constitución de ejidos. Pero ningún territorio surge espontáneamente y se desarrolla de manera aislada, de hecho, su constitución sólo puede entenderse históricamente y en su relación con otras territorialidades sociales con las que constantemente se confronta por la defensa o apropiación-expropiación de “objetos y seres gratificantes” (H. Laborit citado en Marín 1995, 82).

¹⁶⁸ Ejidatario de San Miguel de Horcasitas.

En el siglo XIX el control del agua en México “corría al parejo del control local sobre el resto de los recursos productivos”, y en Sonora y otros estados del norte, los productores agrícolas se organizaban en “labores” y “comunidades” para construir acequias o canales, conservar esa infraestructura y distribuir el agua (ibíd., 26-37). “En algunos casos las comunidades compartían las tomas con grandes propiedades y con pueblos”, sin embargo, el hecho de que existieran esas formas organizativas no vuelve verosímil la idea “de que el control local del agua era sinónimo de armonía y distribución equitativa. Al contrario, podía ser espacio de abuso y despotismo de caciques y elites” (ibíd., 28).

Desde 1843, el uso productivo del agua en el valle de San Miguel de Horcasitas, como en todo el territorio sonorensé, estaba normado por el Reglamento para la distribución y conservación de las aguas en los pueblos de Sonora. Este señalaba que las aguas debían beneficiar las tierras cultivables que estuvieran dentro de los fundos legales de los pueblos, fueran de propiedad comunal, particular o de posesión legal. El orden para regar las tierras se establecía con base en la antigüedad de las propiedades y era esa condición la que otorgaba ventajas a sus dueños sobre el uso del agua. Según el reglamento, las tomas que pertenecieran a particulares pero que estuvieran dentro de los ejidos de los pueblos, dejarían a beneficio de la comunidad el agua sobrante (Bojórquez 2006, 168-177).¹⁶⁹

Ese modo inequitativo de distribuir el agua dio lugar a la existencia de categorías —nombradas de más de una manera— relacionadas con el acceso al recurso, tales como: tierras con “buen derecho de agua del común” o de la comunidad, o con derecho de primera clase; y tierras con “regular o mal derecho al agua”, o de segunda o tercera clase.¹⁷⁰ Estas últimas “quedaban sujetas al agua [sobrante]” (Bojórquez 2006, 115). La distribución del agua tenía sus bases en una situación de dominio de unos propietarios o posesionarios sobre otros, ya que el conjunto de usuarios potenciales no tenía las mismas condiciones para acceder al agua (cf. Aboites 1998, 38, 41, 52-53). Para validar esta apreciación es útil presentar un análisis sucinto de un censo catastral realizado en el estado de Sonora en 1868 —sólo del fragmento correspondiente a la municipalidad de San Miguel de Horcasitas.

De la sistematización del censo citado, se advierte en principio que la concentración de la tierra en el municipio de San Miguel de Horcasitas era significativa: 82 por ciento de las propiedades rendían el 41 por ciento de la producción de trigo y maíz (8 121 fanegas), y el 18 por ciento rendía 59 (11 790 fanegas).¹⁷¹ Aun agrupando las propiedades de usufructo agrícola en dos grandes bloques con base en su extensión, en ‘mayores’ y ‘menores’, es evidente que las condiciones productivas de los predios eran muy heterogéneas.

Había cuarenta y dos propiedades ‘menores’, las cuales producían entre 30 y 1500 fanegas anuales de granos cada una. Entre estas, registradas como labores, tierras y ganados,¹⁷² había diferencias sustantivas debido al tipo de derecho de agua que les correspondía y la calidad de la tierra, así, sólo un par de tierras de buena clase y buen derecho de agua producían más de mil fanegas de granos en el año cada una, aunque su extensión fuera similar a la de otras tierras o labores. Las cuarenta y dos propiedades ‘menores’ usaban “agua del común” o “agua de la toma de la comunidad”, pero sólo las dos tierras antes mencionadas combinaban ‘tierra de buena clase’ y ‘buen derecho de agua’, el resto tenían tierra de buena clase y regular o mal derecho de agua, o tierra de regular o mala clase y buen o regular derecho de agua.

¹⁶⁹ A mediados del siglo XIX, los pueblos de Sonora que irrigaban tierras de cultivo con presas o canales comunitarios podían elegir a sus comisionados de aguas si lo consideraban necesario, pero hacia 1864 dicha elección ya no era hecha por los vecinos sino por el gobernador del estado (Aboites 1998, 26-37).

¹⁷⁰ AGES, Fondo Ejecutivo, ramo Prefecturas, referencia militar, caja 119, 1868, tomo 403, sin folio.

¹⁷¹ “Fanega. Unidad de medida de volumen. Equivale a 90.815 litros = ½ carga = 48 cuartillos” (Montané 1993, 16).

¹⁷² Es útil advertir que en las propiedades ‘menores’ registradas en el censo como ganados, localizadas en los terrenos del común, también se producían granos.

Las propiedades ‘mayores’ registradas en el censo sumaban quince entre haciendas y ranchos, en las haciendas se cosechaban entre 2 940 y 650 fanegas de granos al año —naturalmente su extensión era mucho mayor—, cinco de éstas tenían tomas de agua propias y otras cuatro regaban con “agua de la toma de la comunidad”. La cantidad de agua para las propiedades mayores se medía en ‘naranjas’ y una naranja equivalía a 1.1 l/s (Bojórquez 2006, 53);¹⁷³ la cantidad de agua para las propiedades menores —que compartían el agua de la toma de la comunidad— no se especifica, únicamente se registra una categoría de acceso, es decir, de buen, regular o mal derecho de agua. Cabe señalar que la mayor cantidad de cabezas de ganado vacuno registrada en el censo es de 3 mil para una de las propiedades mayores y de 20 para una de las propiedades menores. Era una sociedad muy diferenciada.

Más adelante, en las primeras décadas del siglo XX, en las zonas de agricultura tradicional sonoreense como San Miguel de Horcasitas, “seguía vigente el régimen comunal para regular el uso del agua y el mantenimiento de los sistemas de irrigación” (Radding 1985, 276-277). De hecho, continuaba vigente el Reglamento de 1843.¹⁷⁴ En ese periodo, en un contexto en que se estaban redefiniendo las relaciones interterritoriales, “los ríos de Sonora [...] fueron objeto de discusiones en torno a su jurisdicción por el Estado y la federación” (ídem).

En 1918, el presidente Venustiano Carranza declaró propiedad de la nación a los ríos Yaqui, Mayo, Altar, Asunción y Sonora. Este último volvió a ser de jurisdicción estatal en 1920, cuando el gobierno local abrogó el acuerdo presidencial y declaró que las aguas del río Sonora se considerarían como parte de las propiedades privadas que atravesaban “y sus aprovechamientos como de utilidad pública [...]” (Valenzuela y Chavarri 1921; Escobosa 1989, 8-11). En la misma declaración se incluyeron las aguas del río San Miguel. De esa exposición se interpreta que las corrientes de agua retendrían su carácter particular y su usufructo continuaría “bajo la jurisdicción de las comunidades cuando no a la discreción de los propietarios particulares” (Radding 1985, 276-277).

EL RÍO SAN MIGUEL

El río San Miguel constituye una subcuenca de la cuenca del río Sonora y es su principal tributario. Se localiza en la porción central del estado, encauzado en un valle elongado como otras corrientes sonorenses. Nace en la sierra de Cucurpe y a lo largo de su cauce se encuentran como poblados principales Cucurpe, Opodepe, Rayón y San Miguel de Horcasitas. Esas cuatro localidades son cabeceras de los municipios del mismo nombre, los cuales conservan esa categoría geopolítica desde los años treinta del siglo XX. Además de esos poblados principales, se encuentran otros de menor tamaño.¹⁷⁵ (Véase [figura 9](#)).

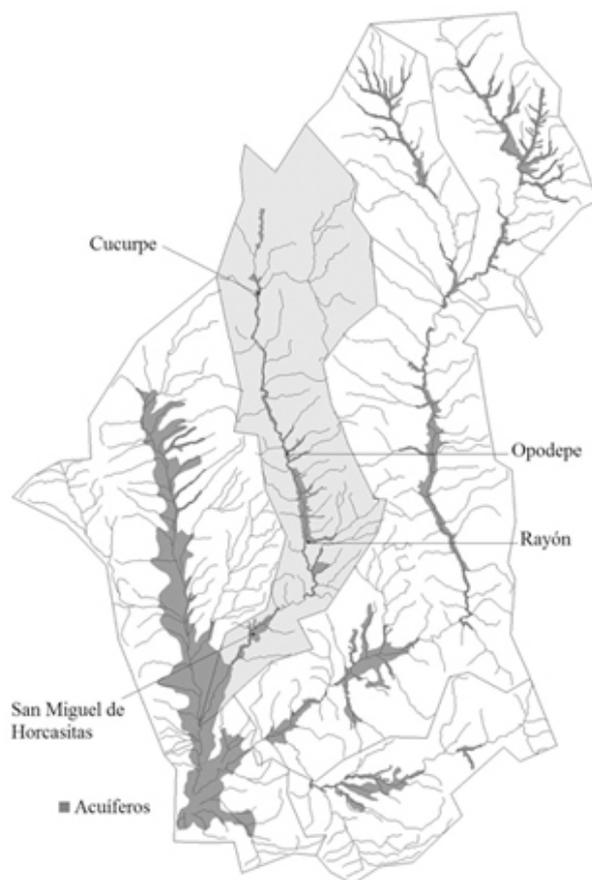
El río mantiene una dirección predominante norte-sur, pero a la altura de Rayón cambia su dirección hacia el suroeste atravesando así el valle de San Miguel de Horcasitas, para continuar hacia la planicie donde se sitúa la localidad denominada Estación Zamora; ahí se junta con el río Zanjón para unirse finalmente al Sonora. Durante su curso recibe aportaciones —por la margen derecha— de los arroyos Saracachi, Bajío y Bacuchi, que son sus tributarios más importantes. El río San Miguel tiene una longitud cercana a los 175 km (Comisión Estatal del Agua 2004).

¹⁷³ AGES, Fondo Ejecutivo, ramo Prefecturas, referencia militar, caja 119, 1868, tomo 403, sin folio.

¹⁷⁴ “[...] en 1918 se facultó al Ejecutivo para nombrar inspectores de aguas, estando vigente el reglamento mencionado” (Almada y Medina 2001, 180).

¹⁷⁵ <http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/sonora/municipios>.

Figura 9. Poblados sobre subcuenca del río San Miguel



Fuente: Comisión Estatal del Agua. 2004. “Estudio de actualización geohidrológica de la cuenca del río Sonora”. Hermosillo, Sonora.

Como se menciona en el primer capítulo de este trabajo, el río San Miguel es un río intermitente pues su corriente se presenta durante el periodo de lluvias, aunque en algunos tramos también fluye en otras épocas del año debido a la formación geológica existente: esto ocurre usualmente donde el relleno permeable del valle yace sobre una capa de roca impermeable. Roger Dunbier señala que la interrupción de las corrientes intermitentes largas, como la del San Miguel justamente, da como resultado un flujo permanente en algunos tramos del cauce durante el resto del año (1968, 208). “Registra el río sus gastos máximos en agosto y mínimos a fines de mayo y principios de junio”.¹⁷⁶ En la región el periodo de lluvias comprende los meses de junio a septiembre, y el periodo de estiaje incluye los meses de octubre a mayo.

El río San Miguel marca una frontera entre la sierra y el desierto sonorenses; es un área de transición no sólo en términos culturales, pues a lo largo y ancho de su cuenca se presentan climas desde “semisecos-templados, con lluvias en verano” como en el municipio de Cucurpe, hasta climas “muy secos-cálidos y semicálidos, con lluvias en verano” como en el valle de San Miguel de Horcasitas. La parte más alta y oriental de la subcuenca presenta más humedad; el resto se caracteriza por su aridez (Comisión Estatal del Agua 2004).

¹⁷⁶ Archivo Histórico del Agua (AHA), caja 565, expediente 6224, legajo 01, México, D.F., 23 de octubre de 1946, sin folio.

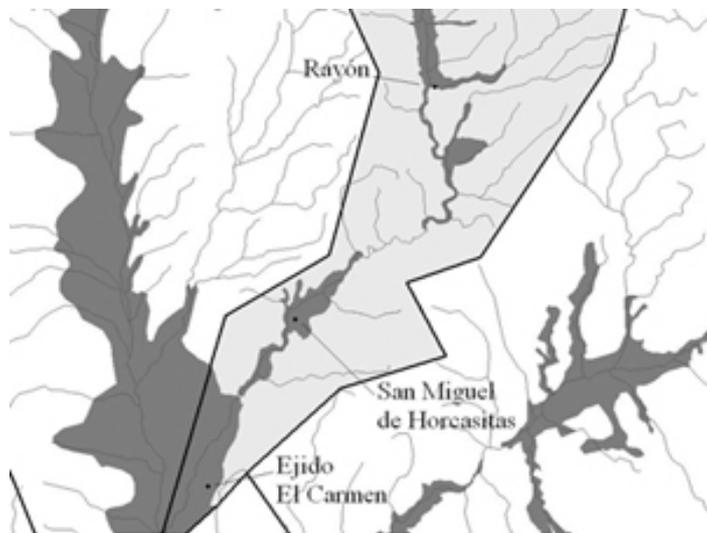
A lo largo del tiempo se han asentado diferentes grupos humanos en la ribera del San Miguel y han aprovechado sus aguas, principalmente para el riego de las márgenes, donde han construido obras para riego. Roger Dunbier publicó un trabajo donde señala que los valles del San Miguel son reducidos pues “sólo contienen áreas limitadas donde el agua puede ser aplicada en la tierra irrigable usando métodos simples”. Hacia 1926 sólo había riego por gravedad y no por bombeo en las localidades del río San Miguel.¹⁷⁷ En el mismo trabajo Dunbier señala que a pesar de haber veintidós asentamientos a lo largo del río, la mayor parte de las tierras irrigadas se encontraban en zonas adyacentes a los cuatro pueblos principales (1968, 208).

La agricultura y la ganadería son las actividades económicas más importantes en la cuenca o subcuenca del San Miguel. El municipio de Cucurpe tiene dos ejidos y una comunidad; Opodepe tiene cuatro ejidos y una comunidad; en Rayón hay tres ejidos y una comunidad; en el municipio de San Miguel de Horcasitas hay cinco ejidos. Asimismo, en los cuatro municipios hay predios de propiedad privada.¹⁷⁸ El agua superficial ha sido aprovechada a través de numerosas tomas directas hechas sobre el cauce, las cuales no sólo han permitido canalizar el agua para conducirla hacia los predios cultivables de la ribera, sino también en algún tiempo permitieron aprovechar la fuerza hidráulica para producir trabajo mecánico.

Los usuarios del agua en la villa de San Miguel y el pueblo de Los Ángeles, así como los repesos, norias, pozos, canales o acequias construidos por ellos son parte de un sistema más amplio que rebasa el territorio material propio del ejido y del valle de Horcasitas, pues el río nace en el norte del estado de Sonora y sus aguas han sido y son aprovechadas por diferentes usuarios a lo largo de su cauce.

Destaca que la tecnología para riego empleada a lo largo del San Miguel en las primeras décadas del siglo XX, era una tecnología sencilla consistente en repesos, norias, y acequias o canales (Dunbier 1968, 206-208). En función de estos hallazgos se puede decir que fue en los últimos tres años de la década de 1940 cuando en algunas zonas del río empezaron a instalarse, sobre pozos o norias ya existentes, bombas movidas por medio de motores de combustión interna para extraer agua.¹⁷⁹

Figura 10. Fragmento de la cuenca del río San Miguel



Fuente: Comisión Estatal del Agua. 2004. “Estudio de actualización geohidrológica de la cuenca del río Sonora”. Hermosillo, Sonora.

¹⁷⁷ Dunbier no cita la fuente de los datos que presenta al respecto.

¹⁷⁸ <http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/sonora/municipios>

¹⁷⁹ AGES, Fondo Gobernación, caja 210, tomo 1690, 31 de diciembre de 1947, folio 421.6 45/4 y 5 de julio de 1948, folio 415.6-45/4.

Dunbier señala que a fines de la década de los sesenta, “es de notar que el incremento en el uso de agua subterránea no resultó en el abandono de repesos primitivos y otras técnicas usadas para proveer de agua superficial. En su lugar ha habido un pequeño incremento de la superficie bajo esa forma de riego”. (1968, 208).¹⁸⁰ Cabe señalar que debido a la formación geológica del acuífero del río San Miguel, la interconexión subterránea entre la región de Horcasitas y la de Rayón (aguas arriba de Horcasitas) es mínima, tal como puede apreciarse en la [figura 10](#).

LA APROPIACIÓN DEL AGUA ANTES DEL REPARTO AGRARIO

Antes del reparto agrario, los arrendatarios (aparceros), posesionarios y propietarios privados del valle de San Miguel de Horcasitas usaban el agua del río al represarla y conducirla por canales o acequias para irrigar las tierras que cultivaban y también para hacer trabajar al menos un molino harinero y, por supuesto, la fábrica textil. Los propietarios privados, dueños de los molinos harineros y la fábrica textil, de las haciendas y los ranchos, eran quienes poseían las mayores extensiones de tierra y también los mejores derechos de agua; eran ellos quienes aprovechaban el mayor volumen de agua del río, y quienes tenían el dominio sobre el uso productivo del agua en esa región.

En 1922 las tierras que se cultivaban en la villa de Horcasitas, que sumaban 900 hectáreas, pertenecían a 28 propietarios, uno de ellos, Manuel Z. Cubillas, poseía 56 por ciento de la superficie total.¹⁸¹ En un plano agrario de 1931 se aprecia que la mayor parte de las tierras irrigables de la villa estaban localizadas en la margen izquierda del río dadas las características topográficas de la región,¹⁸² y pertenecían a tres personas: Manuel Z. Cubillas, Jesús Romo y a una mujer “Vda. de Fontes”. En la margen derecha las propiedades eran de mucho menor tamaño y pertenecían a 11 personas de apellidos Tapia, Campillo, Arvizu, Urías, López, Acuña, Sesma, Badilla, Robles y también a Manuel Z. Cubillas y a la señora Vda. de Fontes.¹⁸³ (Véase [figura 11](#)).

En esos años, y desde tiempo atrás, el agua del San Miguel se derivaba hacia los predios de los pobladores de la villa —localizados en ambas márgenes del río— a través del “canal de la comunidad de labradores” llamado El Bacajúsari (véase [figura 12](#)).¹⁸⁴ Cabe señalar que en los documentos se hace referencia a este canal denominándolo de manera indistinta “canal de la comunidad” o “presa”. Su bocatomía se localiza en la margen izquierda, aguas arriba de la villa de San Miguel, a la altura del cerro Las Chivas; luego del punto de derivación, el Bacajúsari continúa por la margen izquierda hasta su término. Mediante un sifón se pasaba agua al canal que conducía el líquido para la margen derecha, esto ocurría en el punto conocido como “El tercio”, “El compartidero” o “Los seris”.¹⁸⁵

¹⁸⁰ Los trabajos de Thomas Sheridan (1988) son muy interesantes para entender los elementos culturales prevaletentes en los modos de uso de las aguas del San Miguel. Sheridan ha trabajado ampliamente estas temáticas para el caso del municipio de Cucurpe.

¹⁸¹ Véase capítulo tres de este estudio.

¹⁸² Es importante recordar que la lateralidad —izquierda o derecha— de las márgenes de un río se determina, en términos hidrológicos, considerando la marcha de la corriente en dirección aguas abajo.

¹⁸³ ARAN-H, caja 1, expediente 1-1-118, plano original, folio 001.

¹⁸⁴ AGES, Fondo Ejecutivo, ramo Prefecturas, referencia militar, caja 119, 1868, tomo 403, sin folio

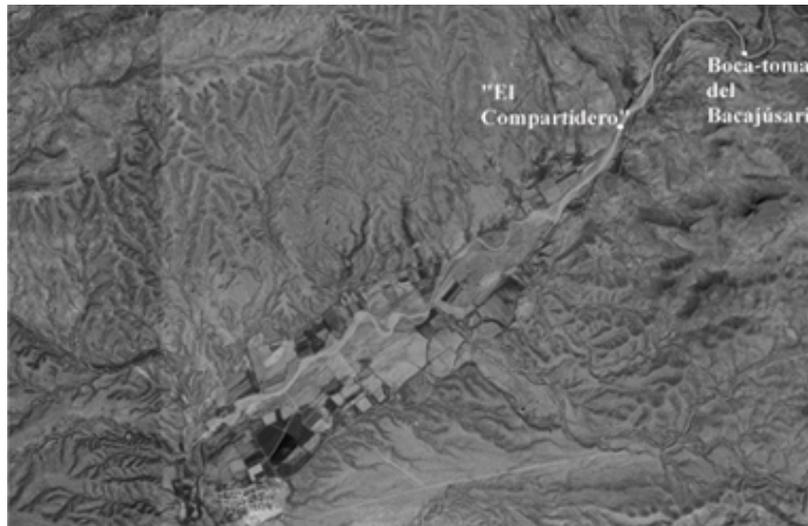
¹⁸⁵ Entrevista con el señor José Carranza.

Figura 11. Distribución de la tierra cultivable en la villa de San Miguel de Horcasitas



Fuente: Expediente agrario del ejido San Miguel de Horcasitas. ARAN-H, caja 1, expediente1-1-118, mayo 20 de 1931, folio 001.

Figura 12. Sistema El Bajacúsari



Fuente: Imagen de satélite. *Google Earth*. Image NASA. 2008. TerraMetrics, Digital Globe.

El canal de la margen derecha era parte del sistema del Bacajúsari. Uno de los entrevistados comentó que “Bacajúsari” es una palabra yaqui que significa “Sierra del carrizo”.¹⁸⁶ El Bacajúsari era propiedad de los vecinos de la comunidad, puesto que había sido construido para irrigar las tierras cultivables o *ejidos* del fundo legal. Entre las tierras cultivables había propiedades particulares, comunales y posesiones.¹⁸⁷

En los años treinta del siglo XX, los vecinos de San Miguel de Horcasitas que tenían extensiones menores, compartían el agua del Bacajúsari con Manuel Z. Cubillas, propietario privado que había acaparado la mayor superficie cultivable de la villa. Otras áreas menores de ahí mismo, irrigables también y localizadas al sur de la villa, eran irrigadas mediante las llamadas toma del Tonuco y toma Los Cuates.¹⁸⁸ La del Tonuco “estaba donde está el cerro San Antonio, a la salida de San Miguel de Horcasitas”, en la margen izquierda.¹⁸⁹ La de Los Cuates estaba ubicada sobre la margen derecha del río San Miguel.¹⁹⁰

En el pueblo de Los Ángeles, la tierra irrigable había estado desde tiempo atrás en manos de posesionarios (no-legales) que después obtuvieron la categoría de anexo ejidal. De acuerdo con las características de la topografía local, la superficie cultivable de la margen izquierda era mayor (125 hectáreas) que la de la margen derecha (70 hectáreas).¹⁹¹ En el pueblo había un gran canal llamado de Las Haciendas o de Los Ángeles cuya toma estaba situada aguas arriba de la localidad, sobre la margen izquierda del río; también conocido como “presa o acequia grande” o “canal de La Fábrica”, este servía para poner en marcha la rueda hidráulica que permitía el funcionamiento de la maquinaria textil y para irrigar las siembras de las haciendas localizadas aguas abajo del pueblo de Los Ángeles. La corriente del río San Miguel “es de carácter intermitente, teniendo en diversos lugares de su curso afloramientos permanentes de volumen variable, siendo estas aguas mansas las que se aprovechan por el canal de Los Ángeles”.¹⁹²

“Canal de Los Ángeles” es el nombre original del canal de Las Haciendas. Fue construido en la década de 1830.¹⁹³ Las aguas captadas por este fueron cedidas para irrigar tierras de la hacienda Los Ángeles, propiedad de Manuel Íñigo, y tierras de la hacienda Codórachi (de la que desconocemos el nombre del propietario en esa época).

En 1861, los hacendados de las haciendas de Codórachi, La Labor, El Carmen y El Alamito, que habían comprado las excedencias de agua de Codórachi y tierras de ambas márgenes de Los Ángeles, firmaron un convenio entre sí y con los propietarios de la fábrica textil, mediante el cual acordaron prolongar el canal y distribuir por partes iguales el agua represada y conducida por el mismo. La hacienda Codórachi tenía su propia toma, aunque por el “derecho de servidumbre de paso” se le concedió un aprovechamiento denominado La Naranja.¹⁹⁴ La “presa grande”, “canal de Los Ángeles” o “canal de Las Haciendas”, se alimentaba directamente con el agua del río, pero también por un canal menor llamado canal de La Virgen, ambos eran usados con supuesta exclusividad desde la firma del convenio por los propietarios de la fábrica textil y de las haciendas aguas abajo de Los Ángeles. Es decir, los dueños de las haciendas y los propietarios de la fábrica se habían apropiado del agua del San Miguel que fluía por los canales que

¹⁸⁶ Entrevista con el señor José Carranza. Sin embargo, en conversación del 4 de noviembre de 2011 con Anabela Carlón, mujer yaqui, ésta me dice que Bacajúsari está compuesta por dos palabras: baka –carrizo– y jusari –café–, por lo que el significado real sería “carrizo café”.

¹⁸⁷ Véase capítulo 2. Las propiedades particulares eran aquellas cuya adquisición se había hecho vía compra-venta y de la cual se tenía un documento probatorio y legalmente válido. Las propiedades comunales eran aquellas cuya propiedad no era de un solo individuo sino de un grupo o una comunidad, y tenían su origen en repartimientos formales de tierra ocurridos durante el periodo colonial. Una posesión era un predio que no se había adquirido mediante una transacción comercial sino mediante su apropiación espontánea durante periodos prolongados; carecía del respaldo jurídico de su apropiación y usufructo.

¹⁸⁸ ARAN-H, caja 1, expediente 1-1-118, folios 0034 al 0042, sin fecha.

¹⁸⁹ Entrevista con José Carranza.

¹⁹⁰ ARAN-H, caja 1, expediente 1-1-118, folios 0034 al 0042, sin fecha.

¹⁹¹ AGA, expediente 33/5898. Dotación de aguas (local), 15 de febrero de 1936, folio 2.

¹⁹² AHA, caja 565, expediente 6224, legajo 01, México, D.F., 23 de octubre de 1946, sin folio.

¹⁹³ Ídem.

¹⁹⁴ AGA, expediente 33/5898. Dotación de aguas (local), 23 de marzo de 1942, folio 36.

atravesaban el pueblo. Sin embargo, campesinos de Los Ángeles instalados sobre la ribera regaban pequeñas extensiones de tierra mediante tajos que hacían sobre el canal y no sólo con “sobrantes”.¹⁹⁵

Figura 13. Usuarios del agua del San Miguel, localizados aguas abajo del pueblo de Los Ángeles

Hacienda	Propietario
Cerro Pelón	F. F. Astiazarán
Codórachi	Abascal y Cía.
La Labor	Juan I. Luken
El Carmen	Andrés P. Camou
El Zacatón	Miguel Gándara
El Alamito	Carmen M. Vda. de González

Fuente: AHA, Fondo Aprovechamientos Superficiales, caja 665, expediente 9671, Hermosillo, Sonora, marzo 12 de 1919.

Los usuarios antes mencionados, para aprovechar las aguas del río, tienen construida una presa que se llama ‘Los Ángeles’ y más debajo de ésta tienen otra que se llama ‘La Virgen’, donde aprovechan las escurrideras de la primera. Hago constar que antes de que los usuarios se sirvan del agua, ésta es aprovechada por la fábrica de hilados y tejidos ‘Los Ángeles’ para la producción de energía.¹⁹⁶

El historiador Luis Aboites señala que “en algunos casos las comunidades compartían las tomas con grandes propiedades y con pueblos” (1998, 26-37), pero este no es el caso de los pobladores de Los Ángeles —al menos no lo era desde 1861— quienes sencillamente no eran beneficiarios legales de la “presa grande” (canal de Las Haciendas), sólo del agua sobrante.¹⁹⁷ Los propietarios de “la comunidad” del canal de Las Haciendas “compraron todos los derechos que correspondían a los terrenos ribereños de la fábrica de Los Ángeles”,¹⁹⁸ por lo tanto, “estas tierras fueron despojadas de sus derechos de agua”.¹⁹⁹ Así, los posesionarios de tierras de Los Ángeles, que proveían de leña a la fábrica textil sólo podían aprovechar, según la normatividad, el “agua sobrante”, no tenían derecho al agua que fluía cerca de sus predios.

Aboites sugiere que

la compra de grandes propiedades mediante la cooperación entre varios vecinos llevaba implícitos varios fenómenos [como] la separación entre tierra y agua. [...] Sobre esta base de relaciones privadas, los derechos de agua podían llegar a manejarse con independencia de la tierra” (1998, 37-38).

¹⁹⁵ ARAN-H, caja 1, expediente 1-4-118, 12 de octubre de 1933, folio 0538 y 17 de noviembre de 1933, folios 0532, 533 y 534.

¹⁹⁶ Ídem.

¹⁹⁷ Ídem.

¹⁹⁸ AGA, expediente, 33/5898. Dotación de aguas (local), 23 de marzo de 1942, folio 35. No olvidemos que entre los grandes propietarios de los medios de producción en el valle de San Miguel de Horcasitas había añejos y densos vínculos que tenían su origen en lazos consanguíneos. Sin duda ese factor social influyó en la conformación de esa “comunidad” (cf. capítulo 2 de este mismo trabajo).

¹⁹⁹ AHA, caja 565, expediente 6224, legajo 01, México, D.F., 23 de octubre de 1946, sin folio; Horcasitas, 19 de abril de 1943, sin folio.

Figura 14. Haciendas localizadas en la parte baja del río San Miguel



Fuente: elaboración propia con base en AHA, Aprovechamientos Superficiales, caja 1286, expediente 17605, sin folio.

Figura 15. Canales de Los Ángeles



Fuente: ARAN-H, caja-1, expediente1-2-118, plano original, sin fecha, folio 0152. Copia del plano original.

Hacia 1935 empieza la conformación legal de otra forma de acceso y usufructo de la tierra y el agua en el valle de San Miguel de Horcasitas. Para 1938 habían sido formalmente constituidos cinco ejidos, entre ellos el de San Miguel. Cuando el gobierno mexicano concedía la dotación de tierras a un núcleo de población para constituir un ejido, le concedía también una determinada dotación de agua, un volumen para irrigar la superficie que se consideraba había de ser “bajo riego”. Como señala Aboites, “la entrega de cierto volumen de agua [...] iba implícita en la entrega de tierras de riego, hecho que presupone el aprovechamiento de una corriente” y por tanto “el estudio de los volúmenes disponibles” (1998, 133-134). Era inevitable considerar a los usuarios preexistentes. Sin embargo, en algunas ocasiones los trámites por el acceso a la tierra y el agua para riego no ocurrían simultáneamente, por alguna razón eran separados, como en el caso de las localidades que conforman el ejido de Horcasitas; aunque esto no implicó que los ejidatarios no usaran agua del río para irrigar sus predios (cf. *ibíd.*, 146). Esa “separación” respecto al acceso de tierra y agua es resultado de la disputa por los recursos y expresa cómo se resuelve el antagonismo que crea el ejido y, como veremos, también es elemento constituyente de nuevas confrontaciones.

Cuando el gobernador interino, Emiliano P. Corella dictó el Mandato de posesión de tierras para el ejido, en abril de 1935, estableció que:

Para que los terrenos de riego no pierdan su calidad, se incluye en la dotación el agua necesaria que se derivará del río de San Miguel por los canales y obras existentes para su aprovechamiento, las cuales se afectan con las servidumbres correspondientes, conforme se expresa en el Artículo 91 del Código Agrario vigente. El aprovechamiento de dichas aguas, se regirá conforme a la costumbre establecida para su distribución hasta que se determine el volumen que corresponderá al ejido y se reglamente su aprovechamiento como corresponda.²⁰⁰

Aun si rebasa el periodo del tema que nos ocupa: la determinación jurídica de dotar con un volumen de agua para riego al ejido San Miguel de Horcasitas sucedió en 1989, 54 años después de que en 1935 le había sido negada.²⁰¹ Además, los ejidatarios no esperaron tanto tiempo por la solución jurídica, ellos regaron sus predios y muchas otras cosas ocurrieron en el camino con el agua del ejido.

Entre las tierras ejidales concedidas al núcleo de San Miguel había tierras “de riego”. Entre las tierras concedidas al núcleo de Los Ángeles, había tierras “de temporal irrigables”.²⁰² En octubre de 1935, cinco meses después de haberse dictado el mandato de posesión de las tierras del ejido, el secretario general del Sindicato de Campesinos de Los Ángeles dirigió un oficio al presidente del Comisariado ejidal para pedirle que solicitara “la propiedad de las aguas de la presa [canal] de La Virgen, consistente en escurrideras de la presa [canal] de la fábrica”, ya que “hemos recibido la restitución de la tierra pero sin el elemento indispensable para que la tierra produzca, y esto es el agua”.²⁰³ La superficie irrigable de los ejidatarios de Los Ángeles sumaba 195 hectáreas, 70 se localizaban en la margen derecha y 125 en la izquierda, y hasta ese momento eran consideradas como “terrenos para cultivo al temporal susceptibles de irrigarse”.²⁰⁴

²⁰⁰ ARAN-H, caja 2, expediente 1-5-118, 8 de abril de 1935, folio 1034. El artículo 91 del Código Agrario de 1934 dice: “Cuando se afecten en su totalidad las tierras de riego abastecidas por una obra hidráulica o cuando esa afectación pase del 75 por ciento, se incluirán en la expropiación las obras de que dependa el riego de las mencionadas tierras; estableciéndose en el segundo caso, la servidumbre necesaria a favor de la parte que quede al propietario afectado. Cuando la afectación no llegue al setenta y cinco por ciento, el propietario conservará la propiedad de las obras, y se establecerá la servidumbre a favor de las tierras que pasen al ejido”. (Departamento Agrario. 1934, 58).

²⁰¹ AGA, expediente 33/5898. Dotación de aguas (dictámenes), 24 de enero de 1984, sin folio.

²⁰² AGA, expediente 33/5898. Dotación de aguas (local), 15 de febrero de 1936, folio 2.

²⁰³ *Ídem.*

²⁰⁴ *Ídem.*

La corriente del río San Miguel era de jurisdicción estatal, sujeta a reglamentación por parte del gobierno del estado, y sus aguas eran consideradas propiedad de los dueños de los predios por los cuáles fluía. Era la Ley No. 206 del 30 de junio de 1933, *Ley de Aguas para el Estado de Sonora*, muy similar al Reglamento de 1848, la que regía en esos años las comunidades de usuarios de las tomas particulares conectadas a los ríos (Gobierno del Estado de Sonora, 1933). Al leer ambas normatividades se advierte que están divididas en los mismos capítulos, cuyos títulos son idénticos; asimismo, cada capítulo incluye prácticamente los mismos artículos, cuyos contenidos son casi iguales, excepto porque el lenguaje ha sido modificado de acuerdo con los modos lingüísticos de la época contemporánea a la nueva ley. ¿Qué puede sugerir el hecho de que entre el Reglamento de 1848 y la Ley de Aguas de 1933 no haya prácticamente diferencias sustantivas?

Al discurrir sobre su propia situación, los ejidatarios de Los Ángeles señalaron que “el río de San Miguel [...] no es de jurisdicción federal y lo consideramos de propiedad particular, atraviesa tierras ejidales, y por lo tanto sus aguas las conceptuamos como de propiedad ejidal y sujetas también a ser restituidas”. Sabían que los propietarios de las haciendas poseían antiguos títulos de propiedad sobre las aguas del río, pero creían que las aguas pertenecían “forzosamente” al ejido de Horcasitas y que eran “indebidamente aprovechadas por propietarios de terrenos ajenos al ejido por completo, y aún fuera del municipio”. Por lo tanto, reclamaron como suyas las aguas de la presa o canal de La Virgen

que consisten en las chorreaduras [escurrimientos] de la presa de la fábrica de Los Ángeles, de las cuales, de manera indebida, alegan derechos los propietarios de las haciendas La Labor, El Carmen, El Zacatón y El Alamito, situadas todas en las márgenes del río San Miguel, pero fuera de la jurisdicción de nuestro ejido y aún del municipio, ya que corresponden al de Hermosillo.²⁰⁵

Podría ubicarse aquí el principio de una prolongada lucha por el aprovechamiento del agua en la cuenca baja del San Miguel. Copia de la solicitud se envió al “Gobernador del estado para su conocimiento” y a la Delegación Agraria Mixta del Estado de Sonora.

Era el año 1935 y se vivían en Sonora abiertos y profundos antagonismos entre sonorenses; el callismo se había debilitado en el estado y en México. Los miembros del Sindicato de Campesinos de Los Ángeles habían actuado como parte de los aliados del gobierno estatal y habían conseguido, junto a los miembros de la Sucursal Número uno del sindicato, que antes de partir a la ciudad de México el entonces gobernador de Sonora, Rodolfo Elías Calles, apurara los trámites de su resolución de tierras ejidales y el anexo. Su sucesor dictó el mandato de tierras para el ejido y al último gobernador callista de la época le correspondió ofrecer una solución a la demanda de los ejidatarios de Los Ángeles: los usuarios del canal de Las Haciendas fueron expropiados por Ramón Ramos del agua que derivaba el canal de La Virgen, “quedando a favor de los ejidatarios de Horcasitas en la zona de La Fábrica”.²⁰⁶ A partir de entonces el canal de La Virgen fue conocido localmente como el ‘canal de Los Licenciados’, porque “la gente decía que esos hombres siempre discutían como ‘licenciados’, discutían ahí con Gaxiola, por las tierras y por el agua”.²⁰⁷ Los líderes del Sindicato de Campesinos de Los Ángeles, Gaxiola y Franco, tenían sus posesiones en la margen izquierda. Los campesinos de Los Ángeles “siempre discutían”, se confrontaban, impugnaban el orden social respecto a la apropiación inequitativa de los recursos, discurrían, tenían

²⁰⁵ AGA, expediente 33/5898. Dotación de aguas (local), 24 de octubre de 1935, folio 25. Aun si no existía una conceptualización de cuenca como la conocemos ahora, había un sentido de pertenencia a una, que se expresaba en este caso por las razones ya expuestas, más en relación con lo que sucedía aguas abajo que con lo que ocurría aguas arriba —al menos aún no he encontrado información que lo exprese.

²⁰⁶ AGA, expediente 33/5898. Dotación de aguas (local), 23 de marzo de 1942, folio 33.

²⁰⁷ Entrevista con el señor José Carranza.

alianzas externas significativas y obtenían cosas a su favor. Expresaban poder. Se confrontaron y ganaron el canal de La Virgen o de Los Licenciados.

Durante muchos años, el agua del canal de Los Ángeles se distribuyó de acuerdo a lo convenido, “habiéndose substraído las aguas del Canal de la Virgen hasta el año de 1935, en que el Gobierno del Estado autorizó a los socios de Los Ángeles, para aprovechar los escurrimientos [filtraciones] de la Presa Grande de Los Ángeles [...]”.²⁰⁸ Con el agua captada por el canal de La Virgen o de Los Licenciados, los ejidatarios de Los Ángeles podrían irrigar las 125 hectáreas de la margen izquierda, pero ¿cómo irrigar las tierras de la margen derecha?

Los ejidatarios de Los Ángeles consideraron que se requería el establecimiento de algunas tomas, “las que pueden establecerse en el lugar denominado cerro de Los Cuates y en el lugar conocido como de la antigua toma del Rancho”.²⁰⁹ En febrero de 1936, el Comisariado ejidal de San Miguel solicitó la concesión de agua para el núcleo ejidal de Los Ángeles, pues las tomas de agua existentes eran de propiedad privada y las tierras dotadas fueron consideradas como de temporal al momento de la dotación.²¹⁰ Los ejidatarios solicitaron al entonces gobierno provisional del estado, “la autorización o concesión correspondiente para efectuar los trabajos que sean indispensables para el aprovechamiento; sin perjuicio de los ya establecidos y autorizados legalmente”.²¹¹

No se ha encontrado documento alguno que refiera a la respuesta, afirmativa o no, por parte del gobierno estatal para la construcción de las obras mencionadas. Un documento del año 1937 da cuenta de la decisión del Comisariado ejidal de “disponer” de 200 pesos del fondo social del ejido, “con objeto de proceder a la construcción de un canal para irrigación de tierras del poblado Los Ángeles”.²¹² Aunque esa asignación de recursos le valió al presidente del Comisariado, señor Jesús Solís, una llamada de atención de parte de la Delegación del Departamento Agrario, el delegado —Jesús Medina Mayorga— aceptaba la decisión de la directiva siempre que ésta remitiera a la Delegación el acta con las firmas que demostraran la aceptación de la “inversión aludida”. El delegado reconocía que la asignación se había hecho “sin el acuerdo y autorización de Asamblea General ni de esta Delegación, en virtud de la urgencia de tales trabajos”.²¹³

Ciertos documentos dan cuenta de que el canal con el cual se irrigarían las tierras de la margen derecha del ejido de Los Ángeles inició su construcción en 1938 y se terminó y empezó a usarse en 1941. Se le llamó canal de Los Locos debido —según lo reportado por un ingeniero de la delegación del Departamento Agrario— a que “los presuntos perjudicados con la obra [es decir, los propietarios privados de aguas abajo] no creyeron factible su desarrollo dentro de las condiciones pecuarias de quienes emprendieron su construcción, de allí provino que se estimara como obra de locos que no conseguirían su objeto”.²¹⁴

Según ese comentario, “los locos” habían logrado algo que dada su identidad social no era factible que hubieran conseguido. Los pobladores les daban el calificativo de locos, porque “los antiguos” [es decir, los pobladores de la época colonial] habían llevado agua hacia las tierras que los locos querían regar, y ellos tenían la visión de que si antes lo habían hecho ‘los antiguos’, ‘cómo ellos no lo iban a poder hacer’”.²¹⁵

²⁰⁸ AGA, expediente 33/5898. Dotación de aguas (local), 23 de marzo de 1942, folio 35.

²⁰⁹ AGA, expediente 33/5898. Dotación de aguas (local), 15 de febrero de 1936, folio 2.

²¹⁰ Ídem.

²¹¹ Ídem.

²¹² ARAN-H, caja 1, expediente 1-4-118, 16 de junio de 1937, folio 0612. El “fondo social” de los ejidos, estaba constituido por recursos dinerarios aportados por el gobierno federal y por las cuotas que pagaban los ejidatarios, y debía aplicarse en obras de beneficio común.

²¹³ ARAN-H, caja 1, expediente 1-4-118, 16 de junio de 1937, folio 0612.

²¹⁴ AGA, expediente 33/5898. Dotación de aguas (local), 23 de marzo de 1942, folio 32.

²¹⁵ Entrevista con el señor José Carranza.

Figura 16. Canal Los Locos: obra antigua y obra nueva



Fuente: ARAN-H, caja 1, expediente 1-4-118, imagen de 1946, folio 0080.

Eran unos ‘aventados’, ‘decididos’, que tenían condiciones sociales y políticas para llevar a cabo su plan. La toma de Los Locos regaría las 70 hectáreas ejidales de la margen derecha del pueblo de Los Ángeles. Al localizarse ésta aguas arriba del canal de Las Haciendas,²¹⁶ el volumen de agua captado por éste disminuía, sin embargo “durante el curso de su construcción no se presentó ninguna oposición” porque la misma no se consideraba posible.²¹⁷

La toma de origen del canal de Los Locos se llamaba toma de Los Cuates y estaba frente a la villa de San Miguel, a la altura del cerro San Antonio, pero sobre la margen derecha.²¹⁸ La boca-toma estaba en el río, en el punto en que el manantial conocido como El Ojito de Agua descargaba sus aguas al San Miguel, después de ser utilizado para regar cierta superficie de cultivo. Los campesinos de Los Ángeles aprovecharon el canal preexistente, llamado canal de Los Cuates, que la familia Acuña había construido, y lo continuaron desde el punto conocido como “El Cajón” a la altura de los “Cerros Cuates”²¹⁹ —que era el sitio hasta donde llegaba el canal de los Acuña—, hasta Los Ángeles²²⁰ (véase [figura 17](#)). Miembros de la familia Acuña acordaron con los locos, que éstos últimos dieran el mantenimiento necesario a toda la obra de derivación y conducción, a cambio de permitirles usar la parte de la infraestructura preexistente.

Es la infraestructura, son los canales, los que permiten ‘hacerse con el agua’. Pero entonces cabe preguntarse ¿qué hace posible la construcción de los canales? ¿Qué hizo posible la construcción del canal de Los Locos? Al construirlo, “los locos” constituyeron una nueva territorialidad transformando la suya al apropiarse y expropiarse una parte de la territorialidad de otros, de los antiguos apropiadores del agua en el territorio, y eso fue posible porque había una fuerza material acumulada. En última instancia, la construcción

²¹⁶ Según un documento, la toma del canal de Los Locos estaba ubicada medio kilómetro aguas arriba de la toma del canal de Las Haciendas, pero otro documento señala que la toma se había localizado un kilómetro completo aguas arriba. aga, expediente 33/5898. Dotación de aguas (local), 23 de marzo de 1942, folio 32 y aha, caja 564, expediente 6209, legajo 1, foja 2.

²¹⁷ ARAN, expediente 33/5898. Dotación de aguas (local), 23 de marzo de 1942, folio 32.

²¹⁸ El Cerro de San Antonio está sobre la margen izquierda.

²¹⁹ Se llama “Los Cuates” a dos cerros que están localizados uno frente al otro sobre cada una de las márgenes del San Miguel; y “El Cajón” es el espacio que se forma entre los dos cerros, donde el agua justamente “se encajona”. Entrevista con el señor José Carranza.

²²⁰ Entrevista con el señor José Carranza. El canal original había sido construido por la familia Acuña para aprovechar el agua del manantial mencionado al hacer trabajar un molino harinero de su propiedad, que había en el predio de Los Cuates.

de ese canal y la obtención del de Los Licenciados fue producto de la expresión del poder de una colectividad, de la organización integrada por los miembros del Sindicato de Campesinos de Los Ángeles que habían obtenido primero la legitimación y legalización de sus posesiones a través de la reforma agraria, mediante su adscripción al ejido en calidad de anexo del mismo, y luego, el agua.

Figura 17. Canales del anexo ejidal Los Ángeles



Fuente: ARAN-H, caja 1, expediente1-2-118, plano original, sin fecha, folio 0152.

Fotocopia del original.

A esa fuerza o poder político y material se sumaron los recursos dinerarios del fondo social del ejido. Es posible que la cohesión de los miembros del Sindicato de Campesinos de Los Ángeles guarde relación con la situación socioeconómica que compartían, con las características de una identidad colectiva que lograron gracias a sus acciones conjuntas para convertirse en “poseionarios”, sus actividades como “proveedores de la fábrica”, así como los trámites para convertir sus predios en un anexo del ejido. Este grupo social era bastante homogéneo y no presentaba condiciones polares y diversas como en San Miguel. “[...] no eran obreros, eran campesinos que habían cercado un terreno para meter el burro o el caballo y la carreta”. Se mantenían de venderle leña a la fábrica y defendían sus terrenos como de propiedad privada, “por eso pelearon”.²²¹ Tenían un mismo modo de hacer la vida, compartían condiciones similares —podría decirse ‘precarias’ por la situación de su relación con la tierra que usufructuaban—, ya tenían un predio, y ellos lo habían desmontado, cercado, etcétera, lo habían hecho productivo, le habían dado ese carácter —de ser productivo—, es decir, habían construido una territorialidad y por tanto establecían permanentemente su defensa.

²²¹ Entrevista con el señor José Carranza.

Tenían condiciones a su favor para organizarse, para sostener una cohesión: en principio tenían una fuente de trabajo, y como dijera uno de los entrevistados al respecto de uno de los miembros del sindicato, “trabajaba pero tenía tiempo para ser líder campesino”.²²² Habían probado ya que podían obtener la legalización de sus posesiones, los derechos de agua para una parte de las tierras legalizadas ¿por qué no construir un canal necesario? La capacidad de “producir y reproducir poder” tiene que ver con la capacidad de reproducir una territorialidad, mas no todas las territorialidades construidas logran reproducirse, y a menudo se “evanecen, porque no logran el poder material suficiente” (Marín, 1995, 157). Los campesinos de Los Ángeles obtuvieron el canal de La Virgen o mejor, de Los Licenciados, y construyeron el canal de Los Locos. Habían acumulado suficiente poder.

La existencia de una organización habla de la presencia de “acciones sociales en correspondencia”, “referidas unas a otras”, de una unidad de las acciones orientadas en la consecución de un mismo fin. Una organización es una entidad colectiva que ha acumulado una cierta cantidad de poder, ha acumulado el poder material de varios cuerpos que actúan simultáneamente en la consecución de un fin cuyo beneficio se presume será colectivo (cf. Arendt 1974, 239). Señala Karina Kloster que es a través de la acción como se construye una identidad social o de clase (2008, 14), y es a través de las acciones como se produce y se reproduce poder, como se produce y reproduce una territorialidad.

Entre 1939 y 1941 puede hablarse de un periodo de transición, ocurrido entre la conclusión del modo como se resolvieron los antagonismos agrarios durante el cardenismo y cómo se resolverían en las décadas de 1940 y 1950.²²³ Fue en 1938 cuando el gobierno de Lázaro Cárdenas ejecutó los fallos de dotación y restitución del ejido, como parte de su programa de reparto agrario masivo. Se ha dicho que durante el cardenismo se estableció una alianza de clases “a través de intermediarios” que hizo posible la participación del campesinado en la estructura del poder político,²²⁴ y que esa estructura de mediación con origen en la consolidación del PNR (callismo) y en la corporativización campesina (cardenismo)²²⁵ se rompió entre 1940 y 1946.²²⁶

En Sonora, el gobierno de Anselmo Macías Valenzuela, de 1939 a 1943, expresa una transición entre los políticos *hechos* en la revolución y una nueva generación que formaba parte de la nueva burguesía y por tanto estaba más identificada con sus correspondientes intereses que con los postulados revolucionarios (Guadarrama et al. 1985d, 143). Los vínculos políticos de los miembros del Sindicato de Campesinos de Los Ángeles con instancias externas —a través de su adscripción a la Federación Obrero Campesina de Ures y

²²² Ídem.

²²³ “La selección de Ávila Camacho [...] puso efectivamente fin, en 1939, a la alianza progresista como base de la limitada autonomía estructural del Estado en relación con las clases dominantes bajo Cárdenas” (Hamilton 1983, 247).

En un contexto de condiciones socioeconómicas heterogéneas, el gobierno mexicano, en los años cuarenta, concedió un lugar privilegiado a la propiedad privada con el fin de fomentar su expansión y fortalecimiento, haciendo de lado al sector ejidal. “El mensaje de toma de posesión de Ávila Camacho, hizo hincapié en la necesidad de unidad nacional y de aumentar la producción. El sector ejidal, núcleo de la reforma agraria bajo Cárdenas, no fue mencionado, y las promesas de garantías a los pequeños propietarios, puestas en práctica en los primeros meses del gobierno, indicaban que el sector agrario privado recibiría un trato preferencial (México, Cámara de Diputados, 1966, IV: 149-152)” (ibíd., 245). El crédito agrícola, cuyo porcentaje más elevado del sexenio 1940-46, 4.1 por ciento, correspondió a 1941, se redujo hasta 1.4 del presupuesto gubernamental en los últimos años de la gestión (De la Peña y Morales 1989, 26).

²²⁴ Respecto al sistema político mexicano, Roger Bartra señala que éste se mantiene por el juego de dos estructuras políticas diferentes: 1) La estructura de poder directo de la burguesía, que en el caso de la burguesía agraria se expresa en el manejo que hace de su poderío económico para manejar resortes oficiales y privados que le permitan seguir desarrollándose; y 2) una estructura de mediación, constituida por organizaciones e instituciones “revolucionarias” que “defienden” al campesino, tales como la CNC, las Ligas de Comunidades Agrarias, el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, etcétera. Bartra, Roger 1982a, 27.

²²⁵ “La estructura de poder representa la correlación de fuerzas que existe en un momento dado entre las distintas clases sociales y que se manifiesta en su participación, tanto en los aparatos formales de poder político como en la capacidad (formal o informal) de negociación en la toma de decisiones que afectan los intereses sociales y económicos de estas distintas clases. Por lo tanto, la estructura de poder refleja las relaciones entre las clases y esas relaciones, por su naturaleza, implican la dominación de una clase sobre las otras”. Luisa Paré. 1975. Caciquismo y estructura de poder en la sierra norte de Puebla. En: Bartra, Roger, 1975, 32.

²²⁶ *Ibid.*, 25.

por tanto a la Confederación Obrero Campesina de Sonora—,²²⁷ su pertenencia a un núcleo ejidal, y su propia cohesión interna, habían hecho posible obtener la concesión del canal de La Virgen para irrigar las tierras de la margen izquierda. La cuestión es saber si el contexto sociopolítico a nivel nacional y también estatal, había favorecido la construcción del canal de Los Locos. A pesar de no ser tomada en cuenta, la Delegación agraria en Sonora aceptó la decisión del Comisariado ejidal en 1937 para realizar la inversión a favor del núcleo de Los Ángeles. Los ejidatarios habían recurrido primero al gobierno estatal en busca de una autorización para construir la obra, pero luego la construyen con su propia fuerza de trabajo organizada y con fondos dinerarios del ejido y, por lo que se advierte en documentos posteriores, lo hacen sin la autorización del gobierno local.²²⁸

Otros antecedentes en ese sentido están dados por los hechos siguientes: durante los últimos meses de 1937 el presidente del Comisariado ejidal autoriza a ejidatarios de Los Ángeles para tomar agua del canal de Las Haciendas, “en [la] forma en que se ha acostumbrado, puesto que los terrenos ejidales se concedieron provisionalmente con usos y costumbres”. Asimismo, les indica que “en caso de encontrar resistencia en ese aprovechamiento, exímase en discusiones limitándose a indicarles que pasen a esta Oficina, donde con documentos se comprueba el derecho que existe para proceder en ese sentido”.²²⁹ Pero aguas abajo, los ejidatarios del Zacatón, El Alamito, El Carmen y La Labor también apelan a esa normatividad manifestando que los ejidatarios de Los Ángeles hacen “uso indebido” del agua del canal de Las Haciendas, con la que riegan ellos y los hacendados. Por lo que el delegado agrario, el mismo Jesús Medina Mayorga, pide al Comisariado ejidal de Horcasitas “se abstengan en absoluto” de tomar agua de ese canal.²³⁰ No obstante, los ejidatarios de Los Ángeles continúan tomando agua del canal de Las Haciendas hasta la conclusión del canal de Los Locos.²³¹

Lo anterior da cuenta de que en esos años el ejido aparece como una instancia con cierta acumulación de poder que le permite confrontarse con identidades sociales tradicionalmente dominantes. Da cuenta asimismo de una confrontación que atraviesa diferentes territorialidades sociales. Por un lado, a un mismo sector social —el ejidal—, y por otro, a intereses y sectores sociales distintos —ejidatarios y pequeños propietarios— que bajo ciertas condiciones se alían. Cada uno de los sectores o territorios sociales en pugna tiene un posicionamiento en la estructura de poder local que es distinto del que antecede al proceso de reparto agrario, y esa posición de poder se respalda en normatividades distintas, las cuales hacen referencia a diferentes niveles de la escala corporativa: el nivel federal y el nivel estatal. Era una disputa por el agua, y si las instancias de carácter federal y su normatividad favorecían a los ejidatarios en su lucha por el acceso a ese recurso, éstos apelaban a ellas. Los propietarios privados apelaban a la normatividad e instancias que los habían favorecido, las de nivel estatal.

Respecto a la villa de San Miguel de Horcasitas, ahí los ejidatarios recibieron una superficie de 188 hectáreas de tierras de riego y 284 de temporal,²³² ahí, las tierras privadas y no habían sido irrigadas desde mucho tiempo antes mediante una presa o canal comunitario que no tenía el carácter de privado,²³³ y como el Mandato de posesión establecía que se incluía en la dotación el agua necesaria que se derivaría del río por los canales y obras existentes conforme lo expresado en el Artículo 91 del Código Agrario de 1934, entonces en San Miguel las tierras ejidales tenían derecho al agua derivada por el canal comunitario. Era una diferencia importante con respecto a la condición de las tomas de agua que había en Los Ángeles antes del reparto; en

²²⁷ Ver capítulo tres de este estudio.

²²⁸ AGA, expediente 33/5898. Dotación de aguas (local), 17 de julio de 1939, folio 18.

²²⁹ ARAN-H, caja 1, expediente 1-4-118, 21 de noviembre de 1937, folio 0707.

²³⁰ ARAN-H, caja 1, expediente 1-4-118, 13 de diciembre de 1937, folio 0710.

²³¹ ARAN-H, caja 1, expediente 1-4-118, 12 de octubre de 1933, folio 0538 y 17 de noviembre de 1933, folios 0532, 533 y 534.

²³² ARAN-H, caja 271-71, 118/1/S-3, expediente 1-2-118, 24 de noviembre de 1950, foja 209.

²³³ AGES, Fondo Ejecutivo, ramo Prefecturas, referencia militar, caja 119, 1868, tomo 403, sin folio.

la villa la infraestructura para aprovechar el agua del río era pública. Según el Mandato, el aprovechamiento del agua se regiría conforme a la costumbre establecida para su distribución hasta que se determinara el volumen correspondiente al ejido y se reglamentara su aprovechamiento.

En San Miguel los predios ejidales y de propiedad privada se irrigarían con el agua represada en El Bacajúsari, la cual sería distribuida a través de la infraestructura correspondiente a las márgenes izquierda y derecha del río. Otras áreas serían irrigadas mediante las tomas del Tonuco y Los Cuates. Los ejidatarios de San Miguel sí tenían derecho al agua porque sus tierras sí eran consideradas como de riego y no de temporal como en Los Ángeles. En los años treinta los ejidatarios del núcleo de San Miguel de Horcasitas no hicieron trámites para obtener una dotación de agua, había menos premura respecto a la necesidad de solicitar y obtener una dotación de agua para riego de las tierras cultivables porque las tierras dotadas tenían derechos de agua desde mucho tiempo atrás. Había un canal principal que transcurría por la margen izquierda y el agua pasaba al canal mediante un sifón que permitía irrigar la superficie de la margen derecha. La infraestructura estaba destinada a irrigar las tierras que continuaron siendo pequeñas propiedades y las tierras recién redistribuidas en calidad de ejido. Aunque como veremos, los ejidatarios de San Miguel se confrontaron con los propietarios privados de la localidad.

Hacia fines de 1938, el Comisariado ejidal de Horcasitas manifiesta tener dificultades con los pequeños propietarios y autoridades locales porque desconocen sus facultades para intervenir en el manejo del agua:

[...] en estos últimos días hemos estado en dificultades creadas por los pequeños propietarios que usan en común los canales existentes y con la participación de las autoridades locales las cuales por medio de oficio Núm. 686 Exp. 9/IX/38 le desconocen todas las facultades a esta Autoridad Agraria para intervenir en el manejo de las aguas, que según el Código Agrario faculta para tal caso en su artículo 119.²³⁴

El presidente del Comisariado solicita se reglamente el uso del agua en los términos del artículo 98 del Código Agrario, el cual hace referencia a la reglamentación de corrientes y sistemas de riego.²³⁵ Indica también que la totalidad de los ejidatarios acordaron oponerse a las órdenes del presidente municipal y que mientras se procedía a la reglamentación del agua seguirían “verificando los regadíos de acuerdo con el criterio de este núcleo de ejidatarios”.²³⁶ De la Delegación Agraria le responden que mientras no se reglamente, el ejido deberá “ponerse de acuerdo con la autoridad municipal” y formar una Junta de Aguas de la que sería presidente el síndico del ayuntamiento.²³⁷

¿A quiénes estaría representando en la realidad la Delegación Agraria? Considero que al decir “debe ponerse de acuerdo con el presidente municipal” no está diciendo que debería obedecer lo que aquél dijera sino parece tener la idea de la búsqueda de consenso, aunque señala que el Síndico sería el presidente de la

²³⁴ ARAN-H, caja 1, expediente 1-4-118. San Miguel de Horcasitas, Sonora, 16 de octubre de 1938, folio 0853.

²³⁵ “ARTÍCULO 98.- Los reglamentos de corrientes y sistemas de riego, se sujetarán a las siguientes prevenciones generales:

- a).- En aquellas corrientes o sistemas de riego que no comprendan ejidatarios, corresponderán exclusivamente a la Secretaría de Agricultura y Fomento;
- b).- En los sistemas de riego formados exclusivamente por ejidatarios, corresponderán al Departamento Agrario;
- c).- En los sistemas mixtos, la Secretaría de Agricultura y Fomento formulará, oyendo previamente la opinión del Departamento Agrario, las disposiciones y reglamentos generales, por lo que se refiere a las bocatomas y canales principales que se usen, tanto por ejidatarios, como por particulares. Al proyectar la reglamentación de una corriente, la misma Secretaría podrá solicitar del Departamento Agrario la modificación de las formas de aprovechamiento efectuadas por los poblados beneficiados, justificando al efecto, que los nuevos sistemas de distribución no perjudican a los ejidos y, en consecuencia, que las necesidades que previó la dotación, quedan satisfechas con la forma de aprovechamiento modificada (Departamento Agrario. 1934, 60).

²³⁶ ARAN-H, caja 1 expediente 1-4-118, 16 de octubre de 1938, folio 0853.

²³⁷ ARAN-H, caja 1, expediente 1-4-118, 18 de octubre de 1938, folio 0852.

Junta de Aguas, lo que quiere decir que estaba considerando la ley estatal de agua. Esa ley, la número 206, del 30 de junio de 1933, dice en su artículo segundo:

Los Ayuntamientos de los Municipios que tengan tomas de agua de comunidad [como en San Miguel], procederán a nombrar una Comisión integrada por tres ciudadanos [...] y el síndico del Ayuntamiento como Presidente, que se encargue de hacer un apunte circunstanciado que clasifique el orden de antigüedad de cada posesión” (Gobierno del Estado de Sonora 1933).

En 1939 se advierten rivalidades entre las autoridades ejidales y las municipales, relacionadas con la asignación de un nuevo comisionado de Aguas para la Villa de San Miguel de Horcasitas y la destitución “por el H. Ayuntamiento con fundamento de causas” del anterior, quien según el presidente municipal Alberto Navarro —pequeño propietario de San Miguel— favorecía a los ejidatarios por encima de los pequeños propietarios con el orden de los riegos.²³⁸ El Comisariado no reconoce al nuevo comisionado de Aguas —Jesús María Campillo— porque el ayuntamiento había destituido al anterior —Jesús Contreras— seguramente sin tomar en cuenta al ejido. Ambos comisionados eran ejidatarios, aunque al señor Campillo, apodado “El Chapo”, se le recuerda como un hombre muy apegado al propietario privado Manuel Z. Cubillas, a grado tal que cuando “El Chapo” deja San Miguel de Horcasitas a finales de los años cincuenta o principios de los sesenta del siglo XX, es para trasladarse a Guaymas a trabajar en la empacadora de carne de Cubillas.²³⁹

La Junta de Aguas no se constituye porque según el presidente municipal el Comisariado no responde a la convocatoria. En función de la ley estatal de agua, es el Ayuntamiento el que designa a los miembros de la Comisión de Aguas; el presidente del municipio sabe que “el Comisionado de Aguas es un empleado dependiente de la Autoridad Municipal”. ¿Qué ocurre entonces con la autoridad ejidal? Los ejidatarios no acuden a limpiar el canal de la margen izquierda de San Miguel de Horcasitas cuando los convoca el nuevo comisionado de Aguas. Cabe señalar que el presidente municipal señala, en el documento que dirige al gobernador del estado, que en ese año algunos miembros del ejido continuaban organizados como Defensa Social.²⁴⁰

Como en Los Ángeles, en la villa de Horcasitas se confrontan territorialidades sociales distintas, que se disputaban el agua. La misma Ley de Aguas para el Estado de Sonora, la de 1933, dice en su artículo ocho que “el riego de las tierras comenzará siempre por la heredad más antigua y seguirá su curso por las que le vayan sucediendo en el orden que están colocadas en la lista y así continuará hasta llegar a la última, si alcanzare para ella” (ídem). El artículo tres aclara que “el tiempo de antigüedad de cada heredad se contará desde el primer día que se empezó a poseer” (ídem). O sea, que según esa ley, los ejidatarios serían los últimos en regar sus predios. Pero en función de mi lectura de los documentos encontrados, el riego de los

²³⁸ AGA, expediente 33/5898. Dotación de aguas (local), 17 de julio y 18 de agosto de 1939, folios 18 al 23.

²³⁹ Entrevista con el señor José Carranza

²⁴⁰ AGA, expediente 33/5898. Dotación de aguas (local), 17 de julio y 18 de agosto de 1939, folios 18 al 23. El presidente municipal dice: “al venir yo de mi parcela, rumbo a mi casa, en el camino encontré a cuatro individuos armados, que no distinguía [...], y después supe que eran elementos pertenecientes a la Defensa Social, acompañándolos el mismo Comisionado de Aguas [AL QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL RELEVA DEL CARGO]”.

Los grupos de “defensas sociales” eran grupos de agraristas armados. Meyer considera que desempeñaron un papel muy importante en el auge agrarista de los años treinta. De hecho, Lázaro Cárdenas los interpela durante su campaña como una fuerza importante, indicando no sólo que no serían desarmados sino que además se formarían “milicias campesinas para que pudieran defender tanto sus ejidos recién adquiridos como al régimen y a su gobierno” (Meyer 1978, 244).

Franz Schryer indica que el gobierno armó grupos a su favor en diferentes estados de la República y que esto le permitió contar con una importante fuerza a nivel de las localidades para enfrentar la resistencia ante la reforma agraria. Es muy importante señalar que las armas distribuidas para defender al ejido y demás instituciones recién creadas, fueron utilizadas cada vez más en las luchas faccionales que atravesaron los procesos de distribución de tierra y —que sin duda cabe acotar— agua, en el México rural de estos años (cf. Schryer 1986, 94-101).

predios cuando ya existe el ejido parece seguir un orden distinto al dispuesto por la ley, sin embargo, ¿cuál era ese orden? , ¿ocurría según la localización de los predios sobre el cauce en dirección norte-sur, empezando por el que estuviera más cerca de la toma? Según testimonios orales, así era.²⁴¹ El presidente municipal sugiere que el Comisariado ejidal daba preferencia a los ejidatarios en el orden de los riegos.²⁴² Meses antes, el presidente del Comisariado señalaba que el agua del río había escaseado “un poco” y que en ese contexto “las dificultades habían crecido, creadas por parte de algunos propietarios particulares de terrenos de cultivo”.²⁴³

La normatividad vigente en Sonora perdía viabilidad en las nuevas condiciones agrarias y advierto que de hecho las cosas se habían modificado en función de la nueva situación, como en el caso del orden de los riegos, que sin duda es un factor de mucha relevancia en el ámbito socioprodutivo. Considero que la normatividad vigente se contraponía a los cambios agrarios habidos en el valle de San Miguel de Horcasitas y en otros lugares de Sonora, aun si no se contraponía a los intereses de los grupos dominantes, al menos no a los intereses del sector dominante en ese valle central. Si los pequeños propietarios eran los posesionarios más antiguos, los ejidatarios eran los más recientes ya que acababan de recibir la posesión como ejidatarios de esos predios, aún si algunos los tenían en calidad de posesión de tiempo atrás. Por eso el Comisariado ejidal demandaba que se reglamentara el uso de las aguas según el Código Agrario vigente y por supuesto que no era conveniente para el ejido obedecer la Ley en vigor en el estado. El artículo once de esa Ley por ejemplo, indicaba:

Si antes de llegar el riego a las últimas heredades anotadas en la lista que comprende las que deben recibir este beneficio de la toma de agua a que están sujetas, ocurriere el urgentísimo caso de que las primeras reclamen el segundo riego, por hallarse en peligro inminente de perderse sus sembrados, y la escasez de las aguas no permitiere dividir las para favorecer a un tiempo las necesidades de unas y otras, se suspenderá el curso del primer riego y se dará el segundo únicamente a la porción de terreno cultivado de las heredades que urgentemente lo necesiten, continuando después el riego conforme el orden que llevaba (ídem).

En caso de surgir alguna inconformidad respecto a lo anterior, el comisionado de Aguas sería quien decidiría “la providencia más justa” y esa decisión no podría “separarse de lo que dispone el Artículo anterior, [y] será la que se ejecute ” (ídem). En tanto, el Código Agrario vigente indicaba que el uso de las aguas debía reglamentarse y que en sistemas mixtos como el de San Miguel, la Secretaría de Agricultura y Fomento formularía —considerando la opinión del Departamento Agrario—, disposiciones y reglamentos que deberían observarse por ejidatarios y particulares (Departamento Agrario 1934, 60).

Advierto que el tipo de organización ejidal que se había constituido en la villa de San Miguel tenía un carácter distinto al de la organización existente en el Anexo ejidal Los Ángeles. La del núcleo campesino de San Miguel era una organización menos incluyente que la de Los Ángeles. Tenía otro origen, otra era la historia de su proceso de constitución, incluso el liderazgo que se ejercía tenía un origen distinto. Los miembros del ejido en el núcleo de San Miguel tenían —algunos— una historia de arraigo local, pero un buen número de ellos, aun siendo sonorenses, no compartían ese atributo; el mismo líder —el señor J. Solís — menos aún. Los solicitantes de tierras en San Miguel se habían enfrentado entre ellos durante el proceso de constitución del ejido. La organización existente era parcial, al señor Solís “lo seguían los ejidatarios, pero también había mucha inconformidad con Solís” y sus aliados, a quienes no los aceptaban “porque eran

²⁴¹ Entrevista con el señor Salvador Solís.

²⁴² AGA, expediente 33/5898. Dotación de aguas (local), 17 de julio y 18 de agosto de 1939, folios 18 al 23.

²⁴³ ARAN-H, caja 1, expediente 1-4-118, 16 de octubre de 1938, folio 0853.

advenedizos, pues”.²⁴⁴ Además había pequeños propietarios insertos —desde cierta perspectiva— en la misma territorialidad material.

Las confrontaciones no sólo se expresaron a nivel de las identidades individuales —el presidente del Comisariado ejidal que era un ejidatario, y el presidente municipal que era un pequeño propietario— sino a nivel de las corporaciones, del ejido y del sector pequeña propiedad, del Ayuntamiento y la Delegación Agraria, que a su vez eran instancias constituyentes de diferentes niveles gubernamentales (estatal y federal). Esas diferentes organizaciones expresaban y defendían territorialidades sociales para cuya reproducción el acceso al agua era un elemento central.

²⁴⁴ Entrevista con el señor José Carranza.

V
LA ESCASEZ DE AGUA EN EL EJIDO,
1944-1955

La escasez, como se explica en el capítulo uno, es una construcción social. Es la resultante del encajamiento de acciones sociales que la producen. En ciertos contextos ‘sequía’ significa ‘escasez’, pero ‘escasez’ no necesariamente implica ‘sequía’, sino una distribución inequitativa del recurso agua; un modo de distribución desigual produce que el agua sea escasa para algunos, insuficiente.

Anteriormente veíamos cómo en el siglo XVIII un misionero jesuita se oponía al traslado del presidio del Pitic hacia San Miguel de Horcasitas dada “la escasez de agua que padecía San Miguel en el verano” y “el seguro agravio que se ocasionaría a los indios seris”. Más adelante, hacia 1773, se indicaba la dificultad de que las tierras de labor del presidio de Horcasitas produjeran lo suficiente para la manutención de los presidiales: el agua para agricultura escaseaba debido a la “mala construcción de la acequia”. Ya en el siglo XIX, Joaquín Astiazarán Íñigo tenía conflictos constantes con su tío Manuel Íñigo por el agua del San Miguel, con la que se regaban las haciendas de Los Ángeles —propiedad de Íñigo— y La Labor —de los Astiazarán.²⁴⁵

No obstante lo árido del territorio donde surge el ejido de Horcasitas, han habido ahí haciendas y ranchos, una producción importante de trigo, siembra de algodón —cultivo que requiere volúmenes importantes de agua—, así como de caña de azúcar. Había molinos harineros —seis en 1910— y una emblemática fábrica textil, industrias dependientes de la fuerza hidráulica para obtener energía motriz. Al iniciar la década de 1930, entre las propiedades agrícolas sobre la ribera baja del río San Miguel había siete haciendas y no pocos predios menores; la fábrica textil de Los Ángeles y el molino harinero de Codórachi, El Fénix, seguían operando. Avanzada la década, empiezan a crearse ejidos y entonces la competencia por el agua se incrementa sensiblemente en la zona.

En octubre de 1933 el comisario de policía del pueblo de Los Ángeles se dirigió al presidente de la comisión local agraria para informar que “los hacendados aguas abajo de nosotros (...) cortan [las tomas de agua] y no es justo que se deje a un pueblo careciendo de agua, cuando los de abajo no las utilizan”.²⁴⁶ Es un ejemplo breve de construcción social de escasez de agua. Aún cuando los que entonces eran poseionarios de tierra en Los Ángeles no tenían una asignación formal de agua para irrigar los predios que usufructuaban, hacían uso del agua del San Miguel, aprovechando la que era derivada a través de las tomas de La Virgen y Las Haciendas. Mas como el derecho formal de esas aguas era de los propietarios privados, éstos cortaban las tomas de *los otros*. Los poseionarios de tierra usaban el agua aun sin tener el derecho legal a la misma, como pasaba con las tierras. Esto puede considerarse como expresión de la cultura local porque la identidad de ‘poseionario’ es muy propia en esta región de Sonora; es también un modo de constituir ciertas condiciones de vida, de construcción y defensa de la territorialidad social.

²⁴⁵ Véase capítulo dos de este trabajo.

²⁴⁶ ARAN-H, caja 2, expediente 1-4-118, 12 de octubre de 1933, foja 538.

En noviembre de 1933, el Comité Particular Ejecutivo de la villa de Horcasitas y el Comité Ejecutivo del Sindicato de Campesinos de Los Ángeles dirigieron —ambos en la misma fecha— oficios al gobernador del estado y al director de la Dirección de Aguas, Tierras y Colonización de la Secretaría de Agricultura y Fomento para pedirles intervinieran y detuvieran las pretensiones de los propietarios de la fábrica textil y de las haciendas El Carmen, El Zacatón y El Alamito quienes, según los campesinos, intentaban “verificar excavaciones o tajos en el referido río de Horcasitas” y solicitar una concesión “para aprovechar las aguas”.

Los campesinos consideraban que de “permitirles a estos señores hacendados, con concesión o sin ella, [la utilización de] la totalidad de las aguas del río, redundaría en grave perjuicio tanto para los compañeros ejidatarios del poblado de Horcasitas como para los de ésta, que se encuentra dentro del Ejido”.²⁴⁷ En ese año aún no ocurría la constitución formal del ejido, sin embargo, los posibles agraviados se sabían con derecho al uso de los recursos que usufructuaban independientemente de que tuvieran o no una concesión legal de los mismos. Se consideraban con derechos porque se sabían posesionarios de las tierras que usufructuaban y creían tener derecho al agua del río tanto como *los otros*, por ello querían evitar la apropiación total del agua del río en ese valle a manos de los grandes propietarios.²⁴⁸

No aparece documento alguno en que se manifieste la postura o la respuesta del gobierno estatal ante ese hecho denunciado por los campesinos. Los oficios firmados por el secretario general del Sindicato de Campesinos de Los Ángeles y por el presidente del Comité Particular Ejecutivo de la villa de San Miguel llegaron a la Ciudad de México y de allá les respondieron que “como la corriente de que se trata está declarada de propiedad privada, esta Secretaría no tiene jurisdicción sobre las aguas de la mencionada corriente; en consecuencia, deberá usted dirigirse a las autoridades locales exponiendo su queja”.²⁴⁹

Los campesinos percibían a las instituciones federales y también a las estatales como mediadoras y como “fiel de la balanza”, y por ello buscaban su intervención; sin embargo, para el gobierno federal el conflicto debía resolverse localmente, es decir, según el estado de las relaciones de poder locales. ¿Había tal “fiel de la balanza”? No aparece más información sobre el hecho que se describe y se ignora cómo se resolvió localmente ese conflicto, pero dados ciertos acontecimientos posteriores es posible deducir que las pretensiones de los propietarios privados no prosperaron entonces.

EL AGUA DEL EJIDO EN LOS PRIMEROS AÑOS DE 1940

Como veíamos en el capítulo anterior, no obstante los pronósticos de los propietarios privados respecto a la factibilidad de que el grupo campesino de Los Ángeles lograra construir un canal para irrigar las tierras de la margen derecha, el canal de Los Locos quedó terminado en 1941, el mismo año en que fue cerrada la Fábrica de Hilados y Tejidos de Los Ángeles. Ese año reinició la confrontación entre los miembros del anexo ejidal de Los Ángeles y los usuarios aguas abajo, hacendados y ejidos.

En agosto, los propietarios privados empezaron a protestar enérgicamente al advertir que la construcción de ese canal sobre el río San Miguel disminuía la cantidad de agua que fluía por el canal que les servía, el de Las Haciendas o Los Ángeles. “La ubicación de su boca- toma está considerablemente aguas arriba de la toma de Los Ángeles; pero sustrae aguas que normalmente escurrían sobre la expresada Toma Antigua”.²⁵⁰ Los documentos firmados por propietarios privados indican que la toma de Los Locos estaba a

²⁴⁷ ARAN-H, caja 1, expediente 1-4-118, 17 de noviembre de 1933, folios 0532, 533 y 534.

²⁴⁸ Como se recordará, el mandato de posesión de tierras para el ejido ocurrió en abril de 1935, si bien, desde noviembre de 1934 se había hecho la elección del Comisariado ejidal y el Consejo de vigilancia del ejido San Miguel de Horcasitas. Véase capítulo tres de este estudio.

²⁴⁹ AHA. Fondo Aprovechamientos Superficiales, caja 1473, expediente 20067; caja 1522, expediente 20984; caja 21022, expediente 21022.

²⁵⁰ AGA, expediente 33/5898. Dotación de aguas (local), 23 de marzo de 1942, folio 36.

medio kilómetro aguas arriba de la toma de Las Haciendas; los documentos del Departamento Agrario indican que la distancia entre una y otra era de un kilómetro.²⁵¹

Figura 18. Canal Los Locos. Puente-canal empotrado sobre la obra antigua



Fuente: expediente agrario del Ejido San Miguel de Horcasitas. ARAN-H, caja 1, expediente 1-4-118, imagen de 1946, folio 0080.

Los propietarios privados se quejaban de que el volumen de agua captado por el canal de Los Locos no se destinara a superficies mayores: “El canal denominado de Los Locos se destina al riego de 40 Ha. aproximadamente y deriva agua con exceso para las necesidades de riego”.²⁵² No obstante, según los campesinos de Los Ángeles, la superficie beneficiada era de 70 hectáreas y no de 40 como señalaban los propietarios privados.²⁵³ Según estos últimos el agua captada por la toma de Los Locos se desperdiciaba debido a que:

- El gasto del canal “es variable y excesivo para los terrenos a que se destina”.
- Los terrenos beneficiados “son terrenos ejidales arenosos y de muy mala calidad”.
- “La Presa de Los Locos puede regar únicamente de 30 a 40 Ha. de terrenos arenosos de mala calidad como antes se dijo y en cambio la comunidad deja de regar aproximadamente 500 Ha. con el agua que le resta el aprovechamiento de referencia”.²⁵⁴

El agua sobrante del canal de Los Locos se “desperdiciaba” porque no la estaban aprovechando ellos, los propietarios privados, sino que el agua volvía al cauce del río. ¿Los que tenían menos poder material no debían tener derecho al agua? ¿El agua debía destinarse a irrigar superficies mayores? ¿Para qué dejar el agua en manos de los que tenían menos recursos si no la iban a aprovechar tan bien como los que tenían

²⁵¹ AGA, expediente 33/5898. Dotación de aguas (local), 23 de marzo de 1942, folio 32; AHA, caja 564, expediente 6209, legajo 1, foja 2, y AHA, caja 564, expediente 6209, legajo 01, 9 de marzo de 1943, sin folio, fojas 1 y 2.

²⁵² AGA, expediente 33/5898. Dotación de aguas (local), 23 de marzo de 1942, folio 36.

²⁵³ AGA, expediente 33/5898. Dotación de aguas (local), 15 de febrero de 1936, folio 2.

²⁵⁴ AHA, caja 564, expediente 6209, legajo 1, 23 de marzo de 1943, foja 1.

propiedades mayores? El argumento de los propietarios privados para impugnar la operación del canal de Los Locos, fue que dicha toma había sido construida “sin estudio técnico previo, ni autorización de autoridad competente”.²⁵⁵ Además, apelaban a la Ley de Aguas No. 206.²⁵⁶

Uno puede entender la inconformidad de los hacendados si tiene presente que ellos eran los apropiadores del agua en ese territorio, los dueños del recurso, independientemente de lo inequitativo y desigual que fuera ahí la distribución del agua. No obstante su inconformidad, los propietarios privados aceptaron que el canal de Los Locos continuara operando a cambio de que el agua sobrante captada por ese canal realimentara al de Las Haciendas o Los Ángeles.

Atendiendo al esfuerzo encomiable puesto por los campesinos que construyeron el Canal de Los Locos, habían convenido en que siguiera funcionando dicho canal aceptando la merma que origina en su toma a condición de que cuando se regaran las tierras de la margen izquierda [debe decir ‘derecha’] para lo que fue construido, se descargara el agua por una compuerta que se construyó por cuenta de los usuarios de la presa de Los Ángeles.²⁵⁷

Dos de los entrevistados han dicho que la fuente del canal de Los Locos (localizado en la margen derecha) era un manantial localizado en la margen izquierda del río conocido como El Ojito de Agua,²⁵⁸ aunque como veremos, esa no era precisamente ‘la fuente’. Mucho tiempo antes de que existiera el canal de Los Locos, la familia Acuña había construido sobre la misma margen del río la boca-toma del canal de Los Cuates, a la altura en la que El Ojito de Agua se incorporaba al cauce en la margen opuesta.

El agua conducida por el canal de Los Cuates era aprovechada para irrigar cierta superficie de cultivo y hacer trabajar el molino harinero Los Cuates, propiedad de los Acuña. No cuento con el dato preciso acerca de cuándo dejó de operar el molino, pero en la fecha en que “los locos” construyeron su canal, ese molino ya no trabajaba. Los Acuña tenían tierras en ese punto —en ambas márgenes del río— y tomaban, por el derecho que la ley vigente les concedía, un volumen de agua del San Miguel.²⁵⁹

En realidad, el agua del Ojito de Agua se incorporaba al río antes de ser captada por la boca-toma de Los Cuates, por lo tanto “los locos”, aprovechaban el canal Los Cuates y lo continuaron hasta Los Ángeles, no tomaban el agua directamente del manantial, sino del río. La tomaban sí en un punto muy cercano a la descarga del Ojito de Agua, pero en la margen opuesta, toda vez que el agua de ese manantial ya se había incorporado al cauce. El manantial fue siempre parte del gasto hídrico del río, por lo que, en consecuencia, al estar aguas arriba de la toma de Las Haciendas, se incorporaba al gasto hídrico de ese canal.

No obstante lo anterior, ni el manantial ni el agua del río a la altura del Ojito de Agua eran propiedad de los hacendados aguas abajo aunque su caudal aportara un gasto al canal de Las Haciendas. El manantial y obviamente ese fragmento del cauce del San Miguel estaban dentro de la jurisdicción de la villa de San Miguel y no en los terrenos del pueblo de Los Ángeles; cabe recordar que los propietarios del canal de Las Haciendas habían comprado derechos que correspondían a terrenos ribereños de La Fábrica de Los Ángeles.²⁶⁰

²⁵⁵ AHA, caja 564, expediente 6209, legajo 1, 23 de marzo de 1943, fojas 1 y 2.

²⁵⁶ Ídem. Diferentes aspectos de esta ley han sido mencionados en el capítulo anterior.

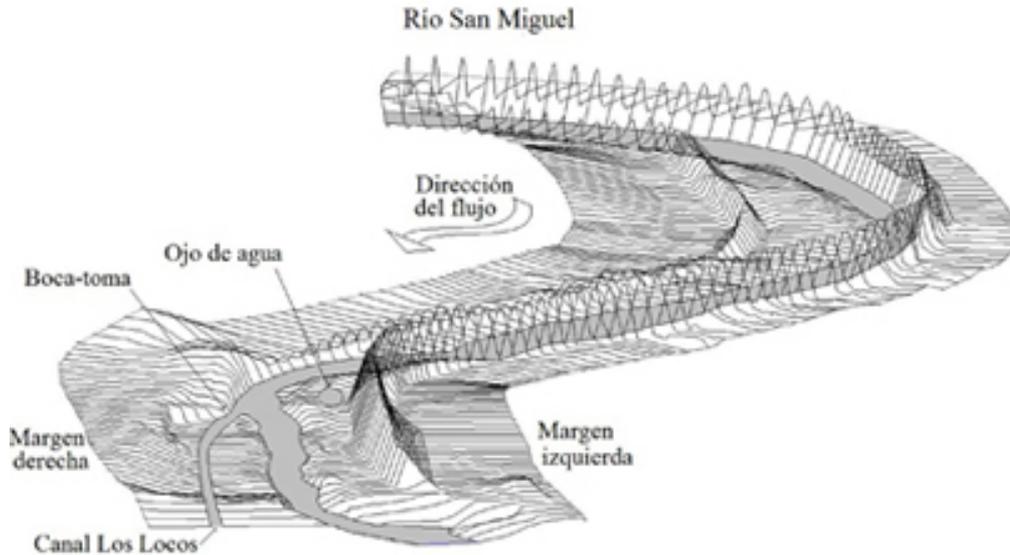
²⁵⁷ AHA, caja 564, expediente 6209, legajo 1, 23 de marzo de 1943, fojas 1 y 2.

²⁵⁸ Entrevista con el señor Ignacio Arvizu y con José Carranza.

²⁵⁹ ARAN-H, caja 1, expediente 1-1-118. folios 0034 a 0042, sin fecha, y entrevista personal con el señor José Carranza.

²⁶⁰ AGA, expediente 33/5898. Dotación de aguas (local), 23 de marzo de 1942, folio 35.

Figura 19. Fuente y boca-toma del canal de Los Locos



Fuente: elaboración propia con base en testimonios orales y documentos de archivo.

Asimismo, la Ley estatal No. 206 indicaba en su primer artículo: “El beneficio de las aguas para regar las tierras de agricultura de los municipios, corresponde a todas las que estén dentro de su jurisdicción, ya sean propiedades comunes, particulares o posesiones legales” (Gobierno del Estado de Sonora 1933). Los terrenos de las haciendas La Labor, El Carmen, El Zacatón y El Alamito están sobre la margen izquierda del San Miguel, aunque ya pertenecen al municipio de Hermosillo.²⁶¹

Considero que había ciertos resquicios en la normatividad a través de los cuales los campesinos de Los Ángeles podían confrontarse por la apropiación de un cierto volumen de agua para el riego de sus tierras y eran conscientes de ello: creían que las aguas pertenecían “forzosamente” al ejido de Horcasitas, puesto que eran “indebidamente aprovechadas por propietarios de terrenos ajenos al ejido por completo, y aún fuera del municipio”.²⁶² Entonces, ¿por qué los hacendados permitieron que el canal de Los Locos continuara operando? ¿Fue porque reconocían el “esfuerzo encomiable” de los campesinos que construyeron el canal? ¿Era porque percibían ciertas condiciones favorables al ejido en ese contexto? ¿Eran conscientes de los ‘resquicios’ en la normatividad? ¿Qué ganaban?

En los primeros meses de 1942, durante el periodo de estiaje, el conflicto reapareció debido a que “los locos” habían decidido apoyar a sus compañeros de la margen izquierda —donde los campesinos regaban sus predios con el agua conducida por el canal de La Virgen— permitiéndoles abrir otra compuerta “de descargo” sobre el canal de Los Locos, para que de las 125 hectáreas que había en esa margen, 30 que carecían de agua para riego pudieran ser irrigadas. Este tipo de acción expresa la cohesión interna del grupo campesino de Los Ángeles y su determinación por reproducir esa cohesión y el estado de homogeneidad en sus condiciones de reproducción social.

²⁶¹ AGA, expediente 33/5898. Dotación de aguas (local), 24 de octubre de 1935, folio 25. El límite entre el municipio de San Miguel de Horcasitas y el municipio de Hermosillo, por la margen izquierda del río, se ubica en un punto conocido como “la tijera”, localizado entre la hacienda de Tierras Nuevas y la hacienda y el ejido La Labor. Estos últimos, la hacienda y ejido La Labor, la hacienda y ejido El Carmen y los ejidos El Zacatón y El Alamito, son parte del municipio de Hermosillo. Entrevista con el ingeniero Gustavo Rodríguez.

²⁶² AGA, expediente 33/5898. Dotación de aguas (local), 24 de octubre de 1935, folio 25.

El problema era que esa compuerta adicional “vertía los excedentes de dicho canal en forma tal que no podía ser captada por la presa de Los Ángeles, pues el agua venía directamente a caer al río en el lugar que corresponde a los tajos del canal de La Virgen, que riega tierras de la margen izquierda de la Fábrica de Los Ángeles”.²⁶³ Ante eso, la Delegación del Departamento Agrario y el Gobierno del Estado clausuraron esa compuerta, y en ese contexto aludieron al hecho de que

por una parte [la toma de Los Locos] no está legalmente autorizada y por otra no debe proporcionar agua para riego de los terrenos de la margen opuesta dentro de condiciones que perjudican el aprovechamiento más antiguo y que por ende registra una insuficiencia mayor para el riego que la toma que usa la Unión de Campesinos de Los Ángeles.²⁶⁴

Los representantes de los campesinos de Los Ángeles, Nepomuceno J. Robles, José Ramírez, Miguel de la Rosa y Ramón Gaxiola, señalaron que “el agua es de vital importancia [...], más en las actuales condiciones en que ha quedado el poblado con el cierre de la Fábrica”.²⁶⁵ Encontraron la solución aprovechando el agua de unos nacimientos de agua o “baceranes, inmediatos al caserío del pueblo de San Miguel” que producían estancamientos de agua, los cuales, según las autoridades de la villa de San Miguel, era “muy conveniente suprimir [pues] se convierten en criaderos de mosquitos, causantes del paludismo en el pueblo”, por lo tanto decidieron que el agua de dichos “baceranes” se vertería por el canal de Los Locos,

el cual tiene capacidad suficiente para derivar el agua necesaria para el riego de las 30 hectáreas de terrenos de la margen izquierda del Río inmediato al poblado de Los Ángeles y que carecen de agua y así mismo de los terrenos de la margen derecha para los que fue construido dicho Canal.²⁶⁶

Los propietarios privados aguas abajo de Los Ángeles aceptaron dicha solución, la cual de hecho les beneficiaba pues, como señala el ingeniero comisionado por el Departamento Agrario, “lo probable es que al verificar los trabajos de los baceranes de referencia se derive agua en abundancia y con exceso para el riego de 30 Ha. de terreno” y “los excedentes serían tomados por la antigua presa para el riego de los ejidos y haciendas aguas abajo”.²⁶⁷

Un año después, en febrero de 1943, también en pleno periodo de estiaje, el conflicto resurgió y se exacerbó en un contexto de desacuerdos y antagonismos entre el Gobierno del Estado y el ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas. Ese año, el gobernador Anselmo Macías Valenzuela había ordenado reducir el presupuesto al municipio de San Miguel y el ayuntamiento no había aceptado dicha reducción, por lo que el gobernador “dio órdenes de suspensión total de participaciones, creando una situación difícil para este H. Ayuntamiento”.

En ese contexto, el gobernador ordenó al presidente municipal de San Miguel no sólo que cerrara la toma que derivaba el agua del canal de Los Locos al canal de La Virgen, sino que redujera “la toma de Los Locos a las 40-00-00 Hs de riego fijadas por la Delegación del Departamento Agrario”.²⁶⁸ ¿En qué momento se “fijan” esas 40 hectáreas y qué instancia lo hace? No resulta claro. En un mismo documento se indica, por una parte, que el Gobierno del Estado ordenó en 1942 “que la toma de Los Locos se redujera a

²⁶³ AHA, caja 564, expediente 6209, legajo 1, 23 de marzo de 1942, foja 3.

²⁶⁴ AHA, caja 564, expediente 6209, legajo 1, 23 de marzo de 1942, foja 6.

²⁶⁵ AHA, caja 564, expediente 6209, legajo 1, 23 de marzo de 1942, foja 4.

²⁶⁶ AHA, caja 564, expediente 6209, legajo 1, 23 de marzo de 1942, foja 6.

²⁶⁷ Ídem.

²⁶⁸ AHA, caja 564, expediente 6209, legajo 1, 9 de marzo de 1943, foja 2.

irrigar únicamente la cantidad de 40-00-00 Hs. de terreno [...]”, y por otra parte señala: “las 40 Hs. de terreno fijadas por la Delegación del Depto. Agrario”.²⁶⁹

Alfredo Gutiérrez, presidente municipal de San Miguel de Horcasitas y ejidatario, se negó a obedecer las órdenes del gobernador por lo que “dicho alto funcionario ordenó al C. Jefe de la Policía Judicial del Estado para que se trasladara a dicho ejido a ejecutar la orden que se había negado cumplir el mencionado Presidente Municipal”.²⁷⁰ Al iniciar el periodo de estiaje y en ese contexto político, los acuerdos anteriores se desvanecieron y perdieron vigencia: se decidió entonces para quiénes sería el agua del río y para quiénes no. La escasez se instaló: el agua sería para los propietarios del canal de Las Haciendas, no para los campesinos de la margen izquierda de Los Ángeles.²⁷¹

En febrero 18, Macías Valenzuela exigió, mediante un documento por él rubricado, “la supresión de la compuerta que los usuarios de dicho canal establecieron para arrojar al río las aguas sobrantes, y no permitir la reapertura de ella”, y ordenó que “inmediatamente [procedieran] los usuarios del canal de Los Locos a reducir la boca-toma del mismo a las dimensiones necesarias para que sólo derive la cantidad de agua indispensable para el riego de 40 hectáreas de terreno, que es la superficie que originalmente regó, aunque sin ningún derecho, pero que la tolerancia de los afectados permitió el aprovechamiento”.²⁷²

¿Fue la “tolerancia de los afectados”, lo que hizo posible que la operación del canal de Los Locos continuara? En marzo, miembros de la policía judicial del estado cerraron la compuerta que pasaba agua de Los Locos al canal de La Virgen, “vaciaron” agua del canal de Los Locos al canal de Los Ángeles y ‘fijaron’ el volumen de agua “necesaria para las 40-00-00 Hs”., hecho que consistió en “dejar pasar un volumen de agua de un metro diez centímetros de ancho, o sea el ancho del canal por veinticinco centímetros de altura”.²⁷³ Desde entonces, esas decisiones del gobernador se conocieron como “Reglamentación de las Aguas en el Canal de Los Locos”,²⁷⁴ se redujo la boca toma de ese canal y se cerró una compuerta del mismo con la cual “Los Locos” pasaban agua a “Los Licenciados” o de La Virgen. Con esas acciones se redujo la disponibilidad de agua para los campesinos de Los Ángeles y se instaló la escasez a un cierto nivel; el canal de La Virgen aún recibía los escurrimientos del canal de Los Ángeles.

Cuando se vino a vaciar el agua del Canal ‘Los Locos’ al Canal de ‘Los Ángeles’, la comitiva estaba formada por las siguientes personas: Ventura Pro, Jefe de la Policía Judicial del Estado, dos hombres armados con máuser de la misma policía, Ing. Francisco Lizárraga Méndez, Delegado General de Promoción Ejidal en el Estado, los hacendados Ernesto González y Antonio Gándara y el que se llama ejidatario Ismael Castro, porque hoy es mayordomo de los señores Luquen, quienes siembran el Ejido de La Labor del cual es Presidente el Comisariado Ejidal.²⁷⁵

Una comisión del ayuntamiento de Horcasitas viajó a la Ciudad de México para dirigirse a la Secretaría de Gobernación, donde se entrevistaron con el subsecretario, Fernando Casas Alemán, para denunciar “por una parte el vaciamiento del Canal de Los Locos y la reducción del caudal de agua y por otra la suspensión de participaciones del Estado al Municipio”. Un diputado local se dirigió entonces a San Miguel para

²⁶⁹ Ídem.

²⁷⁰ Ídem.

²⁷¹ En el capítulo IV se menciona —de acuerdo con la *Historia General de Sonora*— que el gobierno del general Anselmo Macías Valenzuela (1939-1943) reflejó la transición entre los políticos hechos en la Revolución y una nueva generación de la burguesía, más identificada con sus propios intereses. Ahí se apunta también que durante el gobierno de Valenzuela “se reprimieron en el campo movimientos sociales que impugnaban su política” (Guadarrama et al. 1985d,143).

²⁷² AGA, expediente 33/5898. Dotación de aguas (local), 18 de febrero de 1943, folio 29.

²⁷³ AHA, caja 564, expediente 6209, legajo 1, 9 de marzo de 1943, foja 2.

²⁷⁴ ARAN-H, caja 271-71, 118/1/S-3, folio 322, San Miguel de Horcasitas, 16 de enero de 1950.

²⁷⁵ AHA, caja 565, expediente 6224, legajo 01, Horcasitas, 19 de abril de 1943, sin folio.

amenazar a los miembros del ayuntamiento con cesarlos y cambiar la cabecera municipal a otra localidad si no cesaban al secretario del ayuntamiento, José Elías Navarro, y si éste no ponía fin a “su comisión en la Ciudad de México”. Dicho cese no se realizó.²⁷⁶

El gobernador argumentó entonces haber intervenido “para que se respeten los derechos de regadío de los ejidos” localizados aguas abajo de Los Ángeles. Señaló haber basado sus decisiones en informes y dictámenes elaborados por el Departamento Agrario y la Dirección de Organización Agraria Ejidal, así como en sus propias facultades para intervenir en un asunto relacionado con un río de jurisdicción estatal. El presidente municipal de San Miguel —Alfredo Gutiérrez— y el secretario —José Elías Navarro— eran ejidatarios; Navarro era además miembro de la directiva de la CNC en el estado. Ambos señalaron que los argumentos del gobernador eran “solamente un pretexto”:

el agua que corresponde al [ejido] Zamora del Canal de Los Ángeles la tienen vendida al hacendado Antonio Gándara de la Hacienda El Zacatón. [...] el Ejido de La Labor está rentado con todo y agua a los señores Luquen, mismos que lo siembran; el Ejido de El Carmen no tiene una sola mata sembrada y tienen vendida su parte de agua; no dando datos de los demás por no constarnos lo que se dice de ellos.

Agregan también que dado que las tierras de Los Ángeles tuvieron derechos de agua en el siglo XIX, “de acuerdo con el Código Agrario tenían que ser restituidas o dotadas con todos sus derechos, usos, costumbres y servidumbres.”²⁷⁷

De la Dirección General de Aguas de la Ciudad de México, los representantes del ayuntamiento de Horcasitas recibieron como toda respuesta que “en el presente caso no es posible la intervención de esta Secretaría por estar consideradas esas aguas como de propiedad privada; [...] se sugiere la conveniencia de que [...] se dirijan ustedes al Departamento Agrario”. Este último no apoyaba la causa de los ejidatarios de Los Ángeles. La reglamentación del canal de Los Locos continuó vigente.

Antes señalé que en la década de los años cuarenta el contexto político era bastante menos favorable a los ejidos que en la década anterior. Una diferencia tajante entre la administración cardenista y las siguientes fue el ‘descobijo’ intencional de los ejidos. La “rectificación de la política cardenista” ha sido explicada por las condiciones de la tirante relación entre México y Estados Unidos, por el descontento de las clases económicas dominantes y por “los aires de sedición” y amenazas externas; también en razón de que Ávila Camacho pretendía conciliar las fuerzas confrontadas, “disímiles y contradictorias” (Medina1978, 230). Hamilton señala por su parte que “la selección de Ávila Camacho [...] puso efectivamente fin, en 1939, a la alianza progresista como base de la limitada autonomía estructural del Estado en relación con las clases dominantes bajo Cárdenas” (1983, 247).

Así, durante la gestión de Manuel Ávila Camacho la balanza se inclinó claramente a favor de la pequeña propiedad y el desarrollo del capitalismo en el campo mexicano, ya que entonces se buscaba sobre todo incrementar el desarrollo del país con base en la aceleración del crecimiento industrial; la agricultura debía crecer para proveer a la industria tanto de materias primas industrializables como de divisas (por su exportación). Sin embargo, cumplir con esa tarea no era fácil para los hombres del campo: los latifundios, las pequeñas propiedades y los ejidos tenían condiciones distintas para reproducirse, y en ese contexto de condiciones socioeconómicas heterogéneas, el gobierno mexicano concedió un lugar privilegiado a la propiedad privada con el fin de fomentar su expansión y fortalecimiento, haciendo de lado al sector ejidal (ibíd., 245).

²⁷⁶ AHA, caja 565, expediente 6224, legajo 01, Horcasitas, 19 de abril de 1943, sin folio.

²⁷⁷ Ídem.

El mensaje de toma de posesión de Ávila Camacho hizo hincapié en la necesidad de unidad nacional y de aumentar la producción. El sector ejidal, núcleo de la reforma agraria bajo Cárdenas, no fue mencionado, y las promesas de garantías a los pequeños propietarios, puestas en práctica en los primeros meses del gobierno, indicaban que el sector agrario privado recibiría un trato preferencial (México, Cámara de Diputados, 1966, IV: 149-152).

En esas circunstancias, “los gobiernos sonorenses aprovecharon la ocasión para enterrar la revolución y, junto con ella, las promesas de cambios sociales que los caudillos habían hecho a las masas populares” (Guadarrama et al. 1985d, 143). El contexto sociopolítico ya no era favorable al anexo ejidal. Además, en 1941 se quemó la fábrica textil “y allá en La fábrica haga de cuenta que pasó una guerra y quedaron los puros escombros”.²⁷⁸ La fábrica, que era una importante fuente de ingresos para los miembros del sindicato campesino y un elemento nodal en la dinámica económica local, ya no existía. Los líderes se fueron: habían tenido un modo de “hacer la vida” y “tiempo para ser líderes” y dirigir las acciones de una colectividad, pero entre los años 1942 y 1943 los líderes del anterior Sindicato de Campesino de Los Ángeles, transformado para esos años en Unión de Campesinos de Los Ángeles, dejaron el pueblo.

[Ramón Gaxiola se fue a Mexicali, pues] tenía cierta conexión con gentes, con familiares, en la Baja California. Entonces se fue para allá. Le puedo decir que yo lo vi en 1941 en La Fábrica, porque era vecino de mi abuelo paterno. Estoy hablando del cuarenta y uno, y yo lo encuentro en Mexicali en el cuarenta y ocho. Son siete años. Me lo encuentro en la Baja California. En un barranco había hecho unos jacales y los rentaba.²⁷⁹

[José Franco, repostero y panadero, se fue a Carbó pues] había mucho movimiento porque ahí arreglaban máquinas del tren y toda esa cosa, y como estaba la Segunda Guerra Mundial, había mucho movimiento [...] porque ahí estaban los embarcaderos de ganado que estaban saliendo hacia el norte, y Franco se fue a trabajar en lo mismo [que en Los Ángeles].²⁸⁰

En esos años se desorganiza —en parte— el núcleo campesino de Los Ángeles: “Gaxiola y Franco se fueron y desapareció el sindicato porque ya no volvió a haber juntas, porque esos líderes eran los pilares”.²⁸¹ Se acota “en parte” porque dados los sucesos posteriores se advierte que la capacidad organizativa y de confrontación del núcleo campesino del anexo permanece. Sin embargo, se produce un cambio importante: en gran medida la lucha de Gaxiola y Franco se dirigió a evitar que las tierras de Los Ángeles fueran incorporadas al ejido, y haber conseguido ser un anexo del mismo había sido un gran logro porque les permitía manejar con cierta autonomía su territorio.

La capacidad de intermediación de esos líderes entre los campesinos y los representantes de las instancias de gobierno debe haber sido significativa pues obtuvieron la legalización de sus predios, agua y autonomía. Tiempo antes de la salida de Ramón Gaxiola y Jesús Franco, la CNC había estado tratando de introducirse en el anexo e intervenir más directamente en los procesos internos, pero Gaxiola trataba de impedirlo y “le tiraba muy duro al ejido porque no le gustaba el rumbo que se le daba”.²⁸² En la estructura de mediación del sistema político mexicano la CNC ha desempeñado un rol trascendente en el control,

²⁷⁸ Entrevista con el señor José Carranza.

²⁷⁹ Ídem.

²⁸⁰ Ídem.

²⁸¹ Ídem.

²⁸² Ídem.

manejo y manipulación de las necesidades de los campesinos.²⁸³ Por ejemplo, en el caso de la organización del anexo ejidal, los representantes de la CNC querían infiltrarse con el fin de restar autonomía a las decisiones tomadas por los campesinos.²⁸⁴

Antes de formalizarse la entrega del ejido y también algunos años después, los campesinos de Los Ángeles no asistían a las juntas convocadas por el Comisariado ejidal de San Miguel; ellos hacían sus reuniones en los terrenos de la fábrica, conducidas por sus propios líderes. La manera más autónoma como se conducían “los fabriquiteños” de Los Ángeles respecto del ejido se vio alterada al ir siendo expropiados del agua y padecer su escasez, de ahí que a fin de evitar quedar en situación de extrema fragilidad o aislamiento, al perder poder material, ellos se *anexaron* más rigurosamente a la organización ejidal como tal y comenzaron a acudir a las asambleas que se realizaban en la villa de San Miguel, donde siempre han estado las oficinas del ejido. Una mayor intervención de la CNC en Los Ángeles pudo haber sido favorecida por la merma territorial que implicó la pérdida de agua para los campesinos.

La disminución de disponibilidad de agua en el anexo, el cierre de la fábrica textil y el retiro intencional de apoyos a los ejidos en el contexto de “contrarreforma agraria”, coinciden. Asimismo coincide la existencia, a nivel estatal, de un gobierno cuyas acciones fueron menos favorables a los intereses de los campesinos de Los Ángeles. El poder de esa organización menguó, así como su territorialidad. Al confrontarse con entidades sociales que expresaban mayor poder material y político, como el Gobierno del Estado y la policía judicial, los campesinos perdieron control sobre el agua del San Miguel frente a los propietarios privados. Los campesinos de la margen izquierda dejaron de recibir una aportación de agua del canal de Los Locos, y “los locos”—campesinos de la margen derecha— vieron reducido el volumen de agua que fluía por su canal. Las territorialidades tan audazmente construidas se redujeron, pero no se desvanecieron.

¿Qué expresa la “Reglamentación de las Aguas del Canal de Los Locos” y el modo en que ésta se establece? Interviene en la construcción de la escasez a un cierto nivel. Asimismo es resultado de la pugna por el control del agua en el territorio. El modo como se implementa expresa cómo se ejerce el poder en ese contexto.

El poder material y político expresado por el gobierno estatal y los propietarios privados produjo la disminución de agua para irrigar predios de los campesinos de Los Ángeles, es decir, la escasez. Expropió recursos importantes de la territorialidad constituida y defendida por el sindicato campesino, disminuyó las posibilidades de reproducción de una territorialidad social y lesionó la cohesión hasta entonces sostenida por el grupo porque impidió la reproducción de su territorialidad en las condiciones en que estaba siendo posible. A ello se suma la partida de los líderes, cuya capacidad de intermediación había sido fructífera.

¿Qué ocurría entonces en la villa de San Miguel de Horcasitas? Los entrevistados han señalado que el cierre de la fábrica textil también afectó a los sanmiguelenses, ya que aun si eran pocos los vecinos de San Miguel que trabajaban en la fábrica, no pocos llevaban al pueblo de Los Ángeles sus productos, como leche, quesos, carne, debido a que la dinámica económica de la manufactura permitía que hubiera un intercambio comercial importante en la localidad. Para este periodo hay escasos registros en fuentes documentales de conflictos en torno al agua del ejido, referidos al núcleo de San Miguel de Horcasitas. Los documentos relacionados se refieren a desacuerdos entre propietarios privados y ejidatarios por alteraciones en el orden de los riegos que impiden momentáneamente el acceso al agua de ejidatarios y pequeños propietarios.²⁸⁵

²⁸³ Véase Bartra, Roger (1982b).

²⁸⁴ Entrevista con el señor José Carranza.

²⁸⁵ AMSMH, ramo Presidencia, caja 1, 1941-1943, expediente s/n. Horcasitas, Sonora, marzo 9 de 1942, sin folio, 20 de octubre de 1942, sin folio y 14 de marzo de 1943, sin folio.

Durante una conversación sostenida con un viejo poblador del valle de Horcasitas en torno a la historia de conformación y desarrollo del ejido, él mencionó que en los años cuarenta del siglo XX, el territorio ejidal se había visto afectado por una prolongada sequía que había tenido efectos importantes en el proceso de reproducción ejidal: “Cuando la sequía que duró siete años, Abelardo Rodríguez era el gobernador”.²⁸⁶ Abelardo L. Rodríguez gobernó Sonora durante los años 1943 a 1948.

En 1996, Aboites y Camacho publicaron un artículo relacionado con un periodo caracterizado por una baja considerable en las precipitaciones pluviales y se refieren a una sequía ocurrida entre 1949 y 1958. Señalan que ese no fue un fenómeno exclusivo de México y que el sur de Estados Unidos “fue particularmente afectado”. Asimismo, aclaran que esa sequía “no afectó a la totalidad del país. La evidencia muestra que la baja de precipitaciones afectó la porción central [...] y sobre todo al área semiárida del norte, donde el régimen pluviométrico promedio era inferior a los 400 mm anuales”. Indican, con base en sus indagaciones, “que la baja en las precipitaciones se inició después del gran año lluvioso de 1944 y tuvo su punto culminante en los años 1951-1952”; el final de la sequía puede ubicarse en la segunda mitad de 1958 (Aboites y Camacho 1996, 259-263). Los hallazgos de estos autores coinciden —si bien no exactamente— con los que esta investigación ha producido para el caso del fenómeno de sequía presentado en el territorio material del ejido San Miguel de Horcasitas en la década de 1940.²⁸⁷

Figura 20. Precipitación anual (Mm), estación climatológica El Orégano (Comisión Nacional del Agua)



Fuente: Comisión Nacional del Agua.

La [figura 20](#) muestra los datos de precipitación registrados en la estación climatológica El Orégano, localizada a 25 kilómetros de la Villa de San Miguel de Horcasitas. Es la estación más cercana a la zona que considera este estudio y con información relativa al periodo incluido. Durante un periodo de sequía la

²⁸⁶ Entrevista con el señor Salvador Solís.

²⁸⁷ Al respecto, Blanca Torres acota que en el sexenio 1946-52 la producción agrícola en el país aumentó considerablemente, si bien la tasa de crecimiento agrícola declinó “hasta volverse negativa en 1952, debido principalmente a malas condiciones climatológicas” (Torres 1983, 81).

precipitación pluvial disminuye sensiblemente —por debajo de la precipitación media anual— en un territorio (370 mm para la zona). El registro muestra que en el año 1944 hubo una baja considerable en la precipitación, condición que continuó hasta 1957, con excepción del año 1946. La región de estudio es climáticamente semiárida, por lo que las sequías son un fenómeno recurrente; esto también puede apreciarse en la gráfica. Las sequías varían en intensidad y duración, pueden presentarse durante periodos prolongados o no, y ser más o menos intensas, dependiendo del volumen de la precipitación pluvial. Entre 1944 y 1957 se cuentan once años en los que se registró un volumen de precipitación por debajo del promedio.²⁸⁸

En 1951, el secretario de Recursos Hidráulicos, ingeniero Adolfo Orive Alba, hizo una declaración para el periódico sonorenses *El Imparcial* (marzo 6 de 1951, p. 1), señalando que “en los últimos cinco años se ha venido gestando una intensa sequía que tiene muy vacías nuestras presas”. Así mismo, en un libro escrito por él mismo y publicado en 1960, señala respecto a las sequías: “las de 1945 y 1949 no sólo afectaron a México sino a toda América, a Europa y a casi todo el mundo” (Orive Alba 1960, 6).

SEQUÍA Y ESCASEZ EN EL PUEBLO DE LOS ÁNGELES

Los viejos pobladores de Los Ángeles señalan el año 1944 como aquel en que inicia el prolongado periodo de sequía que asolaría al valle de Horcasitas durante un periodo aproximado de diez años. Un antiguo poblador de Los Ángeles recuerda ese como el año en que empezó “la sequía grande”.²⁸⁹ El 15 de agosto de 1944, *El Pueblo* publicó una nota cuyo encabezado dice: “A pesar de las lluvias, en muchas partes hay sequía”. Señala que “muy pocas veces como ahora, se había tardado tanto la caída de los primeros aguaceros. [...] No ha habido lluvia general en el norte, el centro y el sur del estado”.

En el 44 fue cuando la sequía vino [a Los Ángeles] a cortar el agua, a secarse el río en una forma escandalosa, que hasta al ‘Cajón’ tenían que llevar al ganado pa’que tomara agua del río. La gente de la fábrica llevaba a los animales hasta el Cajón a tomar agua.²⁹⁰

Del Cajón hacia el norte, es decir, aguas arriba, hacia San Miguel de Horcasitas, “había agua naciendo, corriendo”, y hacia el sur, “como a la altura de la Loma del Rancho, pasando Los Cuates, el agua se zambullía y ya no llegaba pa’cá”²⁹¹ (véase figura 21). Cuando esto ocurrió, los campesinos de la margen izquierda dejaron de tener agua en su canal: el de La Virgen o Los Licenciados,²⁹² pero los campesinos de la margen derecha sí tenían por el canal de Los Locos. Hay que recordar que la toma de este último estaba aguas arriba del Cajón.

En esos años se colaba el agua como si le abrieran una compuerta pa’bajo, así: [juntas las manos, las palmas hacia arriba, el entrevistado las separó para indicar la forma en que se filtraba el agua]. Era la sequía. Entonces lo que hacían estos viejos es que, como había montones de ceniza en la fábrica, estoy hablando del 43, del 44,

²⁸⁸ Si bien sería importante contar con información de carácter hidrométrico para poder hablar en términos cuantitativos sobre cambios en los volúmenes de agua, es necesario tener presente que para los años que considera este estudio el único acercamiento posible con datos medidos ha sido a través de los registros de la estación climatológica de El Orégano. Con éstos se corrobora la información oral y los documentos de archivo que hacen referencia a una baja significativa en las precipitaciones en el valle de Horcasitas durante el periodo. La estación hidrométrica existente hasta la fecha sobre la cuenca del San Miguel es El Cajón, instalada en 1970.

²⁸⁹ Entrevista con el señor José Carranza.

²⁹⁰ Ídem.

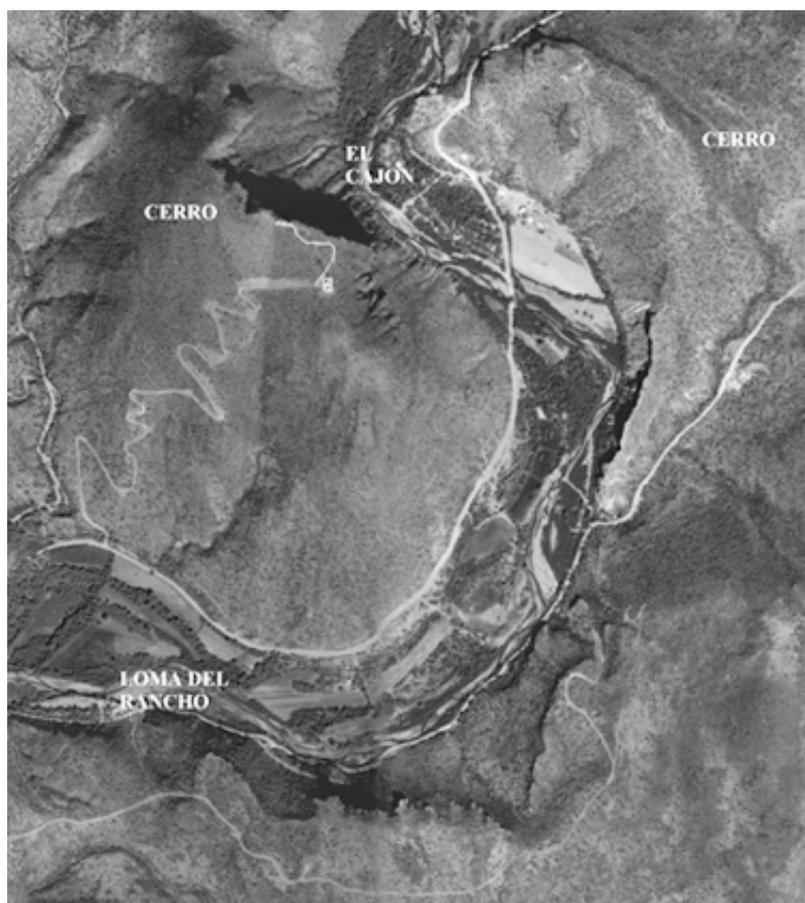
²⁹¹ Ídem.

²⁹² Canal que hasta antes de la sequía conducía el agua de los escurrimientos del Canal de Las Haciendas.

llevaban ceniza y la echaban al canal pa'que no se consumiera el agua. A esos hombres yo los vi trabajar mucho. Los viejos cuidaban la poca agua que había poniendo ceniza sobre el canal [de Los Licenciados] pa'que no se filtrara.²⁹³

Explica el entrevistado que echaban la ceniza en la boca-toma “donde el canal se pegaba al río”, ya que en ese punto la superficie era muy arenosa y la ceniza era útil porque formaba “como una tela en el fondo, pa'que no se consumiera el agua”. Había mucha ceniza amontonada junto a los edificios de la extinta fábrica textil, se había ido acumulando debido a que en la fábrica se usaba mucha leña “pa' las calderas”.²⁹⁴

Figura 21. Cerros Los Cuates y sitios El Cajón y Loma del Rancho



Fuente: *Google Earth*. Image NASA. Image 2008, Terrametrics, Digital Globe.

Tal como los campesinos de la margen izquierda de Los Ángeles, los propietarios del canal de Las Haciendas también se quedaron sin agua para irrigar sus predios. Ese año la Junta de Mejoras Materiales de Utilidad Pública de la presidencia municipal de San Miguel de Horcasitas inició la coordinación de los

²⁹³ Entrevista con el señor José Carranza.

²⁹⁴ Ídem.

trabajos de “levantamientos del río San Miguel” y “de los distintos canales que derivan aguas del mismo”.²⁹⁵ Una empresa conocida localmente como La Yuta, que “trabajaba con el gobierno” fue la encargada de hacer esos trabajos.²⁹⁶ Uno de los entrevistados recuerda:

Fue en esos años que yo oía que ‘La Yuta’ y que ‘La Yuta’. Yo entonces estaba ocupado con ganado de mi abuelo y con la siembra, que por la sequía no alcanzaba l’agua. [...] Sí había agua pero no para regar el total de tierra. Por el Canal de Los Locos llegaba agua ahí. [...] Los Locos siguieron regando, ellos no tenían problema porque tenían agua allá arriba, se bajó un poco el nivel de agua pero no dejaron de sembrar, siempre tuvo agua Los Locos.²⁹⁷

En el diario *El Pueblo* del 17 de diciembre de 1944 aparece una nota que refiere el “Tercer Pleno Agrario”, al cual habían sido “convocados los campesinos ‘organizados’ del estado”, es decir, los adscritos a la Confederación Nacional Campesina. En ese contexto el gobernador Abelardo Rodríguez habla de un memorándum en el cual expresa “la ayuda que he prestado al campesinado del Estado durante mi primer año de gobierno y lo que tengo pensado desarrollar en el programa para el año entrante”. En el listado de “obras de irrigación efectuadas o en proceso [...] en beneficio de ejidos y pequeñas propiedades”, aparece: “Canal de Las Haciendas, que riega terrenos ejidales del Municipio de Horcasitas. Obras de Mejoramiento. Presupuesto: 25,000.00”.

Las “obras de mejoramiento” del canal de Las Haciendas se realizaron de 1944 a 1947, siendo 1945 y 1946 los años más importantes en el avance de los trabajos. Hacia 1947 ya se veía “la terminación de las obras de riego del canal de Las Haciendas”.²⁹⁸ Hacer su “levantamiento” significó que el canal original se continuó hacia el norte, 200 metros aguas arriba,²⁹⁹ hacia donde seguía brotando agua, hasta el punto conocido como El Cajón. Esa obra la hizo el gobierno estatal

poniendo por delante a los ejidos, porque siempre ponían por delante a los ejidos [...]. Eso se hizo por petición de las haciendas, claro que pusieron los ejidos como Pueblo Nuevo [Codórachi], como La Labor, Las Malvinas y como El Zacatón, los pusieron por delante para hacerlos creer, pero la obra era directamente pa’los hacendados”.³⁰⁰

A esos ejidos se les dotó principalmente de tierras de agostadero; el área de riego representaba una fracción de la superficie irrigable de las haciendas, algunas de las cuales fueron fraccionadas por sus propietarios para evitar afectaciones mayores³⁰¹ (véase [figura 22](#)).

²⁹⁵ AGES, caja 171, tomo 1570, expediente 412.6’44/14, 12 y 31 de octubre de 1944.

²⁹⁶ Entrevista con el señor César de la Rosa.

²⁹⁷ Entrevista con el señor José Carranza

²⁹⁸ AGES, caja 210, tomo 1690, documentos varios, año 1947.

²⁹⁹ AGES, caja 210, tomo 1690, 412’6’46/1, documento del año 1952.

³⁰⁰ Entrevista con el señor José Carranza. AGES, caja 210, tomo 1689, 9 de febrero de 1946.

³⁰¹ ARAN-H, 1991. Historial Agrario de Sonora. Expedientes de procede de los ejidos El Carmen, El Zacatón, Codórachi [Pueblo Nuevo], La Labor y El Torreón.

Figura 22. Superficie de los ejidos *aguas abajo* del pueblo de Los Ángeles

Ejido	Superficie de agostadero (hectáreas)	Superficie de riego (hectáreas)
Codórachi	1000	132
La Labor	1240	124
El Carmen	630	88
El Zacatón	1016	144
Zamora	361	81

Fuente: elaboración propia con base en documentos de expedientes del ejido San Miguel de Horcasitas: ARAN-H, caja 1, expediente 1-1-118, Hermosillo, Sonora, 28 de marzo de 1952, fojas 0058 a 0063 y Hermosillo, Sonora, 1953, fojas 0034 a 0042. Archivo de Concentración de la Gerencia Regional del Noroeste de la Comisión Nacional del Agua (AC-GERNO-CNA) expediente único, Hermosillo, Sonora, 11 de septiembre de 1972, sin folio.

Entre 1947 y 1952 estos ejidos tenían bajo producción una superficie significativamente menor que aquella que les había sido autorizada por la instancia agraria correspondiente. En cambio, en las haciendas de la zona la superficie en producción era igual o mayor que la autorizada (véase [figura 23](#)).

Figura 23. Superficies bajo riego, haciendas y ejidos aguas abajo del pueblo de Los Ángeles

Usuario	Superficie con riego (autorizada) (hectáreas)	Superficie bajo riego (real) entre 1947 y 1952 (hectáreas)
Ejido Codórachi	132	85
Hacienda Codórachi / Abascal	80	80
Hacienda Codórachi / Gómez	60	99
Ejido La Labor	24	40
Hacienda La Labor	80	280
Ejido El Carmen	88	23
Hacienda El Carmen	46	286
Ejido El Zacatón	144	20
Hacienda El Zacatón	80	80
Ejido Zamora	81	12
Totales	915	526

Fuente: elaboración propia con base en documentos de expedientes del ejido San Miguel de Horcasitas: ARAN-H, caja 1, expediente 1-1-118, Hermosillo, Sonora, marzo 28 de 1952, fojas 0058 a 0063, y Hermosillo, Sonora, 1953, fojas 0034 a 0042.

En los años cuarenta, los gobiernos sonorenses se concentraron en extender lo más posible la frontera agrícola, coincidiendo plenamente con la política hidroagrícola del gobierno federal (Guadarrama et al. 1985d, 145)³⁰²: El apoyo oficial al campo durante el sexenio de Ávila Camacho se concentró en apoyos para el riego, pero las obras se construyeron de manera predominante en las áreas que se conocen como “grandes zonas de riego”, dejando fuera a numerosos ejidos (Torres 1983, 309). El gobierno de Abelardo L. Rodríguez (1943-1948) y de hecho “los proyectos económicos de los gobiernos sonorenses de los años 40, [también] dieron preferencia a la construcción de infraestructura para riego [...]”, no obstante, Rodríguez destinó sólo una pequeña parte del presupuesto estatal para construir obras de irrigación en el norte del estado (Guadarrama et al. 1985d, 143 a 145). Como veremos, en el caso del valle de Horcasitas las “obras de mejoramiento” del canal de Las Haciendas beneficiaron a los hacendados.

El canal de Las Haciendas fue ‘mejorado’; el canal de La Virgen quedó como estaba. Como éste último no recibió mejora alguna para poder captar agua, el 16 de mayo de 1946, durante el periodo de estiaje, el secretario de Gobierno, Horacio Sobarzo, solicitó “de los señores Astiazarán y socios”, es decir, de los propietarios del canal de Las Haciendas, que “proporcionen en calidad de prestadas por el término de tres días y tres noches, la mitad de las aguas del canal [de Las Haciendas]”, ya que los campesinos de la margen izquierda de Los Ángeles habían dirigido su solicitud al gobernador a fin de que interviniera para “salvar las necesidades de sus siembras, que están en inminente peligro de perderse debido a la falta de dicho elemento”.³⁰³

¿Qué ocurrió? El mismo día que el secretario de Gobierno envió el oficio a los hacendados, los campesinos abrieron una compuerta del canal de Las Haciendas porque el secretario del Ayuntamiento, Bernardo R. Rivera, lo había autorizado en ausencia del presidente municipal, Isaac Acosta. El Ayuntamiento autorizaba a tomar “un cuarto del agua [del canal]”, pero después los campesinos obtuvieron una copia del documento dirigido por Sobarzo a los hacendados, y entonces “no tuvieron inconveniente en disponer que se sirviera otro cuarto más de agua para completar la mitad de las aguas de dicho canal”.³⁰⁴

El vigilante o presero del canal de Los Ángeles “por parte de los hacendados”, Arturo Álvarez, pidió a los campesinos le mostraran el documento que autorizaba que abrieran la compuerta, a lo que el presidente del Comisariado, Ramón Canizales, respondió que “en ese momento iban a traer la orden” y regresó con un oficio que autorizaba tomar el agua, firmado por el secretario municipal. Había *modos de hacerse con el agua*. El vigilante o presero de los hacendados no pudo cerrar la compuerta, lo hizo Ramón Sánchez, jefe de Policía de Prevención Social del Estado por órdenes del mismo secretario de Gobierno —el que había solicitado agua a los hacendados para salvar las siembras de los campesinos. Los hacendados eran los dueños del agua.

¿Por qué los campesinos de la margen izquierda de Los Ángeles pedían “prestadas las aguas del canal de Las Haciendas”? Es cierto que, por un lado, era época de estiaje y, por otro, debido a la sequía, había dejado de correr agua por el río desde el punto denominado La Loma del Rancho —aguas abajo de Los Cuates y El Cajón—, por lo que tampoco había escurrimientos hacia el canal de La Virgen, con el que regaban sus tierras los campesinos de la margen izquierda de Los Ángeles.

No sólo los campesinos de la margen izquierda de Los Ángeles habían dejado de tener agua en 1944, también los beneficiarios del canal de Las Haciendas —propietarios privados y ejidos— porque la toma del canal que les servía estaba localizada en un punto sobre el cauce del río en que el agua se filtraba. Sin embargo, las “obras de mejoramiento” del canal de Las Haciendas, llevadas a cabo durante los años 1944 a

³⁰² “Los intereses locales coincidieron con la coyuntura bélica [...]. Fue entonces cuando la agricultura fronteriza del noroeste tomó una importancia estratégica para el mercado norteamericano” Guadarrama et al. 1985d, 159).

³⁰³ AGES, caja 210, tomo 1689, 16 de mayo de 1946.

³⁰⁴ Es en esos términos, más cualitativos que cuantitativos, que se hacían con frecuencia las mediciones de los volúmenes de agua en esos años.

1947, habían permitido captar el agua existente en el punto conocido como El Cajón y conducirla aguas abajo, pero impidieron que las tierras de la margen izquierda de Los Ángeles fueran beneficiadas también. Un ingeniero adscrito al Gobierno del Estado de Sonora reconoció que

dicha escasez coincide con la fecha en que, el Gobierno del Estado, a través de su Departamento de Fomento y Obras Públicas, hizo en el ‘Canal de Las Haciendas’ ciertas mejoras, de las cuales la más importante fue la de cambiar el sitio de la toma 200 metros aguas arriba, y construir una compuerta con nivel tal, que capta prácticamente todas las aguas que afloran en el lecho del río.

En años anteriores, según el decir de los usuarios, la toma de ‘Las Haciendas’ permitía el paso de filtraciones que los ejidatarios aprovechaban para el riego de sus tierras; pero es indudable que con la obra construida, sólo en años muy abundantes de lluvias podrá haber filtraciones [escurrimientos] aprovechables”.³⁰⁵

Esto es concluyente. Fue de ese modo como se construyó la escasez de agua para los campesinos de la margen izquierda del poblado de Los Ángeles en los años cuarenta del siglo XX. Dejaron de tener agua en esos años debido al “mejoramiento” del canal de Las Haciendas. Ramón Ramos les había concedido, en 1935, las aguas de un canal; casi diez años después aún tenían el canal pero ya no el agua. En cambio, los usuarios del canal de Las Haciendas vieron incrementarse el volumen de agua en su canal debido a que los cambios hechos en la toma evitaban el paso de escurrimientos que antes habían permitido regar las tierras de la margen izquierda de Los Ángeles.

Los campesinos de la margen derecha habían tenido que reducir la superficie de cultivo porque contaban con un menor volumen de agua debido a la reglamentación del canal de Los Locos; y no obstante el prolongado periodo de sequía, seguían usufructuando sus predios. Antes de terminar la década de los cuarenta ya se habla de un antagonismo al interior del núcleo campesino de Los Ángeles: “existe pugna entre las dos márgenes del poblado”.³⁰⁶ Dicho antagonismo es resultado de la confrontación entre los campesinos de Los Ángeles y los hacendados a partir de la cual: 1) los campesinos de la margen derecha vieron reducirse el volumen de agua que fluía por su canal y los campesinos de la margen izquierda dejaron de recibir una aportación de agua del canal de Los Locos; 2) los campesinos de la margen izquierda se quedaron sin agua para irrigar sus predios, mientras los campesinos de la margen derecha continuaron irrigando.

El poder constituido y expresado por determinados actores golpeó la cohesión sostenida por el grupo de campesinos de Los Ángeles (“Los Locos” dejaron de compartir agua con “Los Licenciados”), produjo la escasez y afectó en sentido negativo las posibilidades de reproducción social del grupo campesino. La organización campesina perdió poder material al cerrar la fábrica y al iniciar la sequía, y perdió fuerza política al iniciar la contrarreforma agraria. Antes, diversos elementos sociales se habían conjuntado para que la organización campesina de Los Ángeles fuera “fuerte”, para que acumulara poder, lo mantuviera y reprodujera en su lucha por el acceso a la tierra del valle de Horcasitas y al agua del San Miguel, en su lucha por la defensa de una territorialidad construida.

La reglamentación de las aguas del canal de Las Haciendas

El uso de las aguas del canal de Las Haciendas se reglamentó en 1949. Quedaron definidos los usuarios — ejidos y haciendas— y fueron señaladas las superficies y los volúmenes correspondientes a cada uno (véase [figura 24](#)). La resolución presidencial que dio lugar a la formalización de los ejidos constituidos aguas abajo

³⁰⁵ AGES, caja 210, tomo 1690, 412'6'46/1, documento del año 1952.

³⁰⁶ AGA, expediente 33/5898. Dotación de aguas (local), 4 de noviembre de 1949, folio 87.

de Los Ángeles ocurrió entre los años 1936 a 1938.³⁰⁷ En las resoluciones se establecieron los derechos de agua de esos ejidos, sin embargo, era necesario realizar los acuerdos de acceso para determinar los volúmenes y fijar los derechos, lo cual sucedió en los años 1946 y 1947 para la totalidad de esos ejidos, en el contexto de las “mejoras hechas al Canal de Las Haciendas”.³⁰⁸

Figura 24. Usuarios, superficies y volúmenes señalados en el Reglamento del Canal de Las Haciendas

Usuario	Superficie (hectáreas)	Volumen asignado (metros cúbicos)
Ejido Codórachi	132	1 371 427
Hacienda Codórachi/Abascal	80	960 000
Hacienda Codórachi/Gómez	60	720 000
Ejido La Labor	124	1 541 879
Hacienda La Labor	80	960 000
Ejido El Carmen	88	1 094 346
Hacienda El Carmen	46	552 000
Ejido El Zacatón	144	1 277 985
Ejido Zamora	81	739 313
Hacienda El Zacatón	80	960 000
Totales	526	6 312 000

Fuente: elaboración propia con base en documentos de expedientes del ejido San Miguel de Horcasitas: ARAN-H, caja 1, expediente 1-1-118. Hermosillo, Sonora, 28 de marzo de 1952, fojas 0058 a 0063; AGES, caja 210, tomo 1690, Hermosillo, Sonora, 12 de diciembre de 1953, sin folio.

La reglamentación del canal ocurrió cuando éste había pasado a ser propiedad de la nación en función del *Código Agrario de los Estados Unidos Mexicanos* (1942, 37-38) y al fijarse los acuerdos de acceso por el Departamento Agrario.³⁰⁹ Cabe recordar que un documento de 1943 indica que el agua del ejido Zamora estaba vendida al propietario de la hacienda El Zacatón, que el ejido La Labor estaba rentado “con todo y agua” a otro hacendado y que el ejido El Carmen tenía “vendida su parte de agua”.³¹⁰ ¿Seguía vigente esa situación en 1949?

No correspondía incluir en dicho reglamento la parte relativa al núcleo ejidal de San Miguel, ya que para el riego de los predios ejidales de la villa se contaba con el agua derivada por El Bacajúsari. Sin embargo, la parte correspondiente al anexo fue omitida ¿por qué?, ¿no era legítimo incluir al anexo Los Ángeles en la reglamentación del canal de Las Haciendas?

³⁰⁷ *Registro Agrario Nacional*. 1991. Historial Agrario de Sonora.

³⁰⁸ ARAN-H, caja 1, expediente 1-1-118. Hermosillo, Sonora, 28 de marzo de 1952, fojas 0058-0062.

³⁰⁹ ARAN-H, caja 271-71, 118/1/S-3, expediente 1-2-118, Hermosillo, Sonora, 24 de julio de 1952, foja 190.

³¹⁰ AHA, caja 565, expediente 6224, legajo 01, Horcasitas, 19 de abril de 1943, sin folio.

- La superficie de cultivo que poseían los campesinos de Los Ángeles había sido concedida formalmente como anexo del ejido de Horcasitas.
- Los campesinos de Los Ángeles habían obtenido en 1935 de parte del gobierno estatal la concesión del uso de las aguas captadas por el canal de La Virgen “consistentes en *las chorreaduras* de la presa de la fábrica de Los Ángeles [canal de Las Haciendas]”.³¹¹ Cabe señalar que conforme al decreto presidencial de 1920 la jurisdicción de las aguas del San Miguel era local, por tanto el Gobierno del Estado tenía facultades para reglamentar el aprovechamiento del agua de esa fuente.³¹²
- El Código Agrario de 1934 señalaba que “los ejidos tenían derecho al agua que hubiera ahí en la región”. A partir de 1942 regía otro Código Agrario, cuyo artículo número 87 indicaba que “las aguas de propiedad nacional y las de propiedad privada son afectables con fines dotatorios en los términos de este Código” (1942, 37-38).
- La Ley estatal en materia de agua, No. 206 del año 1933, señalaba que el agua para riego debía beneficiar a todas las superficies cultivables del municipio, fueran “propiedades comunes, particulares o posesiones legales”.
- Como señalaban los representantes de los ejidatarios, “el agua brota en el corazón del ejido, y naturalmente, las tierras ejidales tienen el primer derecho”.³¹³
- Las modificaciones hechas al canal de Las Haciendas, impedían captar los escurrimientos de agua del río que anteriormente alimentaban al canal de La Virgen o de Los Licenciados, con el que se regaban las tierras de la margen izquierda en Los Ángeles, mientras que el volumen de agua del río captado por la boca toma modificada del canal había aumentado.³¹⁴

El director de Obras de Irrigación en el estado señalaba que

aunque ellos [los campesinos de Los Ángeles] aseguran haber hecho solicitudes para aprovechamiento de agua ante el Gobierno del Estado, por circunstancias que desconozco no han obtenido la autorización requerida, y es el caso que, en las condiciones actuales del afloramiento, no hay posibilidades de hacer una toma sin afectar los derechos de terceros”.³¹⁵

No sólo hubo en Los Ángeles una expropiación del agua a partir de la reglamentación del canal de Los Locos y de las modificaciones en la infraestructura sino también a partir de la reglamentación del uso del agua del canal de Las Haciendas.

Con esta reglamentación se dejó fuera al núcleo de Los Ángeles y se afianzó la forma no equitativa de distribución del agua captada por el canal de Las Haciendas. Así mismo expresa otra etapa en el proceso de construcción de la escasez, de la expropiación del agua para riego, y otro modo de constitución social de la misma. Al establecer, en términos jurídicos, “reglas de juego” sobre la distribución y uso del agua reproducían su dominio sobre los *otros* usuarios.

³¹¹ AGA, expediente 33/5898. Dotación de aguas. 24 de octubre de 1935, folio 25.

³¹² ARAN-H, caja 1, expediente 1-1-118. Hermosillo, Sonora, 28 de marzo de 1952, fojas 0058 a 0063.

³¹³ AGES, caja 210, tomo 1689. Los Ángeles, Sonora, 8 de febrero de 1952, sin folio.

³¹⁴ Por las mejoras hechas en la toma del canal de Las Haciendas “los usuarios del mismo han recibido [...] un aumento en el caudal de agua que ha evitado el paso de filtraciones que antes regaban las tierras de referencia [las que se regaban con el Canal de La Virgen o Los Licenciados]”. AGES, caja 210, tomo 1690, Hermosillo, Sonora, marzo de 1952.

³¹⁵ AGES, caja 210, tomo 1690, Hermosillo, Sonora, marzo 3 de 1952, sin folio.

Los reglamentos eran muy socorridos para el caso de Los Ángeles: en noviembre de 1949, cuando la CNC y la administración ejidal de San Miguel de Horcasitas avanzaron sobre el territorio de Los Ángeles, el Comisariado ejidal informó que “con las facultades que le otorga el Código Agrario en vigor” había formulado otro reglamento para “la Administración” del canal de Los Locos. El Comisariado justificaba dicha reglamentación argumentando: a) que su uso —el del canal de Los Locos—, había sido “bastante discutido aún por las servidumbres que existen río abajo, habiéndose suscitado verdaderos conflictos que por hoy ya no existen con los ejidos y haciendas aguas abajo”, y b) debido a que “las quejas actuales provienen de dentro del ejido y existe pugna entre las dos márgenes del poblado anexo de Los Ángeles”.³¹⁶ Los miembros del Comisariado ejidal en ese año eran Jesús Cruz, presidente, Manuel R. Sánchez, secretario, y Luis Pallanes, tesorero.

El reglamento, conformado por cuatro apartados, buscaba modificar de manera importante la gestión del agua captada por el canal de Los Locos. En principio perseguía imponer que el agua de ese canal fuera distribuida entre las tierras de las dos márgenes del poblado y que el Comisariado ejidal fuera quien administrara el canal y no los usuarios directos, como ocurría. Pero los ejidatarios de la margen derecha —Los Locos— ya habían tenido que reducir su superficie de cultivo y no estaban dispuestos —como lo habían estado antes— a compartir con sus vecinos el agua disponible porque era insuficiente para ellos mismos; defendían las posibilidades de reproducción de su territorialidad.

El reglamento pretendía alterar los modos como se usaba el agua para riego en Los Ángeles, donde en las parcelas se combinaba la siembra de granos con la siembra de verduras. El reglamento obligaba, por una parte, un turno de seis horas por hectárea “y en caso de necesitarse riego de verduras éste se hará los Domingos, previa solicitud que se haga al Comisariado ejidal por escrito”.³¹⁷ La siembra de verduras era una parte muy importante en la economía doméstica de los campesinos de Los Ángeles.

Por otra parte, imponía el cobro de una cuota mensual por hectárea para pagar la limpieza del canal, y otra, mensual también, por hectárea para pagar al “Comisionado de Aguas”. La falta de pago implicaría la suspensión del servicio de riego. Es posible que el Comisariado ejidal quisiera capitalizar “la pugna” que había entre los ejidatarios de ambas márgenes del pueblo para incrementar su control sobre ese territorio, y también expropiar una parte de los recursos económicos de “los fabriqueños”. Sin embargo, hasta donde he podido advertir con la documentación encontrada y los testimonios recopilados, la instalación de ese reglamento no prosperó. Como veremos, los campesinos de la margen izquierda de Los Ángeles lucharon por obtener el agua a la que creían firmemente tener derecho, a pesar de las reglamentaciones.

Los años cincuenta; prolongación de la sequía y la escasez

Uno de los entrevistados señaló: “El campo, con sequía, es muy duro”.³¹⁸ En enero de 1950, los ejidatarios de la margen izquierda del San Miguel, asentados en el pueblo de Los Ángeles, solicitaron la construcción de una toma para riego de sus predios.³¹⁹ Una serie de oficios dirigidos durante tres meses entre distintas instancias —Comisariado ejidal, dependencias del Gobierno del Estado y Delegación del Departamento Agrario— advirtiendo sobre la situación de escasez de agua que enfrentaban en Los Ángeles, no produjo

³¹⁶ ARAN, expediente 33/5898. Dotación de aguas (local), San Miguel de Horcasitas, Sonora, 4 de noviembre de 1949, fojas 87 y 88.

³¹⁷ ARAN, expediente 33/5898. Dotación de aguas (local), San Miguel de Horcasitas, Sonora, 4 de noviembre de 1949, fojas 87 y 88.

³¹⁸ Entrevista con el señor Manuel de la Rosa Molina.

³¹⁹ ARAN-H, caja 271-71, 118/1/S-3, expediente 1-2-118, San Miguel de Horcasitas, 16 de enero de 1950. Folio 322.

resultados favorables para los campesinos.³²⁰ Al año siguiente “un grupo de vecinos del pueblo de Los Ángeles” tomó “indebidamente aguas del canal de la Comunidad, destinado al riego de los terrenos de las haciendas y ejidos de Codórachi, La Labor, El Carmen, El Zacatón y El Alamito [...], practicando sangrías sobre el canal o abriendo las compuertas del mismo sin ninguna autorización”.³²¹

Los campesinos de Los Ángeles habían perdido a inicios de los años cuarenta a dos líderes cuyas identidades habían sido significativas en el desarrollo de ciertos procesos organizativos, sin embargo, la organización campesina continuaba realizando acciones de manera coordinada para acceder al agua. Estas fueron denunciadas ante la delegación agraria por los representantes de los usuarios del canal de Las Haciendas.³²²

En febrero de 1952, los campesinos volvieron a apelar a la autoridad del gobernador para solucionar el problema de escasez. Mediante un oficio, el comisario de policía de Los Ángeles confirmó al gobernador del estado:

Efectivamente, sé y me consta que las tierras por ellos poseídas carecen en absoluto del beneficio del riego [...], y conscientes de los derechos que les otorgan las leyes relativas, se mantienen firmes, propugnando por la reivindicación de esos derechos que, de manera injusta, y con todas las características de un despojo, les han sido conculcados.³²³

El director de obras de irrigación del gobierno estatal fue quien informó al gobernador sobre la causa de la escasez que enfrentaban los campesinos de Los Ángeles:

Desde hace cuatro años los ejidatarios mencionados y pequeños propietarios han venido resintiendo una seria escasez de agua para el riego de sus tierras de cultivo [...], dicha escasez coincide con la fecha en que el Gobierno del Estado [...] hizo en el canal ‘De Las Haciendas’ ciertas mejoras, de las cuales la más importante fue la de cambiar el sitio de la toma 200 metros aguas arriba y construir una compuerta con nivel tal, que capta prácticamente todas las aguas que afloran en el lecho del río.³²⁴

Antes de esas “mejoras” los campesinos de la margen izquierda de Los Ángeles “obtenían el agua necesaria para sus cosechas, de la cual carecen en la actualidad”.³²⁵

Las tierras que habían adquirido el carácter de ‘tierras de riego’ debido a la concesión de las aguas captadas por el canal de La Virgen en 1935, habían perdido ese atributo y regresado a la condición de “tierras de temporal irrigables”. Los campesinos habían obtenido agua para riego y después la habían perdido al expresar menos poder que quienes les expropiaron ese recurso. El director de obras de irrigación no proponía una redistribución equitativa del agua, pues consideraba que no había posibilidades de hacer una nueva toma “sin afectar los derechos de terceros”.³²⁶ Su propuesta era adquirir un equipo de bombeo para auxiliar el riego de esos terrenos durante el periodo de estiaje, mas

³²⁰ Ídem; caja 271-71, 118/1/S-3, expediente 1-2-118, Hermosillo, Sonora, 1 de febrero de 1950, folio 324; caja 1, expediente 1-3-118, Hermosillo, Sonora, 27 de febrero de 1950, folio 0483; caja 1, expediente 1-3-118, Hermosillo, Sonora, 6 de marzo de 1950, folio 0482.

³²¹ ARAN-H, caja 1, expediente 1-3-118, Hermosillo, Sonora, 26 de marzo de 1951, folio 0489.

³²² Ídem.

³²³ AGES, caja 210, tomo 1689, Los Ángeles, Sonora, 8 de febrero de 1952, sin folio. El comisario suplica al gobernador por el reconocimiento de “los derechos legítimos de este núcleo campesino para usar el agua del río de Horcasitas, de preferencia a otros núcleos situados a muchos kilómetros de distancia, tomando en consideración que el agua brota en el corazón del ejido y naturalmente, las tierras ejidales tienen el primer derecho”.

³²⁴ AGES, caja 210, tomo 1690, Hermosillo, Sonora, 3 de marzo de 1952, sin folio.

³²⁵ Ídem.

³²⁶ Ídem.

como los ejidatarios no están en condiciones de hacer frente a un gasto de esta naturaleza, el equipo deberá ser adquirido por el Gobierno del Estado en cooperación con los usuarios del Canal de ‘Las Haciendas’ ya que son ellos quienes han recibido, por las mejoras hechas en la toma, un aumento en el caudal del agua que ha evitado el paso de filtraciones que antes regaban las tierras de referencia.

Señalaba también que los ejidatarios desconocían “las ventajas del bombeo” y por tanto estaban “empeñados en que el agua para sus tierras venga del canal de ‘Las Haciendas’”.³²⁷ Los ejidatarios argumentaban que “esas aguas corresponden al ejido por nacer en él y porque, con fechas anteriores al mejoramiento de la toma, ellos obtenían el agua necesaria para sus cosechas de la cual carecen en la actualidad”.³²⁸

Se aprecia que en las instancias gubernamentales había cierta sensibilidad a lo inequitativo de la distribución del agua entre los ejidatarios y los pequeños propietarios de aguas abajo; sin embargo, estas no tomaban decisiones para disminuir en algo dicha desigualdad. Para enfrentar la situación, lo que hicieron los campesinos fue construir una compuerta que derivaba a su favor el agua captada por el canal de Las Haciendas. Aunque buscaban una solución por canales institucionales al dirigir oficios a las instancias relacionadas con la distribución del agua describiendo la situación que enfrentaban y con peticiones explícitas para resolver la escasez, sólo mediante el uso de su fuerza pudieron hacerse con el agua del San Miguel.

En esta confrontación por la redistribución del volumen de agua del río San Miguel captado por la prolongación del canal de Las Haciendas estuvieron involucrados, además de los ejidatarios y los propietarios privados, el propio gobernador Ignacio Soto Martínez (1949-1955), los secretarios de Gobierno Fausto Acosta Romo (hasta noviembre de 1952) y Ramón Corral Delgado (1952-1954), miembros de la CNC y la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de Sonora como Gabriel Castañeda Landázuri y Luis Mendoza López, la Delegación del Departamento Agrario cuyo delegado entre 1947 y 1950 era el ingeniero Luis A. Aldaco, y entre 1951 y 1954, Eugenio Ceretti Pérez. La Policía Judicial del Estado, cuya jefatura estaba a cargo del mayor Modesto Pintor Ramírez y la Procuraduría General de Justicia, cuyo procurador era Manuel V. Azuela, intervendrían también.

Hasta el 6 de marzo de 1952 no se había instalado aún una ‘solución institucional’, pero los campesinos habían construido en los primeros días de ese mes un bordo “con objeto de tomar las filtraciones del agua almacenada en la presa construida por el Gobierno del Estado en ‘El Cajón de Los Cuates’”, es decir, en el punto al cual se había hecho llegar la boca-toma del canal de Las Haciendas entre 1944 y 1947. Dicho bordo “fue prolongado hasta convertirlo en boca-toma como a 120 metros arriba de la presa, lográndose con ello captar una acequia como de un metro de ancho y como con seis y media pulgadas de agua, elemento que están utilizando en el riego de sus parcelas”.³²⁹

Esta acción que permitía a los campesinos de la margen izquierda de Los Ángeles revertir la condición de escasez de agua para riego, continuaba operando ocho meses después “interrumpiendo corrientes del canal de Las Haciendas”.³³⁰ Los ejidos y propietarios privados cuyos predios estaban localizados aguas abajo de la toma, manifestaban su inconformidad mediante escritos.³³¹ En un oficio enviado al gobernador, los presidentes de los comisariados ejidales señalan que “la situación delictuosa que se viene tolerando beneficia a unos cuantos individuos que no justifican derechos, y que si los tuvieren no es la acción directa la forma de

³²⁷ Ídem.

³²⁸ Ídem.

³²⁹ AGES, caja 210, tomo 1689. Hermosillo, Sonora, 6 de marzo de 1952. Sin folio.

³³⁰ AGES, caja 317, tomo 2010, Los Ángeles, Sonora, 29 de noviembre de 1952, sin folio.

³³¹ ARAN-H, caja 271-71, 118/1/S-3, expediente1-2-118, Hermosillo, Sonora, 24 de julio de 1952, foja 190.

rehabilitarlos”.³³² Era justamente la “acción directa” la que los campesinos de Los Ángeles habían probado como la única posible con resultados concretos a su favor.

El secretario de Gobierno ordenó una intervención judicial en los primeros días de noviembre de 1952, la cual, impulsada por el delegado del Departamento Agrario,³³³ parece haber sido insuficiente porque los miembros de la Policía Judicial levantaban “actas de los hechos delictuosos”, pero “mientras la policía vigilaba [los campesinos] respetaban los derechos, pero como era imposible mantener una vigilancia permanente e indefinida, apenas se retiraban, volvían a destruir las obras para derivar agua en su provecho exclusivo [...]”.³³⁴ Señalan ejidatarios de Los Ángeles:

¡Pues si era de nosotros el agua, pues! ¡Por qué iba a ser justo que se la llevaran hasta allá hasta El Alamito y a nosotros nos tenían secos! Entonces empezamos a tapárselas y a tapárselas, [...] la peleábamos el agua, la tapábamos y ya era de nosotros. A veces en la noche ahí nos la llevábamos hasta que la tapábamos.³³⁵

Los viejos, ellos eran los que estaban viendo el problema del agua. Cuando no estaba la judicial, estaba la policía, había muchos problemas ¿por qué? Porque ahí los de Los Ángeles no tenían derechos de agua [...], entonces tú tienes sed y estás viendo pasar el agua y no la tapas... entonces estos la tapaban y no dejaban pasar el agua y luego esos se enojaban y llegaba la judicial.³³⁶

Después vino el tema del agua, que no hay agua, que no se qué. Que ahí viene el Corral [Ramón Corral Delgado, secretario de Gobierno en esos años], que ahí viene la judicial, que se van a llevar a fulano. Y se llevaron a un pariente cercano de los Solices que era comisario ejidal, se llamaba Jesús Cruz Carrillo [sobrino de Jesús Solís y comisario de 1947 a 1950]. Porque los Solices eran Solís Carrillo [la esposa de Jesús Solís R., se llamaba Mercedes Carrillo]. Se lo llevaron y lo detuvieron en Nogales, por el distrito. Y me acuerdo que cuando se lo llevaron de San Miguel, él cómo defendía lo del agua de la parte de La Fábrica, un señor Rafael Ugarte sonó las campanas de la escuela y se reunieron para sacar al comisario ejidal. Eso ha de haber sido en fines de los cuarentas.³³⁷

En el Congreso Regional de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de Sonora, los ejidatarios de San Miguel de Horcasitas “informaron que con frecuencia los ejidos de aguas abajo se coluden con los hacendados de la jurisdicción para demandar al ejido de San Miguel por supuestos hurtos de agua”.³³⁸ El delegado general de la CNC en Sonora, Gabriel Castañeda Landázuri, exhortó a los ejidatarios de aguas abajo de Los Ángeles para que formaran una “unidad” con el núcleo de Los Ángeles “para que puedan aprovechar el agua mutuamente y no estén sirviendo de instrumento de los ricos hacendados que únicamente los aprovechan para favorecer sus intereses”.³³⁹ Esa alianza no se realizó. “Los de aquí de Los Ángeles querían l’agua, y las haciendas ponían de pretexto a los ejidos, siendo que no en todos se sembraba,

³³² ARAN-H, caja 271-71, 118/1/S-3, expediente 1-2-118, con sellos y firmas al calce pero sin fecha ni lugar indicados. “Las acciones indirectas, institucionales o convencionales, son aquellas a través de las cuales los actores sociales procuran lograr sus objetivos mediante el uso de los canales institucionales. [...] En cambio, si las acciones sobrepasan los canales institucionales, se introducen en el territorio de la acción directa. Cuando esto ocurre una relación de dominación es puesta en crisis, la obediencia que previsiblemente se espera de todo ciudadano hacia la ley y las normas no se realiza”. (Rebón, Julián. 2007, 85).

³³³ AGES, caja 210, tomo 1690, Hermosillo, Sonora, 1 de noviembre de 1952, sin folio; caja 203, tomo 1973, Hermosillo, Sonora, 10 de diciembre de 1952, sin folio y Hermosillo, Sonora, 11 de diciembre de 1952, sin folio; caja 306, tomo 1973, Hermosillo, Sonora, 12 de enero de 1953, sin folio.

³³⁴ AHA, Fondo Aprovechamientos Superficiales, caja 1956, expediente 29329, Hermosillo, Sonora, 16 de junio de 1953, fojas 16 a 18.

³³⁵ Entrevista con el señor Ignacio Arvizu.

³³⁶ Entrevista con el señor César de la Rosa.

³³⁷ Entrevista con el señor José Carranza.

³³⁸ AGES, caja 210, tomo 1689, julio de 1953, sin folio.

³³⁹ Ídem.

[...] ponían de pretexto a La Mariposa o El Carmen [por ejemplo]”, ejido éste que regaba 23 hectáreas de las 88 con que fue dotado, mientras que la hacienda del mismo nombre tenía una superficie bajo riego de 286 hectáreas, aún si tenía autorizado el riego de 46.³⁴⁰

Frente a las acciones de los campesinos de Los Ángeles, las instancias involucradas empezaron a intervenir más puntual y frecuentemente desde los últimos días de marzo de 1952. Había argumentos en contra de los intereses de los campesinos de Los Ángeles, y también a favor.

Argumentos en contra

Por el delegado agrario:

- En los documentos agrarios ‘no aparecen considerados los terrenos poseídos por diversos vecinos del poblado de Los Ángeles ubicados inmediatos a dicho poblado por ambas márgenes del río San Miguel’.³⁴¹
- Los terrenos inmediatos al poblado de Los Ángeles no han tenido en ninguna época servicio de riego por la toma de Las Haciendas [...] y al ser incorporados al ejido de San Miguel no pueden afectar otros derechos que los correspondientes de accesión que debe estudiar y fijar el Departamento Agrario con arreglo a lo dispuesto en las resoluciones de Dotación y de Restitución.³⁴²
- Nunca se han regado con aguas [de la toma de Las Haciendas] terrenos del ejido de Horcasitas, según puede comprobarse con los estudios verificados desde las Inspecciones que sirvieron de base a las Dotaciones de ejidos [aguas abajo], así como en el estudio para fijar las Accesiones ya ejecutadas y la Reglamentación en vigor que existe.³⁴³

Argumentos a favor

Por la Comisión Agraria Mixta:

- Respecto a la superficie señala cultivable de Los Ángeles, estos eran ‘terrenos pertenecientes a los sucesores del Sr. Dionisio González’ los que se suponía tenían una extensión de 50 hectáreas, por lo que no eran expropiables, ‘pero considerando que la sucesión del Sr. Dionisio González posee aproximadamente 500 Hs. de terreno de riego en el predio de El Alamito y considerando también que los terrenos de cultivo son insuficientes para los vecinos del lugar, procederá en el caso afectar la superficie de referencia’.³⁴⁴ El Mandato de posesión de las tierras del ejido dictado en 1935 y confirmado por la Resolución Presidencial de 1938, señalaba que el ejido San Miguel de Horcasitas quedaba constituido también por un anexo, el de Los Ángeles.

³⁴⁰ Entrevista con el señor José Carranza; ARAN-H, caja 1, expediente 1-1-118, Hermosillo, Sonora, 28 de marzo de 1952, fojas 0058 a 0063, y Hermosillo, Sonora, 1953, fojas 0034 a 0042.

³⁴¹ ARAN-H, caja 1, expediente 1-1-118, Hermosillo, Sonora, 28 de marzo de 1952, fojas 0058 a 0063

³⁴² Ídem.

³⁴³ ARAN-H, caja 1, expediente 1-1-118, México, D.F., 19 de mayo de 1953, folio 0105.

³⁴⁴ ARAN-H, caja 1, expediente 1-4-118, acta de la Comisión Agraria Mixta, sin fecha, fojas 0490-0493.

- La Delegación Agraria tenía conocimiento de que el ejido de Horcasitas era anterior a los ejidos aguas abajo ‘y que para resolver las dotaciones de aguas de los mismo ejidos debió tener presente lo correspondiente al poblado de Los Ángeles, ya que en este lugar se hace la captación de agua de todos los ejidos mencionados, inclusive la que corresponde al nuestro por lo que toca al repetido poblado de Los Ángeles.-’ ‘La Delegación, cuando reglamentó el agua de los ejidos [aguas abajo] omitió a nuestro ejido.-’³⁴⁵
- La Escritura Pública número (15) QUINCE, de fecha 23 de febrero de 1861, testimonio autorizado que acompañamos, prueba que en dicha fecha el hoy Canal de Las Haciendas regaba únicamente terrenos de Los Ángeles y precisamente de la margen izquierda, al referirse a más de una Presa [canal], y prueba de manera inequívoca que se consumó despojo de aguas para los terrenos de Los Ángeles.-³⁴⁶
- La Delegación, al iniciarse la averiguación judicial presente, informó al detalle los derechos de Ejidos abajeños y Haciendas, omitiendo dolosamente entre las dotaciones de nuestro ejido los terrenos de la sucesión de Dionisio González, que son precisamente los correspondientes a la Margen Izquierda del poblado de Los Ángeles.³⁴⁷ [Al respecto, los campesinos de Los Ángeles solicitaban que se investigara] la actuación de la Delegación del Departamento Agrario en esta entidad y particularmente del C. Ing. Octavio Aguilar, Sub-Delegado eterno de esta oficina, quien se ha convertido en juez y parte en este negocio, pues desde las diligencias de medida de nuestro ejido actuó por una parte en representación de la Casa Aguilar para segregarse a nuestro ejido su esquina suroeste, y seguir actuando siempre en nuestro perjuicio, hasta llegar a decir que se supone que la Sucesión de Dionisio González [no] tenga terrenos en Los Ángeles, no obstante que el Mandato y el Dictamen de la H. Comisión Agraria Mixta los señala.³⁴⁸

Por otra parte, el delegado agrario indicaba que:

El punto CUARTO Resolutivo del fallo presidencial [...], manda respetar las obras hidráulicas existentes sobre los terrenos y el Artículo 91 del Código Agrario [de 1934] ordena que se respeten las servidumbres de paso así como las obras hidráulicas haya o no expropiación de las fuentes y de las propias obras hidráulicas.³⁴⁹

El argumento anterior se emplea cuando ya han sido hechas las modificaciones al canal de Las Haciendas con los consabidos efectos sobre el territorio de Los Ángeles, por lo que planteo: ¿no cabía considerar que la toma “original” había sido alterada de manera significativa, y que en ese sentido no era ya ‘la misma obra hidráulica existente’? En ese contexto, se recordó que la jurisdicción de las aguas del río San Miguel era local, conforme al decreto presidencial de 1920, el cual concedía al Gobierno del Estado facultades para reglamentar el aprovechamiento de esas aguas.³⁵⁰ Entonces, si la concesión que hizo Ramón Ramos en 1934 tenía un carácter legal, ¿por qué se le invalidaba?

³⁴⁵ ARAN-H, caja 1, expediente 1-1-118, México, D.F., 19 de mayo de 1953, folio 0070-0071.

³⁴⁶ ARAN-H, caja 1, expediente 1-1-118, México, D.F., 19 de mayo de 1953, folio 0064.

³⁴⁷ ARAN-H, caja 1, expediente 1-1-118, México, D.F., 19 de mayo de 1953, folio 0071.

³⁴⁸ ARAN-H, caja 1, expediente 1-1-118, México, D.F., 19 de mayo de 1953, folio 0072.

³⁴⁹ ARAN-H, caja 1, expediente 1-1-118. Hermosillo, Sonora, 28 de marzo de 1952, fojas 0058 a 0063.

³⁵⁰ ARAN-H, caja 1, expediente 1-1-118. Hermosillo, Sonora, 28 de marzo de 1952, fojas 0058 a 0063.

El delegado consideró que la boca-toma del canal de La Virgen y “los tajos sobre el cauce del río San Miguel que habitualmente se hacían para llamar las aguas” tenían prohibido “perjudicar los tajos de la toma de Las Haciendas, aprovechamiento muy anterior al de La Virgen”.³⁵¹ Entonces, ¿no debía también considerar la escasez de agua que produjeron las modificaciones del Canal de Las Haciendas desde 1947?

Los reclamos de los campesinos de Los Ángeles, con sus argumentos a favor y en contra, fueron recibidos en la Ciudad de México, en la oficina de la Dirección de Tierras y Aguas del Departamento Agrario, en mayo de 1953. Desde la Ciudad de México llegó a San Miguel de Horcasitas el ingeniero Pedro López Palacios “con el fin de practicar la inspección reglamentaria de aguas, y poder fijarle los derechos que le corresponden para que sea incluido en la distribución de las aguas del Río San Miguel, ya que cuando se hizo ésta no fue tomado en cuenta”.³⁵² Esta inspección reglamentaria se realizó durante el periodo de estiaje.

Con base en la inspección que practicó, López Palacios encontró la documentación donde se señalaba que la superficie correspondiente a la sucesión del Sr. Dionisio González, localizada en el pueblo de Los Ángeles, pasaba “íntegramente a poder del pueblo como dotación ampliatoria o complementaria”.³⁵³ López Palacios concluyó que

dato que en la fecha de su incorporación al ejido [las tierras de la margen izquierda de Los Ángeles] venían regando con aguas del canal de La Virgen, corresponde fijar sus accesiones sobre dicho canal, según su funcionamiento normal anterior al incidente del año 1952 en que se invadieron sobre el río los tajos que normalmente usaba la Toma de Los Ángeles, produciéndose conflicto que ya conoce la oficina superior.³⁵⁴

El delegado del Departamento Agrario, Eugenio Ceretti Pérez, calificó como “deficiente” la inspección practicada por López Palacios, pues

1. No señala la toma del Bacajúsari.
2. No consigna las superficies de riego a que se destinan los canales de Los Locos y La Virgen.
3. No señala las condiciones de la toma de las Haciendas.³⁵⁵

El mismo Ceretti indica que sobre la toma del Bacajúsari “no hay ningún problema”; que el canal de Los Locos “no tiene tampoco ningún problema”; y sobre el canal de La Virgen, señala que “debido a los continuos y seguidos años de sequía, el lugar en donde habitualmente verificaban sus tajos y encausaba las aguas este canal, se ha secado, lo cual dio motivo a que los usuarios del mismo se fueran tajeando río arriba hasta llegar a un lugar en que interceptaron las aguas que habitualmente venía encausando la toma de Las Haciendas o Los Ángeles, circunstancia que ha producido el conflicto actual”.³⁵⁶ No fueron “los continuos y seguidos años de sequía” los que produjeron la escasez, fueron las modificaciones al canal de Las Haciendas en el contexto de sequía; el delegado agrario ocultó lo anterior, lo cual había sido señalado tanto por los usuarios del canal de La Virgen como por el director de Obras de Irrigación del Gobierno del Estado de Sonora.

³⁵¹ Ídem.

³⁵² ARAN-H, caja 1, expediente 1-1-118. México, D.F., 19 de mayo de 1953, foja 0064.

³⁵³ ARAN-H, caja 1, expediente 1-1-118. México, D.F., 19 de mayo de 1953, fojas 0069 a 0070.

³⁵⁴ ARAN-H, caja 1, expediente 1-2-118. Hermosillo, Sonora, 7 de agosto de 1953, fojas 0163 a 0167.

³⁵⁵ Ídem.

³⁵⁶ ARAN-H, caja 1, expediente 1-2-118. Hermosillo, Sonora, 7 de agosto de 1953, foja 0167.

La solución propuesta por el delegado agrario no “tocaba” el agua de ejidos y haciendas situados aguas abajo del pueblo de Los Ángeles, sino que proponía aprovechar las “aguas sobre el río [...] en un lugar denominado El Bacerán, las que no se aprovechan, prolongando los tajos o trabajos de toma del canal de Los Locos, los cuales quedan aguas arriba y a considerable distancia de la Toma de Las Haciendas”.³⁵⁷ El delegado agrario actuaba a favor de los hacendados y ejidos aguas abajo de Los Ángeles. Lo anterior se corrobora al saber que el 19 de septiembre de 1953 los representantes ejidales —de los ejidos La Labor, El Carmen, Zamora, El Zacatón, El Alamito y Codórcahi— y los propietarios privados —Alberto Morales, Genaro Gómez, Constantino Laborín, Ernesto González— solicitaron al gobernador del estado “recurrir a la fuerza federal para hacer respetar sus determinaciones” en caso de que “por insuficiencia de fuerza pública del Estado no fuere posible de momento prestarnos ayuda”.³⁵⁸ Ceretti apoyó esa solicitud enviando también al gobernador un oficio para “solicitar el auxilio de la fuerza federal a fin de dar garantías para normalizar el funcionamiento de la aludida toma”.³⁵⁹ El secretario de Gobierno, Ramón Corral D., envió un escrito amenazador a los ejidatarios de Los Ángeles para que “procedan a demoler y retirar toda clase obras que hayan construido”.³⁶⁰

Ceretti informó lo anterior al jefe del Departamento Agrario en la Ciudad de México, José López Bermúdez.³⁶¹ Éste ordenó a Ceretti que comisionara al ingeniero Octavio Aguilar para que junto con López Palacios “practiquen inspección complementaria de aguas”, a partir de la cual se esperaba emitir el correspondiente dictamen de acesión y “solucionarse el conflicto”.³⁶² El informe de esa inspección —rubricado por ambos ingenieros— aportó información importante para el proceso de confrontación:

- a) Durante la ida y vuelta de oficios y cartas de los involucrados, tanto los hacendados y ejidos aguas abajo como el delegado agrario insistían en que el agua que han tomado “indebidamente” los campesinos de Los Ángeles para regar 50 hectáreas impedía el riego de 1500 que se supone irrigaban con el canal de Las Haciendas esos mismos ejidos y haciendas. El informe complementario aclara que las superficies “que han venido regando en forma efectiva con el Canal de Las Haciendas durante los últimos cinco años”, es decir, a partir de las “mejoras hechas en la toma”, eran 526 y no 1 500 hectáreas.
- b) Las 579 hectáreas de las haciendas Codórcachi, La Labor, El Carmen y El Alamito eran tierras sin derecho a riego pero que habían sido irrigadas con el agua del canal de Las Haciendas y que al momento de la inspección estaban siendo irrigadas mediante bombeo. Esa área, transformada en superficie bajo riego, era una fracción de un área mayor “sin derecho a riego”. “Debido a que las haciendas arriba consignadas contaban con tierras sin derecho a riego, ahora por medio de bombeo han convertido allí varias porciones; de allí la diferencia entre la superficie con riego en el reglamento y las actuales”.³⁶³
- c) Como parte de la inspección complementaria de aguas realizada durante el periodo de lluvias, los ingenieros comisionados hicieron mediciones de volúmenes de agua en las boca-tomas de los canales de Los Locos, La Virgen y Las Haciendas. De estos aforos y los cálculos matemáticos realizados, los ingenieros reportaron un volumen total anual de 18 347 838 metros cúbicos de agua susceptible de ser aprovechada para el riego de las superficies localizadas entre Los Ángeles y El Alamito. Según los

³⁵⁷ Ídem.

³⁵⁸ Ídem.

³⁵⁹ ARAN-H, caja 1, expediente 1-1-118, Hermosillo, Sonora, 23 de septiembre de 1953, foja 0110.

³⁶⁰ ARAN-H, caja 1, expediente 1-1-118, Hermosillo, Sonora, 25 de septiembre de 1953, foja 0098.

³⁶¹ ARAN-H, caja 1, expediente 1-2-118. Hermosillo, Sonora, 25 de septiembre de 1953, foja 0107.

³⁶² ARAN-H, caja 1, expediente 1-2-118, México, D.F., 30 de septiembre de 1953, fojas 0270 y 0271.

³⁶³ ARAN-H, caja 1, expediente 1-1-118, Hermosillo, Sonora, octubre de 1953, fojas 0034 a 0042.

cálculos de López Palacios y Octavio Aguilar, de ese volumen sólo se aprovechaban 7 968 000 metros cúbicos “debido a las pésimas condiciones de tomas y canales”. Un elemento importante relacionado con la pérdida de agua es la longitud del canal de Las Haciendas: su boca-toma se localiza a kilómetro y medio del pueblo de Los Ángeles, y en este primer tramo “el canal tiene su sección y pendientes uniformes”, sin embargo, su continuación alcanzaba los 30 kilómetros, “pero con sección y pendientes variables”,³⁶⁴ “siendo cruzado a lo largo de su desarrollo por un sinnúmero de arroyuelos que en tiempo de lluvias arrasan las obras [...]”.³⁶⁵ El informe incluía por tanto la recomendación de construir ciertas obras “necesarias para reducir al mínimo dichas pérdidas”.³⁶⁶

Se considera técnicamente insuficiente que una sola medición o aforo se use para determinar volúmenes de agua en canales o ríos, más aún sabiendo que la corriente del San Miguel es intermitente y que su gasto varía a lo largo del año (Aparicio 1989). Sin embargo, esta información es relevante porque permite advertir que si bien la sequía había disminuido el volumen de agua disponible en el río y los canales, el estado de la infraestructura volvía ineficiente en grado sumo el aprovechamiento del agua superficial en la región. Es decir, la escasez tenía otro componente significativo: las condiciones de la infraestructura para riego y la ausencia de inversiones apropiadas para mejorarla.

La inversión pública en proyectos de irrigación tanto a nivel nacional como estatal se había concentrado desde los años cuarenta en zonas donde se consideraba un hecho el rápido crecimiento económico. En el sexenio de Miguel Alemán (1946-1952), por ejemplo, una parte importante del presupuesto se había destinado a la inversión pública en proyectos de irrigación con una acentuada preferencia por los estados del norte y el noroeste como Sonora. Sin embargo, había grandes diferencias entre las regiones favorecidas con la política hidroagrícola y las no favorecidas (Torres 1983, 44-72).

En la [figura 25](#) se presenta una comparación entre superficie y volumen adjudicados a cada ejido y hacienda en el reglamento del canal de Las Haciendas, y la superficie y el volumen irrigados efectivamente.

Como puede apreciarse, las haciendas sí regaban el total de la superficie consignada en el reglamento como de riego, los ejidos no. La diferencia entre la superficie efectivamente irrigada y la no irrigada era de 389 hectáreas. La diferencia entre el volumen asignado por las accesiones y el volumen realmente aplicado era de 3 864 000 m³. El lecho del canal de Las Haciendas era arenoso “y por su lecho arenoso se filtra mucha agua”.

Por otra parte, también puede advertirse el abuso de los hacendados en el uso de las aguas del canal de Las Haciendas (respaldados en discursos de derechos antiguamente obtenidos) porque irrigaban superficies sobre las que no tenían autorización al tiempo que en sus discursos escritos argumentaban que los campesinos de Los Ángeles no tenían derecho al uso del agua del canal de Las Haciendas apelando a la aplicación rigurosa de una normatividad que ellos mismos no respetaban. La impugnación que los ejidatarios de Los Ángeles hicieron de la reglamentación del canal de Las Haciendas produjo que se llevara a cabo su revisión y puso sobre la mesa elementos importantes que pudieron ser usados a favor del grupo penado. Esa reglamentación era excluyente y tenía sus bases en la reproducción de la inequidad.

³⁶⁴ AHA, caja 565, expediente 6224, legajo 01, México, D.F., 23 de octubre de 1946, sin folio.

³⁶⁵ ARAN-H, caja 1, expediente 1-1-118, Hermosillo, Sonora, octubre de 1953, fojas 0034 a 0042.

³⁶⁶ Ídem.

Figura 25. Comparación de superficies y volúmenes de haciendas y ejidos

Usuario	Superficie (Reglamento) (hectáreas)	Volumen asignado (Reglamento) (metros ³)	Superficie bajo riego (hectáreas)	Volumen aplicado (metros ³)
Ejido Codórachi	132	1 371 000	85	1 020 000
Hacienda Codórachi/Abascal	80	960 000	80	960 000
Hacienda Codórachi/Gómez	60	720 000	60	720 000
Ejido La Labor	124	1 542 000	40	480 000
Hacienda La Labor	80	960 000	80	960 000
Ejido El Carmen	88	1 094 000	23	276 000
Hacienda El Carmen	46	552 000	46	552 000
Ejido El Zacatón	144	1 278 000	20	240 000
Ejido Zamora	81	739 000	12	144 000
Hacienda El Zacatón	80	960 000	80	960 000
Totales	915	1 017 600	526	6 312 000

Fuente: elaboración propia con base en documentos del expediente agrario del ejido San Miguel de Horcasitas. ARAN-H, caja 1, expediente 1-1-118, Hermosillo, Sonora, marzo 28 de 1952, fojas 0058 a 0063, y Hermosillo, Sonora, octubre de 1953, fojas 0034 a 0042.

Figura 26. Ejidatarios del ejido de Horcasitas y anexo Los Ángeles



Fuente: expediente agrario del Ejido San Miguel de Horcasitas. ARAN-H, caja 1, expediente 1-4-118, imagen de 1946, folio 0080.

En el contexto de ejecución y presentación del Informe complementario rubricado por Pedro López Palacios, representante del Departamento Agrario, y Octavio Aguilar, de la Delegación Agraria, el Comité Central Ejecutivo de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de Sonora intervino enviando un oficio al gobernador sonoreño, Ignacio Soto Martínez, donde señalaba, con base en los resultados del Informe, que “queda demostrado que las necesidades de los ejidos son superiores a las posibilidades de riego del Canal de Las Haciendas por lo que se impone la necesidad de aplicar las preferencias que para los ejidos establece la Ley Federal de Aguas”.³⁶⁷ El artículo 75 de la Ley Federal de Aguas entonces vigente indicaba que en los casos de escasez el agua debía “aplicarse preferentemente a los usos domésticos, servicios públicos y abastecimiento de sistemas de transporte” y de haber agua sobrante se destinaría proporcionalmente a riego de terrenos ejidales y de predios que no excedieran las 20 hectáreas, así como a usos industriales y motrices cuando la paralización de las industrias afectara seriamente a una colectividad (Lanz Cárdenas 1982).

Ahora bien, respecto al asunto de los campesinos de Los Ángeles, el mismo oficio enviado por la Liga de Comunidades Agrarias al gobernador, señala que la adquisición de agua para el ejido de Horcasitas también resulta “amparada por el artículo 75 de la Ley Federal de Aguas”.³⁶⁸ El documento incluye un cuadro con los volúmenes ajustados a la superficie de los ejidos e incluye las tierras de la margen izquierda y una pequeña propiedad de Los Ángeles (véase [figura 27](#)).

Figura 27. Volúmenes de agua correspondientes a los ejidos

Propiedad	Superficie (hectáreas)	Volumen (metros cúbicos)
Ejido San Miguel de Horcasitas	120	1 440 000
Pequeña propiedad de Los Ángeles	18	216 000
Ejido Codórachi	132	1 584 000
Ejido La Labor	124	1 504 000
Ejido El Carmen	88	1 056 000
Ejido El Zacatón	140	1 680 000
Ejido Zamora	81	972 000
Ejido San Pedro Saucito	81	972 000
Ejido El Alamito	141	1 560 000
Totales	928	11 368 000

Fuente: documento localizado en el Archivo General del Estado de Sonora. Título y número han sido agregados pues no aparecen en el mismo. AGES, caja 210, tomo 1690, Hermosillo, Sonora, diciembre 12 de 1953, sin folio

³⁶⁷ AGES, caja 210, tomo 1690, Hermosillo, Sonora, 12 de diciembre de 1953, sin folio.

³⁶⁸ Ídem.

Cuando el secretario de Gobierno comunicó al jefe del Departamento Jurídico, Manuel V. Azuela, la necesidad de aplicar preferencias para los ejidos en función de la Ley Federal de Aguas, éste respondió que si correspondiera al gobernador restringir o modificar el aprovechamiento de las aguas del canal de Las Haciendas, “debe advertirse que los artículos 40 y 41 de la Ley Estatal de Aguas contienen disposiciones iguales, substancialmente, a los artículos 68 y 75 de la Ley de Aguas de la Federación, invocados por los peticionarios”.³⁶⁹

Algunos meses después, el entonces gobernador interino —Ramón Corral Delgado— comunicó al secretario general de la Liga de Comunidades Agrarias en Sonora que “el Ejecutivo a mi cargo carece de las facultades para establecer las modificaciones correspondientes [...] siendo por lo mismo las autoridades federales competentes las capacitadas para resolver en este asunto”.³⁷⁰

Las autoridades agrarias habían expedido el reglamento del canal de Las Haciendas porque esa obra se había expropiado en favor de la nación por encontrarse en el caso del Artículo 90 del Código Agrario,³⁷¹ aún si el río era de jurisdicción local. El mismo artículo del Código Agrario podía aplicarse a la fuente de agua (en este caso al río) en situación de escasez. Por lo tanto resultaba imprescindible considerar “el parecer de la Delegación del Departamento Agrario”.³⁷²

Bajo las nuevas condiciones instaladas por el Informe complementario de la inspección reglamentaria de Aguas, el delegado del Departamento Agrario, Eugenio Ceretti, respondió: “la Oficina Superior debe autorizar la suspensión de los efectos del Reglamento y acuerdos de accesión ejecutados y en vigor, para que se aplique sobre las aguas que capta el Canal de Las Haciendas la preferencia al riego de terrenos ejidales y de propiedades menores de 20 Hs. hasta que esté en posibilidades de captar aguas suficientes para regar todos los terrenos que con arreglo a dichos acuerdos tienen derecho a riego [...]”.³⁷³ Con esta respuesta el oficio de Ceretti otorgaba legalidad al riego de los predios del anexo ejidal del pueblo de Los Ángeles. Faltaba el “Acuerdo” que debía llegar de las instancias federales localizadas en la Ciudad de México.

El acuerdo del Cuerpo Consultivo Agrario que fijó la accesión de aguas del ejido San Miguel de Horcasitas —incluyendo al núcleo de Los Ángeles— se efectuó en la Ciudad de México el 18 de septiembre de 1959; sin embargo, en 1962 la Delegación Estatal de Asuntos Agrarios y Colonización aún no había ejecutado la accesión.³⁷⁴ A pesar de ello, los campesinos de Los Ángeles continuaron irrigando sus predios:

³⁶⁹ AGES, caja 210, tomo 1690, Hermosillo, Sonora, 27 de enero de 1954, sin folio. El contenido de los artículos 40 y 41 de la Ley Estatal de Aguas No. 38, del estado de Sonora, es el siguiente: “ART. 40.- Se faculta al Ejecutivo para restringir los derechos al uso de las aguas de jurisdicción del Estado, cualquiera que sea el título que ampare el aprovechamiento, sin necesidad de indemnizar, en los casos que siguen: I.- Si se necesitan las aguas para usos domésticos, servicios públicos o abastecimientos de sistema de transporte. Los solicitantes tendrán que demostrar que no cuentan con alguna otra fuente de abastecimiento económico utilizable para el efecto. II.- Al hacer reglamentación de las aguas de una corriente, depósito o aprovechamiento colectivo. III.- Al emprender obras de utilidad pública que tengan por consecuencia el cambio de régimen de la corriente, el gobierno de las aguas o su más racional aprovechamiento. IV.- Cuando disminuya el caudal de las fuentes o aprovechamiento. ART. 41.- Las declaraciones de restricciones de aprovechamientos a que se refiere el artículo anterior se harán administrativamente previa audiencia de los interesados y se publicarán en el Boletín Oficial del Estado”. *Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora*, Hermosillo, Sonora, vol. LIII, núm. 28, 5 de abril de 1944, p. 18.

En cuanto al artículo 68 de la Ley Federal de Aguas entonces vigente, éste en realidad alude al artículo 67, el cual indica que “El Ejecutivo de la Unión” tenía facultades para modificar los derechos de usos del agua en los casos en que disminuyera el caudal de las fuentes de abastecimiento y también cuando así lo exigiera el cumplimiento de las leyes agrarias (Lanz 1982).

³⁷⁰ AGES, caja 210, tomo 1690, Hermosillo, Sonora, 12 de junio de 1954, sin folio.

³⁷¹ El artículo 90 del código agrario vigente, el de 1942, decía lo siguiente: “ART. 90.- Las fuentes de aprovechamiento y las obras hidráulicas se expropiarán y pasarán a ser propiedad de la Nación en los siguientes casos: I.- Cuando la totalidad de las aguas se afecte a favor de uno o varios ejidos; II.- Cuando un volumen mayor del cincuenta por ciento de las aguas se conceda a uno o varios ejidos, respetando en este caso los derechos adquiridos por terceros, así como los aprovechamientos a que se refiere el artículo 111. En los demás casos, fuentes y obras quedarán en poder de sus dueños, quienes están obligados a reconocer los derechos que sobre las aguas se hayan conferido a núcleos de población ejidal”. 1954 (*Código Agrario de los Estados Unidos Mexicanos* 1954, 38).

³⁷² AGES, caja 210, tomo 1690, Hermosillo, Sonora, 12 de febrero de 1954, sin folio.

³⁷³ ARAN-H, caja 271-71, 118/1/S3, expediente 1-2-118, Hermosillo, Sonora, febrero 16 de 1954, fojas 417 y 418. Subrayado mío.

³⁷⁴ ARAN-H, caja 1, expediente 1-1-118, México, D. F., 9 de julio de 1962, foja 0114.

“la ganamos, la ganamos el agua”.³⁷⁵ Los campesinos de la margen derecha continuaron irrigando sus predios con el canal de Los Locos, y los campesinos de la margen izquierda usaban el canal de Los Licenciados para conducir el agua del canal de Las Haciendas hacia sus parcelas: “En los cincuenta la gente de Los Ángeles regaba con la acequia de Los Licenciados, porque ellos tenían una presa de las escurrideras del Canal de Las Haciendas”.³⁷⁶ Por su parte, ejidatarios del núcleo de San Miguel han dicho que “los de Los Ángeles siempre han tenido agua, siempre han tenido agua”.³⁷⁷

Los hacendados, herederos de antiguos poderes y tradiciones tenían no pocos elementos a su favor, poder material y poder político, relaciones y vínculos que les eran favorables, pero estaban situados aguas abajo de los ejidatarios del núcleo campesino de Los Ángeles. Estos campesinos localizados “en el corazón del ejido”, y mejor aún en el punto “donde nace el agua”, estaban organizados y podían ejercer un mayor control sobre el recurso. Su localización y su capacidad organizativa habían sido elementos centrales durante todo el proceso de confrontación.

El Informe complementario es un documento trascendente porque institucionalmente permite ‘dar la vuelta’ al proceso de confrontación y pone el estado de cosas más a favor del grupo de campesinos que del grupo de hacendados y sus aliados. Dice Hanna Arendt que las acciones van siempre acompañadas por palabras, por discursos; que las acciones se revelan a través de discursos. A través de éstos, el actor se identifica como tal “anunciando lo que hace, ha hecho e intenta hacer” (1974, 237). Ese informe puede leerse como la suma de un conjunto de esfuerzos, como la convergencia de acciones realizadas por muchos, a favor y en contra de la lucha de los campesinos de Los Ángeles.

En los primeros años de la década de los setenta los ejidatarios de aguas abajo de Los Ángeles manifiestan que el “Ejido San Miguel de Horcasitas y su Anexo Los Ángeles” no cuentan con acceso de agua y “obstruccionan el paso de agua por el canal llamado ‘La Virgen’”.³⁷⁸ En 1973 se elabora el “Reglamento para la distribución de las aguas del Río San Miguel Horcasitas [...] conducidas por el Canal de Los Ángeles en el tramo comprendido desde la toma en el río hasta la toma correspondiente al Ejido San Pedro o Saucito” al cual se incorpora como usuario el ejido San Miguel de Horcasitas y su anexo Los Ángeles al que “se le considera una superficie de riego de 124-00-00 Has”.³⁷⁹

Lo concedido por este reglamento para el anexo ejidal era de carácter provisional mientras no obtuviera la legalización de su aprovechamiento. El 6 de febrero de 1990 se publica en el *Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora* el edicto mediante el cual se manifiesta la “Resolución Presidencial de Dotación de Aguas a favor del Poblado SAN MIGUEL DE HORCASITAS [...]” en 1989, en la cual está incluida la parte correspondiente al pueblo de Los Ángeles.³⁸⁰ La territorialidad construida por los campesinos de Los Ángeles permanece. Su capacidad de confrontación hizo posible la constitución y reproducción de un ámbito donde producir condiciones sociales y materiales de existencia (Marín 1995,143). En un contexto de sequía, se confrontaron con quienes les expropiaban el agua y les *imponían* la escasez, y lograron obtener agua para irrigar sus predios.

³⁷⁵ Entrevista con el señor Ignacio Arvizu.

³⁷⁶ Entrevista con el señor César de la Rosa.

³⁷⁷ Entrevista con el señor Salvador Solís.

³⁷⁸ AC-GERNO-CNA, expediente único, Hermosillo, Sonora, septiembre 11 de 1972, sin folio; Hermosillo, Sonora, noviembre 28 de 1972, sin folio; Hermosillo, Sonora, enero 27 de 1973, sin folio; Hermosillo, Sonora, marzo 13 de 1973, sin folio; Hermosillo, Sonora, marzo 26 de 1973, sin folio.

³⁷⁹ ARAN-H, caja 1, expediente 1-1-118, Ciudad de México, año 1973. Documento sin rúbricas, fojas 0023 a 0030.

³⁸⁰ AC-GERNO-CNA, expediente único. Fotocopia del *Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora* del 6 de febrero de 1990.

Testimonios de viejos pobladores de la villa de Horcasitas también dan cuenta de la sequía en la década de los años cuarenta:

“Cuando la sequía que duró siete años, Abelardo Rodríguez era el gobernador”.³⁸¹

“En esos años El Bacajúsari se seca [...] porque la sequía era tremenda”.³⁸²

“Había un lugar que le llamaban El Ojo de Agua que tenía tanta agua que para pasar a caballo tenías que subir las piernas pa’ que no se te mojaran. Cuando se vino la sequía, ése se bajó”.³⁸³

“Acá en San Miguel en esos años había en cada casa un pozo, y pues en esos años esos pozos se secaron, [...], eran pozos de luz”.³⁸⁴

Durante ese proceso de sequía (de 1944 a 1947) también se hicieron reparaciones y modificaciones a la infraestructura para irrigar las tierras cultivables en San Miguel, tanto a los canales que conducían el agua a cada una de las márgenes como a la boca-toma del propio Bacajúsari.³⁸⁵

“El Bacajúsari lo relocalizaron para que no se fuera desbaratando y pa’ que tomara más agua. [...] En 1947 terminaron esa obra”.³⁸⁶

“Ampliaron mucho el canal, lo hicieron más grande para que entrara más agua”.³⁸⁷

La obra fue inaugurada por el gobernador Rodríguez en 1946, cuando aún faltaban algunos detalles en su construcción, y existe junto a la compuerta la placa conmemorativa. Un poblador de San Miguel de Horcasitas y otro de Los Ángeles coincidieron en señalar que el ingeniero Alonso Fernández, delegado del Departamento Agrario en esos años, apoyó significativamente a los ejidatarios de San Miguel:

“Les ayudó mucho en todo eso [...], les ayudó a ampliar el canal y a hacer las mejoras que se pudieran en El Bacajúsari”.³⁸⁸

El núcleo ejidal de la villa de San Miguel —a través de la intermediación del Comisariado ejidal— había establecido relaciones fluidas con las instancias federales agrarias. El señor Jesús Solís Ramírez tenía una estrecha relación con el delegado del Departamento Agrario. El hijo del ingeniero Fernández, llamado Manuel, tenía a su cargo la dirección de las obras de reacondicionamiento del Bacajúsari.

³⁸¹ Entrevista con el señor Salvador Solís.

³⁸² Entrevista con el señor José Carranza.

³⁸³ Entrevista con el señor Roberto Jiménez.

³⁸⁴ Entrevista con Jesús Solís Carrillo.

³⁸⁵ AGES, caja172, tomo 1570, expediente 412.6°44/14. Documentos varios de octubre y noviembre de 1944, de marzo, abril y diciembre de 1945 y de enero de 1946.

³⁸⁶ Entrevista con el señor Jesús Solís.

³⁸⁷ Entrevista con el señor Salvador Contreras Valenzuela.

³⁸⁸ Entrevista con el señor José Carranza. Esto lo mencionan también en entrevista Salvador Solís y Jesús Solís así como César de la Rosa.

En 1945, el señor Solís participó en las obras de mejoramiento de El Bacajúsari en calidad de “Mayordomo de la obra”,³⁸⁹ y más adelante fue “Ayudante de ingeniero”. Otros ejidatarios participaron en calidad de “peones”, “barreteros”, o “encargado[s] de grupo”.³⁹⁰

Como ya se señaló, desde los últimos años de la década de 1930 un grupo de ejidatarios liderado por el señor Solís Ramírez empezó a dominar la mesa directiva del Comisariado ejidal, interviniendo de manera importante en el proceso de desarrollo del ejido. De los hombres que ocuparon los cargos de autoridad del ejido desde 1937, algunos fueron reconocidos por varios entrevistados como “amigos” o “gente de Solís”, entre ellos: Jesús A. Canizales, Ramón Canizales, Manuel Sánchez, Jesús Cruz, Luis Pallanes, Ricardo Badilla.³⁹¹ Los señores Canizales fueron identificados como no originarios de San Miguel: “por el puro apellido se puede saber si eran o no de ahí”.³⁹² A partir de la formalización cardenista del ejido, este grupo empezó a constituirse en dominante al interior de la estructura ejidal. Cabe señalar que además del señor Solís había otros líderes, “cabecillas del ejido”, como Ramón G. Sesma, Cayetano Badilla, Francisco Contreras, quienes “manejaban las cosas del ejido antes de Solís”.³⁹³

El señor Solís Ramírez fue tesorero del Comisariado en 1936, y en la administración siguiente —1937 a 1939— ocupó el cargo de presidente. En años posteriores fue miembro de la mesa directiva del ejido, fungiendo como secretario. La figura 28, aunque incompleta, permite advertir hechos importantes: si bien Solís Ramírez no fue integrante en todas las mesas directivas del Comisariado ejidal en los años estudiados, miembros de las mismas en diversos periodos han sido identificados por los entrevistados como aliados suyos, por lo que es posible deducir que a través de los vínculos entre Solís y los miembros del Comisariado ejidal, éste podía ejercer influencia en las decisiones y las acciones llevadas a cabo por las administraciones ejidales de San Miguel de Horcasitas.

Hasta donde puede apreciarse con la información disponible, destaca el hecho de que en algunos periodos los miembros del Consejo de Vigilancia y los del Comisariado ejidal, pertenecían a subgrupos dentro del sector dominante en el ejido, como en los periodos 1937-1939 y 1944-1943. En el periodo 1944-1946, quienes ocupaban los cargos del Consejo de Vigilancia y del Comisariado ejidal, pertenecían al mismo subgrupo.

Como se sabe, los ejidos se organizan a través de una asamblea general, un comisariado y un comité o consejo de vigilancia. Los comisariados ejidales se constituyen por presidente, secretario y tesorero, duran tres años en el cargo, pero pueden ser reelectos. Entre sus funciones está la de “representar al núcleo de población ante las autoridades administrativas y judiciales, con las facultades de un mandatario general”. Los comisariados “desempeñan la función gubernamental en el ejido”. De hecho, la posición del comisariado ejidal puede ser aprovechada “para el control y dominio sobre los campesinos” (Reyes Osorio 1974, 460-462).

La confrontación entre ejidatarios y pequeños propietarios por la distribución del agua captada por El Bacajúsari, descrita en el capítulo cuatro, tiene sus antecedentes en la lucha por la tierra durante el proceso de constitución del núcleo ejidal, cuando se instaló la competencia entre los viejos posesionarios y propietarios de tierra en la villa y los solicitantes recién llegados. Como se recordará, los predios de los posesionarios, ubicados principalmente sobre la margen derecha, se respetaron; la tierra redistribuida fue principalmente de la margen izquierda, la que pertenecía a Manuel Z. Cubillas.

³⁸⁹ AGES, caja 210, tomo 1689, San Miguel de Horcasitas, 8 de diciembre de 1945.

³⁹⁰ AGES, caja 172, tomo 1570, expediente 412.6744/14. Documentos varios de octubre y noviembre de 1944, marzo, abril y diciembre de 1945, y enero de 1946.

³⁹¹ Entrevista con el señor Salvador Contreras Valenzuela, el señor Salvador Solís Carrillo y con el señor José Carranza.

³⁹² Entrevista con el señor José Carranza.

³⁹³ Ídem.

Figura 28. Autoridades agrarias del ejido San Miguel de Horcasitas, 1936-1955

Cargo	Comisariado ejidal	Consejo de vigilancia
Año		
1934	Presidente Ricardo López Secretario Vicente de la Rosa Tesorero Enrique Cázares	Presidente José M. Badilla Secretario Francisco Álvarez Tesorero Francisco Sasturáin
1935	Presidente Ricardo López Secretario Vicente de la Rosa Tesorero Enrique Cázares	Presidente José M. Badilla Secretario Francisco Álvarez Tesorero Francisco Sasturáin
1936	Presidente Ramón Badilla L. Secretario Conrado López Tesorero Jesús Solís	Santiago Cádiz Jesús García Miguel Cázares
1937	Presidente Jesús Solís Secretario J. A. Canizales Tesorero Alfredo Gutiérrez	Presidente Cayetano Badilla Secretario Manuel Sánchez
1938	Presidente Jesús Solís Secretario J. A. Canizales Tesorero Alfredo Gutiérrez	Presidente Cayetano Badilla Secretario Francisco Contreras
1939	Presidente Jesús Solís Secretario J. A. Canizales Tesorero Cayetano Badilla	Presidente Cayetano Badilla Secretario Francisco Contreras
1940		
1941	Presidente Ramón G. Sesma	Presidente Ramón Canizales
1942	Presidente Ramón G. Sesma	Presidente Ramón Canizales
1943	Presidente Ramón G. Sesma	Presidente Ramón Canizales
1944	Presidente Ramón Canizales Secretario Manuel Sánchez R. Tesorero Jesús Cruz	Presidente Luis Pallanes
1945	Presidente Ramón Canizales Secretario Manuel Sánchez R. Tesorero Jesús Cruz	Presidente Luis Pallanes
1946	Presidente Ramón Canizales Secretario Manuel Sánchez R. Tesorero Jesús Cruz	Presidente Luis Pallanes
1947	Presidente Jesús Cruz	
1948	Presidente Jesús Cruz Secretario Manuel Sánchez	
1949	Presidente Jesús Cruz	
1950	Presidente Jesús Cruz Secretario Jesús Solís	Presidente Manuel Cázares Damián
1951	Presidente Ricardo Badilla Secretario Jesús Solís Tesorero Luis Pallanes	Presidente Manuel Cázares
1952	Presidente Ricardo Badilla Secretario Jesús Solís	
1953	Presidente Ricardo Badilla Secretario Jesús Solís	

Fuente: elaboración propia con base en documentos varios, localizados en los archivos consultados para la realización de este trabajo.

A partir del proceso de reparto agrario, en la villa se formaron grupos antagónicos de ejidatarios y pequeños propietarios, en relación con el usufructo del agua y la tierra. A cierta escala puede decirse que quienes antagonizaban eran los propietarios privados y los ejidatarios, pero los ejidatarios de San Miguel no constituían un bloque, había divisiones internas. Un grupo dominante al interior de la estructura ejidal —con un liderazgo bastante definido— lo constituía “la gente de Solís”, y otro grupo también con capacidad de dominio, y en cierta medida aliado al grupo de Solís —aunque sin un liderazgo individual identificado— estaba conformado por Ramón G. Sesma, Cayetano Badilla y Francisco Contreras.

Al paso del tiempo, el grupo de Solís se consolida en la estructura autoritaria del ejido. Uno de los entrevistados señaló que estos grupos dominantes también participaban en cargos de representación del Ayuntamiento de Horcasitas y se apoyaban entre sí.³⁹⁴ Un buen ejemplo de lo anterior es el siguiente: Jesús Cruz Carrillo, sobrino de Solís Ramírez (cuya esposa se llamaba Mercedes Carrillo), fue presidente del Comisariado ejidal de 1947 a 1951 y presidente municipal de San Miguel de Horcasitas de 1952 a 1955. Jesús Solís fue presidente municipal de 1970 a 1973 y su hijo Jesús Solís Carrillo ocupó ese cargo de 1985 a 1988.³⁹⁵

Las confrontaciones al interior del ejido se advierten a través de ciertos hechos relacionados con el proceso electoral del Ayuntamiento de Horcasitas en 1943. Si bien ayuntamiento y ejido son instancias distintas, sus caminos se cruzan en no pocas esquinas. El 4 de julio de 1943, con la participación de las planillas ‘a’ y ‘b’, hubo elecciones municipales en San Miguel, las cuales se anularon por haber sido “violadas las leyes electorales del estado”.³⁹⁶

Planilla ‘a’	Planilla ‘b’
Victoriano Fimbres Valdés presidente municipal (rentaba tierras)	Santiago Cádiz Cádiz presidente municipal (rentaba tierras)
Miguel Colosio 1er. Regidor (pequeño propietario)	Jesús Solís 1er. Regidor (ejidatario)
Luis Fontes 2do. Regidor (pequeño propietario)	Rafael Badilla 2do. Regidor (maestro, hijo de un juez)
Felizardo Valdés 3er. Regidor (pequeño propietario)	Luis Pallanes 3er. Regidor (ejidatario)
Leovigildo Lara 4o. Regidor (ejidatario)	José Fontes 4o. regidor (pequeño ganadero)

La planilla ‘a’ estaba integrada por tres pequeños propietarios, un rentista y un ejidatario; la planilla ‘b’, por dos ejidatarios, un rentista, un maestro y un pequeño ganadero.³⁹⁷

En los documentos se indica que el secretario del Ayuntamiento, José Elías Navarro, ejidatario del núcleo de San Miguel y —según fuentes orales— integrante de la directiva de la CNC³⁹⁸ (en 1951 era Procurador de Pueblos de la CNC), se había negado a registrar la candidatura de Victoriano Fimbres y su

³⁹⁴ Entrevista con el señor José Carranza. Esto también lo menciona el señor César de la Rosa.

³⁹⁵ Documentos varios del expediente del Ejido San Miguel de Horcasitas localizados en ARAN-H y en ARAN Ciudad de México. Además: http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM_sonora

³⁹⁶ ACES, expediente 454, tomo 511, Acuerdo del Congreso del Estado. Hermosillo, Sonora, 4 de julio de 1943, s/folio, 6 de julio de 1943, s/f, y 6 de septiembre de 1943, s/f; San Miguel de Horcasitas, Sonora, 4 de julio de 1943, s/folio.

³⁹⁷ Entrevista con el señor Salvador Solís Carrillo.

³⁹⁸ ARAN-H, caja1, expediente 1-2-118, San Miguel de Horcasitas, 8 de septiembre de 1951, foja 0237.

planilla de regidores; también se apunta que las cédulas (boletas) de esa planilla, distribuidas por el propio ayuntamiento, no tenían el sello oficial.³⁹⁹ Ejidatarios de San Miguel dirigieron una carta al gobernador del estado donde dicen haber votado “a favor del ciudadano [...] Fimbres haciendo caso omiso de las amenazas hechas por nuestro presidente del Comisariado ejidal y autoridades de este lugar”, quienes “favorecían la candidatura de Santiago Cádiz”.⁴⁰⁰

En la planilla encabezada por Cádiz participaba Jesús Solís; además de compartir su adscripción a la misma planilla, Cádiz y Solís eran consuegros. Otro documento da cuenta de que en el pueblo de Los Ángeles se había ejercido

“una presión descarada en contra de Victoriano Fimbres, amenazando a los votantes con despojarlos de su parcela si no votaban por el candidato Cádiz; dichas amenazas las hacía[n] el presidente del Comisariado ejidal y el señor Manuel Sánchez, Juez local de Horcasitas [...]”.⁴⁰¹

Ramón G. Sesma presidía el Comisariado ejidal de San Miguel en ese año; se le identifica como uno de los fundadores y “cabecillas” del ejido. Manuel Sánchez había sido secretario del Comisariado ejidal entre 1944 y 1946 y ha sido identificado como claro aliado de Jesús Solís. Como puede advertirse, la organización ejidal presentaba divisiones internas y los grupos dominantes en el ejido pretendían controlar también la presidencia municipal de Horcasitas: en los años treinta las autoridades municipales habían actuado a favor de los pequeños propietarios cuando los ejidatarios se confrontaron con ellos por el agua de El Bacajúsari.

Es importante advertir que entidades administrativas diferentes como el comisariado ejidal y el ayuntamiento estaban entrelazadas, articuladas, y el primero desempeñaba un rol importante en el desarrollo de la política local. La interrelación entre esas instancias está en correspondencia con el dominio sobre el territorio: el ejido de San Miguel de Horcasitas estaba integrado a la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de Sonora, “uno de los tres sectores del Partido Revolucionario Institucional”: en esa estructura el Comisariado era un eslabón importante. Cabe señalar que los comisariados ejidales dependían

en gran medida de las diferentes autoridades gubernamentales, no sólo para recibir favores y servicios para los ejidos que representa[ban], sino también porque el Código Agrario establece explícitamente que los comisariados pueden ser removidos por desobedecer las disposiciones que dicte el Departamento Agrario, la Secretaría de Agricultura o el Banco Nacional de Crédito Ejidal (Reyes Osorio 1974, 463).

Los conflictos entre ejidatarios y pequeños propietarios de la villa de San Miguel por la distribución del agua del río se presentaban de manera predominante en los periodos de estiaje, durante el ciclo de cultivo que incluía los meses de octubre a mayo. A medida que las aguas del río escaseaban “un poco”, las dificultades crecían, sin embargo, también ocurrían conflictos por la distribución del recurso durante los meses “de aguas” —junio a septiembre.⁴⁰²

En ese sentido, importa advertir que el trigo se cultivaba durante el periodo de estiaje y que desde cierta perspectiva económica era el cultivo más importante. El trigo “es el cultivo principal y se destinan a él del 80 al 90 por ciento de las tierras [...] los riegos de preparación principian a fines de octubre”. De frijol “se cultiva aproximadamente el 5 por ciento de las tierras, iniciándose las siembras a principios de marzo”. El

³⁹⁹ ACES, expediente 454, tomo 511, Acuerdo del Congreso del Estado. San Miguel de Horcasitas, Sonora, 4 de julio de 1943, s/folio.

⁴⁰⁰ Ídem.

⁴⁰¹ Ídem

⁴⁰² ARAN-H, caja 1, expediente 1-4-118, 16 de octubre de 1938, folio 0853.

maíz “ocupa del 20 al 25 por ciento de las tierras, o sea que parte de los terrenos que se siembran de trigo o frijol, se siembran de maíz en el mismo año. Se inician las siembras del 10 de julio al 10 de agosto [...]”.⁴⁰³ Maíz y frijol se sembraban predominantemente con fines de autoconsumo, el trigo se comercializaba. Este factor permite entender la trascendencia social de la merma en la disponibilidad de agua para riego durante el estiaje.⁴⁰⁴ Los conflictos registrados en meses “de aguas” en los últimos años de la década de 1930 y primeros de la de 1940, no se refieren explícitamente a la insuficiencia del recurso, sino a desórdenes ocurridos con el orden de los riegos entre ejidatarios y pequeños propietarios.⁴⁰⁵

Durante el estiaje el gasto hídrico del río disminuía de manera sensible respecto al periodo de lluvias,⁴⁰⁶ y cuando se presentó la sequía que inició en 1944, el caudal del San Miguel se agotó completamente: “El Bacajúsari se seca [...] porque la sequía era tremenda”.⁴⁰⁷ Algunos entrevistados recuerdan los años 1945 y 1946 como “los más duros de la sequía”.⁴⁰⁸ La insuficiencia de agua durante la sequía se manifestó también durante meses correspondientes al periodo de lluvias —junio a septiembre— y no sólo durante el estiaje: los ejidatarios de la villa de Horcasitas expresaron, en un documento fechado en agosto de 1946, que ese año y el anterior el agua derivada del río hacia El Bacajúsari había sido insuficiente para cubrir las necesidades de riego de las márgenes izquierda y derecha.⁴⁰⁹ En la margen derecha la mayor parte de la tierra estaba en manos de propietarios privados: 17 pequeñas propiedades y 9 predios ejidales, siendo 163 hectáreas de propiedad privada y 32 de propiedad ejidal. En la margen izquierda había 54 predios ejidales y 30 pequeñas propiedades, siendo 207 hectáreas del ejido y 206 de la pequeña propiedad.⁴¹⁰ La extensión del área cultivable e irrigable de la margen izquierda era más del doble de la extensión de la margen derecha. El ejido usufructuaba 239 hectáreas y los propietarios privados 369.

Ese mismo año, 1946, los ejidatarios de San Miguel manifestaron a la Delegación del Departamento Agrario en Sonora la urgencia de reglamentar la distribución del agua captada por El Bacajúsari a fin de evitar los constantes conflictos entre ejidatarios y pequeños propietarios.⁴¹¹ También solicitaban “la división completa del tiempo de beneficio de riego [del canal] para las tierras de los particulares y las del ejido”, querían dividir “el derecho de Canal y el agua existente” para —decían— hacer un mejor uso del agua que les correspondía como ejido.⁴¹²

No encontré otro documento producido por ejidatarios del núcleo de San Miguel que fuera anterior a esa solicitud de reglamentación de la distribución del agua captada por El Bacajúsari, por lo que considero posible que la prolongación de la sequía los llevó a solicitar con urgencia dicha reglamentación, así como la división del volumen de agua entre ejidatarios y propietarios privados. Es posible que la solicitud de dividir el volumen de agua entre ejidatarios y pequeños propietarios, obedeciera también a una estrategia del Comisariado ejidal para tener un mayor control sobre el volumen de agua correspondiente al ejido, ya que al encontrarse indiviso, el volumen de agua salía del control ejidal cuando correspondía el riego a algún predio de propiedad privada. El orden de los riegos incluía tanto ejidatarios como pequeños propietarios, el turno estaba en función de la localización del predio sobre cualquiera de las márgenes del río, naturalmente en dirección aguas abajo.

⁴⁰³ ARAN-H, caja 1, expediente 1-1-118. Hermosillo, Sonora, octubre de 1953, fojas 0034 a 0042.

⁴⁰⁴ Para antecedentes sobre la importancia comercial de este grano, véase capítulo dos de este trabajo y las referencias indicadas.

⁴⁰⁵ Véase capítulo cuatro.

⁴⁰⁶ AHA, caja 565, expediente 6224, legajo 01, México, D.F., 23 de octubre de 1946, sin folio.

⁴⁰⁷ Entrevista con el señor José Carranza.

⁴⁰⁸ Entrevista con el señor Salvador Contreras Valenzuela y con el señor Salvador Solís, San Miguel de Horcasitas.

⁴⁰⁹ AGA, expediente 33/5898. Dotación de aguas (local), 5 de agosto de 1946, folios 82 y 83.

⁴¹⁰ Ídem. ARAN-H, caja 1, expediente 1-1-118. San Miguel de Horcasitas, 6 de febrero de 1947, folios 0044 y 0045.

⁴¹¹ AGA, expediente 33/5898. Dotación de aguas (local), 26 de septiembre de 1946, folios 79 y 80.

⁴¹² AGA, expediente 33/5898. Dotación de aguas (local), 5 de agosto de 1946, folios 82 y 83.

Dos motivos principales expusieron los representantes ejidales de la villa de Horcasitas para solicitar la reglamentación de la distribución de las aguas del Bacajúsari y su división completa entre ejidatarios y pequeños propietarios, a saber:

1/a.- Desde 1935 que se nos dio el Ejido en forma provisional, hemos tenido muchas dificultades con *los particulares, por un lado con la Autoridad Municipal de respaldo y por el otro el Ejido con el uso de la Reserva Federal que tiene, han sentado precedentes que no queremos se repitan.*-⁴¹³

Como vimos en el capítulo anterior, los propietarios privados de la villa de San Miguel buscaban el respaldo de las autoridades municipales en momentos en que se confrontaban con los ejidatarios por el agua para riego. Los ejidatarios por su parte, apelaban a las autoridades federales agrarias para defender sus derechos de acceso al agua.

2/a.- Existe proyecto con probabilidades de cumplirse en el próximo año por parte del Ejido, de adquirir por su exclusiva cuenta un equipo de bombeo que garantice el riego de nuestras tierras aún en el caso de que el Canal del Bacajúsari no dé el agua suficiente como pasó este año y el pasado; y natural que, teniendo tierras propias el Ejido, teniendo propósito firme de conseguir un sistema propio de Bombeo, reclamemos la división de los derechos de agua que nos corresponden.-⁴¹⁴

La idea de auxiliar el riego de los cultivos a través de la extracción de agua subterránea cuando el agua superficial fuera insuficiente está en la base de dicha solicitud y guarda una relación no sólo con la presencia del fenómeno de sequía sino con el contexto nacional y estatal: los años cuarenta en México y en Sonora marcan un parteaguas respecto al uso consuntivo del agua subterránea. En un artículo publicado por *El Imparcial* en 1951, el Ing. Francisco Salazar Q., director de Obras Públicas del Gobierno del Estado, comenta las pérdidas en la agricultura sonorenses “debido a la sequía reciente”. Dice que “la construcción de presas no basta” y que “hay que aprovechar los mantos de agua subterránea⁴¹⁵ que existen en los deltas de los ríos Mayo, Yaqui, Mátape, Sonora, Altar y margen izquierda del Río Colorado”. Señala que para ese año existen en Sonora 400 equipos de bombeo que “aumentarán en número con las perforaciones que se practican siguiendo el programa de colonización de la Secretaría de Agricultura y Ganadería”. El bombeo “cubre aproximadamente 60,000 has., 40,000 son nuevas tierras abiertas a cultivo últimamente y las otras 20,000 (ya eran regadas por gravedad) mediante riegos de auxilio, por bombeo poco profundo de las aguas sub-alveas de los ríos San Miguel, Sonora, Colorado, etcétera” (*El Imparcial*, Hermosillo, Sonora, marzo 2 de 1951, p. 1).

El periodo de sequía había comenzado en 1944; los conflictos por la distribución del agua disponible se habían incrementado debido a la prolongación de la sequía. La presencia de este fenómeno favorecía la idea de extraer agua subterránea y esta posibilidad la tornaba más atractiva porque la actividad agrícola podía ‘extenderse’ y ser más remunerativa.

La Delegación del Departamento Agrario turnó la solicitud de reglamentación de la distribución de aguas del Bacajúsari y su división completa entre ejidatarios y pequeños propietarios al Departamento de Fomento y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Sonora.⁴¹⁶ En febrero de 1947 se firmó el “Convenio sobre la distribución de las aguas derivadas por la toma del Canal Bacajúsari”, ante los

⁴¹³ Ídem. Subrayado mío.

⁴¹⁴ AGA, expediente 33/5898. Dotación de aguas (local), 5 de agosto de 1946, folios 82 y 83.

⁴¹⁵ Cf. Moreno 2006; véase capítulo cuatro de este trabajo.

⁴¹⁶ ARAN-H, caja 1, expediente 1-3-118, 8 de octubre de 1946, folio 0470.

representantes de Fomento y Obras Públicas, de la Delegación del Departamento Agrario, ejidatarios y pequeños propietarios de la villa de San Miguel de Horcasitas. A partir de entonces el agua debería ser distribuida de acuerdo a lo especificado en dicho convenio.

El volumen de agua disponible no se especificó. La distribución se estableció por el número de riegos considerados necesarios para los cultivos a partir de la experiencia acumulada por los agricultores del lugar. Esto, de acuerdo al agua disponible en el río durante el año y del agua derivada por El Bacajúsari,⁴¹⁷ y con base en el resultado de un estudio realizado por los propios usuarios y que fue aceptado tanto por pequeños propietarios como por ejidatarios⁴¹⁸ (véanse figuras 29 y 30).

Figura 29. Distribución de agua en la villa de Horcasitas, margen izquierda del canal Bacajúsari

Tipo de tenencia	Superficie (hectáreas y porcentaje)	Dotación de agua (ciclo octubre-mayo)	Dotación de agua (ciclo junio-septiembre)
Ejido	207 - 50	14 días de riego	7 días de riego
Pequeña propiedad	206 - 50	14 días de riego	7 días de riego
Total	413 - 100	28 días de riego	14 días de riego

Fuente: elaboración propia con base en documento del expediente agrario del ejido San Miguel de Horcasitas.

Figura 30. Distribución de agua en la villa de Horcasitas, margen derecha del canal Bacajúsari

Tipo de tenencia	Superficie (hectáreas y porcentaje)	Dotación de agua (ciclo octubre-mayo)	Dotación de agua (ciclo junio-septiembre)
Ejido	32-50	4 días, 12 horas de riego	2 días, 6 horas de riego
Pequeña propiedad	163-50	23 días, 12 horas de riego	11 días, 6 horas de riego
Total	195 -100	28 días de riego	14 días de riego

Fuente: elaboración propia con base en documento del expediente agrario del Ejido San Miguel de Horcasitas.

El convenio establecía que durante los turnos determinados se usaría toda el agua que fluyera por el canal “en virtud de que no hay posibilidades de dividirla por volúmenes, dadas las condiciones actuales del sistema de conducción”.⁴¹⁹ El azar no fue favorable al ejido: mediante un sorteo se definió que los pequeños propietarios iniciarían con los riegos. “Se estima que en la forma propuesta se evitarán muchas dificultades y fricciones que con frecuencia ocurren en la distribución de las aguas”.⁴²⁰

⁴¹⁷ AGA, Expediente 33/5898. Dotación de aguas (local), 5 de agosto de 1946, folios 82 y 83.

⁴¹⁸ ARAN-H, caja1, expediente 1-1-118, 6 de febrero de 1947, folio 0056 y 0057.

⁴¹⁹ ARAN-H, caja 1, expediente 1-1-118, 6 de febrero de 1947, folio 0056 y 0057.

⁴²⁰ AGA, expediente 33/5898. Dotación de aguas (local), 26 de septiembre de 1946, folios 79 y 80.

Al tiempo que se formalizaba el convenio para la distribución de las aguas del Bacajúsari, se dio inicio a los trabajos de perforación de pozos para el ejido en la villa de San Miguel.⁴²¹ Según las entrevistas y un documento de archivo, fueron dos los pozos perforados “por el Gobierno del Estado en aquel ejido”.⁴²² “Los pozos de referencia se hicieron con una profundidad de 6 metros y a cada uno se le pusieron 4 anillos de concreto”.⁴²³ Este tipo de pozos poco profundos a través de los cuáles se extraen aguas subterráneas (cercasas al cauce del río) reciben localmente el nombre de ‘norias’ o ‘pozos de luz’. El Gobierno del Estado no “proporcionó ningún equipo de bombeo”,⁴²⁴ las bombas y los motores fueron adquiridos a título personal por el señor Jesús Solís.⁴²⁵ Comenzaron a operar entre 1947 y 1948.

Ambos pozos fueron excavados sobre la margen izquierda del río, a una distancia aproximada de un kilómetro aguas abajo de la boca-toma del Bacajúsari y a una distancia aproximada de cinco kilómetros de las primeras tierras de cultivo. Se construyeron cerca del arroyo de Los Lobos.⁴²⁶ En la decisión de excavar ambos pozos sobre la margen izquierda influyó no sólo el hecho de que la mayor parte de las tierras cultivables del ejido —87 por ciento— están localizadas en esa margen, sino también que sobre la misma está construido el canal que podía conducir el agua hacia los predios: sin embargo, como los pozos estaban por debajo del nivel del canal, el señor Jesús Solís hizo construir un conducto: “iba el canal arriba y los pozos están abajo, entonces mi papá hizo un sifón para incorporar el agua al canal”.⁴²⁷

“Los Solices eran los que administraban los pozos, porque ellos eran los representantes del ejido”.⁴²⁸ Eran los dueños de las bombas y los motores con los que se extraía el agua y además eran los representantes ejidales. El presidente del Comisariado ejidal era Jesús Cruz Carrillo quien, como antes señalé, era sobrino de Jesús Solís. Los predios de las familias Solís y Cruz Carrillo eran contiguos. Los primeros predios cultivables sobre la margen izquierda pertenecían justamente a la familia Solís.

Los pozos habían sido excavados y ademas con el objetivo de incrementar el volumen de agua del río conducido por El Bacajúsari en los casos en que “el Canal [...] no dé el agua suficiente como pasó este año [1946] y el pasado”,⁴²⁹ y de auxiliar las siembras durante el estiaje y durante el periodo de lluvias si el agua disponible era insuficiente. En principio esto beneficiaría al ejido como colectividad; no sólo los ejidatarios de la familia Solís se beneficiaron con los pozos, “hubo otras familias que también se beneficiaron”, sin embargo, para hacer operar las bombas era necesario comprar combustible, y debían pagar “a tanto la hora”. Mientras más alejada de los pozos estaba la parcela, más combustible se empleaba y más costoso era para el ejidatario acceder al agua subterránea. Las parcelas tenían a lo sumo un tamaño de cuatro hectáreas, por lo que no siempre la relación costo-beneficio resultaba equitativa.

La familia Solís, propietaria de las bombas y motores y “representante de los ejidatarios”, controlaba el uso y manejo de los pozos, y además de irrigar la superficie que había obtenido por medio del reparto agrario, empezó a irrigar otras parcelas de algunos ejidatarios que por distintas razones se fueron de la villa de San Miguel, unos antes de que los pozos fueran perforados y otros después. Al acceder al agua subterránea, los Solís incrementaron su superficie de cultivo. No sólo la familia Solís sino allegadas a la

⁴²¹ AGES, caja 210, tomo 1690. Hermosillo, Sonora, 5, 8, 11 y 14 de julio de 1948, sin folio.

⁴²² Entrevistas con los señores Salvador Solís C. y Jesús Solís C., y ARAN-H, caja 1, expediente 1-1-118, Hermosillo, Sonora, 15 de noviembre de 1965, fojas 0135 y 0138.

⁴²³ ARAN-H, caja 1, expediente 1-1-118, Hermosillo, Sonora, 15 de noviembre de 1965, fojas 0135 y 0138.

⁴²⁴ Ídem.

⁴²⁵ Entrevista con el señor Salvador Solís Carrillo.

⁴²⁶ Entrevista con el señor Salvador Contreras Valenzuela.

⁴²⁷ Entrevista con el ejidatario Salvador Solís Carrillo.

⁴²⁸ Entrevista con el señor José Carranza.

⁴²⁹ AGA, expediente 33/5898. Dotación de aguas (local), 5 de agosto de 1946, folios 82 y 83.

misma, como las familias Cruz, Canizales, Badilla Islas, Sánchez y Pallanes se vieron beneficiadas con los pozos ejidales y el usufructo de las parcelas de los ejidatarios que se habían ido.

Miembros de estas familias habían ejercido cargos de representación en el ejido. En algunos casos las tierras abandonadas se repartieron entre ejidatarios que permanecían ahí y en otros, a nuevos elementos. Uno de los hijos del señor Solís señaló que algunos ejidatarios encargaron las tierras a su padre al irse del ejido. “Hubo tierras de un Miranda que las estuvimos sembrando como siete u ocho años porque ellos se habían ido. Y la mayor parte de la gente que se fue, se fue a Mexicali”.⁴³⁰

Uno de los documentos más significativos con que he contado para estudiar el proceso de construcción de la escasez de agua en el ejido de Horcasitas, es un memorándum redactado en 1965 en Hermosillo, en el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, “relativo a los pozos que hizo el Gobierno del Estado en el Ejido San Miguel de Horcasitas”. La fecha del escrito rebasa el periodo de estudio considerado en este trabajo, sin embargo, he estimado la conveniencia de utilizarlo porque es una fuente que remite a hechos significativos para este estudio, ocurridos veinte años atrás en el ejido. Dicho memorándum indica que el señor Jesús Solís se había presentado a esa Delegación “para informar que él y sus dos hijos, Salvador y Jesús Solís Jr., así como su sobrino Ernesto Cruz son ejidatarios del ejido San Miguel de Horcasitas y que vienen disfrutando de una parcela de 8-00-00 Hs. cada uno, o sean 32 Hs. en total que riegan con los 2 pozos que originalmente el Gobierno del Estado hizo en aquel ejido”.⁴³¹

Ahí mismo se informa que el señor Solís señaló que tenía

una superficie total de 6-00-00 Hs. de alfalfa y 50-00-00 Hs. para siembra de trigo ya debidamente preparadas, con la circunstancia de que tanto las 6-00-00 Hs. sembradas de alfalfa como las que van a sembrar de trigo se consideran como propiedad de los ejidatarios Jesús Solís, Salvador Solís, Jesús Solís Jr. y Ernesto Cruz⁴³² [ellos cultivarían 56 hectáreas durante el periodo de estiaje].

Cabe recordar, en función de la información relativa a los procesos de dotación y restitución del ejido, que, en origen, las parcelas concedidas a los beneficiarios de la villa de San Miguel debían tener una superficie de cuatro hectáreas. En la misma declaración se indica que “los ejidatarios en general vienen disfrutando de una parcela de 4-00-00 Hs. que son de temporal”.⁴³³ Ante la sequía y la escasez, tierras que en un tiempo tuvieron el atributo de “tierras de riego” habían pasado a ser tierras “de temporal”. El mismo señor Solís manifiesta que durante ese año (1965)

les proporcionó agua para el riego de sus maíces a los siguientes campesinos: José Contreras, Miguel Contreras, Alejandro Fimbres, Luis Landavazo, Jesús María Padilla y Miguel Padilla, quienes sembraron 4-00-00 Hs. de maíz en la inteligencia de que el agua se les proporcionó a base de cobrarles \$12.50 por cada hora de riego, que deberán pagar al levantar y vender su cosecha, con la circunstancia de que manifiesta el señor Jesús Solís que él les da toda clase de facilidades para que le paguen en la mejor forma el valor del agua, es decir, a veces con trabajo personal de los campesinos, a veces con dinero y a veces con una parte de su cosecha.⁴³⁴

⁴³⁰ Entrevista con el señor Salvador Solís.

⁴³¹ ARAN-H, caja 1, expediente 1-1-118, Hermosillo, Sonora, 15 de noviembre de 1965, fojas 0135 y 0138. No encontré otros documentos relacionados con éste que indicaran motivos por los cuales el señor Solís tuvo que acudir a informar todo lo que informó al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización en 1965. No obstante, en el contexto de una entrevista con su hijo Salvador, éste comentó que en una ocasión habían citado a su papá en Hermosillo para preguntarle por qué tenía sembradas tantas tierras del ejido “y fue mi papá y les platicó que los mismos ejidatarios le encargaban las tierras porque sabían que las podíamos regar por las bombas. Y allá mismo le dijeron que estaba bien hecho, que las tierras no podían estar tiradas habiendo alguien que las trabajara”. Entrevista con el señor Salvador Solís Carrillo.

⁴³² ARAN-H, caja 1, expediente 1-1-118, Hermosillo, Sonora, 15 de noviembre de 1965, fojas 0135 y 0138.

⁴³³ Ídem.

⁴³⁴ Ídem.

Ser el propietario de las bombas y motores le había permitido al señor Solís apropiarse los pozos del ejido y explotarlos; el tener agua en el contexto de sequía le permitió ampliar su superficie de cultivo aprovechando las tierras abandonadas por otros ejidatarios. Las personas de Los Ángeles que en los últimos años de la década de 1940 veían pasar por su pueblo “carros cargados de trigo” cosechado por ciertas personas de la villa de San Miguel, se preguntaban “¿pues que no hay sequía? Si ahí va Fontes con el carro cargado de trigo, ahí va Tapia con el carro cargado de trigo, ahí va Solís con el carro cargado de trigo. Porque ya en ese tiempo se habían abierto los pozos”. Fontes y Tapia eran propietarios privados que antes de excavar pozos de luz en sus propios predios, le compraron agua de los pozos al señor Solís:

Entonces, aquí pequeños propietarios le compraban agua a mi apá, no todos, unos tres o cuatro compraban agua nada más, porque le echaba agua de las dos bombas, era mucha agua, mucho más de una acequia de agua [...]. Tapia no era amigo de mi apá porque era de los ricos que había aquí, pero siempre le compró agua a mi apá. Fue y le pidió, y mi papá le dijo que si que por qué no le iba a vender. Cuando le tocó el turno de que iba a regar con el chorrillo de agua que iba del canal le echó el agua de las bombas. No recuerdo a cómo le cobró el agua de las bombas [...]. No recuerdo si fue una o dos veces que Tapia regó sus tierras con el agua de los pozos.⁴³⁵

Solís tenía dos pozos que originalmente fueron excavados para beneficio de todo el ejido, aunque él tuvo el modo de hacerlos operar. Tuvo las condiciones para comprar los equipos de bombeo a título personal, mas no sólo tenía recursos económicos, como cabezas de ganado por ejemplo, sino también vínculos sociales importantes que sin duda lo favorecieron:

Como ningún otro ejidatario utilizó los pozos ni el mismo Gobierno del Estado proporcionó ningún equipo de bombeo, el C. Jesús Solís desde el año 1947 y con la consulta verbal que hizo al Delegado del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización de aquel entonces Ing. Alonso Fernández y al Ing. Francisco Salazar Q. Director de Obras Públicas en aquel entonces, se le dio permiso verbal para que utilizara los pozos con la circunstancia de que desde entonces los ha venido utilizando.⁴³⁶

Uno de los entrevistados comentó que personas tales como José Elías Navarro ejidatario de San Miguel y miembro de la CNC, Alonso Fernández (delegado agrario), Ignacio Salazar —adscrito a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado—, quien “tenía un ranchito en el ejido” y era hermano de Francisco Salazar Q., el ya nombrado director de Obras Públicas del gobierno estatal, “cada ocho días estaban ahí con ellos, con los que manejaban el ejido”.⁴³⁷

Un testimonio oral da cuenta de que “los primeros años hubo mucha agua en los pozos, pero poco a poco empezó a mermar. En una ocasión estuvimos seis meses sacando agua de los dos pozos para regar, porque el flujo ya había disminuido”.⁴³⁸ Indica también que “desde la época de Rodríguez todos empezaron a hacer pozos, desde Rayón pa’cá”.⁴³⁹ El municipio de Rayón se localiza aguas arriba de San Miguel de

⁴³⁵ Entrevista con el señor Salvador Solís Carrillo.

⁴³⁶ ARAN-H, caja 1, expediente 1-1-118, Hermosillo, Sonora, 15 de noviembre de 1965, fojas 0135 y 0138.

⁴³⁷ Entrevista con el señor José Carranza. En un documento localizado en el Archivo del Registro Agrario en la Ciudad de México, fechado el 23 de mayo de 1935, se menciona como otro de los afectados por el proceso de constitución del ejido San Miguel de Horcasitas, al señor Ignacio Salazar Q. a quien según dicho documento “se le fijaron 49 Hs. de terreno pastal cerril y una hectárea como zona de protección a la casa y noria”. arn expediente 24/4651, ramo Restitución de tierras, legajo 6, foja 478. Cabe señalar que en ningún otro documento consultado se menciona al señor Salazar como uno de los afectados.

⁴³⁸ Entrevista con el señor Salvador Solís.

⁴³⁹ Ídem.

Horcasitas (véase [figura 31](#)). En cuanto a las condiciones agrícolas de este municipio, un documento del año 1941 indica que en Rayón

la agricultura es muy raquítica en vista de la escasez de terrenos laborables, por lo que los vecinos de mayores posibilidades económicas se dedican a la industria ganadera y la gente del pueblo en su mayoría hacen la vida de gambusinos y trabajando en las compañías mineras de la región [...]. Se hace una siembra por año.⁴⁴⁰

Figura 31. Acuíferos de la cuenca del río San Miguel



Fuente: Comisión Estatal del Agua. 2004.

Estudio de actualización geohidrológica de la cuenca del río Sonora. Hermosillo, Sonora.

A través de la revisión de los expedientes agrarios de los ejidos y la comunidad existentes en esa municipalidad, se advierte que los terrenos susceptibles de cultivo y los de riego eran realmente escasos en los años que considera este estudio; incluso, se dejó fuera de la dotación de una parcela a 248 “capacitados” debido a “la imposibilidad material”, aunque les confirmaron sus “derechos comuneros sobre los terrenos del antiguo ejido del pueblo” y se les dejaron sus derechos a salvo para que solicitaran en otro lugar la creación de un nuevo centro de población agrícola.⁴⁴¹ Sobre las propiedades privadas puede decirse que tenían extensas superficies de agostadero, pero superficies de riego pequeñas. Entre los propietarios privados

⁴⁴⁰ ARAN-H, caja 1, expediente 1-1-94 (4). Rayón, Sonora, 24 de septiembre de 1941, fojas 002 a 007.

⁴⁴¹ ARAN-H, caja 1, expediente 1-1-94 (2). Rayón, Sonora, 2 de octubre de 1949, foja 574.

destacan Luis C. Carranza, con tres hectáreas de riego y 19 de temporal, Rafael S. Terán, con 15.5 hectáreas de riego y 18 de temporal y Manuel M. Antúnez, sin superficie bajo riego y con 9.5 hectáreas de temporal.⁴⁴²

Respecto a la relación en torno al uso del agua superficial entre San Miguel de Horcasitas y Rayón, entrevistados de la villa de San Miguel dijeron que no recordaban haber enfrentado problemas con la gente de Rayón por el agua del río.⁴⁴³ Ahí el agua del río era escasa y sólo se realizaba una siembra en el año, mientras en San Miguel se habla de dos ciclos de cultivo en el año. Considero importante señalar que en los expedientes revisados en los distintos archivos, encontré sólo un documento, fechado en el año 1945, donde se hace referencia a la relación entre estas dos localidades respecto del agua superficial.

Dicho documento alude a un convenio firmado en 1944 entre los ayuntamientos de San Miguel de Horcasitas y Ures (municipio al cual pertenecían las localidades del actual municipio de Rayón) “en el que se acordó que [en Rayón] no debían taparse las presas con motivo de sus parcelas sino que prudentemente debían de usar el agua necesaria y dejar correr río abajo los sobrantes, en beneficio de la agricultura de aquí y sin que sufran ellos perjuicio alguno”.⁴⁴⁴

Los productores del ayuntamiento de San Miguel expresaban su preocupación porque en el mes en curso (febrero de 1945) sus siembras de trigo estaban “sufriendo graves perjuicios por la falta de agua, siendo una extensión de 450 Ha. las que están sembradas hasta la presente fecha”.⁴⁴⁵ Ellos suponían que los campesinos de Rayón estaban reteniendo el agua del río. No encontré documentos complementarios. Me permito recordar que la sequía había iniciado en 1944.

Como veíamos en el tercer capítulo de este trabajo, hacia 1926 sólo había riego por gravedad y no por bombeo en las localidades del río San Miguel (Dunbier 1968, 208). Según los documentos localizados, fue en los últimos tres años de la década de los cuarenta cuando empezaron a instalarse bombas movidas por medio de motores de combustión interna para extraer agua en algunas zonas del río. En las localidades de Rayón era complicado disponer de agua rodada para el riego de las parcelas; cuando fue posible usar bombas de motor para extraer agua, algunos campesinos empezaron a emplear esa tecnología.⁴⁴⁶ No encontré información precisa acerca de cuántos pozos habían sido perforados en esta región en los últimos años de 1940 y primeros de 1950. Un par de documentos se refieren a dos pozos que serían explotados mediante bombeo en 1953.⁴⁴⁷ En 1959 en el municipio de Rayón había un total de 319 hectáreas cultivadas con agua de bombeo.⁴⁴⁸

En el cuarto capítulo de este trabajo se muestra que la interconexión subterránea entre la región de Horcasitas y la región de Rayón es mínima, por lo que es posible que la merma en los pozos de San Miguel se haya debido más a una explotación intensiva de los mismos a nivel local —considerando la tecnología empleada entonces y las características de los pozos de ser poco profundos— que a la extracción de agua subterránea en localidades aguas arriba. También se observa que la villa de San Miguel de Horcasitas parece haber tenido mejores condiciones respecto a la disponibilidad de agua superficial —antes de “la sequía grande”— que la región de Rayón, donde sólo se hacía una siembra por año. Como se trata de un río intermitente, las condiciones geológicas intervienen de manera importante en la cantidad de agua que fluye sobre su cauce en los periodos en que no llueve.

⁴⁴² ARAN-H, caja 1, expediente 1-1-94 (4). Rayón, Sonora, 24 de septiembre de 1941, fojas 002 a 007.

⁴⁴³ Entrevistas con Salvador Solís C., Jesús Solís C., Roberto Jiménez, Francisco (Pancho) Bravo y Salvador Contreras Valenzuela.

⁴⁴⁴ Archivo Municipal de San Miguel de Horcasitas (AMSMH) caja 2, ramo Presidencia, 1945-1946, expediente 1-A. Horcasitas, Sonora, 16 de febrero de 1945, sin folio.

⁴⁴⁵ AMSMH, caja 2, ramo Presidencia, 1945-1946, expediente 1-A. Horcasitas, Sonora, 16 de febrero de 1945, sin folio.

⁴⁴⁶ Entrevistas con Salvador Solís C. ARAN-H, caja 1, expediente 1-1-94 (2), Rayón, Sonora, 20 de enero de 1953, foja 520; Rayón, Sonora, 18 de marzo de 1953, foja 522; expediente 1-1-94 (6), Rayón, Sonora, 1993, folio 1061 al 1062.

⁴⁴⁷ ARAN-H, caja 1, expediente 1-1-94 (2). Rayón, Sonora, 20 de enero de 1953, foja 520; Rayón, Sonora, 18 de marzo de 1953, foja 522.

⁴⁴⁸ AGES, Fondo Gobernación, caja 210, tomo 1690, 31 de diciembre de 1947, folio 421.6, 45/4 y 5 de julio de 1948, folio 415.6, 45/4.

Para 1965, el señor Solís había hecho otras inversiones en los pozos del ejido, pues debido a la intensa explotación que se había hecho de los mismos

se habían ido secando [...] habiendo en varias ocasiones tenido la necesidad de profundizar los pozos y ademarlos con anillos de concreto, de tal manera que en la actualidad lo que se considera como pozo No. 1 tiene 13 Mts. de profundidad [...]. El pozo No. 2 actualmente tiene 10 Mts.⁴⁴⁹

No obstante dichas inversiones que parecen haber tenido un carácter individual, en origen los pozos eran del ejido para el supuesto beneficio de todo el núcleo ejidal; si bien, no todos los ejidatarios pudieron aprovecharlos desde que empezaron a operar pues algunos se habían ido y otros no tenían recursos suficientes para pagar el combustible.

Según un documento localizado en el archivo municipal de Horcasitas, en 1948 cada hora de riego por bombeo costaba cuatro pesos y el pago debía hacerse por anticipado.⁴⁵⁰ La condición de escasez es una construcción social. Quienes tenían las condiciones para aprovechar los pozos incrementaron sus superficies, fueron capitalizándose y pudieron aprovechar la maquinaria —un tractor para sembrar— que obtuvo el ejido en los últimos años de 1940 a través del banco ejidal.⁴⁵¹

Según el testimonio oral de un ejidatario del pueblo de Los Ángeles, “Solís se fue quedando solo”. Algunos ejidatarios de la villa de San Miguel se fueron en los años cuarenta y en los primeros años de 1950, dejando sus parcelas. No todos se fueron por las mismas razones, pero los factores más de carácter social que subjetivos señalados por los entrevistados son los siguientes: la falta de agua para riego; el retraso con que llegaban los créditos del Banco Ejidal y la falta de fluidez de los mismos al interior del ejido, y debido también a que en otras zonas del estado parecía haber mejores condiciones reproductivas para los campesinos. La migración está relacionada con el deterioro de las condiciones de existencia y la búsqueda de mejores alternativas (Urzúa1979).

En los censos agrarios depuratorios puede saberse cuántos ejidatarios habían abandonado el ejido hasta dos años previos al levantamiento del mismo. La normatividad agraria imperante indicaba que quienes tuvieran más de dos años de haberse ido al momento de censar, perdían sus derechos agrarios y nuevos solicitantes de tierra podían recibir las parcelas (Reyes Osorio et al. 1974, 239; Medina 1978, 239). Al principio no recibían su certificado de derechos agrarios, ya que se trataba de nuevas adjudicaciones aceptadas por la asamblea ejidal.

- En 1947, de los 124 ejidatarios originales del ejido San Miguel de Horcasitas, 22 por ciento (28 beneficiarios) había perdido sus derechos agrarios.⁴⁵²
- En 1951, el 31 por ciento (38 beneficiarios) había perdido sus derechos agrarios.⁴⁵³
- En 1960, el 57 por ciento (71 beneficiarios) de la población original del ejido, había perdido sus derechos agrarios.⁴⁵⁴

⁴⁴⁹ ARAN-H, caja 1, expediente 1-1-118, Hermosillo, Sonora, 15 de noviembre de 1965, fojas 0135 y 0138.

⁴⁵⁰ AMSMH, caja 5, ramo Presidencia, 1948-1949, expediente 2, Horcasitas, Sonora, abril 6 de 1948, sin folio.

⁴⁵¹ Entrevista con el señor Salvador Solís Carrillo, quien señaló que los pozos ya no se explotan “porque no hay quien se haga cargo de los gastos. Nosotros tuvimos que quitar los motores y las bombas porque ya era muy costoso. Ahorita están sin equipo los pozos allá”.

⁴⁵² ARAN-H, caja 271-71, expediente 1-2-118, Hermosillo, Sonora, 22 de septiembre de 1948, fojas 168, 169, 171.

⁴⁵³ ARAN-H, caja 271-71, expediente 1-3-118, San Miguel de Horcasitas, Sonora, 14 de noviembre de 1950, fojas 229 y 220; Hermosillo, Sonora, 24 de noviembre de 1950, fojas 209-212.

⁴⁵⁴ ARAN-H, caja 271-71, expediente 1-3-118, San Miguel de Horcasitas, Sonora, 23 de septiembre de 1960, fojas 524-526.

Estas cantidades son acumulativas, refieren al número de ejidatarios que abandona el ejido y que se identifica en cada censo depuratorio. Es importante notar que antes de 1947 y después de 1951 salen más ejidatarios. Así mismo, con base en los documentos consultados, se puede decir que la población total del ejido se redujo 27 por ciento entre 1945 y 1960. De 124 ejidatarios en origen, hacia 1960 el ejido estaba constituido por sólo 90 personas.⁴⁵⁵ Las parcelas abandonadas no siempre se redistribuyeron entre nuevos ejidatarios —lo cual expresa el estado de las relaciones sociales de poder al interior de la estructura ejidal— y, como veremos, ciertos miembros del ejido acumularon más superficie de la que habían recibido originalmente.

Dadas las condiciones en que se encuentra la información de los censos revisados, no ha sido posible identificar la cantidad de ejidatarios que salieron tanto de la villa de San Miguel como del pueblo de Los Ángeles. En este sentido sólo cuento con información de carácter oral que al respecto es poco precisa. Los entrevistados señalaron que de la villa de San Miguel de Horcasitas algunos migraron hacia la Costa de Hermosillo y otros hacia Caborca, San Luis Río Colorado y Mexicali (en la Baja California):

Parece que en San Miguel hubo una desbandada de ejidatarios. Fue cuando se empezó a abrir Caborca, San Luis Río Colorado, parte de Mexicali. Algunos se fueron a la Baja [California] otros se quedaron en Sonora, y yo me acuerdo de algunos que se fueron. Parece que ahí la cuestión fue primero por la sequía, que fue la que forzó a la gente a salir de ahí, o sea no se podían mantener, no había pozos en ese tiempo que alimentaran la producción. Luego los avíos del Banco de Crédito Ejidal no eran a tiempo. Entonces yo me acuerdo que los que producían trigo ahí en ese tiempo, eran Los Solices, los Tapias, los Fontes. Porque ya en esos tiempos se abrieron los pozos y se abrieron en los terrenos de ellos, entonces ahí se manejó una cosa de que el que se iba, no sé en qué forma se manejarían los acuerdos, en que al irse, acaparaban o le entregaban a nuevos ejidatarios, a nuevas personas. En [1944], 45, 46, 47 estuvieron saliendo gentes, en los cincuenta también, por la falta de agua que provocó esa partida, ese desbande.

En La Fábrica [Los Ángeles] también sucedió eso pero no en la forma generalizada como en San Miguel. De La Fábrica salieron los obreros cuando se quemó, y eran muchos, pero de los demás casi no. De ahí de San Miguel salió la familia Fimbres a Mexicali, Sesma a Caborca, Sasturáin y Lorenzo Contreras a la Baja California. Tenían tierras, no se en qué forma dejarían las tierras”.⁴⁵⁶

Según vemos, las razones por las cuales ejidatarios de San Miguel de Horcasitas se fueron son distintas. Las condiciones en las que eso ocurrió también fueron distintas: ciertos miembros del núcleo ejidal de San Miguel tuvieron condiciones para ‘arreglar’ su partida del ejido, de modo que ésta tuvo el carácter de una salida del tipo “qué me pueden ofrecer si me voy”, y tras conversaciones sostenidas con Alonso Fernández —el antes mencionado delegado agrario—, ciertos ejidatarios deciden irse en la segunda mitad de la década de los cuarenta. Ramón G. Sesma, Ramón Canizales y Jesús A. Canizales tenían “más de dos años fuera del ejido” en 1948,⁴⁵⁷ y se cuentan entre los ejidatarios que “se fueron más que seguros”, es decir, con un trabajo asegurado en otra zona del estado.

Se fueron porque la oportunidad de trabajar en otro lugar parecía más ventajosa que la posibilidad de quedarse en San Miguel, y en condiciones ‘apropiadas’ porque habían sido parte del grupo dominante en el ejido y mantenían su capacidad de confrontación. Jesús A. Canizales había sido claro aliado de Solís y Ramón G. Sesma y Ramón Canizales habían sido líderes también. “Ramón G. Sesma siempre fue cabecilla

⁴⁵⁵ ARAN-H, caja 271-71, expediente 1-2-118, Hermosillo, Sonora, 10 de marzo de 1945, fojas 42-46; ARAN-H, caja 271-71, expediente 1-2-118, San Miguel de Horcasitas, Sonora, 521-523.

⁴⁵⁶ Entrevista con el señor José Carranza.

⁴⁵⁷ ARAN-H, caja 271-71, 118/1/S-3, expediente 1-2-118. Hermosillo, Sonora, 22 de septiembre de 1948, fojas 168 y 169.

del ejido”. Otros ejidatarios que también salieron de San Miguel, con una menor acumulación de poder, se fueron “porque la situación era difícil”, sin tener una oportunidad laboral asegurada en otro sitio. “Algunos se fueron a Mexicali con la fiebre del algodón y se fueron a buscar trabajo allá y con el tiempo consiguieron tierras. Luego unos pocos regresaron, pero no sembraron. La gente batalla mucho para seguir aquí”.⁴⁵⁸

Con “la rectificación de la política cardenista” y la selección de Ávila Camacho como candidato para ocupar la presidencia de México, la balanza del desarrollo en el campo mexicano se había inclinado a fines de 1940 a favor de la pequeña propiedad, al tiempo que se retiraban apoyos a los ejidos.⁴⁵⁹ Nuevas políticas crediticias se produjeron entonces desviando los créditos del sector ejidal al privado: el crédito agrícola, cuyo porcentaje más elevado del sexenio 1940-1946 fue de 4.1 por ciento en 1941, se redujo hasta 1.4 por ciento del presupuesto gubernamental en los últimos años de la gestión. De hecho, en 1946, el Banco Nacional de Crédito Ejidal “no atendía más del 25 % de los ejidos y ello con crédito insuficiente, técnicamente mal administrados y entregados a destiempo” (De la Peña y Morales 1989, 26). Un ejidatario de San Miguel comentó:

Pues hicimos una siembra y el banco nos ayudó, el Banco Ejidal, por ejemplo, para comprar la semilla, no nos la regaló sino que nos dio el crédito pa'tener la semilla y entonces hicimos la cosecha y nos fue bien, luego otro año igual, luego comenzó a fallar con el crédito y se descontroló y se descontroló y ahí empezaron a irse, se retiraron a Mexicali y 'onde quiera, a Hermosillo, a buscar un trabajo, pero algunos se quedaron, pero luego volvieron los hijos de algunos de los que se habían ido a pedir sus tierras, algunos las vendieron y se retiraron otra vez, otros se quedaron, pero otros se fueron porque no había chamba.⁴⁶⁰

Las acciones no favorables a los ejidos ocurrieron en un clima ideológico que las alentaba, pues desde fines de los años treinta se había extendido la idea de que “el ejido, comparado con la pequeña propiedad, padecía de una crónica productividad deficiente”, lo cual, aun siendo real, no lo era en todos los casos, pues algunos de ellos, en particular los colectivos, eran exitosos desde fines de los años treinta, no sólo en lo productivo sino en la dimensión organizativa, por lo que lógicamente guarda una relación directa con sus logros productivos (ibíd., 23-28).

El clima nacional propició el giro político en materia agraria y, de hecho, también en las dimensiones social y económica, lo que se explica por las condiciones presentes a nivel mundial⁴⁶¹ (ibíd., 15): la demanda de bienes agrícolas exportables aumentó considerablemente durante la II Guerra Mundial produciendo una euforia mexicana por la productividad. La estructura productiva, entonces especializada, de los grandes valles sonorenses pudo responder a la demanda gubernamental de producir para sustituir importaciones y colocar la producción nacional en el mercado internacional. La *Historia General de Sonora* señala que tanto el gobierno de Abelardo Rodríguez (1943-1948) como los de Ignacio Soto (1949-1955) y Álvaro Obregón Tapia (1955-1961) “coincidieron perfectamente con las aspiraciones de los gobiernos nacionales y con las condiciones internacionales creadas por la Segunda Guerra Mundial” (Guadarrama et al. 1985d, 145).⁴⁶²

⁴⁵⁸ Entrevista con el señor Salvador Solís Carrillo.

⁴⁵⁹ “El mensaje de toma de posesión de Ávila Camacho hizo hincapié en la necesidad de unidad nacional y de aumentar la producción. El sector ejidal, núcleo de la reforma agraria bajo Cárdenas, no fue mencionado y las promesas de garantías a los pequeños propietarios, puestas en práctica en los primeros meses del gobierno, indicaban que el sector agrario privado recibiría un trato preferencial (México, Cámara de Diputados, 1966, IV: 149-152)” (Hamilton 1983, 245).

⁴⁶⁰ Entrevista con el señor Roberto Jiménez.

⁴⁶¹ “A lo largo de 1940 se multiplicaron las demandas empresariales y de otros grupos para que se frenase el reparto agrario, se diese reconocimiento y apoyo a la pequeña propiedad y se otorgasen seguridades a la tenencia de la tierra” (De la Peña y Morales 1989, 23-28).

⁴⁶² “Los intereses locales coincidieron con la coyuntura bélica [...]. Fue entonces cuando la agricultura fronteriza del noroeste tomó una importancia estratégica para el mercado norteamericano” (Guadarrama et al. 1985d, 159).

En la década de 1940 los gobiernos sonorenses se concentraron en extender lo más posible la frontera agrícola abriendo nuevos distritos de riego “y organizando la infraestructura física, financiera y comercial de la agricultura privada”, triplicaron la superficie irrigada en “sólo quince años” desde el valle del Mayo hasta San Luis Río Colorado. Los valles sonorenses de Caborca, San Luis Río Colorado y la Costa de Hermosillo fueron particularmente beneficiados (ibíd., 149; Von der Borch 1989).

Debido a los cambios en materia de política agraria sumados en no pocos casos a las situaciones preexistentes y específicas, de los ejidos empezó a desplazarse fuerza de trabajo que “permitiría a la industria en expansión contar con una amplia oferta de trabajadores no calificados” (Torres 1983 b, 301-302). En una entrevista pregunté: ¿Qué había en Mexicali? La respuesta fue: “Pues allá había vida ¿me entiende?, lo mismo que en Obregón, porque estaba la fiebre del algodón que hubo, el oro blanco que le dicen ¿no? Y eso es todo”.⁴⁶³

En los primeros años de 1950, hombres como Jesús Cruz, Luis Pallanes, Manuel Sánchez y Ricardo Badilla, cercanos a Solís, se mantenían en el ejido.⁴⁶⁴ Los vínculos de los Solís con Alonso Fernández (delegado agrario), Francisco Salazar (director de Obras Públicas) y otros, guardan relación con la partida de algunos ejidatarios de San Miguel y con la posibilidad de otros de permanecer en el ejido. “Los Solís son hombres muy luchadores. A mí no me hicieron daño, ni a nadie. Y poco a poco los fueron dejando solos pero tenían los pozos, y ahí están”.⁴⁶⁵ Así como no hubo igualdad en las condiciones en las que se fueron los ejidatarios que lo hicieron, los que se quedaron tampoco lo hicieron en condiciones homogéneas. Un número importante de los ejidatarios que permanecieron en la villa de San Miguel continuaron cultivando sus predios sólo en “tiempo de aguas” dando a sus siembras riegos de auxilio con el agua de los pozos y “ayudándose con el ganadito que tenían”.⁴⁶⁶

En 1952, los representantes del Comisariado ejidal de San Miguel de Horcasitas Ricardo Badilla, Jesús Solís Ramírez, Luis Pallanes y Manuel Cázares “celebraron un contrato de Habilitación o Avío para la presente siembra de trigo, con el [...] Molino Harinero La Fama” para sembrar 171 hectáreas de trigo —de las 239 irrigables que tenía el núcleo ejidal de San Miguel—. ⁴⁶⁷ Al solicitar el aval del Gobierno del Estado, aclaraban “que la cuota por hectárea concedida para avío queda garantizada por la calidad de nuestras tierras y su condición de ser las mismas de riego”, sin embargo, al terminar el ciclo 1952-1953 quedaron con un saldo deudor del 21 por ciento respecto del total del crédito. Un documento de octubre de 1953 firmado por los miembros del Comisariado ejidal da cuenta de que “los miembros del ejido deudor” estaban “atravesando por difícil situación económica” debido a la “falta de agua para riego, no pudiendo por tal motivo pagar de momento y, en el acto, la deuda de referencia”.

Indican también que aún no sembraban el trigo del ciclo 53-54 y agregan que si las precipitaciones pluviales les favorecían y caían dentro del tiempo de siembra de dicho ciclo, es decir, entre noviembre y enero, pagarían la deuda “en el transcurso del mes de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro”.⁴⁶⁸ Cabe resaltar que ellos no recibieron el crédito de avío del Banco Ejidal, sino de una empresa privada: “El gobierno decía ‘no te puedo dar crédito para refaccionar el ejido porque tenemos acá al sur de Sonora, más importante, tenemos la costa de Hermosillo’, que se estaba desarrollando en los años cuarenta. No había para el ejido, nomás para La Costa”.⁴⁶⁹

⁴⁶³ Entrevista con el señor Roberto Jiménez.

⁴⁶⁴ ARAN-H, caja 271-71, 118/1/S-3, expediente 1-2-118. Hermosillo, Sonora, 26 de febrero de 1951, fojas 227 y 228.

⁴⁶⁵ Entrevista con el señor José Carranza.

⁴⁶⁶ Entrevista con el señor Francisco “Pancho” Bravo.

⁴⁶⁷ AGES, caja 152, tomo 1514. San Miguel de Horcasitas, Sonora, 8 de diciembre de 1952, sin folio.

⁴⁶⁸ AGES, caja 152, tomo 1514. San Miguel de Horcasitas, Sonora, 10 de octubre de 1953, sin folio.

⁴⁶⁹ Entrevista con el señor Roberto Jiménez.

Las precipitaciones pluviales esperadas para la siembra del ciclo 1953-1954, las llamadas ‘equipatas’,⁴⁷⁰ no llegaron, pues en febrero de 1954 el delegado agrario —Ceretti Pérez—, al contestar una misiva del Comisariado ejidal de Horcasitas, decía que no había inconveniente en que “mientras no corra agua de la toma del Bacajúsari, se use el canal para pasar el agua de bombeo” pues “ningún perjuicio se sigue con ello a los usuarios de las aguas de la mencionada toma en esas condiciones” de sequía. En enero de 1954 los representantes ejidales habían firmado un nuevo acuerdo con “el inspector especial del Ejecutivo del Estado” en el que se indica que el mismo saldo sería liquidado “en dos parcialidades iguales: una el último de junio del presente año y la otra el último de junio de 1955”.⁴⁷¹ Según la gráfica de precipitación anual presentada en la parte inicial de este capítulo, 1952 y 1953 fueron años en que la precipitación en la región se presentó muy por debajo del promedio; en 1954 aumentó, aunque continuó por debajo de la media.

Un documento de 1953 permite advertir que en el núcleo ejidal de San Miguel se esperaba irrigar 239 hectáreas en el periodo de estiaje (siempre que hubiera el agua suficiente), de las cuáles sólo la cuarta parte “se cultiva dos veces al año”, es decir, en tiempo de lluvias y durante la sequía.⁴⁷² El documento corrobora que el volumen de agua que se obtenía del río era insuficiente para cubrir las necesidades del núcleo ejidal particularmente durante el estiaje, que era cuando se sembraba mayor superficie, cuando se cultivaba trigo. Según el aforo realizado en octubre de ese año, el volumen anual derivado por El Bacajúsari era de 3 936 890 m³, pero se requerían 7 296 000 m³ para regar toda la superficie ejidal y de propiedad privada. El ejido recibía 39 por ciento del volumen existente, es decir, alrededor de 1 535 387 m³, cuando debiera recibir 2 868 000.⁴⁷³ En ese territorio semiárido el agua superficial era insuficiente para la producción agrícola. La condición intermitente del río generaba un gasto hídrico variable, además, ese gasto se vio alterado durante el periodo de sequía que considera este estudio.

En 1953 ya existían los dos pozos del ejido; entonces ese saldo deudor ¿se produjo porque el agua era insuficiente, aun en el caso en que hubiera sido posible combinar el agua superficial y el agua subterránea? ¿O se produjo porque no todos pudieron acceder al agua subterránea para auxiliar sus siembras, no sólo por falta de recursos económicos sino por la inequidad en su distribución? ¿Pudo haber sido por una combinación de circunstancias? Contrajeron una deuda difícilmente saldable, debido —según las condiciones que ellos mismos exponen— a la falta de agua, pero el saldo no era del cien por ciento, sino de una fracción, entonces es posible que algunos sí hayan tenido agua suficiente.

Hacia 1946 el área ejidal abierta al cultivo en la villa de Horcasitas medía 239 hectáreas. A través de la lectura del Acta de Posesión se puede saber que no toda la superficie dotada como de riego había sido cultivada con anterioridad, pero se desconoce la cifra exacta irrigada para estimar en qué medida la superficie bajo cultivo e irrigable se incrementó a partir de la constitución del ejido. En los documentos se señalan claramente 150 hectáreas de riego entre las tierras afectadas por la restitución, pero respecto a las 210 hectáreas afectadas por la dotación, se dice simplemente que eran “parte de riego, parte de monte cultivable y parte incultivable”. Sumando esas áreas tenemos un total de 360 hectáreas, de las cuales 239 se habían abierto al cultivo. Es posible que estas últimas hubieran dispuesto de agua para riego durante un tiempo breve a partir de la conformación del ejido, pero a partir de 1944 la superficie con posibilidad de irrigarse fue decreciendo. Si la superficie irrigada se incrementó a partir de la conformación del ejido, entonces hubo una mayor demanda sobre la fuente y una mayor competencia social por el acceso al agua respecto a otros

⁴⁷⁰ Las precipitaciones fluviales que suceden durante los meses de noviembre y diciembre, y que se conocen localmente como “equipatas”, son lluvias invernales que se producen por el encuentro de masas de aire frío con masas tropicales húmedas.

⁴⁷¹ AGES, caja 152, tomo 1514, San Miguel de Horcasitas, Sonora, 25 de enero de 1954, sin folio.

⁴⁷² ARAN-H, caja 1, expediente 1-1-118. Hermosillo, Sonora, octubre de 1953, fojas 0034 a 0042.

⁴⁷³ Ídem.

periodos en el proceso de desarrollo histórico-social de ese territorio. Además, la superficie se había redistribuido entre un mayor número de personas.

La situación de escasez de agua en la villa de Horcasitas se relaciona con el poder ejercido por algunos elementos del ejido que desde cierta posición al interior de la estructura ejidal y dadas sus alianzas y vínculos a otros niveles fueron apropiándose los recursos de esa territorialidad, no sólo los recursos naturales —el agua y la tierra— sino aquellos que hacían a la institución ‘ejido’ como tal. Habían construido vínculos estrechos con representantes de las instituciones agrarias, tenían conocimientos acumulados acerca del acceso a créditos para refaccionar el ejido, tenían influencias ganadas en otros ámbitos como el del ayuntamiento, contaban con la colaboración de otros ejidatarios. Pero ¿quiénes tuvieron una mayor capacidad para reproducir e incrementar su poder, para reproducir y acrecentar su territorialidad? Aquellos que en 1965 podían cultivar en el periodo de secas 56 hectáreas, mientras que otros sólo podían cultivar cuatro hectáreas “de temporal” pagando, con una fracción de sus cosechas, el agua subálvea que consumían para auxiliar sus siembras. El proceso de construcción de la escasez de agua en la Villa de San Miguel de Horcasitas en los años cuarenta y cincuenta del siglo XX está relacionado con la sequía y con la “solución” aceptada socialmente frente a la sequía, en la cual intervienen procesos en cierto sentido más intrínsecos, y otros que se establecieron a niveles más amplios como el proceso de contrarreforma agraria, el “descobijo” a los ejidos y la apuesta federal y estatal a las grandes áreas de riego.

CONCLUSIONES

El inacabado proceso de constitución de la territorialidad social del valle de San Miguel de Horcasitas da cuenta de una historia larga y compleja en la que pueden advertirse las confrontaciones entre pobladores nativos y colonizadores españoles, entre religiosos jesuitas y representantes del Estado borbónico, así como entre mestizos, por la defensa de sus territorios y el control de los recursos naturales y sociales.

La colonización produjo procesos de apropiación-expropiación del agua por *los otros* —los no nativos—, que pronto empezaron a ejercer el dominio sobre su uso, hasta llegar a producir lo que se conoce como ‘propiedad privada sobre el uso de las aguas de un río’. A partir de 1843 el uso productivo del agua en el estado estuvo normado por el *Reglamento para la distribución y conservación de las aguas en los pueblos de Sonora*. En 1933 se decretó otra ley de aguas y su contenido presenta sustantivas similitudes con los artículos del antiguo reglamento. Este señalaba que las aguas debían beneficiar las tierras cultivables que estuvieran dentro de los fundos legales de los pueblos, ya fueran de propiedad comunal, particular o de posesión legal. El orden para regar las tierras se establecía con base en la antigüedad de las propiedades, lo que daba ventajas a sus dueños sobre el uso del agua. Los propietarios privados de tierra eran dueños de tomas de agua y aun si estas se encontraban dentro de los ejidos, sólo dejaban para la comunidad el agua sobrante.

Esa forma desigual de distribución del recurso dio lugar a la existencia de tierras *con buen derecho de agua del común* o *con derecho de primera clase*, y tierras *con regular* o *mal derecho al agua*, o de *segunda* o *tercera clase*. La distribución del agua tenía sus bases en una situación de dominio de unos propietarios o poseionarios sobre otros, ya que el conjunto de usuarios potenciales no tenía las mismas condiciones para acceder al recurso.

Ese régimen de regulación de los usos del agua en Sonora, y por tanto en el valle de Horcasitas, se reproducía todavía en las primeras décadas del siglo XX. Para entonces, Víctor Aguilar era el propietario más sobresaliente del valle, seguido —no de cerca aunque sus propiedades no fueran despreciables— por los señores Gándara y González; después se encontraban los Abascal, Cubillas, Astiazarán y Acuña; finalmente, los Luken, Campillo y Tapia. Algunos de ellos sólo usufructuaban directamente una parte de la superficie cultivable que poseían, arrendando el resto a los campesinos-aparceros del valle. Los apropiadores del agua en ese territorio eran los principales propietarios de la tierra y los dueños de las manufacturas, es decir, los mayores propietarios de los medios de producción. De los molinos harineros y la fábrica textil, de las haciendas y los ranchos, poseían las mayores extensiones de tierra y los mejores derechos de agua.

En San Miguel de Horcasitas el 56 por ciento de la tierra cultivable pertenecía a un solo hombre: Manuel Z. Cubillas. Ahí las tierras se irrigaban principalmente mediante el canal Bacajúsari, también mediante las tomas El Tonuco y Los Cuates. En Los Ángeles había un gran canal llamado de Los Ángeles o de Las Haciendas que servía para poner en marcha la rueda hidráulica de la fábrica textil y para irrigar los cultivos de las haciendas localizadas aguas abajo del pueblo. Los dueños de las haciendas ubicadas aguas abajo de este pueblo y los propietarios de la fábrica se habían apropiado el agua del río San Miguel que atravesaba el pueblo de Los Ángeles. Los hacendados habían comprado los derechos de agua de las tierras ribereñas de Los Ángeles.

La constitución de nuevas territorialidades sociales en la villa de Horcasitas y en el pueblo de Los Ángeles, es decir, el ejido San Miguel de Horcasitas y su anexo, alteró la dinámica socioproductiva local, la del conjunto de usufructuarios de la tierra y el agua. Al surgir esas nuevas territorialidades se produjeron reordenamientos sociales, nuevas relaciones entre los sujetos mediadas por las cosas, por la tierra y por el agua. Aunque en términos generales el gobierno mexicano concedía una dotación de agua al tiempo que concedía tierras para la constitución de un ejido, en el caso del ejido San Miguel de Horcasitas y su anexo, el acceso a la tierra y al agua para riego no fue simultáneo.

Esa disociación fue expresión de las disputas por los recursos a nivel local e influyó en la generación de nuevas confrontaciones. En un primer momento acceder al agua para riego fue más difícil para los campesinos de Los Ángeles porque sus tierras eran consideradas como de temporal irrigable y al momento del reparto agrario no tenían derechos de agua, mientras que las tierras de San Miguel eran de riego.

Los campesinos de Los Ángeles impugnaron y se confrontaron porque no tenían acceso al agua que fluía frente a sus tierras, ya que ésta se destinaba a irrigar predios de haciendas situadas aguas abajo de la fuente. Ganaron el canal de La Virgen —conocido desde entonces como canal de Los Licenciados— con el cual irrigaban las tierras de la margen izquierda del pueblo. Para regar la margen derecha derivaban “indebidamente” agua del canal de Las Haciendas, y los ejidatarios y hacendados localizados aguas abajo manifestaron su desacuerdo a la delegación agraria —que los apoyó.

Los *fabriqueños* construyeron entonces el canal de Los Locos tomando el agua en un punto aguas arriba de la toma del canal de Las Haciendas, y con ello fortalecieron su nueva territorialidad. Apropiarse y expropiar una parte de la territorialidad de otros, de los antiguos apropiadores del agua en el territorio, fue posible porque tenían fuerza material y social. Tenían una fuente de trabajo, sus líderes “tenían tiempo” para ser líderes campesinos, habían obtenido la legalización de sus posesiones y agua. La capacidad de “producir y reproducir poder” tiene que ver con la capacidad de reproducir una territorialidad.

En última instancia, la construcción del canal de Los Locos y la obtención del de Los Licenciados fue producto del ejercicio del poder material y social de una colectividad. La homogeneidad socioeconómica de los campesinos *fabriqueños* guarda relación con su cohesión como miembros de una organización democrática. Compartían una identidad colectiva construida mediante las acciones conjuntas que habían realizado —tanto las que habían dado lugar a su identidad de “poseionarios” como aquellas que dieron lugar a su identidad de “proveedores de la fábrica” y las que habían convertido a sus predios en un anexo ejidal—. Habían construido una territorialidad y establecían permanentemente su defensa y fortalecimiento.

En el ejido de la villa de Horcasitas las pugnas por el agua ocurrieron en principio entre pequeños propietarios y ejidatarios, tenían que ver con el orden de los riegos, que a su vez guardaba relación con la disponibilidad de agua en el canal. El ayuntamiento apoyaba a los pequeños propietarios y el ejido recibía apoyo de las instancias agrarias. Esas confrontaciones no sólo se expresaron a nivel de las identidades individuales —el presidente del comisariado ejidal, que era ejidatario, y el presidente municipal, que era pequeño propietario—, sino a nivel de las corporaciones, del ejido y del sector pequeña propiedad, del ayuntamiento y la delegación agraria, que a su vez eran instancias constituyentes de diferentes ámbitos gubernamentales (estatal y federal).

A través del conocimiento de las condiciones climatológicas del valle de Horcasitas, así como de la historia del uso productivo del agua en esa zona, puede advertirse que no obstante la aridez, en el territorio en que surge el ejido objeto de este estudio han habido haciendas y ranchos, una producción importante de trigo y también siembras de algodón y plantíos de caña de azúcar —cultivos que requieren volúmenes importantes de agua—. Han habido también molinos harineros y una emblemática fábrica textil, industrias dependientes de la fuerza hidráulica para la producción de energía motriz.

Además del registro de esas actividades productivas que pueden considerarse sustantivas, contamos con el registro, en diferentes momentos en el tiempo, de experiencias sociales que dan cuenta de una condición de insuficiencia de agua para la producción, una condición de escasez. Este estudio se centra en comprender cómo se construyó la escasez de agua para la producción agrícola en el ejido de 1944 a 1955, en un contexto climatológico de sequía, a partir de un supuesto teórico metodológico: el proceso de constitución del territorio ejidal se determina por los procesos constituyentes de la territorialidad social en la que surge, y asimismo, la construcción de la escasez en el ejido se determina por el proceso de constitución del mismo.

La sequía de los años de 1944 a 1957 fue un elemento que intervino en la construcción social de la situación de escasez de agua en el ejido San Miguel de Horcasitas, tanto en el núcleo de San Miguel como en el de Los Ángeles, porque la disminución en la disponibilidad de agua del río potenció e incrementó, en ambos casos, el control social de ciertos grupos sobre ese recurso. Sin embargo, en el caso del núcleo de Los Ángeles resulta claro que hubo situaciones significativas de escasez aun antes de iniciarse el periodo de sequía: al implantarse la reglamentación del canal de Los Locos en 1943, los campesinos fabriqueros de la margen derecha vieron reducirse el volumen de agua que fluía por su canal y ya no pudieron compartir ese recurso con los fabriqueros de la margen izquierda, quienes vieron reducida la disponibilidad de agua del canal de La Virgen a los escurrimientos que permitía pasar el canal de Las Haciendas.

En 1947, en el contexto de la llamada “sequía grande”, la escasez de agua para riego en el pueblo de Los Ángeles se intensificó al cambiarse el sitio de la boca-toma del canal de Las Haciendas y construirse una compuerta que captaba prácticamente todo el volumen de agua del río que naturalmente debía correr aguas abajo. La escasez que enfrentan principalmente los campesinos fabriqueros de la margen izquierda en este año, guarda relación con la sequía que inicia en 1944, pero también con las modificaciones que el gobierno hizo a la infraestructura para posibilitar y mejorar la captación de agua del río.

En 1949, mediante la reglamentación del acceso al agua del río captada y conducida por el canal de Las Haciendas, el territorio de Los Ángeles fue excluido. Desde 1947 y hasta 1954, los campesinos de Los Ángeles se confrontaron de modos diversos con quienes les expropiaron el agua para lograr, finalmente, el reconocimiento institucional “provisional” de sus derechos al agua del río San Miguel, legalizado hasta 1990. Las diferentes reglamentaciones relacionadas con el canal de Las Haciendas se establecieron para controlar jurídicamente el agua y desempeñaron un papel trascendente sobre las posibilidades objetivas de control del recurso: las “reglas de juego” jurídicas sobre la distribución y uso del agua colaboraban en la reproducción del dominio de unos usuarios sobre otros.

En la villa de Horcasitas los conflictos alrededor del agua —ocurridos principalmente entre propietarios privados y ejidatarios hasta antes de la segunda mitad de los años cuarenta— produjeron situaciones pasajeras y, en este sentido, poco trascendentes de escasez, porque no impidieron la reproducción de la actividad agrícola en el núcleo ejidal. Se trataba principalmente de alteraciones breves en el orden de los riegos o de la exclusión momentánea de algunos productores respecto del acceso al agua. Estos conflictos por el agua se cruzaron con antagonismos entre distintas instancias corporativas y niveles de gobierno. La sequía que inició en 1944 guarda relación con la condición de escasez de agua de mayores efectos que se produjo en San Miguel en los últimos años de esa década. Ahí la sequía es un elemento más interviniente de la escasez que en el caso de Los Ángeles porque la fuente de agua superficial —el río San Miguel— se ve muy alterada por la sequía, a grado tal que debe remplazarse por el agua subterránea o complementarse con ésta.

Desde mediados de los años cuarenta se produjo un proceso socialmente significativo de emigración de ejidatarios de la villa por causales diversas: se habla de la sequía, de la ineficiencia del sistema crediticio ejidal y de mejores oportunidades en otras regiones del noroeste mexicano. La sequía y luego la escasez son factores que se cruzaron con procesos sociales que estaban ocurriendo a otra escala y que intervinieron en la

migración de ejidatarios de este núcleo. La emigración está relacionada con el deterioro de las condiciones de existencia así como la búsqueda de mejores alternativas; es un proceso que ocurre durante el periodo de sequía en el contexto de escasez de agua en el ejido y se vincula con la reproducción de la territorialidad social del núcleo de ejidatarios de San Miguel y con procesos internos de apropiación y expropiación de condiciones de vida. Las condiciones de los ejidatarios que se fueron y de los que se quedaron no eran homogéneas y esto tiene relación con el poder que expresaban sus identidades sociales.

Alrededor de 1948 comenzaron a operar dos pozos de luz en la villa de San Miguel; el agua que se extraía de éstos y la poca que escurría del río hacia El Bacajúsari era aprovechada por quienes permanecieron en el ejido —también por pequeños propietarios—, pero no por todos. Quienes ejercían mayor poder al interior de este núcleo ejidal pudieron aprovechar los pozos perforados, usufructuaron las tierras que les habían “dejado encargadas” los ejidatarios que se fueron y pudieron capitalizar conjuntamente los recursos existentes. En el caso del pueblo de Los Ángeles también se produjo un proceso migratorio importante, pero éste ocurrió en los primeros años de 1940 y se relaciona predominantemente con el cierre de la fábrica textil. Aunque sería inexacto decir que ningún campesino emigró de ahí en los años que considera este estudio, del pueblo de Los Ángeles se van principalmente quienes eran obreros: “nos quedamos los que teníamos territas o que éramos de aquí”. La escasez de agua en Los Ángeles fue menos duradera que la padecida en la villa de Horcasitas.

Respecto a la relación entre ejidatarios y propietarios privados, la distribución del agua parecía tener un carácter menos desigual en el caso de la villa de Horcasitas que en el caso del pueblo de Los Ángeles donde, a pesar de las acciones realizadas por los campesinos, éstos no lograban obtener una condición equitativa duradera en la distribución del agua con relación a los propietarios privados localizados aguas abajo. En la villa de San Miguel ya no había grandes hacendados pues Manuel Z. Cubillas había sido expropiado. Sí había pequeños propietarios con superficies de cultivo mayores que los demás, pero no en la dimensión de los propietarios privados de las haciendas que se encontraban aguas abajo del pueblo de Los Ángeles.

En San Miguel la confrontación entre ejidatarios y propietarios privados por la distribución del agua ocurrió más bien a nivel local, es decir, sin que instancias externas a la localidad intervinieran de manera considerable. Por su parte, en Los Ángeles el enfrentamiento entre propietarios privados y miembros del anexo ejidal rebasa el ámbito local y se prolonga porque los grupos antagónicos mantienen su capacidad de poder. Es por ello que logran convocar instancias externas cuya intervención determina en gran medida los resultados de la confrontación.

Esa condición menos desigual que parece prevalecer en el caso de San Miguel entre ejidatarios y propietarios privados, no impidió que hubiera confrontaciones entre ellos por la distribución del agua de El Bacajúsari, sin embargo, ahí, los ejidatarios como conjunto no fueron expropiados del agua para favorecer a los propietarios privados (otra es la historia entre ejidatarios), como sí ocurrió en el caso de Los Ángeles, donde después de haber obtenido suficiente agua para el riego, la perdieron en una proporción importante en el caso de la margen derecha y por completo —aun si esto es temporal, que no breve— para las tierras de la margen izquierda.

Sin duda, en el caso de la villa de San Miguel fue trascendente el hecho de que las tierras redistribuidas para formar el ejido eran tierras que en el momento de realizarse la reforma agraria tenían derechos de agua; en Los Ángeles, en cambio, las tierras cedidas en calidad de anexo ejidal no tenían derechos de agua desde hacía ya mucho tiempo, al contrario, carecían de ellos porque los propietarios del canal de Las Haciendas se los habían apropiado para irrigar sus propiedades —localizadas aguas abajo de la fuente de agua.

El hecho de que los hacendados les expropiaran el agua a los campesinos en 1943 y luego en 1947 permite pensar que la formación del ejido había alterado sólo temporal y parcialmente el orden social preexistente a su formación, es decir durante el tiempo que había sido posible irrigar las tierras de la margen

izquierda, sin embargo, el estado de cosas se modificó sustancialmente: los *fabriqueños* de la margen izquierda ganaron derechos de agua para el riego de sus predios; el canal de Los Locos no existía antes de existir el anexo ejidal y su operación persistió, y el canal de La Virgen o de Los Licenciados no les perteneció sino hasta la creación del ejido.

En San Miguel la organización agraria no tenía el mismo carácter combativo e incluyente del Sindicato de Campesinos de Los Ángeles. Respecto a la historia entre ejidatarios, la relación entre éstos es menos desigual, más equitativa, en el caso de los miembros del anexo de Los Ángeles que en el caso de los ejidatarios que constituyen el núcleo de San Miguel. Esa condición más homogénea se aprecia muy bien durante la crisis de los últimos años de la década de los cuarenta y la resolución social a la misma, la cual es diferente en cada una de las localidades porque los procesos e identidades sociales constituyentes de sus territorialidades también difieren. La organización de ejidatarios en San Miguel era diferente, otro era su origen y otras las características del líder y de sus integrantes, pero había una acumulación de poder presente.

En los años treinta, durante el proceso de reforma agraria, el núcleo de San Miguel actuó más a favor del ejido, de la institución como tal, más de acuerdo con las formas y lineamientos institucionales, mientras que el núcleo de Los Ángeles peleó por ser reconocido como anexo argumentando que el gobierno no les había dado la tierra sino que ellos la habían obtenido. En San Miguel los pequeños propietarios y posesionarios no querían que la tierra se redistribuyera entre los recién llegados y otros vecinos, y Jesús Solís —siendo un “fuereño”—, así como otros líderes, se sumaron ampliamente a la causa ejidal que era, en última instancia, la causa de las instituciones agrarias. Conducirse de acuerdo con las formas institucionales dominantes supone que lo hacían en los términos impuestos por las instancias agrarias y sin confrontarse con las mismas, como sí ocurría en el caso de Los Ángeles.

Según testimonios orales, el líder de los campesinos de Los Ángeles era un hombre muy crítico respecto del ejido como institución agraria: “Gaxiola le tiraba muy duro al ejido porque no le gustaba el rumbo que se le daba”. El entrevistado considera que “la CNC entró a calmar los ánimos, porque Gaxiola le estaba tirando muy duro el ejido”.⁴⁷⁴ Como se sabe, la CNC ha desempeñado una función corporativa y de control muy importante en el campo mexicano. Cabe recordar que en los primeros años de 1940, el Sindicato Campesino de Los Ángeles se había transformado ya en “Unión de Campesinos de Los Ángeles”, adscrito a la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de la CNC.

En el caso del pueblo de Los Ángeles es interesante advertir que no obstante la partida de los líderes Gaxiola y Franco en los primeros años de la década de los cuarenta, los campesinos mantuvieron su capacidad de confrontación. Cuando a principios de los años cincuenta se encuentran todavía peleando por el agua del San Miguel derivada por el canal de Las Haciendas, los campesinos de Los Ángeles recurren a la acción directa para obtener agua y construyen un gran bordo sobre el canal, que les permite obtener bastante agua.⁴⁷⁵ También producen no pocos escritos —acciones indirectas o institucionales, al decir de Rebón (2007, 85)— donde interpelan a distintas instancias tanto federales como estatales; recurren a los vínculos de carácter corporativo que en ese contexto les eran favorables como la CNC, instancia que los apoya.

Como hemos visto, los campesinos de Los Ángeles se enfrentaron mediante la combinación de acciones indirectas y directas que dieron lugar a que las instancias gubernamentales dejaran de ignorar su demanda de agua y se involucraran en la búsqueda de una solución institucional al conflicto entre ejidatarios de Los Ángeles y pequeños propietarios de aguas abajo. Cabe resaltar que las acciones de confrontación sólo adquieren ese carácter cuando se orientan por el propósito de imponer la propia voluntad y producen resistencias en *el otro* u *otros* (cf. *ibíd.*, 82; Kloster 2008; y capítulo conceptual de este trabajo).

⁴⁷⁴ Entrevista con el señor José Carranza.

⁴⁷⁵ ARAN-H, caja 271-71, 118/1/S-3, expediente 1-2-118, con sellos y firmas al calce, pero sin fecha ni lugar indicados.

Los territorios de San Miguel y de Los Ángeles se han servido de la misma fuente —el río San Miguel— pero el comportamiento hidrológico de ésta no es igual a lo largo de su cauce y no lo fue en el periodo que considera este estudio. En ambos territorios hubo alteraciones durante la sequía que empezó en 1944. Respecto al territorio de Los Ángeles, el río se secó en el punto donde estaba localizada la boca-toma original del canal de Las Haciendas; respecto al de San Miguel, el río disminuyó sensiblemente su caudal hasta quedar completamente seco durante el estiaje, cuando se sembraba trigo, el cultivo de mayor importancia comercial. Este se producía durante los meses de octubre a mayo (periodo de secas), cuando la temperatura del medio ambiente lo permitía, aprovechando el agua que continuaba fluyendo en el cauce del intermitente río San Miguel.

Cuando el cauce del río se secó donde estaba la boca-toma del canal de Las Haciendas, ésta fue relocalizada un kilómetro aguas arriba donde seguía brotando agua, fenómeno que no se presentó en el valle de San Miguel de Horcasitas. La estructura geológica del acuífero del río es distinta a la altura del pueblo de Los Ángeles y a la altura de la villa de San Miguel, y los efectos de la sequía fueron diferentes. Es cierto que desde los últimos años de la década de los cuarenta empezaron a usarse bombas movidas por medio de motores de combustión interna para extraer agua subterránea en distintos puntos sobre las márgenes del San Miguel, lo que también ocurrió aguas arriba de la villa, en el municipio de Rayón, aunque según mis propias exploraciones, el bombeo se habría efectuado en los últimos tres años de la década de los cuarenta, cuando ya se había presentado la sequía y las alteraciones en el río habían ocurrido. Con todo, técnicamente se considera que el efecto de la extracción de agua subterránea no pudo ser sustantivo en esos años por las características de la interconexión subterránea del acuífero entre la región de San Miguel y la de Rayón; ésta es muy estrecha y los pozos perforados en esos años en esa región eran norias, no pozos profundos. La cantidad de pozos cuya agua era extraída mediante bombas se incrementó al paso del tiempo, si bien, como señala Roger Dunbier, a fines de los años sesenta sólo había ocurrido en las localidades del San Miguel “un pequeño incremento de la superficie” bajo riego por bombeo (1968, 208).

Con base en los documentos localizados y consultados en los diferentes archivos se sabe que las tierras de Los Ángeles no se irrigaban en el periodo inmediato anterior a la conformación del ejido —a excepción de pocos predios pequeños—, pero en el caso de San Miguel no se pudo averiguar si de la superficie concedida como cultivable, su totalidad era irrigada o no antes de formarse el ejido. Por una parte, se puede decir —en función de la historia del territorio de Los Ángeles— que la conformación del ejido San Miguel de Horcasitas sí supuso un incremento en la demanda de agua para riego en ese territorio semiárido en relación con periodos anteriores, y por otra parte cabe señalar que en los dos núcleos del ejido la tierra se redistribuyó entre mayor número de personas.

Los modos como fue “resuelta” la situación de escasez de agua en las dos localidades constituyentes del ejido fue diferenciada; y si pensamos en la confrontación por el acceso a la tierra y en cómo obtuvieron agua para riego, advertimos que se resolvió también de manera diferente. En el caso del núcleo de Los Ángeles, los procesos estudiados muestran el grado de autonomía de los campesinos del lugar al cuestionar los modos dominantes de implementarse la reforma agraria y apropiarse del agua captada por un canal de riego que era de *otros* para defender su identidad social.

Los campesinos accedieron al agua a través de acciones indirectas que mediaron su relación con el gobierno estatal durante la primera mitad de la década de los años treinta (canal de La Virgen o de Los Licenciados) y a través de su esfuerzo (acción directa) y con apoyo del comisariado ejidal al iniciar la década de los cuarenta (canal de Los Locos). Pero durante la “sequía grande” las acciones de mejoramiento infraestructural y de distribución del agua avaladas por instancias tanto estatales como federales (estas últimas de nivel local como las agrarias), no les fueron favorables, al contrario.

¿Qué factores sociales posibilitaron las acciones de carácter autónomo de los campesinos de Los Ángeles? Estos constituyeron una organización apoyados muy posiblemente en su familiaridad con el

sindicato obrero de la fábrica textil (a la que proveían de leña verde) y en el conocimiento que habían construido a través de sus relaciones con los obreros y las posibles vivencias directas de las acciones de confrontación realizadas por los mismos. Los obreros eran la identidad socioproductiva predominante en el pueblo de Los Ángeles y en algunos textos se menciona el carácter combativo de su sindicato; así, es factible que su experiencia de lucha influyera tanto en la constitución del sindicato campesino como en sus modos de acción.

La identidad colectiva del Sindicato de Campesinos de Los Ángeles muestra grados significativos de autonomía durante los procesos estudiados: esos hombres interpretaron y cuestionaron las normas institucionales —desde sus particulares condiciones sociales—, y siguieron criterios particulares de acción para conseguir lo que se planteaban, la tierra —la legalización de su posesión— y el agua (cf. Rebón 2007, 67-110). Además, la relación entre los líderes de esta organización campesina y sus seguidores era una relación igualitaria: lo que obtenían era distribuido de manera equitativa entre quienes colaboraban, como en el caso del agua conducida por el canal de La Virgen o Los Licenciados y la del canal de Los Locos.

Los campesinos de la villa de San Miguel y su líder principal se condujeron de modos más bien heterónomos al contrario de los campesinos de Los Ángeles y sus líderes, es decir, actuaron siguiendo las normas institucionales y los lineamientos de las autoridades de las instituciones involucradas en el proceso agrario (ídem). Durante el proceso de obtención de la tierra hubo confrontaciones al interior de la villa entre los diferentes tipos de identidades sociales que expresaban los peticionarios, es decir, hubo resistencias diversas ante la redistribución interna de la tierra hasta que llegaron a un acuerdo, pero no se confrontaron con las instancias agrarias u otras instituciones de gobierno; el tipo de acciones que ejercieron durante el proceso de reparto, dirigidas hacia las instancias gubernamentales, fue de carácter institucional y el reparto agrario se afianzó.

Por otra parte, una vez constituido el ejido, no necesitaron luchar por agua para riego porque las tierras ejidales la tenían, sin embargo, cuando se confrontaban con los pequeños propietarios por la distribución del agua captada por el Bacajúsari interpelaban normativamente a las instancias agrarias, de las que en general obtenían respuestas favorables. El comisariado ejidal de San Miguel tenía una relación ‘apropiada’ y estrecha con las instancias agrarias, en particular con uno de los delegados agrarios, la cual les valió el apoyo en infraestructura en los años cuarenta, cuando se hicieron mejoras al Bacajúsari en el contexto de la “sequía grande”; también obtuvieron la división completa y equitativa entre ejido y pequeña propiedad del volumen de agua captado por El Bacajúsari

Durante el contexto de sequía, la relación ‘conveniente’ que las autoridades del ejido habían mantenido con las autoridades agrarias y con representantes de instancias del gobierno estatal, permitió a quienes dominaban las relaciones al interior del ejido obtener el control sobre las fuentes de agua subterránea y sobre la distribución de un recurso que terminó siendo escaso o inexistente para la mayor parte de los ejidatarios y suficiente para los menos. Una importante concesión verbal —informal si se quiere— respecto del aprovechamiento de las norias, se instaló en la realidad sin mayores obstáculos.

La relación entre el líder principal del ejido en la villa de San Miguel y sus representados fue siempre desigual; un grupo se constituyó en autoridad permanente dentro del ejido y era el que controlaba los recursos dinerarios captados y otros recursos —como los créditos y la maquinaria—. El control sobre el agua subterránea en el contexto de sequía lo obtuvo básicamente una familia, y así un recurso obtenido en última instancia a nombre del ejido fue distribuido de un modo claramente desigual. ¿Hasta qué punto las propias instancias gubernamentales y en particular las agrarias favorecen o impiden la constitución de situaciones de dominio y desigualdad al interior de un ejido? Las autoridades de instituciones de gobierno favorecen la producción y reproducción de situaciones de dominación, esto es lo hegemónico.

El posicionamiento de los diferentes actores y representantes de instancias gubernamentales en los procesos de confrontación estudiados es variable. Si bien pueden advertirse regularidades importantes, para el caso de los procesos particulares que se relacionan con la villa de Horcasitas tenemos que las instancias agrarias y gubernamentales en general apoyaron la causa de los ejidatarios —pero no de todos, como colectividad—. Para el caso de los procesos relacionados con el territorio específico de Los Ángeles se advierte que tanto los propios campesinos como las autoridades locales (el comisario de policía, por ejemplo) actuaron siempre a favor de los intereses campesinos; el comisariado ejidal actuó de esta misma manera excepto —y es una excepción notable— en el contexto de mayor debilidad del grupo campesino (durante el mayor grado de escasez de agua), cuando pretendió constituirse en el administrador del canal de Los Locos, cambiando la normatividad respecto al uso del agua y cobrando cuotas e imponiendo sanciones previamente inexistentes; su pretensión no prosperó.

Los comisariados de los ejidos aguas abajo y por supuesto los pequeños propietarios y su representante legal actuaron contra los intereses de los campesinos de Los Ángeles. Está claro que los pequeños propietarios y su representante actuaron a favor de sus intereses de clase, sin embargo, los representantes de los otros ejidos: ¿actuaron a favor de los intereses de sus representados o de los propios? El gobernador pareció favorecer los intereses de los ejidatarios y los ejidos, así, en términos generales: ¿es éste su “posicionamiento” ante el conflicto? Los secretarios de gobierno —cuya relación con los gobernadores se presume es estrecha— en principio parecen no definirse: ¿es esto posible? Considero que no, porque más adelante se inclinan a favor de los propietarios privados, para luego mostrarse no-definidos y finalmente mantener una postura de apoyo hacia los ejidos en general, no hacia los campesinos de Los Ángeles. Su postura frente al conflicto cambia según se modifica el contexto, es decir, el desarrollo de la confrontación. Otro representante del gobierno estatal adscrito a la Dirección de Obras de Irrigación parece entender tanto la postura de los propietarios privados como la de los ejidatarios, pero al no decidir modificar el estado de cosas favorece a los hacendados. El representante estatal del Departamento Jurídico se posiciona a favor de los ejidos en general y de la obediencia a toda normatividad institucional imperante.

La posición de los representantes locales de instancias del gobierno federal cambia según quién sea el sujeto que personifica la autoridad, como en el caso de los representantes de la delegación agraria. El ingeniero Aldaco actuó a favor de los intereses de los campesinos de Los Ángeles, los ingenieros Herrador y Ceretti lo hicieron a favor de los propietarios privados, excepto —éste último— en el contexto de presentación de los resultados finales del Informe Complementario de Inspección de Aguas, elaborado conjuntamente entre un ingeniero representante de la delegación agraria y un ingeniero representante del Departamento Agrario Nacional. El procurador general de justicia en el estado, cuya intervención fue breve, se posicionó a favor de los pequeños propietarios.

La instancia federal agraria, esto es la Dirección de Tierras y Aguas del Departamento Agrario de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, se posiciona permanentemente —desde la Ciudad de México— a favor de los campesinos de Los Ángeles.

Son las autoridades gubernamentales las que actúan de modo ambivalente, pero no podemos obviar que su dominio frente al conflicto entre los campesinos y los hacendados fue favorable a los intereses de los propietarios privados. En el caso de la villa de San Miguel, las instancias agrarias —no sólo las locales— actuaron siempre a favor de los ejidatarios, pues las demandas de éstos no eran contrarias al orden social existente; en el caso de Los Ángeles, algunas de sus acciones fueron “castigadas” por ser autónomas.

La situación de escasez de agua es producto de una construcción social, es resultante del encajamiento de acciones sociales que la producen, de acciones que producen la desigualdad social; es algo que he podido advertir a través del estudio de dos territorialidades sociales, a través del estudio de la conformación de un ejido. La constitución de esa nueva territorialidad llamada ejido, o la de dos nuevas territorialidades sociales

—el anexo ejidal de Los Angeles y el núcleo ejidal de San Miguel— y su defensa, supuso confrontaciones en torno a los recursos contenidos en el territorio material, recursos —en particular el agua— que estaban directamente comprometidos con la reproducción de las identidades sociales de los involucrados y por tanto de sus territorialidades.

Los procesos de construcción de nuevos conocimientos permanecen en realidad inacabados, suponen, sí, un avance, mas siempre quedan preguntas sin respuesta. Considero que es importante que esas preguntas se produzcan, ya que la determinación de conocer nos ayuda a entender el orden social del que somos parte.

Partiendo un poco del conocimiento que construí a partir del desarrollo del proceso de investigación del cual aquí doy cuenta, puede decirse que algunos de los procesos sociales que podrían ser investigados por otras personas en relación al desarrollo social del territorio del valle de San Miguel de Horcasitas son: la continuación del proceso de apropiación del agua en el ejido San Miguel de Horcasitas y su anexo Los Ángeles hasta la época contemporánea; la constitución histórico-social del conjunto de ejidos existentes en el valle y su relación con las propiedades privadas que aún persisten; los procesos migratorios que han atravesado el territorio; el proceso de inserción y desarrollo de la fábrica textil de Los Ángeles, y las formas sociales contemporáneas que posibilitan el proceso de reproducción de la vida social en las localidades del valle. Sé que éstos no son, en modo alguno, todos los temas susceptibles de investigar —desde las disciplinas humanísticas y sociales— respecto a la reproducción de esta territorialidad, y por supuesto tampoco están delineados como objetos de estudio, son sencillamente temáticas de investigación que podrían llegar a constituir más de un objeto; son sugerencias que podrían ser útiles a quienes se interesen por conocer un poco más acerca de este particular territorio rural sonoreense.

FUENTES

ARCHIVOS

Archivo del Registro Agrario Nacional, Delegación Hermosillo, Sonora (ARAN-H).

Archivo General Agrario, Ciudad de México (AGA).

Archivo Histórico del Agua (AHA).

Archivo General del Estado de Sonora (AGES).

Archivo Municipal de San Miguel de Horcasitas (AMSMH).

Archivo de Concentración de la Gerencia Regional del Noroeste de la Comisión Nacional del Agua (AC-GERNO-CNA).

Archivo del Congreso del Estado de Sonora (ACES).

ENTREVISTAS

Álvarez, Beatriz. Residente de Hermosillo, originaria de Los Ángeles, esposa de un ejidatario de ahí mismo, entrevistada en Hermosillo, en noviembre de 2006 y noviembre de 2007.

Ánzar, Ramona. Residente de Los Ángeles, originaria de Rayón, Sonora, esposa de un ejidatario de Los Ángeles, entrevistada en Los Ángeles en febrero de 2007.

Arvizu, Ignacio. Ejidatario oriundo de Los Ángeles, nacido en 1929, entrevistado en Los Ángeles el 28 de octubre de 2006.

Bravo, Francisco. Ejidatario, residente de San Miguel de Horcasitas, entrevistado en San Miguel de Horcasitas en noviembre 2006.

Campillo, Manuel. Ejidatario, residente de San Miguel de Horcasitas, entrevistado en San Miguel de Horcasitas, octubre 2005.

Carranza, José. Ex ejidatario de Los Ángeles, nacido en 1930, residente de la ciudad de Hermosillo, entrevistado en la ciudad de Hermosillo en noviembre de 2006, octubre y noviembre de 2007, y febrero de 2008.

Cázares, Jesús. Ex residente de Los Ángeles, nacido ahí mismo en 1918, hijo de un obrero del molino El Fénix y obrero de la fábrica textil de Los Ángeles, entrevistado en Codórachi y en Hermosillo el 9 y 18 de octubre de 2005.

Contreras Valenzuela, Salvador. Residente de San Miguel de Horcasitas, hijo de un viejo ejidatario de ahí mismo, entrevistado en San Miguel de Horcasitas en marzo de 2008.

De la Rosa, César. Ejidatario. Residente en Los Ángeles, entrevistado en Los Ángeles en marzo de 2008.

Gallardo, Miguel. Ejidatario, residente de San Miguel de Horcasitas. entrevistado en San Miguel de Horcasitas en noviembre de 2005.

Gutiérrez, Tirso. Residente de la ciudad de Hermosillo. Ex poblador de Los Ángeles, hijo de un obrero de la fábrica textil, entrevistado en Hermosillo en octubre de 2006.

Islas López, Virginia. Ejidataria, residente de San Miguel de Horcasitas., entrevistada en San Miguel de Horcasitas en octubre de 2005.

Jiménez, Roberto. Ejidatario, residente de San Miguel de Horcasitas, entrevistado en San Miguel de Horcasitas, noviembre 2006.

López, Luis Francisco. Ejidatario, residente de Los Ángeles, entrevistado en Los Ángeles, febrero de 2006.

López Badilla, Ma. de los Ángeles. Residente de Los Ángeles, hija de un pequeño propietario, entrevistada en Los Ángeles en noviembre de 2006.

Pino, Catalina. Ejidataria, residente de San Miguel de Horcasitas, nacida ahí mismo en 1915, entrevistada en San Miguel de Horcasitas, en octubre 9 de 2005.

Rodríguez, Gustavo. Ingeniero, ex responsable de la Unidad de Riego Bacajúsari de la Delegación Estatal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), entrevistado en Hermosillo, en noviembre de 2007.

Solís, Jesús. Ejidatario, residente de San Miguel de Horcasitas, hijo de Jesús Solís Ramírez y Mercedes Carrillo, entrevistado en San Miguel de Horcasitas en octubre de 2006.

Solís, Salvador. Ejidatario, residente de San Miguel de Horcasitas, nacido en 1919 y entrevistado en San Miguel de Horcasitas en octubre de 2005 y en marzo de 2008.

Tapia Limón, Humberto. Pequeño propietario, residente de San Miguel de Horcasitas. entrevistado en San Miguel de Horcasitas, en octubre de 2006.

BIBLIOGRAFÍA

Aboites, Luis. 1998. *El agua de la nación. Una historia política de México (1888-1946)*. México: CIESAS.

_____ y Camacho, Gloria. 1996. Aproximación al estudio de una sequía en México. El caso de Chapala-Guadalajara (1949-1958). En *Historia y desastres en América Latina*. Vol. I. Colombia: La Red/CIESAS.

Aguilar Camín, Héctor. 1985. *La frontera nómada. Sonora y la Revolución Mexicana*. México: Siglo XXI/SEP.

Almada, R. Francisco. 1990. *Diccionario de Historia, Geografía y Biografía Sonorenses*. Hermosillo: Instituto Sonorense de Cultura.

Almada Bay, Ignacio. 2000. *Breve Historia de Sonora*. México: FCE y El Colegio de México.

_____. 1993. La Conexión Yocupicio. Soberanía estatal, tradición cívico-liberal y resistencia al reemplazo de las lealtades en Sonora, 1913-1939. Tesis doctoral. El Colegio de México.

_____ y Medina Bustos, José Marcos. 2001. *Historia panorámica del Congreso del Estado de Sonora, 1825-2000*. México: Cal y Arena.

_____ y Donjuan Espinoza, Esperanza. 2002. Club Verde de Hermosillo y Carmen Serna Salazar. El caso de un eficaz árbitro componedor en 1900. En *Las Mujeres: protagonistas de la Historia en Sonora*. Hermosillo: Instituto Sonorense de la Mujer.

Aparicio, Francisco J. 1989. *Fundamentos de Hidrología de Superficie*. México: Limusa.

Araiza Noriega, Patricia. 1997. Los molineros, los molinos y la harina en el Estado de Sonora durante el Porfiriato (1880-1910). El caso de los Distritos de Altar, Hermosillo, Magdalena y Ures. Tesis de licenciatura. Universidad de Sonora.

Arendt, Hanna. 1974. *La condición humana*. Barcelona: Seix Barral.

- Atondo, Ana María y Ortega, Martha. 1985. Entrada de colonos españoles en Sonora durante el siglo XVII. En “De la Conquista al Estado Libre y Soberano de Sonora”. Vol. II de *Historia General de Sonora*, 79-110.
- Bantjes, Adrian. 1998. *As if Jesus Walked on Earth*. Wilmington: SR Books.
- Bartra, Roger. 1982a. *Campesinado y poder político en México*. México: Era.
- _____. 1982b. *Estructura agraria y clases sociales en México*. México: Era-UNAM.
- _____. 1975. *Caciquismo y poder político en el México Rural*. México: Siglo XXI-UNAM.
- Bojórquez Jusaino, María del Carmen. 2006. El agua en Hermosillo, 1744-1850. Una historia de usos sociales y conflictos. Tesis de maestría. El Colegio de Sonora. Hermosillo.
- Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora*. 1933. Tomo XXXII. No. 4. Gobierno del Estado de Sonora.
- Castañeda González, Rocío. 1995. *Irrigación y reforma agraria: las comunidades de riego en el valle de Santa Rosalía, Chihuahua, 1920-1945*. México: CNA-CIESAS.
- _____. 2005. *Las aguas de Atlixco. Estado, haciendas, fábricas y pueblos, 1880-1920*. Mé: CNA-AHA-CIESAS-COLMEX.
- Cerruti, Mario y Lorenzana, Gustavo. 2009. Irrigación, expansión de la frontera agrícola y empresariado en el Yaqui (1925-1965). *América Latina en la Historia Económica* (31): 7-36.
- Comisión Estatal del Agua. 2004. *Estudio de actualización geohidrológica de la cuenca del río Sonora*. Hermosillo, Sonora.
- Código Agrario de los Estados Unidos Mexicanos*. 1954. Departamento Agrario. Divulgación. México: Talleres Gráficos de la Nación
- De la Peña, Sergio y Morales, Marcel. 1989. En los umbrales de la segunda guerra mundial. En *Historia de la cuestión agraria mexicana. El agrarismo y la industrialización de México 1940-1950*. Vol. 6. México: Siglo XXI-CEHAM, 3-31.
- Del Río, Ignacio. 1985. El noroeste novohispano y la nueva política imperial española. En “De la Conquista al Estado Libre y Soberano de Sonora”. Vol. II de *Historia General de Sonora*, 193-219.
- _____. y López Mañón, Edgardo. 1985. La reforma institucional borbónica. En “De la Conquista al Estado Libre y Soberano de Sonora”. Vol. II de *Historia General de Sonora*, 223-246.

- Dreyfus, Hubert L. y Rabinow, Paul. 2001. *Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica*. México: UNAM.
- Dunbier, Roger. 1968. *The Sonoran Desert. Its Geography, Economy and People*. Tucson: The University of Arizona Press.
- El Imparcial* (Hermosillo, Sonora). De 1944 a 1955
- _____. 1951. 2 de marzo, p. 1.
- _____. 1951. 6 de marzo, p. 1.
- El Pueblo* (Hermosillo, Sonora). De 1944 a 1955
- _____. 1944. 15 de agosto.
- _____. 1944. 17 de diciembre.
- _____. 1944 18 de diciembre.
- Escandón, Patricia. 1985. La nueva administración misional y los pueblos de indios. En “De la Conquista al Estado Libre y Soberano de Sonora”. Vol. ii de *Historia General de Sonora*, 249-272.
- _____. 1985. Economía y Sociedad en Sonora, 1767-1821. En “De la Conquista al Estado Libre y Soberano de Sonora”. Vol. II de *Historia General de Sonora*, 275-317.
- Escobar, Antonio. 2005. Cuatro momentos de un conflicto por el agua en San Luis Potosí: El caso de Río Verde, siglos XVIII-XX. En *El agua en la historia de México*. México: Universidad de Guadalajara y El Colegio de Michoacán, 157-183.
- Escobosa Gómez, Gilberto. 1989. El río Sonora, causa de conflictos políticos en el estado. En *Historia de Sonora* (57): 8-11.
- Fitting, Elizabeth. 2007. ‘Más sangre que agua’. Reclamos al Estado en el valle de Tehuacán. En *Paisajes mexicanos de la reforma agraria. Homenaje a William Roseberry*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 37-70.
- Foucault, Michel. 2001. El sujeto y el poder. En Dreyfus, Hubert L. y Paul Rabinow. *Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica*. México: UNAM.
- _____. 1979. *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta.

- García y Alba, Federico. 2005. *Album-Directorio del Estado de Sonora, 1905-1907*. Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora.
- Gottman, Jean. 1973. *The Significance of Territory*. Charlottesville: The University Press of Virginia.
- Gracida Romo, Juan José. 2001. Periodización de la historia comercial del puerto de Guaymas, Sonora, 1820-1910. *Vértice Universitario* (9): 22-28.
- _____. 1996. Notas sobre la inversión extranjera en Sonora, 1854-1910. En: *Inversiones y empresarios extranjeros en el noroccidente de México. Siglo XIX*. Editado por Jaime Olvida, Zapopan: El Colegio de Jalisco, 67-79.
- _____. 1985a. Génesis y consolidación del Porfiriato en Sonora (1883-1895). En “Sonora Moderno: 1880-1929”. Vol. IV de *Historia General de Sonora*, 17-74.
- _____. 1985b. El Sonora Moderno (1892-1910). En “Sonora Moderno: 1880-1929”. Vol. IV de *Historia General de Sonora*, 75-138.
- Grijalva Díaz, Ana Isabel. 2005. Empresarios españoles en Sonora, 1890-1910. Redes horizontales, actividades prebancarias y diversificación económica. Tesis de maestría. El Colegio de Sonora, 90-92.
- Grosby, Steven. 1997. Borders, Territory and Nationality in the Ancient Near East and Armenia. *Journal of the Economic and Social History of the Orient*. Vol. 40. No. 1, 1-29.
- Guadarrama, Rocío. 1981. *Los sindicatos y la política en México: la CROM (1918-1928)*. México: Era.
- _____, Martínez, Cristina y Martínez, Lourdes. 1985a. La reorganización de la sociedad. En “Historia Contemporánea de Sonora: 1929-1984”. Vol. V de *Historia General de Sonora*, 79-91.
- _____. 1985b. Los cambios en el horizonte político. En “Historia Contemporánea de Sonora: 1929-1984”. Vol. V de *Historia General de Sonora*, 207-222.
- _____. 1985c. La integración institucional. En “Historia Contemporánea de Sonora: 1929-1984”. Vol. V de *Historia General de Sonora*, 123-140.
- _____. 1985d. El Gran Proyecto. En “Historia Contemporánea de Sonora: 1929-1984”. Vol. V de *Historia General de Sonora*, 141-164.
- Guerra, François Xavier. 1988. *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*. Tomo II. México: FCE.
- Gutelman, Michel. 1975. *Capitalismo y reforma agraria en México. 1940-1970*. México: Era.
- _____. 1981. *Estructuras y reformas agrarias. Los problemas agrarios y los métodos para su estudio*. Barcelona: Fontamara.

- Hamilton, Nora. 1983. *México: los límites de la autonomía del Estado*. México: Era.
- Hernández Chávez, Alicia. 1979. La mecánica cardenista. En *Historia de la Revolución Mexicana, 1934-1940*. Vol. 16. México: El Colegio de México.
- Hobsbawm, J. Eric. 1998. *Sobre la historia*. Barcelona: Crítica.
- Ibarra Mendivil, Jorge Luis. 1989. *Propiedad agraria y sistema político en México*. México: Porrúa/El Colegio de Sonora.
- Jerónimo Romero, Saúl. 1995. *De las misiones a los ranchos y haciendas. La privatización de la tenencia de la tierra en Sonora, 1740-1860*. Hermosillo: Gobierno del estado de Sonora.
- Karen, J. Bakker. 2000. Privatizing Water, Producing Scarcity: The Yorkshire Drought of 1995. *Economic Geography*. Vol. 76. No. 1, 4-27.
- Kloster, Karina. 2008. *La determinación de lucha por el agua en México: un análisis de los procesos nacionales y locales*. Tesis doctoral. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.
- Lacoste, Ives. 1977. *La geografía: un arma para la guerra*. Barcelona: Anagrama.
- Lanz Cárdenas, José Trinidad. 1982. *Legislación de aguas en México*. Vol. 2. Villahermosa: Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco.
- Lieven, Dominic. 1999. Dilemmas of Empire 1850-1918. Power, Territory, Identity. *Journal of Contemporary History*. Vol. 34 (2), 163, 200. London.
- Lyman M. Stanford y Scott B. Marvin. 1967. Territoriality: a Neglected Sociological Dimension. *Social Problems*. Vol. 15. No. 2, 236-249.
- Lorenzana Durán, Gustavo. 2006. "Canales y presas: avance de la frontera agrícola en el sur de Sonora, 1890-1942". En *Memoria digital del XXX Simposio de Historia y Antropología de Sonora*. Hermosillo: Departamento de Historia y Antropología de la Universidad de Sonora, 1-10.
- _____. 1991. *Política agraria y movimientos campesinos en los valles del Yaqui y Mayo, 1915-1934*. Hermosillo: Universidad de Sonora, Instituto de Investigaciones Históricas.
- Marín, Juan Carlos. 1995. *Conversaciones sobre el poder. Una experiencia colectiva*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Markusen, R. Ann. 1987. *Regions: The Economics and Politics of Territory*. New Jersey: Rowman & Little Field.

- Marx, Karl. 1975. *El Capital*. Tomo I. Vol. 3. México: Siglo XXI.
- _____. 1975. *El Capital*. Tomo I. Vol. 2. México: Siglo XXI.
- Mass, Arthur y Anderson, Raymond. 1976. *...and the Desert Shall Rejoice. Conflict, Growth and Justice in Arid Environments*. Cambridge: The MIT Press.
- Medina Bustos, José Marcos y Sánchez González, Gemma Rocío. 2001. Manuel Ñigo y la Fábrica de Los Ángeles. En *Indicios* (6): 56-62,
- Medina, Luis. 1978. La conciliación rectificadora. En *Historia de la Revolución Mexicana, 1940-1952*. Vol. 18. México: El Colegio de México. Pp. 229-282.
- Mellor, R. E. H. 1989. *Nation, State and Territory. A Political Geography*. London: Routledge.
- Meyer, Lorenzo. 1978. El conflicto social y los gobiernos del maximato. En *Historia de la Revolución Mexicana 1928-1934*. Vol. 13. México: El Colegio de México.
- Miller, Catherine. 1985. Riparian Rights and the Control of Water in California, 1879-1928: The Relationship between an Agricultural Enterprise and Legal Change. En *Agricultural History*. Vol. 59. No. 1, 1985, 1-24.
- Mirafuentes Galván, José Luis. 2000. "Relaciones interétnicas y dominación social en Sonora". En *Nómadas y sedentarios en el norte de México. Homenaje a Beatriz Braniff*. Coeditores: Marie Areti Hers, José Luis Mirafuentes, María de los Dolores Soto, Miguel Vallebuena. D.F. Universidad Autónoma de México.
- Montané Martí, Julio. 1993. *Diccionario para la lectura de textos coloniales en México*. Cuadernos del Archivo Histórico. No. 9. Dirección General de Documentación y Archivo: México, 16.
- Moreno, José Luis. 2006. *Por abajo del agua. Sobreexplotación y agotamiento del acuífero de la Costa de Hermosillo, 1945-2005*. Hermosillo: El Colegio de Sonora.
- Murray, R. Wickett. 2000. *Contested Territory: Whites, Native Americans, and African Americans in Oklahoma, 1865-1907*. Baton Rouge: Louisiana Press University Press.
- Nentwig, Juan, *El rudo ensayo. Descripción geográfica, natural y curiosa de la provincia de Sonora, 1764*. México: INAH.
- Nugent, Daniel. 1993. *Spent Cartridges of Revolution. An Anthropological history of Namiquipa, Chihuahua*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Orive Alba, Adolfo. 1960. *La política de irrigación en México. Historia, resultados agrícolas, económicos y sociales; perspectivas*. México: FCE.

- Ornelas Jiménez, Roberto. 1985. La Tecnología en la Modernización de Sonora. En “Sonora Moderno, 1880-1929”. Vol. IV de *Historia General de Sonora*, 165-192.
- Ortega Noriega, Sergio. 1985. Crecimiento y crisis del sistema misional, 1686-1767. En “De la Conquista al Estado Libre y Soberano de Sonora” Vol. II de *Historia General de Sonora*, 111-150.
- _____. 1985. El sistema de misiones jesuíticas: 1591-1699. En “De la Conquista al Estado Libre y Soberano de Sonora”. Vol. II de *Historia General de Sonora*, 35-75.
- Ortega Soto, Martha. 1985. La colonización española en la primera mitad del siglo XVIII. En “De la Conquista al Estado Libre y Soberano de Sonora”. Vol. II de *Historia General de Sonora*, 153-189.
- Padilla, Calderón Esther. 2006. “El suroeste hidalguense en ‘el tiempo de la política’: Una historia sobre el faccionalismo agrario de los años treinta”, en Memorias del xxxi Simposio de Historia y Antropología de Sonora. Hermosillo: Universidad de Sonora.
- Padilla Calderón, Esther. 2002. *Proceso de conformación de facciones en Tlahuelilpan, Hidalgo, en la década de 1930*. Tesis de maestría. Instituto de Ciencias de la Educación, Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- Palerm, Jacinta y Martínez Tomás. 2000. *Antología sobre pequeño riego. Organizaciones autogestivas*. Vol. III. México: Plaza y Valdez Editores y Colegio de Posgraduados.
- Pesqueira P., Héctor Alfredo. 1998. *Parentescos Extendidos de Sonora, s. a.* Hermosillo: Autoedición.
- Piaget, Jean y García, Rolando. 1984. *Psicogénesis e historia de la ciencia*. México: Siglo XXI.
- Polzer, Charles and Sheridan, Thomas E. 1997. *The Presidio and Militia on the Northern Frontier of New Spain*. Vol. 2, Parte I, *The Californias and the Sinaloa-Sonora, 1700-1765*. Tucson: University of Arizona Press.
- Quijada Hernández, Armando. 1985. Aspectos generales de Sonora al iniciar su vida como entidad federativa. En “Periodo México Independiente, 1831-1883”. Vol. III de *Historia General de Sonora*, 31-54.
- Radding, Cynthia. 1985. El triunfo constitucionalista y las reformas en la región: 1913-1919. En “Sonora Moderno: 1880-1929”. Vol. IV de *Historia General de Sonora*, 251-310.
- _____. 1985. La reconstrucción del modelo de progreso: 1919-1929. “Sonora Moderno: 1880-1929”. Vol. IV de *Historia General de Sonora*, 313-350.
- _____. 1997. *Wandering Peoples. Colonialism, Ethnic Spaces, and Ecological Frontiers in Northwestern Mexico, 1700-1850*. Durham: Duke University Press.
- Ramírez, José Carlos y León Ricardo. 1985. El último auge. En “Historia Contemporánea de Sonora: 1929-1984”. Vol. v de *Historia General de Sonora*, 17-35.

- _____, Conde, Óscar y León, Ricardo. Cárdenas y las dos caras de la recuperación. En "Historia Contemporánea de Sonora: 1929-1984". Vol. v de *Historia General de Sonora*, 113-128.
- Rebón, Julián. 2007. *La Empresa de la Autonomía. Trabajadores Recuperando la Producción*. Ediciones PICASO: Buenos Aires.
- Reyes Osorio, Sergio, Rodolfo Stavenhagen, Salomon Eckstein, Juan Ballesteros, Ivan Restrepo, Jerjes Aguirre, Sergio Maturana y José Sánchez. 1974. *Estructura agraria y desarrollo agrícola en México*. México: FCE, 460-462.
- Sánchez, Martín. 2005. 'El mejor de los títulos.' *Riego, organización social y administración de recursos hidráulicos en el Bajío Mexicano*. Zamora: El Colegio de Michoacán.
- Sanderson, Steven E. 1981. *Agrarian Populism and the Mexican State*. Berkeley: University of California Press.
- Schryer, J. Franz. 1976. *Faccionalismo y patronazgo del PRI en un municipio de la Huasteca Hidalguense*. México: Centro de Estudios Sociológicos del Colegio de México. El Colegio de México.
- Schryer, J. Franz. 1986. *Una burguesía campesina en la revolución mexicana. Los rancheros de Pisaflores*. México: Era.
- Sheridan, Thomas. 1988. *Where the Dove Calls: The Political Ecology of a Peasant Corporate Community in Northwestern Mexico*. Arizona: The University of Arizona Press.
- _____. 1999. *Empire of Sand. The Seri Indians and the Struggle for the Spanish Sonora, 1645-1803*. Tucson: The University of Arizona Press.
- Smith, Joel. 1975. Politics and Territory: The Sociology of Regional Persistence in Canada. *The American Journal of Sociology*. Vol. 81. No. 3, 685-688.
- Tinker Salas, Miguel. 1997. *In the Shadow of the Eagles. Sonora and the Transformation of the Border during the Porfiriato*. Berkeley: University of California Press.
- Tobler, Hans Werner. 1994. *La Revolución Mexicana. Transformación social y cambio político, 1876-1940*. México: Alianza Editorial.
- Torres Ramírez, Blanca. 1983. Historia de la Revolución Mexicana, periodo 1940, 1952: hacia la utopía industrial. En *Historia de la Revolución Mexicana* (coord. de L. González y González; dir. de D. Cosío Villegas). Vol. 21. México: El Colegio de México.
- _____. 1983. Historia de la Revolución Mexicana: México en la Segunda Guerra Mundial 1940, 1952. En *Historia de la Revolución Mexicana* (coord. de L. González y González; dir. de D. Cosío Villegas). Vol. 19. México: El Colegio de México.

- Torregrosa, Ma. Luisa. 1998. Modernización del campo y crisis de las identidades sociales tradicionales en México. Un estudio de los Distritos de Riego. Tesis doctoral. El Colegio de México.
- Trejo, Zulema. 2004. Redes, facciones y liberalismo: Sonora, 1850-1876. Tesis doctoral. El Colegio de Michoacán.
- Ulloa, Pedro N. 1910. *El Estado de Sonora y su situación económica al aproximarse el primer centenario de la Independencia nacional*. Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora.
- Urzúa, Raúl. 1979. *El desarrollo y la población en América Latina*. Siglo XXI: Buenos Aires.
- Valenzuela, Clodoveo y Chavarri, Amado. 1921. *Sonora y Carranza*. México: Renacimiento.
- Vidargas, Juan Domingo. 1985. La intendencia de Arizpe en la independencia de Nueva España: 1810-1821. En "De la Conquista al Estado Libre y Soberano de Sonora". Vol. II de *Historia General de Sonora*, 299-317.
- _____. 1985. Sonora y Sinaloa como provincias independientes y como estado interno de occidente: 1821-1830. En "De la Conquista al Estado Libre y Soberano de Sonora". Vol. II de *Historia General de Sonora*, 319-355.
- Viveros, Germán. 1981. Origen y evolución del presidio de San Miguel de Horcasitas, Sonora. *Estudios de historia novohispana*. Vol 7. México: Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM. 199-270.
- Von der Borch, Maren. 1989. Notas sobre la periodización de los procesos de colonización en la Costa de Hermosillo, 1940-1960. En *Memoria del XIV Simposio de Historia y Antropología de Sonora*. Vol. 2. Universidad de Sonora: Hermosillo.
- Voss F. Stuart. 1982. On the Periphery of Nineteenth Century Mexico. Sonora y Sinaloa, 1810-1877. Arizona: The University of Arizona Press.
- Weber, Max. 2004. *Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. México: FCE.
- West, C. Robert. 1993. *Sonora. Its Geographical Personality*. Austin: University of Texas Press.
- Wittfogel, Karl. 1966. *Despotismo oriental: estudio comparativo del poder totalitario*. Madrid: Guadarrama.
- Wolch, Jennifer y Michael Dear. 1988. *The Power of Geography: How Territory Shapes Social Life*. Boston: Unwyn Hyman.
- Worster, Donald. 1985. *Rivers of Empire. Water, Aridity and Growth of the American West*. Oxford: Oxford University Press.

RELACIÓN DE FIGURAS

[Figura 1. Cuenca del río Sonora y subcuenca del San Miguel](#)

[Figura 2. Localizaciones sociales en la subcuenca del río San Miguel](#)

[Figura 3. Propiedad de la tierra y su usufructo en el municipio de Horcasitas, en 1910](#)

[Figura 4. Localización del pueblo de Los Ángeles y la villa de San Miguel de Horcasitas](#)

[Figura 5. Mujeres de Los Ángeles](#)

[Figura 6. Número de propietarios y extensión de propiedades en San Miguel de Horcasitas, en 1922](#)

[Figura 7. Propietarios afectados por la conformación del ejido San Miguel de Horcasitas](#)

[Figura 8. Polígono de colindancias del ejido San Miguel de Horcasitas](#)

[Figura 9. Poblados sobre subcuenca del río San Miguel](#)

[Figura 10. Fragmento de la cuenca del río San Miguel](#)

[Figura 11. Distribución de la tierra cultivable en la villa de San Miguel de Horcasitas, en 1931](#)

[Figura 12. Imagen de satélite \(a\). Sistema El Bacajúsari](#)

[Figura 13. Usuarios del agua del San Miguel aguas abajo del pueblo de Los Ángeles](#)

[Figura 14. Haciendas localizadas en la parte baja del San Miguel](#)

[Figura 15. Canales de Los Ángeles](#)

[Figura 16. Canal Los Locos: obra antigua y obra nueva](#)

[Figura 17. Canales del anexo ejidal Los Ángeles](#)

[Figura 18. Canal Los Locos. Puente-canal empotrado sobre la obra antigua](#)

[Figura 19. Fuente y boca-toma del canal de Los Locos](#)

[Figura 20. Precipitación anual \(Mm\), estación climatológica El Orégano](#)

[Figura 21. Imagen de satélite. Cerros Los Cuates y sitios El Cajón y Loma del Rancho](#)

[Figura 22. Superficie de los ejidos aguas abajo del pueblo de Los Ángeles](#)

[Figura 23. Superficies bajo riego, haciendas y ejidos aguas abajo del pueblo de Los Ángeles](#)

[Figura 24. Usuarios, superficies y volúmenes señalados en el reglamento del canal de Las Haciendas](#)

[Figura 25. Comparación de superficies y volúmenes de haciendas y ejidos](#)

[Figura 26. Ejidatarios del ejido de Horcasitas y anexo Los Ángeles](#)

[Figura 27. Volúmenes de agua correspondientes a los ejidos](#)

[Figura 28. Autoridades agrarias del ejido San Miguel de Horcasitas, años 1936-1955](#)

[Figura 29. Distribución de agua en la villa de San Miguel de Horcasitas, canal Bacajúsari, margen izquierda](#)

[Figura 30. Distribución de agua en la Villa de San Miguel de Horcasitas, Canal Bacajúsari, margen derecha](#)

[Figura 31. Acuífero de la cuenca del río San Miguel](#)

Diciembre de 2012
(edición impresa)

Marzo de 2015
(edición electrónica)

Diseño de portada:
Miguel Ángel Campuzano

Corrección y compuedición:
Fernanda Aguilar Almada

Departamento de Difusión Cultural de
El Colegio de Sonora

